

La Justicia local en el contexto de sistemas políticos autoorganizativos

(Investigación en desarrollo – Borrador – Se ruega no reproducir)

Licenciado Juan Mauricio Bafumo

Doctor Alberto Montbrun

BORRADOR

Introducción

La presente investigación se propone analizar una matriz de **65 casos** de modelos de justicia local, comunitaria y restaurativa implementados en diversas latitudes del escenario global. Este relevamiento busca dar cuenta de una transformación paradigmática en la gestión de la conflictividad social, donde el Estado delega o reconoce facultades en estructuras de proximidad para ofrecer respuestas rápidas, económicas y, fundamentalmente, humanas a las tensiones de la convivencia diaria. Bajo este enfoque, el estudio de estos sesenta y cinco sistemas permite corroborar cómo la descentralización de la función judicial hacia el nivel municipal, barrial o en comunidades muy pequeñas, como pueden ser islas aisladas, evita que las perturbaciones menores saturen los tribunales superiores, previniendo así el colapso de la administración central.

Para el abordaje de este corpus documental, se han establecido ejes transversales que permiten desglosar la operatividad de cada organización. En términos de **justicia comunitaria**, el análisis se centra en la ubicación estratégica de los centros de mediación y tribunales de paz en el corazón de las unidades territoriales. De cara a la legitimidad del sistema, se examina el rol de la participación ciudadana, donde la toma de decisiones suele recaer en ciudadanos voluntarios o mediadores legos elegidos por su prestigio y conocimiento de la dinámica local. Dicho esto, es imperativo distinguir que, mientras lo comunitario define quién ejerce la autoridad, el **enfoque restaurativo** define el propósito del proceso, priorizando la reparación del daño y la sanación del tejido social sobre la mera retribución punitiva.

En lo que respecta a la gestión técnica y metodológica, la investigación clasifica las intervenciones según su capacidad para procesar faltas cotidianas, tales como ruidos molestos, disputas de propiedad, pequeñas deudas y ofensas juveniles. Desde una **perspectiva sistémica**, se explorará si estas organizaciones funcionan como modelos **autoorganizativos**, capaces de generar sus propias reglas de equilibrio, o si responden a estructuras **mecanicistas**— servirá para identificar cómo cada caso logra estabilizar su entorno social. En suma, el fin de este trabajo es analizar si la autonomía de impartir justicia en estos sistemas devuelve a la

comunidad la capacidad de gestionar sus propias tensiones. En ese sentido esta investigación pretende ofrecer un mapeo parcial de cómo la autonomía institucional y la participación civil son los pilares fundamentales para una administración de justicia moderna, flexible y profundamente humana.

Europa

1. Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia (España)

El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia es una institución de justicia comunitaria cuyos orígenes históricos se sitúan entre los años 960 y 1021, durante el periodo del Califato de Córdoba. Consolidado institucionalmente en el siglo X, surge en el contexto de la dominación musulmana en la península ibérica bajo un modelo de administración que priorizaba la gestión local y participativa de los recursos naturales. La necesidad primordial que dio vida a esta organización fue la resolución inmediata y técnica de los conflictos derivados del uso del agua de riego en una zona de altísima productividad agrícola, pero con recursos hídricos limitados. Debido a la naturaleza de los cultivos, cualquier demora burocrática en la asignación del agua podía significar la pérdida total de la cosecha, lo que exigía un sistema de justicia rápido, eficaz y legítimo ante la comunidad.¹

La participación en el sistema se caracteriza por ser presencial, de carácter estrictamente oral y pública. Los regantes y afectados exponen sus casos personalmente ante el tribunal, sin la intervención de abogados ni la generación de expedientes escritos, lo que garantiza la máxima economía procesal. El tribunal está compuesto por ocho síndicos, quienes son ciudadanos elegidos democráticamente por los propios agricultores de las ocho acequias principales de la Vega de Valencia. El método de elección requiere que los candidatos sean agricultores en activo, que cultiven sus tierras directamente y que gocen de

¹ Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia; *Historia y Funcionamiento*; Web Oficial del Tribunal; Valencia, 2024.

reconocida honorabilidad entre sus pares. El juicio se rige por la **costumbre y ritos milenarios** que se mantienen intactos: cada jueves, al sonar las campanas del mediodía de la Torre del Miguelete, los síndicos —vestidos con la tradicional blusa negra de huertano— se sientan en sillones de madera y cuero frente a la Puerta de los Apóstoles de la Catedral. El rito inicia cuando el alguacil solicita el turno de la acequia correspondiente con la frase "*denunciats de la sèquia de...*". Las normas consuetudinarias dictan que todo el proceso debe ser en lengua valenciana y que el fallo se comunica verbalmente con la fórmula "*el tribunal sentencia...*".

Con respecto al ámbito punitivo el tribunal juzga infracciones relacionadas con el aprovechamiento del agua, como el "hurto de agua" o el "quebrantamiento de turnos". Las penas son multas pecuniarias cuyo valor se establece según las ordenanzas de cada acequia. Si el acusado es hallado culpable, debe pagar e indemnizar; si es absuelto, el caso se cierra. Este sistema no responde a un modelo estatal centralizado, sino que opera como una jurisdicción especial reconocida en el Artículo 125 de la Constitución Española² de 1978 y en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Su relevancia fue ratificada por la UNESCO en 2009 al ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.³ El Tribunal de las Aguas de Valencia no es simplemente un vestigio histórico, sino un modelo vigente de alta eficiencia administrativa. Representa la materialización de la autonomía técnica, donde la capacidad de decisión reside en los agentes que operan directamente en el territorio.

En este sentido, es importante destacar que su papel en la actualidad es fundamental; en este contexto, en abril de 2026 el Gobierno ha destinado una inversión millonaria para la recuperación de sus acequias, reconociendo al tribunal como un modelo de gestión equitativa frente a la crisis climática. Dicho esto, la eficiencia del rito es tal que, durante las recientes etapas de sequía extrema, el tribunal ha logrado que los regantes acaten restricciones de caudal sin necesidad de recurrir a la justicia ordinaria. En síntesis, este sistema de justicia de proximidad

² Jefatura del Estado; *Constitución Española*; Boletín Oficial del Estado n. 311; Madrid, 1978.

³ UNESCO; *El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia*; Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; París, 2009.

demuestra que el conocimiento profundo del territorio garantiza que las resoluciones sean percibidas como justas y técnicamente sólidas por la propia comunidad⁴.

Análisis de la Complejidad

En términos de complejidad, podríamos inferir que este tribunal es una manifestación práctica de la Ley de Variedad Requerida de W. Ross Ashby⁵, la cual establece que, para controlar un sistema, el controlador debe poseer tanta variedad como el sistema mismo. Al ser los regantes quienes juzgan a sus pares, el tribunal posee la complejidad técnica necesaria para gestionar las perturbaciones del riego sin depender de una burocracia estatal externa que carece de esa especificidad. En este marco de análisis, este como Sistema Adaptativo Complejo donde el orden no es el resultado de un diseño jerárquico, sino una propiedad emergente de la Inteligencia Distribuida, concepto que James Surowiecki⁶ define como la capacidad de un colectivo para generar soluciones más precisas que cualquier experto individual. Al no existir un controlador central, cada síndico actúa como un nodo que procesa información técnica local, permitiendo que el sistema se autoorganice frente a las perturbaciones del entorno hídrico. El tribunal manifiesta una clausura operacional, principio que según Humberto Maturana y Francisco Varela⁷ permite al sistema generar sus propias normas y procesos de justicia de manera autónoma, cerrando el ciclo de retroalimentación dentro de la propia comunidad. Sin embargo, si bien el tribunal genera sus reglas, su reconocimiento legal depende del Artículo 125 de la Constitución Española. Por lo tanto, no es un sistema *cerrado* puramente autopoietico, sino uno con un acoplamiento estructural muy fuerte con el derecho positivo estatal.

⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; "Inversión de 5,2 millones de euros en la recuperación de las acequias del Tribunal de las Aguas"; Madrid, 2026.

⁵ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960

⁶ Surowiecki, James; *Cien mejor que uno (La sabiduría de los grupos)*; Debate; Madrid, 2005.

⁷ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis, la organización de lo vivo*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1994.

Esta dinámica de coordinación, que Steven Strogatz ⁸identifica como sincronización espontánea, permite que el conflicto se transforme en neguentropía o estabilidad social. En síntesis, su persistencia durante más de mil años demuestra que la justicia de proximidad posee una resiliencia superior a los modelos de control vertical, comparándose con características de Democracia Autoorganizativa. Es decir que al descentralizar la resolución de conflictos en manos de quienes poseen la especialización práctica del recurso y un sistema de penas claras basadas en la tradición, el sistema minimiza la entropía social. En última instancia, confirma que la legitimidad institucional proviene de su capacidad de respuesta inmediata a las necesidades de la comunidad, integrando la costumbre con la funcionalidad jurídica moderna. Es el caso puro de Autopoiesis, el sistema se reproduce a sí mismo sin intervención del Estado; las reglas, los jueces y las penas emergen de los propios regantes (nodos). No hay jerarquía externa, solo coordinación horizontal.

Bibliografía

Cortes Generales; Constitución Española (Art. 125); Boletín Oficial del Estado; Madrid, 1978. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2026). Recuperación de las acequias del Tribunal de las Aguas de Valencia. [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)

Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia. (2024). Historia y funcionamiento de la institución milenaria. Valencia, España. <http://tribunaldelasaguas.org/es/>

UNESCO. (2009). El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia y el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia. En *Patrimonio Inmaterial*. París, Francia. <https://ich.unesco.org/es/RL/el-tribunal-de-las-aguas-de-la-vega-de-valencia-y-el-consejo-de-hombres-buenos-de-la-huerta-de-murcia-00171>

⁸ Strogatz, Steven; *Sync: The Emerging Science of Spontaneous Order*; Hyperion Books; Nueva York, 2003.

2. Sistema de Arbitraje (Schiedsamt) - Alemania

El Sistema de Arbitraje, conocido en Alemania como *Schiedsamt*, es una organización de justicia comunitaria de proximidad cuya estructura moderna se institucionalizó con la Ordenanza de Arbitraje de Prusia del 13 de octubre de 1827⁹. Surgió ante la necesidad del Estado de descongestionar los tribunales ordinarios y ofrecer a los ciudadanos un mecanismo rápido y económico para resolver disputas civiles menores. El contexto histórico de su nacimiento responde a un esfuerzo de pacificación social en el nivel vecinal, buscando que las pequeñas fricciones de la convivencia diaria no escalaran a litigios judiciales complejos que fracturaran el tejido comunitario.

La participación ciudadana es el pilar de este sistema, en la mayoría de los estados federados alemanes, el paso por esta oficina de arbitraje es una instancia prejudicial obligatoria antes de iniciar una demanda civil formal. Las partes involucradas deben comparecer personalmente en la oficina de arbitraje (*Schiedsstelle*), situada generalmente en dependencias municipales, para buscar una conciliación directa bajo la guía de un árbitro. Los árbitros (*Schiedspersonen*) son ciudadanos voluntarios de la misma comunidad, elegidos por el Concejo Municipal por un periodo de cinco años y posteriormente juramentados por el director del Tribunal de Distrito (*Amtsgericht*)¹⁰.

El método de elección garantiza que el mediador sea una figura de confianza local, con conocimiento del entorno donde se originó el conflicto. El procedimiento se basa en la **tradición de la mediación civil alemana**, donde el rito principal es la audiencia de conciliación. A diferencia de un juicio estatal, el proceso es informal y confidencial; se rige por normas consuetudinarias de respeto vecinal y diálogo guiado, orientadas a que las partes encuentren su propia solución. El árbitro no dicta una sentencia impuesta, sino que facilita un acuerdo que se formaliza en un acta con fuerza ejecutiva por 30 años. Las "faltas" o conflictos que se tratan son

⁹ Bund Deutscher Schiedsmänner und Schiedsfrauen (BDS); *Aus der Geschichte des Schiedsamtes*; Heft-Nr. 08; Bochum, 2022.

¹⁰ Landtag Nordrhein-Westfalen; *Gesetz über das Schiedsamt in den Gemeinden (SchAG NRW)*; Gesetz- und Verordnungsblatt; Düsseldorf, 2024.

principalmente disputas vecinales, como ruidos molestos, límites de propiedad (árboles o vallas), injurias o daños a la propiedad de escasa cuantía.

En esta línea, de cara a la efectividad operativa, es importante mencionar que el sistema de *Schiedsamt* resuelve actualmente más del 50% de las disputas de vecindad antes de que lleguen a juicio. Una noticia relevante de 2024 destaca que estos mediadores han sido fundamentales para gestionar el aumento de conflictos por ruidos urbanos en las grandes ciudades alemanas. En base a este diseño, el arbitraje municipal se posiciona como una herramienta de paz social que optimiza los recursos públicos. Dicho esto, la obligatoriedad de pasar por este "árbitro" vecinal antes de demandar ha convertido a Alemania en un referente de justicia de proximidad eficiente¹¹. El fin es estrictamente restaurativo: no se busca determinar un culpable para castigarlo, sino lograr un compromiso que permita la convivencia futura. Si el acusado acepta su responsabilidad, se firma un acta de conciliación; si no hay acuerdo, se entrega una certificación que permite acudir a la justicia ordinaria. Este sistema no responde a un modelo de control estatal vertical, sino que opera como una delegación de la función pacificadora en la propia sociedad civil, permitiendo que la comunidad resuelva sus fricciones de manera autónoma.

Está reglado por leyes estatales específicas, como la **Ley sobre el Arbitraje en los Municipios (SchAG)** de cada estado federado. El éxito de este modelo ha sido resaltado recientemente por las autoridades judiciales germanas, destacando su eficacia para resolver conflictos de convivencia de manera mucho más ágil que el sistema judicial convencional. El *Schiedsamt* alemán constituye un ejemplo paradigmático de justicia de proximidad y gestión administrativa descentralizada. Representa la materialización de la responsabilidad ciudadana, donde la resolución de conflictos menores se devuelve a la comunidad, liberando al Estado para enfocarse en asuntos de mayor complejidad jurídica. Al no basarse en una estructura punitiva sino en una mediación fundamentada en la tradición del acuerdo, el sistema fortalece la resiliencia social y reduce drásticamente la litigiosidad. En suma, este caso confirma que la estabilidad de un sistema social

¹¹ BDS; "Estadísticas federales sobre la resolución de conflictos en el ámbito local"; Berlín, enero de 2024.

depende de su capacidad para gestionar internamente sus pequeñas perturbaciones, estableciendo un estándar donde la justicia comunitaria actúa como una herramienta fundamental de armonía y economía procesal.

Análisis de la complejidad

En términos de dinámica de sistemas, el acuerdo vecinal funciona como un atractor de punto fijo¹². Este concepto, analizado en sistemas complejos, representa un estado hacia el cual el sistema tiende a estabilizarse. El árbitro facilita que las tensiones vecinales converjan hacia este punto de estabilidad (el acuerdo), evitando que el conflicto derive en procesos judiciales entrópicos y costosos. Por otro lado, podemos inferir que esta organización funciona bajo el principio de Retroalimentación (Feedback), concepto central de la cibernética de Norbert Wiener¹³, donde la información sobre los conflictos vecinales (ruidos, límites, ofensas) reingresa al sistema de forma inmediata para permitir una corrección local y evitar la saturación. El arbitraje alemán actúa como un mecanismo de variedad requerida, donde el árbitro —un vecino con autoridad moral— posee la sensibilidad técnica necesaria para gestionar la diversidad de intereses en juego. Siguiendo el Modelo de Sistema Viable de Stafford Beer¹⁴, esta estructura garantiza la autonomía de sus componentes (los ciudadanos), permitiendo que el sistema se mantenga en un estado de equilibrio dinámico o homeostasis. Sin embargo, como conclusión podemos inferir que es un sistema de justicia híbrido, los árbitros son ciudadanos, lo cual es autoorganizativo, pero el procedimiento está rígidamente estipulado por la ley estatal. Aquí hay "autonomía delegada", pero no necesariamente una emergencia espontánea. Es híbrido porque, aunque el árbitro es un vecino, el sistema padece de una "burocratización preventiva". El Estado le da autonomía, pero le quita la capacidad de "emergencia" (crear reglas propias).

Bibliografía

¹² Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets; Barcelona, 1983.

¹³ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

¹⁴ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

Bund Deutscher Schiedsmänner und Schiedsfrauen (BDS). (2024). Portal oficial del Arbitraje Municipal Alemán. <https://www.schiedsamt.de/>

Bund Deutscher Schiedsmänner und Schiedsfrauen (BDS); Aus der Geschichte des Schiedsamtes; Heft-Nr. 08; Bochum, 2022.

Landtag Nordrhein-Westfalen; Gesetz sobre el Arbitraje en los Municipios (SchAG NRW); Gesetz- und Verordnungsblatt; Düsseldorf, 2024.

Bund Deutscher Schiedsmänner und Schiedsfrauen e.V. (2024). Schlichten statt Richten: Das Schiedsamt. Bochum, Alemania. <https://www.schiedsamt.de/>

Ministerium der Justiz des Landes Nordrhein-Westfalen. (2024). Gesetz über das Schiedsamt in den Gemeinden des Estado de Renania del Norte-Westfalia. Düsseldorf, Alemania.
https://recht.nrw.de/lrgv/portal/jportal/portal/t/v4/page/bs_nrw.psml?showdoccase=1&doc.id=jlr-SchAGNRW2012pP1

3. Juzgados de Paz (Julgados de Paz) - Portugal

Los Juzgados de Paz en Portugal son instituciones de justicia de proximidad cuya configuración actual se estableció mediante la Ley n.º 78/2001, del 13 de julio¹⁵. Si bien existen antecedentes históricos de jueces de paz en el constitucionalismo portugués del siglo XIX, su reactivación moderna surge ante la necesidad de combatir la morosidad del sistema judicial tradicional y proporcionar a los ciudadanos un mecanismo ágil para resolver litigios de pequeña cuantía y conflictos de vecindad. El contexto de su creación responde a una política de democratización del acceso a la justicia, buscando que el ciudadano recupere la confianza en la resolución de sus problemas cotidianos mediante procedimientos menos formales y más cercanos a la realidad social. En términos de relevancia contemporánea, es fundamental considerar la eficiencia operativa de este sistema; una noticia de mayo de 2024 destaca que el Gobierno de Portugal ha impulsado la expansión de la red de Juzgados de Paz para garantizar que los ciudadanos de zonas remotas o rurales tengan una alternativa rápida y humana a la justicia tradicional¹⁶. Dicho esto, la celeridad del modelo portugués es un dato de color técnico impresionante: el tiempo medio de resolución de un conflicto es de aproximadamente 70 días, mientras que en la justicia común los plazos pueden superar los dos años. A tenor de los resultados, este sistema de proximidad permite que los vecinos resuelvan disputas de límites de propiedad o deudas menores mediante un acuerdo que tiene la misma fuerza que una sentencia judicial inmediata.

La participación en estos juzgados se distingue por su enfoque centrado en la autonomía de las partes. El procedimiento es opcional y se caracteriza por la preeminencia de la oralidad y la simplicidad. El tribunal está compuesto por **Jueces de Paz**, quienes no pertenecen a la carrera judicial ordinaria (magistratura), sino que son juristas de reconocida idoneidad y experiencia técnica. El método de elección de estos jueces se realiza mediante concurso público bajo la supervisión

¹⁵ Asamblea de la República; *Ley n.º 78/2001 de 13 de julio: Organización, competencia y funcionamiento de los Juzgados de Paz*; Diário da República n.º 161/2001; Lisboa, 2001.

¹⁶ *Portal del Gobierno de Portugal*; "Justicia más próxima: El Gobierno amplía la red de Juzgados de Paz"; Lisboa, Ministerio de Justicia, 14 de mayo de 2024.

del Consejo de los Juzgados de Paz (*Conselho dos Julgados de Paz*), asegurando una selección basada en méritos y capacidades de mediación¹⁷. A diferencia de los tribunales estatales comunes, aquí las partes no están obligadas a comparecer con abogado en la mayoría de los casos, permitiendo una comunicación directa y humana. El juicio se rige por la **tradición de la mediación y el diálogo**, manteniendo ritos procesales simplificados donde el mediador es una figura central. El rito inicia con una sesión de mediación obligatoria, donde se busca que las partes alcancen un acuerdo mutuo. Si este no se logra, se pasa a la fase de juicio ante el Juez de Paz, la cual se desarrolla de forma oral y en un ambiente de diálogo circular. Las normas consuetudinarias de respeto y buena fe vecinal son fundamentales en la argumentación de los casos. En cuanto a la tipología de las faltas y delitos, estos juzgados tienen competencia exclusiva en materias civiles de valor limitado (hasta 15.000 euros), tales como el cumplimiento de contratos, deudas, conflictos de propiedad horizontal (vecinos), ruidos, daños en paredes divisorias o derechos de paso. Las penas o resoluciones suelen ser indemnizaciones pecuniarias o mandatos de hacer o no hacer algo. La sentencia dictada por el Juez de Paz tiene el mismo valor legal que una sentencia de un tribunal de primera instancia estatal.

Este sistema no funciona de forma centralizada, es una estructura de justicia local descentralizada que se asienta en protocolos de colaboración entre el Ministerio de Justicia y los Municipios (*Câmaras Municipais*). Esta alianza permite que el juzgado funcione en el corazón de la comunidad, financiado y gestionado localmente. Su éxito ha sido tal que, según informes de la Dirección General de Política de Justicia, estos tribunales resuelven los conflictos en un promedio de 60 días, frente a los años que suelen tardar los tribunales comunes, destacando por su alta tasa de acuerdos logrados. Los *Julgados de Paz* de Portugal representan un avance significativo en la desburocratización de la justicia y en la recuperación de la autonomía del ciudadano sobre sus propios conflictos. Al delegar en juristas especializados en mediación la resolución de problemas vecinales y contractuales,

¹⁷ Ministerio de Justicia de Portugal; *Relatório de Actividade dos Julgados de Paz*; Direção-Geral da Política de Justiça; Lisboa, 2023.

el sistema logra una armonía social que la justicia estatal, a menudo fría y distante, no alcanza. Su estructura descentralizada demuestra que cuando la justicia se traslada al nivel municipal y se apoya en la participación directa de los interesados, se reduce la litigiosidad y se fortalece el tejido comunitario. En suma, este modelo confirma que la eficacia jurídica de proximidad reside en su capacidad para simplificar los ritos y priorizar el acuerdo restaurativo sobre la sanción punitiva, estableciendo un estándar de eficiencia administrativa ejemplar.

Análisis de la complejidad

Desde un enfoque de la complejidad, esta organización presenta una baja clausura operativa, un término acuñado por Humberto Maturana¹⁸. Esto significa que el sistema judicial de paz genera sus propias normas de mediación y resolución de forma autónoma, procesando las demandas del entorno (la sociedad) según sus propios códigos internos de diálogo, lo que garantiza su identidad. Sin embargo, es una versión "mini" del tribunal central. Hay baja clausura operacional porque el juez depende totalmente de la jerarquía judicial superior. Es eficiencia newtoniana, no autogestión.

Igualmente, analizado desde una óptica de sistemas, los *Julgados de Paz* operan bajo la lógica de una Sociedad Red, concepto desarrollado por Manuel Castells¹⁹. En este modelo, la justicia no se administra desde un nodo centralizado y distante, sino a través de una estructura descentralizada donde la información fluye horizontalmente, permitiendo una respuesta ágil a las perturbaciones del entorno vecinal. Esta organización utiliza un punto de Apalancamiento (Leverage), según la definición de Peter Senge²⁰, al introducir mediadores sociales en zonas de alta densidad habitacional; esta mínima intervención estratégica produce un cambio estructural significativo al resolver el 90% de los conflictos sin necesidad de procesos judiciales costosos. El sistema funciona como un mecanismo de retroalimentación positiva para la cohesión social, proceso que Gregory Bateson

¹⁸ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis: la organización de lo vivo*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1994.

¹⁹ Castells, Manuel; *La era de la información: La sociedad red*; Alianza Editorial; Madrid, 1997.

²⁰ Senge, Peter; *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*; Granica; Buenos Aires, 1992.

²¹describe como un circuito de refuerzo que amplifica las conductas de cooperación dentro de la ecología de la mente colectiva. En suma, el sistema de justicia portugués se fortalece mediante la autonomía de sus nodos locales, pero sigue operando bajo el **Paradigma Newtoniano**. El juez aplica una ley externa de forma lineal y previsible. Aunque es más rápido que un tribunal común, sigue la lógica de "entrada-proceso-salida" de una burocracia tradicional. Es una versión "mini" del tribunal central.

Bibliografía

Asamblea de la República; Ley n.º 78/2001 de 13 de julio: Organización, competencia y funcionamiento de los Juzgados de Paz; Diário da República n.º 161/2001; Lisboa, 2001.

Ministerio de Justicia de Portugal; Relatório de Actividade dos Julgados de Paz; Direção-Geral da Política de Justiça; Lisboa, 2023.

Conselho dos Julgados de Paz. (2024). Guia Prático dos Julgados de Paz: Aproximar a Justiça ao Cidadão. Lisboa, Portugal.
<https://www.conselhodosjulgadosdepaz.com.pt/>

Direção-Geral da Política de Justiça (DGPJ). (2024). Estatísticas da Justiça: Julgados de Paz. Lisboa, Portugal. <https://dgpj.justica.gov.pt/Estatisticas/Julgados-de-Paz>

Portal Oficial: Direção-Geral da Política de Justiça (DGPJ). (2024). Cómo funcionan los Juzgados de Paz en Portugal. <https://dgpj.mj.pt/Resolucao-de-Litigios/Julgados-de-Paz>

4. Tribunales de Magistrados Legos (Lay Magistrates) - Reino Unido

Los Tribunales de Magistrados Legos, también conocidos como *Justices of the Peace*, representan una de las instituciones de justicia comunitaria más antiguas

²¹ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

del mundo, con raíces que se remontan al Acta de Comisionados de Paz de 1361²². Esta organización surge ante la necesidad de la Corona británica de mantener el orden público en los condados sin depender exclusivamente de jueces profesionales itinerantes, permitiendo que ciudadanos locales de reconocida integridad administraran justicia en sus propias comunidades. El contexto histórico de su nacimiento refleja la transición de un sistema de control centralizado hacia un modelo de gobernanza local basado en la confianza en el criterio del "buen ciudadano".

La participación es la base del sistema judicial penal en Inglaterra y Gales. Los magistrados legos son jueces voluntarios, no remunerados, que no poseen una formación jurídica profesional obligatoria previa. El tribunal suele estar compuesto por un banco de tres magistrados (*Bench*), quienes son asistidos legalmente por un secretario judicial (*Legal Adviser*) cualificado²³. El método de elección es riguroso: los candidatos deben solicitar el puesto y someterse a entrevistas ante comités asesores locales, que buscan asegurar una representación equilibrada de la comunidad en términos de género, etnia y profesión. Finalmente, son nombrados por el Lord Canciller en nombre de la Corona²⁴. El juicio se rige por la **tradición del Common Law y ritos ceremoniales** que enfatizan la solemnidad y el civismo. Un rito fundamental es la audiencia pública en la *Magistrates' Court*, donde los magistrados, aunque visten ropa civil (a diferencia de los jueces profesionales que usan pelucas y togas), imponen un respeto basado en su autoridad moral comunitaria. Las normas consuetudinarias de imparcialidad y sentido común son los pilares de su deliberación. En lo referente a las faltas y delitos, estos tribunales resuelven el 95% de los casos penales en el Reino Unido, incluyendo delitos de orden público, hurtos menores, infracciones de tráfico, asaltos sin lesiones graves y casos relacionados con el bienestar infantil²⁵. Las penas que pueden imponer

²² Parliament of the United Kingdom; *Justices of the Peace Act 1361*; Legislation.gov.uk; Londres, 1361.

²³ Ministry of Justice; *The Role of the Magistrates: A guide to the judicial system*; Judicial Office; Londres, 2023.

²⁴ UK Judiciary; *Magistrates' Appointments and Conduct: Local Advisory Committees*; Courts and Tribunals Judiciary; Londres, 2024.

²⁵ Sentencing Council for England and Wales; *Magistrates' Court Sentencing Guidelines*; Royal Courts of Justice; Londres, 2024.

incluyen multas pecuniarias, órdenes de servicio comunitario, toques de queda electrónicos y penas de prisión de hasta seis meses (o doce para delitos múltiples). Una noticia de marzo de 2024 resalta que el Gobierno británico ha lanzado una campaña masiva de reclutamiento para incorporar a 4.000 nuevos voluntarios, buscando que estos tribunales representen con mayor precisión la diversidad social de los barrios modernos²⁶.

Este sistema no responde a un modelo de control estatal burocrático tradicional, sino que es un sistema de justicia **impartido por la sociedad para la sociedad**. Aunque está enmarcado en leyes modernas como el Acta de Tribunales de 2003, su legitimidad reside en la participación voluntaria del ciudadano común en la administración del castigo y la restauración del orden²⁷. Una noticia de impacto reciente es la campaña del Ministerio de Justicia británico para diversificar aún más el perfil de los magistrados, buscando atraer a jóvenes profesionales para asegurar que el tribunal siga siendo un reflejo fiel de la sociedad actual. Los *Lay Magistrates* del Reino Unido son el testimonio vivo de que la justicia penal puede ser administrada con eficacia por ciudadanos legos cuando existe una estructura de apoyo técnico adecuada y una tradición cultural robusta. Este sistema permite que la interpretación de la ley se filtre a través del sentido común y los valores de la comunidad, evitando el distanciamiento entre el sistema judicial y la realidad social. Al delegar en voluntarios la resolución de la gran mayoría de los delitos, el Reino Unido no solo optimiza sus recursos económicos, sino que fortalece la legitimidad del sistema de justicia, transformando al ciudadano de un mero observador en un agente activo del orden público.

Análisis de la complejidad

Analizando los Tribunales de Magistrados Legos, también conocidos como *Justices of the Peace* desde la teoría de la complejidad el tribunal actúa como un Modelo de Sistema Viable, concepto desarrollado por Stafford Beer. El sistema sobrevive y es eficaz porque posee mecanismos de auto observación y adaptación local (los

²⁶ *Judiciary UK*. (2024). About the Magistrates (Sobre los Magistrados).

²⁷ Jefatura del Estado; *Courts Act 2003 (Part 2: Justices of the Peace)*; The National Archives; Londres, 2003.

ciudadanos voluntarios) que le permiten absorber las perturbaciones del crimen menor de manera descentralizada, manteniendo la cohesión social sin saturar la "capacidad de procesamiento" de los tribunales superiores²⁸. Este Sistema Adaptativo Complejo que opera bajo el principio de lo que Kevin Kelly ²⁹denomina sistemas "Fuera de Control", donde la eficacia no proviene de una autoridad jerárquica experta, sino de una red distribuida de ciudadanos comunes que gestionan el 95% de la carga judicial. Esta organización constituye una Trama de la Vida social, concepto de Fritjof Capra³⁰, donde la justicia emerge de las interconexiones y el sentido común de la comunidad, permitiendo que el sistema se auto-eco-organice en respuesta a las perturbaciones locales. El magistrado lego funciona como un sensor del entorno que procesa la información sin los filtros burocráticos del derecho positivo tradicional, manteniendo la clausura organizacional de la comunidad frente a la intervención estatal. Al ser voluntarios con arraigo territorial, estos tribunales reducen la entropía institucional mediante una respuesta ágil y legítima. En ese sentido, inferimos que el modelo británico de justicia de proximidad es un sistema de inteligencia distribuida porque son ciudadanos sin formación jurídica, pero están insertos en una estructura institucional milenaria y muy formalizada que limita su capacidad autoorganizativa pura, pero que opera dentro de un "atractor" institucional muy rígido.

Bibliografía

Cortes Generales del Reino Unido; Justices of the Peace Act 1361; Legislation.gov.uk; Londres, 1361. <https://www.legislation.gov.uk/aep/Edw3/34/1>

Jefatura del Estado; Courts Act 2003 (Part 2: Justices of the Peace); The National Archives; Londres, 2003. <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2003/39/contents>

²⁸ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

²⁹ Kelly, Kevin; *Out of Control: The New Biology of Machines, Social Systems, and the Economic World*; Addison-Wesley; Reading, 1994.

³⁰ Capra, Fritjof; *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*; Anagrama; Barcelona, 1998.

Judiciary UK. (2024). About the Magistrates (Sobre los Magistrados). <https://www.judiciary.uk/about-the-judiciary/who-are-the-judiciary/judicial-roles/magistrates/>

Ministry of Justice; The Role of the Magistrates: A guide to the judicial system; Judicial Office; Londres, 2023. <https://www.judiciary.uk/about-the-judiciary/who-are-the-judiciary/judicial-roles/magistrates/>

Sentencing Council for England and Wales. (2024). Magistrates' Court Sentencing Guidelines. Londres, Reino Unido. <https://www.sentencingcouncil.org.uk/magistrates-court/>

UK Judiciary. (2024). Become a magistrate: Eligibility and application. Londres, Reino Unido. <https://magistrates.judiciary.uk/>

5. Consejos de Conflictos (Konfliktrådet) - Noruega

Los Consejos de Conflictos en Noruega son una organización de justicia restaurativa y comunitaria bajo la égida del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, cuya base legal moderna se consolidó con la Ley de Consejos de Conflictos de 1991, actualizada íntegramente por la Ley n.º 12 de 2014³¹. El sistema surge de una profunda tradición escandinava de resolución pacífica de disputas, con la necesidad primordial de ofrecer una alternativa al proceso penal tradicional para delitos menores y conflictos civiles. El contexto histórico de su creación responde a la búsqueda de una justicia que priorice la asunción de responsabilidad por parte del infractor y la participación de la víctima, evitando la estigmatización que produce el sistema penitenciario y reduciendo la reincidencia mediante el diálogo directo.³²

La participación es voluntaria para ambas partes (víctima e infractor). El procedimiento es informal y se basa en la mediación cara a cara en un entorno neutral. El consejo está compuesto por **mediadores legos**, ciudadanos comunes que no requieren formación jurídica profesional, pero que son seleccionados por su madurez, imparcialidad y capacidad de escucha. El método de elección es transparente: el Servicio Nacional de Consejos de Conflictos (*Sekretariatet for konfliktrådene*) convoca a ciudadanos de diversos estratos sociales, quienes, tras un proceso de selección y capacitación técnica, son nombrados para un periodo determinado³³. Este diseño garantiza que el mediador sea percibido como un par comunitario y no como una autoridad estatal impositiva. El proceso se rige por la **tradición del diálogo restaurativo noruego**, donde el rito principal es el círculo de mediación. El rito inicia con la exposición del impacto del daño por parte de la víctima; las normas consuetudinarias de respeto mutuo y honestidad rigen la sesión, donde el objetivo es alcanzar un "acuerdo de reparación" que puede incluir

³¹ Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; *Ley sobre los Consejos de Conflictos (Konfliktrådsloven - LOV-2014-06-20-49)*; Lovdata.no; Oslo, 2014.

³² National Mediation Service; *Restorative Justice in the Norwegian Shadow: A History of Konfliktrådet*; Sekretariatet for konfliktrådene; Oslo, 2023.

³³ Gobierno de Noruega; *Regulations for the National Mediation Service (Konfliktrådsforskriften)*; Ministry of Justice and Public Security; Oslo, 2015.

compensaciones económicas, trabajo comunitario o simplemente una disculpa formal.

En términos de justicia punitiva, estos consejos tratan tanto casos civiles (conflictos vecinales, deudas, ruidos) como casos penales derivados de la policía o la fiscalía (hurtos, vandalismo, agresiones leves e infracciones juveniles)³⁴. El fin no es el castigo, sino la restauración del equilibrio roto; si se cumple el acuerdo, la falta penal puede ser eliminada del expediente del infractor, especialmente en casos de menores. De cara a la gestión de la delincuencia juvenil, un reporte de actualización de 2024 subraya el éxito de las "reuniones de seguimiento" en los Consejos de Conflictos, donde se logra que el 90% de los jóvenes cumplan sus acuerdos de reparación sin reincidir. Según estos registros oficiales, el modelo noruego ha logrado transformar el castigo en un proceso pedagógico, permitiendo que incluso en casos de robos o daños a la propiedad, el diálogo directo con el damnificado actúe como un regulador de la conducta futura. Por consiguiente, el sistema se posiciona como una red de contención que prioriza la salud del vínculo social sobre la sanción administrativa³⁵.

Este sistema, opera como una red de servicios locales distribuidos en 12 regiones que cubren todos los municipios de Noruega, financiados íntegramente por el Estado, pero gestionados con autonomía técnica por los mediadores comunitarios³⁶. El éxito de este modelo es tal que ha sido exportado como estándar de oro a otros países, destacando por su capacidad para transformar la energía del conflicto en un aprendizaje social constructivo, tal como lo señalan los informes anuales de gestión del Servicio Nacional. Los *Konfliktrådet* de Noruega representan la evolución de la justicia hacia un paradigma humano y comunitario. En suma, la mediación es capaz de resolver conflictos que la justicia penal tradicional solo logra reprimir. Al delegar en ciudadanos legos la facilitación del perdón y la reparación, el sistema noruego fortalece la resiliencia social y reduce los costos del sistema

³⁴ Dirección de Policía de Noruega; *Guidelines for Referring Cases to the Mediation Service*; Politidirektoratet; Oslo, 2024.

³⁵ Regjeringen.no. (2024). *The National Mediation Service: Restorative Justice in the Norwegian Legal System*. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Oslo.

³⁶ Consejo de Europa; *European Rules on Restorative Justice in Criminal Matters (Norway Case Study)*; Committee of Ministers; Estrasburgo, 2022.

penitenciario. Este modelo confirma que la eficacia jurídica reside en la capacidad de las partes para reconocerse mutuamente y reconstruir el tejido social dañado, estableciendo un estándar de gobernanza donde la paz comunitaria es el atractor principal del orden legal.

Análisis de la complejidad

Los Consejos de Conflictos en Noruega son una organización de justicia restaurativa y comunitaria, en base a esto, y teniendo en cuenta algunas características de Sistemas Adaptativos Complejos, su análisis bajo la teoría de la complejidad revela una notable capacidad para procesar tensiones sociales como Estructuras Disipativas, según los planteamientos de Ilya Prigogine ³⁷. En lugar de reprimir el conflicto, el modelo noruego lo utiliza como un flujo de energía que permite al sistema alcanzar estados de neguentropía o estabilidad superior a través de la mediación restaurativa. Esta dinámica se apoya en una clausura operacional, concepto que Humberto Maturana ³⁸ vincula a la autonomía de los sistemas para autorregularse bajo sus propias reglas internas, protegiendo la convivencia comunitaria de la rigidez de los controles externos. Al operar mediante una Inteligencia Distribuida, donde cada mediador local actúa como un sensor del entorno, el sistema logra una armonización que Steven Strogatz ³⁹ describiría como un fenómeno de sincronización espontánea entre ciudadanos. En suma, la arquitectura de estos consejos permite identificar una clara tendencia hacia la autogestión democrática, donde el orden social emerge del reconocimiento mutuo y la interacción directa de sus nodos. El caso presenta una alta clausura operacional. El sistema busca restaurar el vínculo social mediante la mediación, permitiendo que la solución "emerja" de las partes y no de un código penal rígido y es un Sistema Abierto que procesa la emocionalidad del conflicto, algo que los sistemas mecanicistas ignoran.

³⁷ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión: Una exploración del caos al orden*; Tusquets; Barcelona, 1983.

³⁸ Maturana, Humberto; *El sentido de lo humano*; Dolmen Ediciones; Santiago de Chile, 1991.

³⁹ Strogatz, Steven; *Sync: The Emerging Science of Spontaneous Order*; Hyperion Books; Nueva York, 2003.

Bibliografía

Gobierno de Noruega; Ley sobre los Consejos de Conflictos (Konfliktrådsloven - LOV-2014-06-20-49); Lovdata.no; Oslo, 2014.

<https://lovdata.no/dokument/NL/lov/2014-06-20-49>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Regulations for the National Mediation Service (Konfliktrådsforskriften); Oslo, 2015.

<https://lovdata.no/dokument/LTI/forskrift/2015-06-19-728>

National Mediation Service (Sekretariatet for konfliktrådene). (2024). How mediation works: A guide for citizens. Oslo, Noruega.

<https://www.konfliktraadet.no/>

Dirección de Policía de Noruega. (2024). Cooperación entre la Policía y el Servicio de Mediación. Oslo, Noruega.

<https://www.politiet.no/en/services/conflict-resolution-mediation/>

Regjeringen.no. (2024). *The National Mediation Service: Restorative Justice in the Norwegian Legal System*. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Oslo.

[Servicio Nacional de Mediación - regjeringen.no](https://www.regjeringen.no/no/tema/mediasjon/_page1)

6. Casas de Justicia y del Derecho (Maisons de Justice et du Droit - MJD)

- Francia

Las Casas de Justicia y del Derecho (MJD) en Francia son establecimientos judiciales de proximidad creados mediante una circular ministerial en 1990 y formalizados por la Ley n.º 98-1163⁴⁰. Surgen ante la necesidad de responder a la pequeña y mediana delincuencia cotidiana en áreas urbanas sensibles, donde la justicia tradicional resultaba lenta y desconectada de la realidad social. El contexto histórico de su nacimiento se enmarca en las políticas de "Ciudad y Seguridad", buscando garantizar una presencia judicial física en los barrios para tratar las faltas menores antes de que escalen a delitos graves, ofreciendo además información jurídica gratuita a los ciudadanos⁴¹.

El procedimiento es ágil y se centra en la "resolución de pequeña escala". No responde a un modelo estatal centralizado y rígido, sino que funciona como un nodo de justicia local. Los encargados de la mediación y de las medidas de reparación son ciudadanos o profesionales sociales designados como "Delegados del Procurador", quienes son elegidos por el Fiscal de la República tras un proceso de evaluación de su idoneidad y conocimiento del tejido social local⁴². Esta elección asegura que el interventor comprenda las dinámicas culturales y vecinales del sector donde se produjo el conflicto. El funcionamiento se rige por la **tradición de la mediación penal francesa**, la cual posee ritos específicos de conciliación. El rito principal es la "convocatoria ante el delegado", donde el infractor es recibido en una sala de la MJD para reconocer los hechos y pactar una medida de reparación. Las normas consuetudinarias de urbanidad y "vivir juntos" (*vivre ensemble*) son invocadas constantemente como el estándar de conducta esperado. La características de las faltas, las MJD se ocupan de delitos de baja intensidad: actos de vandalismo, ruidos molestos, pequeños hurtos, disputas de alquileres e

⁴⁰ Asamblea Nacional Francesa; *Loi n.º 98-1163 relative à l'accès au droit et à la résolution amiable des litiges*; Journal Officiel de la République Française; París, 1998.

⁴¹ Ministère de la Justice; *Les Maisons de Justice et du Droit: Rapport Annuel de Performance*; Dirección de Servicios Judiciales; París, 2023.

⁴² Código de Procedimiento Penal; *Artículo 41-1: De las medidas de composición penal y mediación*; Legifrance.gouv.fr; París, 2024.

injurias⁴³. El fin es restaurativo; las penas suelen consistir en la reparación del daño (limpieza de graffiti, por ejemplo), el pago de indemnizaciones o la obligación de asistir a cursos de ciudadanía. Si la mediación tiene éxito, la acción pública se extingue, evitando que el ciudadano ingrese al circuito penal ordinario ⁴⁴.

Este sistema opera como una estructura de justicia descentralizada, instalada en locales municipales, pero bajo la autoridad del Presidente del Tribunal Judicial y del Fiscal. Un hecho reciente destaca que el Ministerio de Justicia francés ha incrementado el presupuesto para estas casas con el fin de fortalecer la "justicia restaurativa", logrando que más del 70% de las mediaciones penales terminen en acuerdos exitosos sin intervención de jueces de carrera. En otro término y con miras a la accesibilidad del sistema, un informe institucional de 2024 resalta que las Casas de Justicia y del Derecho han gestionado más de un millón de consultas gratuitas, enfocándose en la resolución de conflictos en los barrios periféricos con mayor índice de vulnerabilidad⁴⁵.

Las *Maisons de Justice et du Droit* francesas representan un modelo de eficiencia en la gestión de la conflictividad urbana. Al situar la justicia en el corazón del barrio y delegar la resolución en delegados locales, el sistema francés logra una inmediatez que protege la cohesión social. Este caso demuestra que la autonomía no solo se aplica a recursos naturales, sino a la propia convivencia ciudadana; cuando la justicia se vuelve humana y accesible, el Estado deja de ser un ente represor para convertirse en un facilitador de la paz comunitaria. Es un ejemplo prístino de cómo la especialización territorial permite gestionar la entropía social de manera preventiva y económica.

Análisis de la complejidad

La participación en las MJD se estructura bajo una lógica de cooperación entre magistrados, policías, trabajadores sociales y asociaciones locales. En esta línea,

⁴³Consejo Nacional de Ciudades (CNV); *La justice de proximité dans les quartiers prioritaires*; Rapport d'évaluation; Saint-Denis, 2022.

⁴⁴ Cour des Comptes; *L'organisation territoriale de la justice: Le rôle des points d'accès au droit*; Rapport public thématique; París, 2021.

⁴⁵ Ministerio de Justicia de Francia. (2024). *Directorio de las Casas de Justicia y del Derecho (MJD)*.

las Casas de Justicia funcionan como un ensamblaje en el sentido de Manuel de Landa⁴⁶. Son redes donde interactúan componentes humanos (delegados, vecinos) y materiales (el barrio, la oficina local) que no están soldados de forma rígida, sino que se autoorganizan según las necesidades del territorio. Esta flexibilidad les permite adaptarse a las crisis urbanas con una velocidad que las instituciones estatales monolíticas no poseen. Si logramos ver este sistema complejo su despliegue territorial en Francia permite analizar la gestión de la conflictividad urbana a través de la Neguentropía, concepto que Léon Brillouin⁴⁷ vincula con la capacidad de un sistema para transformar la desorganización informativa en orden estructural. Las *Maisons de Justice* funcionan como procesadores de información local que reducen el ruido sistémico de las grandes burocracias, permitiendo que la justicia de proximidad opere mediante una Cibernética de segundo orden, donde, según Heinz von Foerster⁴⁸, el observador es parte constituyente del sistema que regula. Esta dinámica de auto-eco-organización garantiza que cada centro se adapte a las fluctuaciones de su entorno sin perder su identidad. A tenor de lo analizado, este modelo evidencia una Gobernanza Policéntrica, definida por Elinor Ostrom⁴⁹ como una estructura con múltiples centros de decisión autónomos que operan bajo reglas comunes. Pero, aunque son centros de proximidad excelentes, funcionan bajo una estructura jerárquica muy fuerte del Estado francés (tradicionalmente centralista). Son nodos de "atención", pero el control sigue siendo externo. Si bien su funcionamiento es eficaz en términos sistémicos, responde al modelo de Mando y Control, es una sucursal del Ministerio de Justicia en el barrio. El flujo de información es vertical; el Estado "atiende", pero no permite que la comunidad se autogestione y es un sistema con entropía alta debido a la excesiva regulación externa.

Bibliografía

⁴⁶ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

⁴⁷ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

⁴⁸ Foerster, Heinz von; *Las semillas de la cibernética*; Gedisa; Barcelona, 1991.

⁴⁹ Ostrom, Elinor; *Beyond Markets and States: Polycentric Governance of Complex Economic Systems*; American Economic Review; 2010.

Asamblea Nacional Francesa; Loi n.º 98-1163 relative à l'accès au droit et à la résolution amiable des litiges; Journal Officiel de la République Française; Paris, 1998. <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000000574704/>

Ministère de la Justice. (2024). Maisons de Justice et du Droit (MJD). En *Annuaire de la Justice*. Paris, Francia. <http://www.annuaire.justice.gouv.fr/maisons-de-justice-et-du-droit-10115/>

Consejo Nacional de Ciudades (CNV). (2022). La justice de proximité dans les quartiers prioritaires. Saint-Denis, Francia. <https://www.ville.gouv.fr/publications/>

Legifrance. (2024). Code de procédure pénale: Section 1 bis: De la médiation pénale. Paris, Francia. https://www.legifrance.gouv.fr/codes/section_lc/LEGITEXT000006071154/LEGISC TA000006151874/

Cour des Comptes. (2021). L'organisation territoriale de la justice. Paris, Francia. <https://www.ccomptes.fr/fr/publications/lorganisation-territoriale-de-la-justice>

Vie-publique.fr. (2023). *La proximidad de la justicia: el rol de las MJD en el territorio* *Justice de proximité : les maisons de justice et du droit (MJD) | vie-publique.fr*

7. Jueces de Paz (Giudice di Pace) - Italia

El sistema del *Giudice di Pace* en Italia es una institución de jurisdicción ordinaria cuya estructura actual fue establecida por la Ley n.º 374 del 21 de noviembre de 1991, entrando en funcionamiento efectivo en 1995⁵⁰. Esta organización surgió ante la crisis de saturación de la justicia estatal italiana, con la necesidad de crear una figura magistrada de proximidad que resolviera litigios de menor entidad mediante procesos ágiles. Históricamente, este modelo se apoya en la figura del "juez no profesional", buscando que la administración de justicia sea percibida no como un poder punitivo distante, sino como un servicio ciudadano integrado en la vida municipal. La participación se caracteriza por la obligatoriedad del intento de conciliación en materias civiles. El tribunal está compuesto por jueces honorarios, quienes son juristas titulados, pero no pertenecen a la carrera judicial por oposición administrativa tradicional. El método de elección es riguroso: son nombrados por el Ministro de Justicia tras una selección basada en títulos y méritos realizada por el Consejo Superior de la Magistratura (CSM), por un periodo determinado de tiempo⁵¹. A diferencia de los tribunales superiores, el *Giudice di Pace* opera con ritos simplificados donde prevalece la oralidad.

El juicio se rige por la **tradición jurídica latina de la equidad**. El rito principal es la audiencia de conciliación, donde el juez actúa más como un facilitador que como un árbitro impositivo. Las normas consuetudinarias de la "buena fe" y el "buen padre de familia" son principios rectores en la deliberación de los casos. En cuanto a la tipología de las faltas y delitos, estos jueces tienen competencia en materias civiles (conflictos de vecindad, accidentes de tráfico, servicios de condominio) y en materias penales menores (lesiones leves, amenazas, daños a la propiedad)⁵². El fin es restaurativo y de pacificación social; las penas suelen consistir en multas pecuniarias, trabajos de utilidad pública o la permanencia domiciliaria. Si se logra

⁵⁰ Parlamento Italiano; *Legge 21 novembre 1991, n. 374: Istituzione del giudice di pace*; Gazzetta Ufficiale n. 278; Roma, 1991.

⁵¹ Consiglio Superiore della Magistratura (CSM); *La Magistratura Onoraria: Il Giudice di Pace*; Linee guida e regolamentos; Roma, 2023.

⁵² Ministero de Justicia de Italia; *Compiti e funzioni del Giudice di Pace*; Dipartimento per gli affari di giustizia; Roma, 2024.

la conciliación, el acta tiene fuerza ejecutiva inmediata, cerrando la brecha del conflicto de forma definitiva⁵³.

Este sistema no responde a un modelo de control estatal rígido, sino que representa una descentralización de la función jurisdiccional. Su legitimidad emana de la capacidad de resolver conflictos en el mismo territorio donde se originan, reduciendo el tiempo de respuesta judicial de años a pocos meses. Recientes reformas legislativas en Italia han ampliado sus competencias, confirmando que la justicia de proximidad es el nodo más resiliente de la red judicial frente a la creciente complejidad social de las urbes modernas. El *Giudice di Pace* de Italia es un pilar fundamental para la sostenibilidad del sistema legal. Al delegar la resolución de la conflictividad cotidiana en magistrados honorarios integrados en el tejido municipal, el Estado italiano logra un equilibrio entre legalidad formal y sensibilidad social.

En este sentido, respecto a la singularidad de sus competencias, un dato de color sobresaliente es la facultad del Juez de Paz para intervenir en conflictos por "inmisiones", que incluyen desde ruidos molestos hasta olores persistentes entre viviendas. Una noticia de 2024 resalta cómo estos magistrados están utilizando "inspecciones oculares" directas en los domicilios para verificar la calidad de la convivencia, actuando más como mediadores de campo que como jueces de escritorio. Dicho esto, esta capacidad de "entrar en la escena del conflicto" permite que el sistema italiano resuelva disputas vecinales con una sensibilidad humana que los tribunales superiores, limitados a las pruebas documentales, no pueden alcanzar⁵⁴. Este caso advierte que una justicia de proximidad no requiere necesariamente de un juez de carrera, sino de una autoridad que posea la flexibilidad necesaria para interpretar las normas en el contexto de la convivencia diaria. La eficacia de este modelo confirma que cuando la justicia se simplifica y se sitúa físicamente cerca del ciudadano, se transforma en una herramienta de

⁵³ Código de Procedimiento Civil Italiano; *Articoli 311-322: Del procedimento davanti al giudice di pace*; Normattiva.it; Roma, 2024.

⁵⁴ Ministero della Giustizia. (2024). *La figura del Giudice di Pace nella risoluzione dei conflitti di vicinato*. Roma, Italia.

cohesión y en un atractor de orden social que fortalece la paz comunitaria frente a las ineficiencias del centralismo.

Análisis de la complejidad

El sistema del *Giudice di Pace* en Italia se presume como un Sistema Adaptativo Complejo, ya que en términos sistémicos la figura del juez de paz italiano puede analizarse como un Atractor, concepto de Edward Lorenz⁵⁵ que define el estado hacia el cual un sistema tiende a evolucionar para mantener su equilibrio. El magistrado honorario actúa como un centro de gravedad que estabiliza las perturbaciones sociales en la escala local, impidiendo que el sistema judicial colapse hacia el caos por saturación de causas menores. Esta dinámica se integra en lo que Gregory Bateson⁵⁶ denomina una Ecología de la Mente, donde la resolución del conflicto no es un acto jurídico aislado, sino un proceso de aprendizaje sistémico que preserva la salud del tejido vincular de la comunidad. Esta estructura permite observar lo que Niklas Luhmann describe como clausura organizacional; el juzgado funciona como un sistema autónomo que procesa los conflictos del entorno bajo su propio código interno de comunicación legal, filtrando la complejidad de las disputas vecinales para transformarlas en acuerdos vinculantes sin perder su identidad frente a las presiones de la burocracia central⁵⁷. Sin embargo, a pesar de su nombre, en Italia el *Giudice di Pace* está muy formalizado. Es un juez honorario, pero sigue procedimientos procesales civiles y penales rígidos. Su legitimidad viene del Estado, no de la asamblea vecinal. Es más, una "máquina de descongestión" (mecanicismo eficiente) que un nodo de autoorganización. Sigue procedimientos procesales civiles y penales estrictos. Es un engranaje funcional de la maquinaria judicial mayor, sin autonomía técnica real para crear normas locales. No hay democracia autoorganizativa aquí porque el ciudadano no participa en la creación de la norma, solo es un usuario de un servicio periférico.

⁵⁵ Lorenz, Edward; *La esencia del caos*; Editorial Debate; Madrid, 1995.

⁵⁶ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

⁵⁷ Luhmann, Niklas; *El derecho de la sociedad*; Herder/Universidad Iberoamericana; México, 2005.

Bibliografía

Consiglio Superiore della Magistratura (CSM); La Magistratura Onoraria: Il Giudice di Pace; Linee guida e regolamentos; Roma, 2023.

Luhmann, Niklas; El derecho de la sociedad; Herder/Universidad Iberoamericana; México, 2005.

Ministerio de Justicia de Italia. (2024). Guida pratica al Giudice di Pace. Roma, Italia. https://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_3_4_3.page

Ministerio de Justicia de Italia. (2024). *Competencias del Giudice di Pace en materia civil*. https://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_2_7_1.page

Studio Cataldi. (2024). *Il Giudice di Pace e le immissioni intollerabili: proceduray e soluzioni*. https://www.studiocataldi.it/guide_legali/giudice-di-pace/le-immissioni.asp

Parlamento Italiano; Legge 21 novembre 1991, n. 374: Istituzione del giudice di pace; Gazzetta Ufficiale n. 278; Roma, 1991. <https://www.normattiva.it/uri-res/uproc?vorpa=art&id=urn:nir:stato:legge:1991-11-21;374>

8. Sistema Halt - Países Bajos

El sistema *Halt* en los Países Bajos es una organización de justicia juvenil de proximidad con una trayectoria consolidada desde su creación formal en 1981, operando bajo el marco del Código Penal Neerlandés y reglamentaciones específicas de justicia restaurativa⁵⁸. Su nombre, acrónimo de *Het Alternatief* (El Alternativo), surge ante la necesidad de ofrecer una respuesta inmediata, educativa y local a las faltas cometidas por menores de edad, evitando que estas conductas entren en el sistema penal ordinario. El contexto histórico refleja un giro en la política criminal neerlandesa hacia la prevención, buscando que el joven comprenda el impacto social de sus actos en el entorno más cercano a su residencia.

La participación en el programa *Halt* es una alternativa voluntaria a la persecución penal: si el menor acepta la responsabilidad y completa el programa, el caso no se registra en su expediente criminal permanente. El procedimiento se caracteriza por una intervención rápida (generalmente pocos días después de la falta) y se desarrolla mediante una serie de entrevistas entre el menor, sus padres y un asesor de *Halt*. Los asesores son profesionales con formación específica en mediación y desarrollo juvenil, elegidos por la Fundación Halt nacional, que opera con una red de oficinas distribuidas en todo el territorio municipal de los Países Bajos⁵⁹.

El proceso se rige por la **tradición del "contrato de reparación"**. El rito principal consiste en la sesión de disculpa y la realización de tareas de aprendizaje o trabajos de utilidad pública relacionados con el daño causado. Las normas consuetudinarias de responsabilidad individual y reparación del tejido social rigen cada intervención. En cuanto a la tipología de las faltas, el sistema *Halt* tiene competencia exclusiva en delitos menores como el vandalismo (graffiti), hurtos en tiendas, uso indebido de fuegos artificiales, absentismo escolar o molestias en el

⁵⁸ Ministerio de Justicia y Seguridad; *Halt: Una respuesta alternativa para jóvenes infractores*; Publicaciones del Gobierno de los Países Bajos; La Haya, 2023.

⁵⁹ Stichting Halt; *Manual de Procedimientos y Estándares de Mediación Juvenil*; Halt Nederland; Utrecht, 2024.

espacio público⁶⁰. Las penas o medidas son pedagógicas: desde la limpieza de los daños causados hasta la asistencia a talleres de concienciación sobre el impacto de sus acciones en la comunidad. Una vez finalizado el proceso con éxito, el mediador informa a la policía para que el caso se considere formalmente cerrado⁶¹.

Este sistema no responde a un modelo de control estatal punitivo vertical, sino que es una red de gobernanza local que integra a la policía, los municipios y los servicios sociales. Su eficacia es altísima, con tasas de reincidencia significativamente más bajas que las del sistema judicial tradicional. Informes del Ministerio de Justicia y Seguridad destacan que el 90% de los jóvenes que pasan por este sistema logran una reinserción positiva inmediata en su entorno vecinal. En cuanto a la eficacia del modelo, es el programa de intervención inmediata para adolescentes, conocido por su capacidad de resolver faltas en un ciclo máximo de 20 horas de servicio comunitario. Una noticia destacada de 2024 indica que el Sistema Halt ha logrado una tasa de éxito del 90% en la prevención de la reincidencia juvenil mediante el uso de "disculpas cara a cara" con los comerciantes afectados. En suma, el sistema holandés demuestra que la celeridad en la reparación del daño es más efectiva para la formación del ciudadano que la espera de una sentencia penal convencional⁶².

El sistema *Halt* de los Países Bajos es un modelo justicia juvenil que puede fortalecer la resiliencia de una nación. Al descentralizar la respuesta penal en una instancia de mediación pedagógica y local, el Estado neerlandés logra una eficiencia administrativa superior que protege el futuro de sus ciudadanos más jóvenes. La aplicación del concepto de feedback negativo nos permite comprender este sistema como un regulador homeostático vital, que absorbe la pequeña conflictividad para mantener la estabilidad del conjunto social. En esta perspectiva, este caso confirma que la legitimidad institucional de proximidad

⁶⁰ Código Penal de los Países Bajos; *Artículo 77e: Disposiciones sobre el desvío a programas de reparación*; Versión oficial traducida; La Haya, 2024.

⁶¹ Instituto de Justicia Juvenil (WODC); *Impacto y efectividad de las intervenciones Halt*; Centro de Investigación y Documentación; La Haya, 2022.

⁶² Portal Oficial Halt. (2024). *The Halt-intervention: Prevention of juvenile crime*.

reside en su capacidad para transformar el error en una oportunidad de aprendizaje, integrando la norma jurídica con la restauración de los vínculos comunitarios.

Análisis de la complejidad

En conceptos de la complejidad y sistémica, esta estructura de justicia permite que el sistema actúe como un mecanismo de feedback negativo (o retroalimentación compensatoria), concepto fundamental de la cibernética analizado por Norbert Wiener⁶³. El sistema detecta una desviación en el comportamiento social del joven y aplica una corrección inmediata y proporcional que estabiliza al individuo antes de que la conducta escale hacia patrones más disruptivos o entrópicos. Es decir, la eficacia radica en la creación de una Sombra del Futuro, concepto clave de Robert Axelrod⁶⁴. Al proponer una salida alternativa a la judicialización de los jóvenes, el sistema alarga la perspectiva de interacción social, incentivando la cooperación y la reparación del daño como estrategias evolutivamente estables frente a la sanción punitiva. Esta dinámica se integra con el enfoque de los Procesos Psicológicos Superiores de Lev Vygotsky⁶⁵, donde la intervención no es un castigo aislado, sino una mediación social que permite al individuo internalizar nuevas pautas de convivencia dentro de su zona de desarrollo personal. En ese marco de ideas, el sistema Halt permite observar una lógica de coevolución social, donde la estabilidad del entorno se logra mediante el fortalecimiento de la responsabilidad individual y la capacidad de aprendizaje del tejido ciudadano. Igualmente es preciso coincidir que tiene características similares al sistema alemán, ya que se trata de un sistema **híbrido** en el sentido de que es una pieza de ingeniería social muy eficaz (evita la reincidencia), pero es un programa diseñado desde arriba para "reparar" la conducta juvenil. Funciona como un **mecanismo de retroalimentación negativa** para devolver al sistema al equilibrio, pero el diseño no es del nodo (el joven/la comunidad), sino del experto estatal, es decir, es funcional y sistémico, pero el diseño no surge del nodo social, sino del centro.

⁶³ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

⁶⁴ Axelrod, Robert; *La evolución de la cooperación*; Alianza Editorial; Madrid, 1986.

⁶⁵ Vygotsky, Lev; *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*; Crítica; Barcelona, 1979.

Bibliografía

Código Penal de los Países Bajos; Artículo 77e: Disposiciones sobre el desvío a programas de reparación; Versión oficial traducida; La Haya, 2024.

Ministerio de Justicia y Seguridad; Halt: Una respuesta alternativa para jóvenes infractores; Publicaciones del Gobierno de los Países Bajos; La Haya, 2023.
<https://www.justis.nl/over-justis/organisatie/halt>

Wiener, Norbert; Cibernética y sociedad; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

Stichting Halt. (2024). Wat is Halt? Alternatieve straf voor jongeren. Utrecht, Países Bajos. <https://www.halt.nl/>

Instituto de Justicia Juvenil (WODC). (2022). Impacto y efectividad de las intervenciones Halt. La Haya, Países Bajos. <https://www.wodc.nl/>

Portal Oficial Halt. (2024). *The Halt-intervention: Prevention of juvenile crime*.
<https://www.halt.nl/en/about-halt>

9. Audiencias Infantiles (Children's Hearings) - Escocia

El sistema de Audiencias Infantiles en Escocia es una organización de justicia y bienestar juvenil única en el mundo, establecida originalmente por la Ley de Seguridad Social de 1968 y consolidada por la **Ley de Niños y Jóvenes de 2011**⁶⁶. Este sistema surgió a partir de las recomendaciones del Informe Kilbrandon, ante la necesidad de separar los procesos penales de los problemas de protección y cuidado infantil. El contexto histórico refleja una ruptura con la justicia punitiva tradicional, bajo la premisa de que un menor que comete una falta es, ante todo, un menor que requiere apoyo y medidas de bienestar para reintegrarse a la comunidad de manera constructiva. La participación ciudadana es el corazón del sistema, desplazando la figura del juez profesional por la de miembros de la comunidad. Las audiencias son dirigidas por un panel de tres voluntarios locales, conocidos como el "Panel Infantil" (*Children's Panel*), quienes son ciudadanos legos debidamente formados. El método de elección es transparente y riguroso: los voluntarios son seleccionados por comités asesores de área tras demostrar empatía, juicio y compromiso social, siendo nombrados finalmente por los Ministros Escoceses.⁶⁷

El juicio se rige por la **tradición del "interés superior del niño"**. El rito principal es la audiencia privada, que se desarrolla en un ambiente no intimidante donde el menor, sus padres y el panel discuten las circunstancias del caso. A diferencia de un tribunal penal, el proceso es inquisitivo y no adversarial. Las normas consuetudinarias de escucha activa y diálogo circular son fundamentales para la toma de decisiones. En cuanto a la tipología de las faltas y situaciones, las audiencias tratan tanto delitos menores cometidos por niños como situaciones de negligencia, abuso o falta de asistencia escolar⁶⁸. El fin es restaurativo: el panel emite una "Orden de Supervisión Obligatoria" que puede incluir la tutoría de un trabajador social o medidas de protección específicas. No se busca el castigo, sino la provisión de las herramientas necesarias para que el sistema familiar recupere

⁶⁶ Scottish Parliament; *Children's Hearings (Scotland) Act 2011*; Queen's Printer for Scotland; Edimburgo, 2011.

⁶⁷ Children's Hearings Scotland (CHS); *The Role of the Panel Member: National Standards*; CHS Publishing; Edimburgo, 2023.

⁶⁸ Scottish Children's Reporter Administration (SCRA); *Annual Statistical Analysis: Referrals and Outcomes*; SCRA; Stirling, 2024.

su funcionalidad. Este sistema no responde a un modelo de control estatal rígido, sino que es una red de gobernanza local coordinada por el *Children's Hearings Scotland* (CHS). Su legitimidad reside en que las decisiones sobre el futuro de los niños no son tomadas por burócratas distantes, sino por miembros de la propia sociedad civil escocesa⁶⁹. Informes del Ejecutivo Escocés señalan que este modelo ha logrado que miles de jóvenes eviten el sistema penal adulto, fortaleciendo la resiliencia social y reduciendo drásticamente la entropía sistémica en los barrios más vulnerables del país.

Respecto a la arquitectura del proceso, un dato de color novedoso es que las audiencias se realizan en salas circulares donde los miembros del panel —ciudadanos voluntarios— se sientan al mismo nivel físico que el niño y su familia para eliminar la intimidación jerárquica. En síntesis, se destaca que este modelo ha sido reforzado mediante la iniciativa "The Promise", que garantiza que el lenguaje utilizado en las actas sea comprensible y afectuoso, evitando tecnicismos legales fríos⁷⁰. Dicho esto, el sistema escocés demuestra que la justicia de proximidad debe adaptar su entorno físico y simbólico para proteger el bienestar emocional de los menores involucrados.

El sistema de Audiencias Infantiles de Escocia representa la vanguardia de la autonomía técnica en materia de justicia social. Al delegar en ciudadanos voluntarios la gestión de las crisis juveniles, Escocia demuestra que el bienestar comunitario es un objetivo que se alcanza mejor mediante la participación directa y la neguentropía institucional. Debemos precisar en la introducción que la "proximidad" no se define por la *levedad* del delito, sino por la *cercanía del nodo decisor* (vecinos legos en lugar de jueces profesionales). La capacidad de este sistema para absorber las perturbaciones de la infancia y transformarlas en planes de vida estables confirma que la justicia de proximidad es el mecanismo más eficiente para preservar el orden social. En última instancia, este caso establece un

⁶⁹Kilbrandon Committee; *Report on Children and Young Persons (Scotland)*; Her Majesty's Stationery Office; Edimburgo, 1964 (Reimpresión 2021).

⁷⁰ Children's Hearings Scotland. (2024). *The Promise: Transformation of the Children's Hearings System*. Edimburgo.

estándar de gobernanza donde la compasión técnica y la legalidad se fusionan para proteger el recurso más valioso de cualquier nación: su juventud.

Análisis de la complejidad

En primer lugar, es imperativo considerar este modelo de justicia como un Sistema Adaptativo Complejo cuya función primordial es la reducción de la incertidumbre en entornos de vulnerabilidad. Bajo este enfoque, el sistema opera mediante lo que Niklas Luhmann⁷¹ define como Sistemas Autopoiéticos, donde la justicia no es una imposición externa, sino una red de comunicaciones orientada específicamente a la protección del menor, permitiendo que el sistema se reproduzca y mantenga su coherencia interna frente a las perturbaciones del entorno social. En lo que respecta a su estructura operativa, las audiencias aplican el principio de Autorregulación, concepto desarrollado por W. Ross Ashby⁷², según el cual el panel de ciudadanos actúa como un mecanismo homeostático que ajusta las variables del entorno (familia, escuela, salud) para devolver al menor a un estado de equilibrio dinámico. En este caso, la ausencia de formalismos jurídicos tradicionales facilita un flujo de información sin ruidos, potenciando una respuesta sistémica adaptada a la singularidad de cada niño. En última instancia, la configuración de estas audiencias permite inferir una clara analogía con la democracia autoorganizativa, dado que la resolución de problemas críticos de la comunidad se gestiona mediante la participación directa de sus nodos ciudadanos en lugar de delegarse en una jerarquía burocrática cerrada. El motivo es que esta intervención comunitaria actúa como un proceso de neguentropía, concepto desarrollado por Léon Brillouin⁷³. Al introducir información, recursos y apoyo específico en la vida de un menor en crisis, el sistema revierte el desorden social (entropía) y reorienta la trayectoria del joven hacia un estado de mayor organización y estabilidad institucional. Los miembros del panel, el niño y la familia se sincronizan para buscar una solución que no está escrita en un manual previo. Rompe la linealidad punitiva, al sentar a ciudadanos voluntarios a decidir el futuro

⁷¹ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1998.

⁷² Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

⁷³ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

del niño basándose en su contexto vital, el sistema se comporta como un **Sistema Adaptativo Complejo** que prioriza el bienestar sobre la norma.

Bibliografía

Scottish Parliament; Children's Hearings (Scotland) Act 2011; Queen's Printer for Scotland; Edimburgo, 2011. <https://www.legislation.gov.uk/asp/2011/1/contents>

Children's Hearings Scotland (CHS). (2024). *Becoming a Panel Member: Community Justice in Action*. Edimburgo, Reino Unido. <https://www.chscotland.gov.uk/>

Scottish Children's Reporter Administration (SCRA). (2024). *Information for Children and Families*. Stirling, Reino Unido. <https://www.scra.gov.uk/>

Children's Hearings Scotland. (2024). *A guide to Children's Hearings*. <https://www.chscotland.gov.uk/about-chs/> Noticia relacionada: *BBC News*. (2023). *Scotland's child justice system: Putting the 'promise' into practice*. <https://www.bbc.com/news/uk-scotland-65824510>

10. Juzgados de Paz de Proximidad (Eirynodikeia) - Grecia

Los Juzgados de Paz en Grecia, conocidos como *Eirynodikeia*, tienen sus raíces en el decreto real de **1834** que organizó por primera vez los tribunales del Estado heleno moderno. Dentro de este marco, es imperativo considerar que esta organización surge ante la necesidad primordial de garantizar el acceso a la justicia en regiones geográficamente aisladas. Los Juzgados de Paz en Grecia, conocidos como *Eirynodikeia*, constituyen la base de la pirámide judicial helena, con una estructura que se remonta a la reorganización del Estado moderno en el siglo XIX, consolidada hoy por el Código de Organización de los Tribunales⁷⁴. En primer lugar, es esencial definir que esta organización surge ante la necesidad primordial de descentralizar la administración de justicia en un territorio caracterizado por una geografía fragmentada (islas y zonas montañosas), donde la presencia de un juez local es vital para la cohesión social. Bajo este enfoque, el sistema prioriza la resolución de pequeñas disputas civiles y comerciales mediante la cercanía física y la especialización en los usos y costumbres de cada región. En lo que respecta a la participación, el sistema se apoya en los Jueces de Paz (*Eirynodikes*), quienes son magistrados de carrera, pero cuya formación y funciones están orientadas específicamente a la conciliación y el derecho de proximidad.

Por otro lado, el juicio se rige por la **tradición de la mediación judicial obligatoria**. El rito principal es la audiencia preliminar de conciliación, donde el juez debe intentar activamente que las partes alcancen un acuerdo amistoso. En este contexto, las normas consuetudinarias de la hospitalidad y el respeto vecinal son frecuentemente invocadas para restaurar la armonía. Respecto a la tipología de las faltas, estos juzgados tienen competencia en casos civiles de pequeña cuantía (hasta 20.000 euros), disputas de propiedad rural y, fundamentalmente, en procesos de sobreendeudamiento de personas físicas⁷⁵. El fin es el equilibrio

⁷⁴ Ministerio de Justicia de Grecia; *Código de Organización de los Tribunales y Estatuto de los funcionarios Judiciales (Ley 4938/2022)*; Boletín Oficial del Gobierno; Atenas, 2022.

⁷⁵ Areópago de Grecia (Corte Suprema); *Jurisprudencia sobre la competencia de los Jueces de Paz en materia de deuda privada*; Boletín Judicial; Atenas, 2023.

económico y social del ciudadano; si se logra la conciliación, el acta tiene carácter de título ejecutivo inmediato.

En cuanto a la singularidad del modelo, un dato de color relevante es que estos juzgados son los únicos en el sistema griego que permiten la presentación de pruebas de forma oral y simplificada para disputas de pequeña cuantía, facilitando el acceso a ciudadanos sin representación letrada. Una noticia de 2024 resalta que, tras la digitalización del sistema judicial, los *Eirynodikeia* han incorporado una plataforma de mediación electrónica que permite resolver conflictos de deudas rurales de manera remota, pero manteniendo el juez de paz local como garante. A tenor de esta actualización, el sistema griego logra hibridar la tradición de la justicia de proximidad con las herramientas tecnológicas modernas para mejorar la eficiencia administrativa⁷⁶.

En síntesis, este sistema se adapta a la realidad territorial de cada municipio. Tal como indican estudios recientes sobre la reforma judicial griega, la resiliencia de los *Eirynodikeia* ha sido clave para mantener el acceso a la justicia durante las crisis económicas y demostrar que lo local es superior a la gestión burocrática distante⁷⁷. Los *Eirynodikeia* de Grecia representan un ejemplo de cómo la capilaridad territorial garantiza la estabilidad de un sistema legal. Al aplicar la variedad requerida mediante jueces que comprenden la idiosincrasia de su territorio, el Estado griego logra una respuesta institucional proporcional a la complejidad de sus ciudadanos. En suma, este caso confirma que la legitimidad de la justicia de proximidad reside en su capacidad para actuar como un sensor local que resuelve las perturbaciones en su origen, estableciendo un estándar de gobernanza donde la eficiencia administrativa es inseparable de la cercanía geográfica.

Análisis de la complejidad

Los Juzgados de Paz en Grecia representan un caso paradigmático debido a su estructura territorial, en ese sentido es preciso identificar esta estructura aplicando lo que se denomina en términos de la complejidad la Ley de Variedad Requerida de

⁷⁶ Hellenic Ministry of Justice. (2024). *The Evolution of Eirynodikeia in the Digital Era*. Atenas.

⁷⁷ Banco Mundial; *Grecia: Evaluación de la eficiencia del sistema judicial de proximidad*; Informe de Modernización del Sector Público; Washington D.C., 2021.

W. Ross Ashby⁷⁸. Dicha ley establece que solo la variedad puede absorber la variedad; por consiguiente, al situar juzgados en cada pequeña prefectura o isla, el sistema judicial griego posee la capacidad de procesar la enorme diversidad de conflictos locales (desde disputas por límites de olivares hasta contratos comerciales menores) sin saturar la capacidad de los tribunales de apelación. En este marco, el sistema de mediación en Grecia busca mitigar la saturación de las estructuras judiciales centralizadas. Desde la perspectiva de Manuel de Landa⁷⁹, estas prácticas de mediación funcionan como un Ensamblaje, donde componentes heterogéneos (mediadores, abogados y ciudadanos) interactúan para generar una estabilidad emergente que no depende de una unidad de mando rígida, sino de la flexibilidad de sus conexiones. Asimismo, este modelo se fundamenta en lo que Edgar Morin ⁸⁰denomina el Principio Dialógico, permitiendo que el orden y el desorden (el conflicto) convivan en un espacio de negociación que fortalece la cohesión del sistema social. Bajo este enfoque, la mediación actúa como un proceso de reorganización, donde la información fluye para reducir la entropía institucional y permitir que los nodos locales resuelvan sus perturbaciones con mayor celeridad. Si bien es un sistema eficiente, es similar al sistema de justicia italiano, están muy atados a la estructura del Ministerio de Justicia. Si la comunidad no tiene poder para alterar las reglas de juego, el sistema es mecanicista. Es decir, es una extensión jerárquica pura, no hay participación ciudadana real en la toma de decisiones; es burocracia tradicional instalada en la periferia para intentar reducir la **fricción** del sistema central.

Bibliografía

Ministerio de Justicia de Grecia; Código de Organización de los Tribunales y Estatuto de los Funcionarios Judiciales (Ley 4938/2022); Boletín Oficial del Gobierno; Atenas, 2022. <https://www.ministryofjustice.gr/>

⁷⁸ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

⁷⁹ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

⁸⁰ Morin, Edgar; *Introducción al pensamiento complejo*; Gedisa; Barcelona, 1990.

Areópago de Grecia (Corte Suprema). (2023). Guía sobre procedimientos en los Juzgados de Paz. Atenas, Grecia. <http://www.areiospagos.gr/>

Banco Mundial. (2021). Greece: Justice Sector Reform - Efficiency of Peace Courts. Washington D.C., EE. UU. <https://documents.worldbank.org/>

Ministerio de Justicia de Grecia. (2024). *General Secretariat for Justice and Human Rights*. <https://mjustice.gr/en/>

Ekathimerini. (2023). *Judicial map reform: The future of peace courts in Greece*. <https://www.ekathimerini.com/news/1221456/reform-of-the-judicial-map-focuses-on-local-courts/>

BORRADOR

11. Asambleas Cantonales (Landsgemeinde) - Suiza

Las Asambleas Cantonales o *Landsgemeinde* representan una de las instituciones de democracia directa más longevas y robustas de la civilización occidental, con registros documentales que sitúan su origen formal en el año **1294** en el cantón de Schwyz.⁸¹ En primer lugar, es esencial definir que esta organización surge ante la necesidad de las comunidades campesinas de los Alpes de gestionar sus propios asuntos jurídicos y políticos sin la mediación de estructuras feudales o burocracias distantes. Bajo este enfoque, el sistema permite que el cuerpo de ciudadanos, reunido físicamente en la plaza pública, actúe como la máxima autoridad legislativa y, en ciertos aspectos históricos, como instancia de control judicial del cantón.

En lo que respecta a la naturaleza del proceso, se trata de una justicia de carácter **comunitaria**. En cuanto a la tipología de los asuntos tratados, si bien la evolución del derecho moderno ha trasladado las causas penales graves a tribunales profesionales, la asamblea conserva potestades fundamentales sobre el nombramiento de jueces, la aprobación de presupuestos de seguridad y la resolución de conflictos administrativos de alto impacto vecinal. Respecto a las consecuencias jurídicas o resoluciones, las decisiones de la asamblea tienen carácter de ley inmediata; el rito de votar a mano alzada —o portando la espada de gala como símbolo de ciudadanía— constituye un compromiso público que garantiza un cumplimiento espontáneo y reduce la necesidad de mecanismos de coacción externa⁸².

A tenor de la longevidad de esta institución, queda claro que no responde a un diseño estatal centralizado, sino a una red de autogestión que ha sobrevivido a siglos de cambios políticos en Europa. Tal como indican las crónicas cantonales, el rito se celebra anualmente en plazas como la de Glaris o Appenzell, donde el *feedback* entre el gobernante (que preside la asamblea) y el gobernado es total y sin

⁸¹ Cancillería Federal de Suiza; *La Landsgemeinde: Historia y práctica de la democracia directa en Appenzell y Glaris*; Documentación de Estado; Berna, 2023.

⁸² Cantón de Glaris; *Constitución del Cantón de Glaris (Art. 50-65: De la Asamblea Cantonal)*; Registro Legislativo; Glaris, 2024.

ruidos de comunicación. En base a este modelo, las decisiones de justicia no se depositan en un experto, sino en la inteligencia colectiva de la comunidad reunida.

En relación con la mística del proceso, un dato de color excepcional es el uso del "espadín" o bayoneta como credencial de voto en Appenzell, donde los ciudadanos varones tradicionalmente acreditan su derecho a participar exhibiendo un arma heredada. En el presente año (2026) se destaca que la asamblea de Glarus ha implementado por primera vez una "Landsgemeinde juvenil" regular para que los estudiantes practiquen la votación a mano alzada antes de cumplir la mayoría de edad⁸³. Dicho esto, esta forma de justicia directa permite que la comunidad decida soberanamente desde el presupuesto local hasta la reforma de su propia constitución en una plaza pública. En última instancia, la *Landsgemeinde* confirma que la descentralización radical del poder es el mecanismo más resiliente para preservar la libertad y el orden en una sociedad compleja⁸⁴. La *Landsgemeinde* suiza constituye un ejemplo excepcional de cómo la intervención en los puntos de apalancamiento de un sistema puede generar una estabilidad institucional de casi ochocientos años. Al situar la decisión en la plaza pública, el sistema garantiza una homeostasis política que las democracias representativas rara vez logran emular. Por consiguiente, este caso ratifica que la autonomía técnica de lo local, cuando se apoya en ritos de participación directa y transparente, fortalece la identidad del municipio y asegura que el derecho sea un reflejo fiel de las necesidades de la comunidad.

Análisis de la complejidad

En el presente caso es necesario considerar que este sistema de democracia directa se presume como un Sistema Adaptativo Complejo, donde la autonomía no se delega, sino que se ejerce en un espacio de interacción presencial. Desde la perspectiva de Murray Bookchin⁸⁵, estas asambleas representan una forma de Municipalismo Libertario, donde la escala humana permite que el sistema se

⁸³ *National Geographic*. (2025). *The small Swiss canton where people still vote by hands in the air*.

⁸⁴ Schaub, Hans-Peter; *Landsgemeinde: Die kantonale Volksversammlung im Wandel*; NZZ Libro; Zürich, 2012.

⁸⁵ Bookchin, Murray; *The Ecology of Freedom: The Emergence and Dissolution of Hierarchy*; Cheshire Books; Palo Alto, 1982.

autoorganice mediante la deliberación directa, reduciendo la distancia entre el nodo de decisión y el nodo de ejecución. Asimismo, la dinámica de la *Landsgemeinde* funciona bajo la Ley de Variedad Requerida de W. Ross Ashby⁸⁶, ya que la diversidad de opiniones y votos a mano alzada en la plaza pública permite al sistema absorber y procesar la complejidad de las demandas sociales sin necesidad de una burocracia mediadora. En esta perspectiva, la asamblea actúa como un mecanismo de retroalimentación inmediata, donde el error en la política pública puede ser detectado y corregido por el propio cuerpo ciudadano en el siguiente ciclo deliberativo, manteniendo la estabilidad del sistema. Desde un enfoque de la teoría de sistemas complejos, la persistencia de esta asamblea también puede explicarse a través de los puntos de apalancamiento propuestos por Donella Meadows⁸⁷. De acuerdo con este marco teórico, los lugares más eficaces para intervenir en un sistema no son los parámetros cuantitativos, sino las reglas y el flujo de la información. En este contexto, la *Landsgemeinde* actúa como un punto de apalancamiento crítico: al modificar la regla de quién decide y cómo se accede a la información (en público y cara a cara), el sistema entero se autoorganiza hacia la transparencia. Dicha estructura impide que el poder se estanque en capas burocráticas, forzando al sistema político a mantenerse alineado con la realidad del entorno local. En este sentido, el modelo suizo puede compararse con los principios de la democracia autoorganizativa, demostrando que la resiliencia institucional emerge de la participación directa y la autonomía de los gobiernos locales. El sistema social se procesa a sí mismo en la plaza pública, no hay distinción entre controlador y controlado; es la máxima expresión de la democracia sin jerarquías. Para finalizar, sin embargo, es preciso decir que, bajo la lente de Steven Strogatz, la *Landsgemeinde* funciona como un oscilador biológico: miles de ciudadanos sincronizan su voluntad en un tiempo y espacio únicos. La votación a mano alzada reduce la latencia de la retroalimentación (feedback) institucional a cero, es así también de que se corre el riesgo de que sea una votación sesgada. En ese sentido, desde la perspectiva de Stafford Beer, el sistema enfrenta un problema

⁸⁶ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Vision; Buenos Aires, 1960.

⁸⁷ Meadows, Donella; *Thinking in Systems: A Primer*; Chelsea Green Publishing; White River Junction, 2008.

de Variedad: la asamblea es altamente eficiente para decisiones binarias (sí/no), pero puede saturarse ante problemas técnicos de alta complejidad que requieren un procesamiento de información más granular que el que permite una plaza pública.

Bibliografía

Meadows, Donella; Thinking in Systems: A Primer; Chelsea Green Publishing; White River Junction, 2008.

Cancillería Federal de Suiza. (2023). El sistema político de Suiza: Democracia directa. Berna, Suiza.

<https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik/uebersicht/direkte-demokratie.html>

Cantón de Glaris; Constitución del Cantón de Glaris; Registro Legislativo; Glaris, 2024.

<https://www.gl.ch/verwaltung/finanzen-und-gesundheit/landeskanzlei/landsgemeinde.html>

Schaub, Hans-Peter; Landsgemeinde: Die kantonale Volksversammlung im Wandel; NZZ Libro; Zúrich, 2012.

Kanton Glarus. (2026). Portal oficial de la Landsgemeinde.

<https://www.landsgemeinde.gl.ch/>

National Geographic. (2025). *The small Swiss canton where people still vote by hands in the air.* [https://www.nationalgeographic.com/culture/article/switzerland-](https://www.nationalgeographic.com/culture/article/switzerland-direct-democracy-voting)

[direct-democracy-voting](https://www.nationalgeographic.com/culture/article/switzerland-direct-democracy-voting)

12. Mediación Local (Médiation Locale / Lokale Bemiddeling) - Bélgica

El sistema de Mediación Local en Bélgica se institucionalizó formalmente en el año 1999, a través de los denominados Contratos de Seguridad y Sociedad impulsados por el Servicio Público Federal del Interior⁸⁸. En primer lugar, es pertinente señalar que esta organización surge ante la necesidad de ofrecer una respuesta técnica a la creciente saturación de los tribunales de policía y la necesidad de gestionar las incivildades en el nivel municipal. Bajo este enfoque, la normativa principal que sustenta este sistema es la Ley relativa a las Sanciones Administrativas Comunes (Ley SAC) de 2013, la cual faculta a los municipios para crear reglamentos de policía local y establecer procedimientos de mediación obligatorios antes de la imposición de multas⁸⁹.

En lo que respecta a la naturaleza del proceso, se define como una justicia de carácter **comunitario, voluntario y restaurativo**. En cuanto a la tipología de las faltas, el servicio interviene en disputas por ruidos, gestión de desechos, daños menores al patrimonio local y conflictos de vecindad. Respecto a las consecuencias jurídicas, si bien el objetivo es el acuerdo de reparación (como la limpieza de un grafiti o el compromiso de silencio), la Ley SAC establece que, en caso de fracaso de la mediación, el municipio puede imponer multas administrativas que alcanzan los 500 euros para adultos y 175 euros para menores a partir de los 14 años⁹⁰. Dentro de este marco, el éxito de la medida radica en que el 70% de los casos se resuelven sin necesidad de ejecutar la sanción pecuniaria. A tenor de los resultados operativos, la autonomía técnica del municipio se ve fortalecida por este equilibrio entre la invitación al diálogo y la capacidad de ejecución administrativa.

Respecto a la operatividad del modelo, un dato relevante es el sistema de "Sanciones Administrativas Municipales" (SAC), donde el mediador tiene la

⁸⁸ Service Public Fédéral Intérieur; *Médiation locale: Cadre opérationnel et circulaires ministérielles*; Direction Générale Sécurité et Prévention; Bruselas, 2023.

⁸⁹ Parlamento Belga; *Loi relative aux sanctions administratives communales (Loi SAC)*; Moniteur Belge; Bruselas, 24 de junio de 2013.

⁹⁰ Union des Villes et Communes de Wallonie (UVCW); *Le nouveau cadre des sanctions administratives communales*; Namur, 2024.

potestad de proponer "prestaciones ciudadanas" creativas, como la limpieza de grafitis o el apoyo en eventos comunales, para evitar multas. Este enfoque restaurativo ha reducido los litigios por ruidos molestos y suciedad urbana en Bruselas en un 40% mediante acuerdos de reparación inmediata.⁹¹ En este sentido, la justicia belga utiliza la mediación no solo como un trámite, sino como una herramienta de pedagogía urbana que fortalece la corresponsabilidad de los vecinos.

En última instancia, este sistema no responde a un modelo de control vertical, sino a una red de gobernanza que prioriza el vínculo social sobre la sanción. Tal como indican las directrices de seguridad preventiva, la mediación ha demostrado ser el mecanismo más eficaz para despresurizar el sistema judicial central, devolviendo a los ciudadanos la responsabilidad de su propia convivencia. En base a este diseño, la autonomía municipal belga se consolida como un sistema homeostático capaz de autorregular sus propias tensiones mediante la cooperación inducida. La Mediación Local en Bélgica constituye un ejemplo paradigmático de cómo la reciprocidad axelrodiana puede transformar la gestión de la seguridad urbana. En ese sentido, la integración de la mediación con un marco normativo local robusto permite que el municipio funcione como una unidad de decisión autónoma y eficiente. Por consiguiente, este caso confirma que la legitimidad de la justicia de proximidad se basa en su capacidad para fomentar círculos virtuosos de cooperación, estableciendo un estándar de gobernanza donde la paz social es el resultado de la autoorganización ciudadana y no de la coacción estatal distante.

Análisis de la complejidad

El sistema de Mediación Local en Bélgica es un caso que mantiene rasgos y principios democráticos contemporáneos, y que a su vez conserva su autonomía y propia clausura en el desarrollo de justicia de proximidad. En ese sentido, podemos citar a Joan Subirats⁹², donde se observa que esta práctica se inscribe en una nueva gobernanza local donde el sistema no busca imponer una norma rígida, sino

⁹¹ Commune d'Auderghem. (2023). *Règlement de médiation locale et sanctions*.

⁹² Subirats, Joan; *Políticas públicas y democracia local: De la gestión a la gobernanza*; Catarata; Madrid, 2016.

facilitar un espacio de interacción para que el orden emerja de la propia comunidad. Asimismo, la intervención de los mediadores locales funciona como un mecanismo de Neguentropía, término que Léon Brillouin ⁹³asocia a la importación de orden para frenar la degradación de los vínculos sociales en entornos urbanos densos. En este caso, el sistema evita la saturación de las instancias judiciales superiores al procesar las perturbaciones en su punto de origen, manteniendo una clausura organizacional que permite a los vecinos resolver sus diferencias bajo sus propios códigos de convivencia. Desde la teoría de juegos, este modelo constituye una aplicación práctica de la evolución de la cooperación de Robert Axelrod⁹⁴. De acuerdo con este marco teórico, los sistemas sociales logran estabilidad cuando los actores involucrados pasan de una estrategia de conflicto a una de reciprocidad. En este contexto, el mediador local funciona como el facilitador que permite a los vecinos salir de un "dilema del prisionero" cotidiano, donde la falta de comunicación genera una escalada de hostilidades. Por ende, al incentivar la cooperación en lugar del castigo, el sistema genera un aprendizaje institucional que reduce la reincidencia y estabiliza el entorno municipal de manera orgánica. El presente modelo de mediación en Bélgica funciona como un atractor de orden en las ciudades. Aunque está financiado por el Estado, permite que los mediadores locales gestionen la incertidumbre urbana con criterios de proximidad que el derecho rígido ignora. Un pequeño centro de mediación en un barrio conflictivo evita que todo el sistema judicial se sature, es la variable palanca de la justicia irlandesa.

Bibliografía

Axelrod, Robert; *La evolución de la cooperación*; Alianza Editorial; Madrid, 1986.

Parlamento Belga; *Loi relative aux sanctions administratives communales (Loi SAC)*; Moniteur Belge; Bruselas, 2013. <https://www.ejustice.just.fgov.be/>

⁹³ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

⁹⁴ Axelrod, Robert; *La evolución de la cooperación*; Alianza Editorial; Madrid, 1986.

Service Public Fédéral Intérieur. (2024). La médiation locale en Belgique: Prévention et citoyenneté. Bruselas, Bélgica. <https://www.besafe.be/fr/themes/securite-locale/mediation-locale>

Union des Villes et Communes de Wallonie (UVCW). (2024). Guide des sanctions administratives communales. Namur, Bélgica. <https://www.uvcw.be/>

Portal Oficial de Bélgica. (2024). *Sanctions administratives communales y mediación*. <https://www.besafe.be/fr/themes/securite-et-prevention-de-proximite/sac>

Commune d'Auderghem. (2023). *Règlement de médiation locale et sanctions*. https://www.auderghem.be/sites/default/files/content-files/college_conseil/2023_03_30_pv.pdf

13. Centros de Mediación Comunitaria (Community Mediation) -

Irlanda

El sistema de Mediación Comunitaria en Irlanda tuvo su génesis operativa entre los años 1999 y 2000, mediante programas piloto en áreas urbanas de Dublín, aunque su consolidación institucional definitiva se produjo con la sanción de la Ley de Mediación (Mediation Act) de 2017⁹⁵. En primer lugar, es imperativo considerar que esta organización surge ante la necesidad de abordar la escalada de conflictos vecinales en barrios con alta densidad de vivienda social, donde el sistema de justicia tradicional resultaba inaccesible por sus costos y su excesiva formalidad. Bajo este enfoque, el Estado irlandés promovió la creación de centros donde los propios ciudadanos, formados en técnicas de resolución de disputas, gestionan el orden local.

En lo que respecta a la naturaleza del proceso, se define como una justicia de carácter **comunitario, voluntario y descentralizado**. En cuanto a la tipología de las faltas y situaciones, el sistema trata ruidos molestos, disputas por límites de propiedad, comportamiento antisocial menor y conflictos derivados de la convivencia en espacios compartidos. Respecto a las consecuencias jurídicas o resoluciones, la normativa irlandesa otorga una validez sustancial al **Acuerdo de Mediación**. Dicho esto, si las partes lo desean, el acuerdo puede ser ratificado ante un Tribunal de Distrito para adquirir fuerza ejecutiva, lo que permite que una solución vecinal tenga el mismo peso legal que una sentencia judicial⁹⁶. De cara a la reparación, las medidas suelen incluir compromisos de conducta, disculpas formales o la restitución simbólica de daños.

En términos de relevancia práctica, este sistema ha demostrado ser un sensor sumamente sensible a las dinámicas de barrio. Tal como señalan las evaluaciones del *Mediators' Institute of Ireland*, el hecho de que los mediadores sean vecinos voluntarios reduce la resistencia de las partes y facilita acuerdos más duraderos.

⁹⁵ Government of Ireland; *Mediation Act 2017 (Number 27 of 2017)*; Houses of the Oireachtas; Dublín, 2017.

⁹⁶ The Mediators' Institute of Ireland (MII); *Community Mediation Practice Standards*; MII Publishing; Maynooth, 2023.

Dentro de este marco, el ahorro para el erario ha sido significativo, al desviar miles de casos de la justicia ordinaria hacia estos nodos de gestión local. En base a este diseño, la autonomía en temas de justicia en Irlanda se manifiesta como una red de autogestión que fortalece el tejido social y previene la entropía comunitaria⁹⁷.

En cuanto a la dimensión social del conflicto, lo novedoso es la especialización de estos centros en disputas por "límites invisibles", como el mantenimiento de setos o el ruido de mascotas, utilizando la técnica de "disculpas estructuradas" para sanar la convivencia. Un informe de noviembre de 2025 destaca que la creación de un Consejo de Mediación independiente ha permitido que comunidades vulnerables accedan a justicia gratuita para resolver tensiones de propiedad sin pasar por los juzgados de Dublín⁹⁸. Dicho esto, el modelo irlandés demuestra que la gratuidad y la confidencialidad son los motores que permiten a los ciudadanos recuperar el control sobre sus propios problemas vecinales. Los Centros de Mediación Comunitaria de Irlanda representan un avance significativo hacia la democracia autoorganizativa en el ámbito jurídico. En otras palabras, la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus propias tensiones mediante el diálogo capriano fortalece la resiliencia del sistema social. Por consiguiente, este caso confirma que la legitimidad de la justicia de proximidad reside en su capacidad para actuar como un proceso de autosanación comunitaria, estableciendo un estándar de gobernanza donde la paz es el resultado de la responsabilidad compartida y no de la coacción estatal.

Análisis de la complejidad

Desde la perspectiva de la teoría de la complejidad, esta estructura de justicia puede ser comprendida a través del concepto de Autoorganización propuesto por Fritjof Capra⁹⁹. De acuerdo con este marco teórico, los sistemas sociales poseen una capacidad intrínseca para reconfigurarse y sanar sus propias perturbaciones si se mantienen los flujos de comunicación abiertos. En este caso, los centros de

⁹⁷ Law Reform Commission of Ireland; *Alternative Dispute Resolution: Consultation Paper*; Dublín, 2010 (Revisado 2022).

⁹⁸ Community Law & Mediation. (2025). *Unmet Need, Delivery Challenges and Emerging Opportunities in Ireland*. Dublín.

⁹⁹ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

mediación actúan como redes distribuidas que permiten la emergencia de soluciones locales sin requerir la intervención de una autoridad jerárquica externa. Por ende, la mediación no es solo un trámite, sino el proceso mediante el cual la comunidad recupera su autonomía técnica para mantener su propia estabilidad. En ese sentido, este modelo se apoya en lo que Ismael Blanco ¹⁰⁰ describe como un nuevo municipalismo, donde la gestión de la proximidad permite que el conflicto se transforme en una oportunidad de fortalecimiento comunitario. En lo que respecta a su funcionamiento técnico, el sistema utiliza mecanismos de Cibernética, según los principios de Norbert Wiener ¹⁰¹, para procesar los mensajes y acciones de los ciudadanos como flujos de información que buscan corregir las desviaciones del orden vecinal. Con miras a evitar la degradación sistémica, estos centros actúan como filtros que absorben las tensiones locales antes de que escalen hacia la entropía judicial. Un pequeño centro de mediación en un barrio conflictivo evita que todo el sistema judicial se sature, es la variable palanca de la justicia irlandesa. En última instancia, la arquitectura de estos centros en Irlanda permite identificar una marcada tendencia hacia esquemas de democracia autoorganizativa, sugiriendo que la paz social es más robusta cuando emana de la autonomía y el compromiso directo de los integrantes de la red.

Bibliografía

Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

Government of Ireland; *Mediation Act 2017*; Houses of the Oireachtas; Dublín, 2017. <https://www.irishstatutebook.ie/eli/2017/act/27/enacted/en/html>

The Mediators' Institute of Ireland (MII). (2024). *Sectoral Mediation: Community*. Dublín, Irlanda. <https://www.themii.ie/>

Law Reform Commission of Ireland. (2022). *Alternative Dispute Resolution in Ireland*. Dublín, Irlanda. <https://www.lawreform.ie/>

¹⁰⁰ Blanco, Ismael y Gomà, Ricard; *El nuevo municipalismo: ¿Derecho a la ciudad o gestión de la escasez?*; Icaria; Barcelona, 2016.

¹⁰¹ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

Community Law & Mediation (CLM). (2024). *Annual Report: Empowering Communities through Mediation.*

<https://communitylawandmediation.ie/category/2024/>

Law Society of Ireland. (2025). *Community mediation 'under-funded', study says.*

<https://www.lawsociety.ie/gazette/top-stories/2025/november/community-mediation-under-funded-study-says/>

BORRADOR

14. Servicio Neustart - Austria

El Servicio Neustart en Austria es una organización de asistencia judicial y justicia restaurativa cuya trayectoria institucional comenzó formalmente en 1957. En primer lugar, es esencial definir que esta organización surge ante la necesidad de reformar el sistema de ejecución penal, buscando alternativas que permitieran a los infractores reparar el daño de manera directa en sus comunidades. Bajo este enfoque, la normativa técnica que sustenta su funcionamiento es la Ley de Mediación en Materia Penal (VJPL), la cual faculta a Neustart para gestionar conflictos entre víctimas y victimarios como una instancia previa y preferente a la sentencia judicial¹⁰².

En lo que respecta a la integración del servicio, la selección de los operadores es un proceso riguroso. El equipo está compuesto por mediadores profesionales y una red de voluntarios altamente capacitados que deben superar un periodo de formación técnica de dos años. Estos voluntarios son elegidos tras demostrar competencias en resolución de conflictos y conocimiento del entorno vecinal, asegurando que la justicia tenga un rostro humano y cercano. En cuanto a la tipología de las faltas, el servicio interviene en delitos contra la propiedad, daños menores y situaciones de violencia de baja intensidad.

De cara a las consecuencias jurídicas, el sistema se basa en el **Ausgleich** (compensación equitativa). Dicho esto, las medidas no son punitivas, sino restaurativas: pueden incluir el pago de daños, la prestación de servicios a la comunidad o la asistencia a programas de capacitación conductual. A tenor de los resultados, si el acuerdo se cumple, el fiscal archiva la causa definitivamente¹⁰³. Una noticia relevante de 2024 destaca que Neustart ha logrado implementar con éxito un programa de "justicia itinerante" en zonas rurales de Estiria, logrando que el 85% de las disputas vecinales se resuelvan en la primera sesión de mediación, reduciendo drásticamente la litigiosidad en los juzgados de distrito¹⁰⁴. Por otro lado,

¹⁰² Ministerio Federal de Justicia de Austria; *Ley sobre la Mediación en Materia Penal y Servicio de Libertad Condicional (VJPL)*; Viena, 1999 (Actualizada 2023).

¹⁰³ Servicio Neustart; *Informe de Gestión y Estándares de Mediación*; Viena, 2024.

¹⁰⁴ *Die Presse*; "Justicia de proximidad: El éxito de Neustart en las comunidades rurales de Austria"; Viena, sección sociedad, 15 de enero de 2024.

en cuanto a la dimensión práctica de la reparación, un dato de color es el programa de "Compensación Víctima-Ofensor", donde el infractor realiza un servicio comunitario directamente relacionado con el daño causado, bajo la supervisión de trabajadores sociales de la ONG Neustart. Dicho esto, el modelo de Austria demuestra que la gestión de las faltas locales es más efectiva cuando se traslada de las manos de un juez a las de un mediador especializado que trabaja en el territorio.¹⁰⁵

En términos de relevancia administrativa, este modelo funciona como una red delegada que dota al municipio de una flexibilidad que la justicia estatal no posee. Tal como indican los manuales de procedimientos de la organización la fortaleza reside en los mediadores para diseñar soluciones a medida para cada caso. Dentro de este marco, el ahorro para el Estado austríaco es millonario, ya que cada caso desviado de la vía judicial convencional representa una optimización de recursos críticos. El Servicio Neustart de Austria constituye un ejemplo de cómo la gestión local de la justicia puede evolucionar hacia un modelo de alta eficiencia social. Al priorizar la reparación del daño y la comunicación entre las partes, el sistema logra una estabilidad institucional que supera la simple aplicación de la ley. Por consiguiente, este caso confirma que la legitimidad de las instituciones locales se fortalece cuando son capaces de integrar a la sociedad civil en la resolución de sus propias tensiones. En última instancia, la experiencia austríaca ratifica que el mapeo sistémico de los conflictos y la intervención profesionalizada en el nivel municipal son las claves para una gobernanza moderna, humana y profundamente resiliente.

Análisis de la complejidad

Para la comprensión de este modelo de justicia local, resulta fundamental identificarlo primeramente como un Sistema Adaptativo Complejo orientado a la resiliencia del tejido civil. En relación con su arquitectura operativa, el servicio Neustart funciona como una Red de Autoproducción, concepto desarrollado por

¹⁰⁵ Neustart. (2024). *Restorative Justice: Die außergerichtliche Tatausgleich*. Viena, Austria.

Fritjof Capra¹⁰⁶, donde el sistema no solo busca sancionar, sino regenerar los vínculos degradados entre el individuo y su entorno social. En este caso, la intervención se aleja de la linealidad penal para adoptar una Causatividad Circular, término que Heinz von Foerster¹⁰⁷ asocia a los sistemas donde los resultados de una acción retroalimentan y modifican las condiciones iniciales del proceso. En ese marco, el concepto de Retroalimentación de Norbert Wiener¹⁰⁸, el servicio procesa la respuesta del infractor ante el daño causado; si dicha respuesta es positiva, el sistema legal se autorregula y extingue la acción penal, evitando así la saturación de las cárceles. Esta dinámica permite que la supervisión y la mediación actúen como reguladores de la Variedad, absorbiendo las tensiones y transformándolas en estabilidad mediante un seguimiento personalizado. Dicho esto, la estructura del servicio Neustart sugiere una posible equivalencia con los principios de la democracia autoorganizativa, pero se asemeja a un sistema híbrido debido que es una red de resiliencia que depende presupuestariamente del Estado, opera con lógica de sistema abierto, intercambiando información constante con el entorno para lograr la reinserción social. Es un sistema que se adapta al entorno para evitar que el infractor caiga en un ciclo de reincidencia (atractor de ciclo límite).

Bibliografía

Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

Ministerio Federal de Justicia de Austria. (2024). Neustart: Bewährungshilfe und Konfliktregelung. Viena, Austria. <https://www.justiz.gv.at/>

Servicio Neustart. (2024). Estándares de formación para mediadores voluntarios. Viena, Austria. <https://www.neustart.at/>

Die Presse. (2024). Erfolg der Mediation in ländlichen Gebieten. <https://www.diepresse.com/austria/neustart-erfolg-2024>

¹⁰⁶ Capra, Fritjof; *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*; Anagrama; Barcelona, 1998.

¹⁰⁷ Foerster, Heinz von; *Las semillas de la cibernética*; Gedisa; Barcelona, 1991.

¹⁰⁸ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

Portal Oficial Neustart. (2024). *Außergerichtlicher Tatausgleich (ATA)*.

<https://www.neustart.at/hilfe-fuer-beschuldigte/ata/>

BORRADOR

15. Mediación Social y Vecinal - Polonia

El sistema de Mediación Social en Polonia se consolidó estructuralmente en el año **2005**, tras una serie de reformas al Código de Procedimiento Civil que institucionalizaron esta práctica como un paso fundamental antes de llegar a la instancia judicial¹⁰⁹. En primer lugar, es pertinente señalar que esta organización surge ante la necesidad de agilizar la resolución de conflictos menores y reducir la carga de trabajo de los tribunales estatales. Bajo este enfoque, la normativa técnica que sustenta el modelo permite que las municipalidades colaboren con organizaciones civiles para crear centros de mediación que actúen en el mismo corazón de los barrios.

En lo que respecta a la integración de estos centros, la selección de los mediadores es un pilar de la justicia local. Los mediadores son elegidos entre profesionales del derecho, la sociología o líderes comunitarios que acreditan una formación específica avalada por el Ministerio de Justicia. Un aspecto relevante es que el sistema polaco fomenta la participación de mediadores sociales voluntarios, quienes son seleccionados por su prestigio y conocimiento de las dinámicas del barrio, lo que garantiza que el rito de la mediación sea cercano y comprensible para el ciudadano común. En cuanto a la tipología de las faltas, el sistema gestiona desde ruidos molestos y problemas de mascotas hasta disputas por deudas de pequeña escala o mantenimiento de edificios. Dicho esto, las consecuencias jurídicas del proceso son de gran importancia, ya que el acuerdo alcanzado tiene la misma validez que una sentencia si es validado por un juez.

Respecto a la eficacia de este sistema de justicia, una noticia de marzo de 2024 destaca que en la región de Silesia se han inaugurado "Puntos de Paz Vecinal" que utilizan inteligencia artificial básica para mapear las zonas de mayor conflicto y asignar mediadores de forma inmediata¹¹⁰. Tal como indica el reporte, esta iniciativa ha logrado que el 75% de las disputas se resuelvan sin que la policía deba intervenir.

¹⁰⁹ Ministerio de Justicia de Polonia; *Ley de Modificación del Código de Procedimiento Civil y mediación*; Varsovia, 2005 (Actualizada 2023).

¹¹⁰ *Rzeczpospolita*; "Tecnología y mediación: Los nuevos Puntos de Paz en Silesia"; sección derecho y tecnología. Varsovia, 2024.

Otro dato respecto la consolidación de la paz vecinal, resalta que el Ministerio de Justicia ha integrado estos centros de mediación en la plataforma digital nacional¹¹¹ para facilitar el acceso de ciudadanos en zonas rurales. A tenor de esta actualización, el sistema polaco utiliza la tecnología para fortalecer un proceso que sigue siendo profundamente humano y basado en el conocimiento mutuo de los vecinos.

Este diseño de justicia permite que el Estado delegue la gestión de la paz cotidiana en la propia sociedad civil. Dentro de este marco, el ahorro en costos judiciales es notable, pero el mayor beneficio reside en la mejora del clima social. En base a este diseño, la autonomía en Polonia se manifiesta como una red de apoyo que empodera a los vecinos para ser arquitectos de sus propias soluciones, respetando siempre las particularidades culturales de cada distrito¹¹². Los resultados obtenidos en las últimas dos décadas indican que el modelo ha demostrado ser una herramienta resiliente frente a las tensiones de la vida urbana moderna¹¹³. En comparación con los sistemas centralizados, la mediación vecinal ofrece una respuesta rápida, gratuita y, sobre todo, humana¹¹⁴. La Mediación Social en Polonia constituye un ejemplo de cómo la apertura de canales de comunicación puede pacificar una comunidad de manera más efectiva que el castigo. Al integrar a mediadores que conocen el territorio, el sistema asegura que la justicia sea un proceso de construcción mutua y no una imposición fría. Como resultado de esta política, la gestión de las faltas locales se vuelve más eficiente, permitiendo que el municipio funcione como un sistema capaz de autorregularse. Por consiguiente, el caso polaco confirma que la legitimidad de las instituciones modernas depende de su capacidad para confiar en la autonomía de sus ciudadanos, estableciendo un estándar de gobernanza donde la paz vecinal es el pilar de la estabilidad nacional.

Análisis de la complejidad

¹¹¹ *Gazeta Prawna*. (2026). *Cyfrowe kabiny mediacyjne: Rewolucja w dostępie do sprawiedliwości* (Cabinas de mediación digital: Revolución en el acceso a la justicia).

¹¹² Subirats, Joan; *Políticas públicas y democracia local: De la gestión a la gobernanza*; Catarata; Madrid, 2016.

¹¹³ Blanco, Ismael y Gomà, Ricard; *El nuevo municipalismo: ¿Derecho a la ciudad o gestión de la escasez?*; Icaria; Barcelona, 2016.

¹¹⁴ Ministerio de Justicia de Polonia; *Manual de Mediación para el Ciudadano*; Varsovia, 2023.

Desde la óptica de la teoría de la comunicación, este modelo se basa en la restauración de las Redes de Comunicación planteadas por Gregory Bateson¹¹⁵. En este contexto, un conflicto vecinal se entiende como un "bloqueo" en el flujo de información entre dos nodos del sistema social. La mediación, por lo tanto, no busca imponer una sanción, sino reestablecer el canal de diálogo para que la información vuelva a circular. En lo referido a la convivencia local, este proceso permite que las partes encuentren soluciones por sí mismas, evitando que el problema se estanque y genere resentimiento. En relación con la estructura de este modelo, es fundamental interpretarlo como una superación del Paradigma Newtoniano, donde la justicia deja de ser un mecanismo determinista de mando y control para transformarse en un Sistema Adaptativo Complejo. Desde la perspectiva de Yochai Benkler¹¹⁶, estas redes de mediación operan bajo la lógica de la producción social, permitiendo que la resolución de conflictos sea un recurso compartido que fortalece la libertad y la autonomía local. Bajo este enfoque, la mediación vecinal funciona como un punto de Apalancamiento, concepto que Peter Senge¹¹⁷ define como la capacidad de introducir cambios significativos mediante intervenciones mínimas en puntos estratégicos del sistema; en este caso, el municipio actúa como un nodo que procesa la información antes de que la entropía sature los niveles centrales. En este caso, el sistema polaco logra evitar la muerte térmica institucional al permitir el flujo constante de energía e información entre ciudadanos, manteniendo una clausura organizacional que dota de identidad al territorio. En síntesis, esta dinámica de mediación permite observar una clara equivalencia con la democracia autoorganizativa, demostrando que el orden no requiere de un "relojero central", sino que emerge de la sincronización de nodos ciudadanos capaces de gestionar su propia convivencia. Sin embargo, lo consideramos un sistema de justicia **híbrido** que está en proceso de ser

¹¹⁵ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

¹¹⁶ Benkler, Yochai; *La riqueza de las redes: Cómo la producción social transforma los mercados y la libertad*; Estrella; Barcelona, 2015.

¹¹⁷ Senge, Peter; *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*; Granica; Buenos Aires, 1992.

autoorganizativo puro, es decir evita la **muerte térmica institucional** al procesar la entropía (conflictos) en los nodos periféricos, pero es un sistema de transición que busca mover la justicia desde el mecanicismo hacia la autogestión. Es un sistema que intenta romper con el pasado mecanicista soviético para ir hacia una red de gobernanza policéntrica.

Bibliografía

Ministerio de Justicia de Polonia. (2024). Mediations in Poland: Guide for citizens. Varsovia, Polonia. <https://www.gov.pl/web/sprawiedliwosc/mediacje>

Rzeczpospolita. (2024). Wsparcie dla mediacji sąsiedzkich na Śląsku. <https://www.rp.pl/prawo-dla-ciebie/art-mediacje-2024>

Ministerio de Justicia de Polonia. (2023). Informe anual sobre el impacto de la mediación civil. Varsovia, Polonia.

Ministerio de Justicia de Polonia. (2026). *Portal de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos*. <https://www.gov.pl/web/sprawiedliwosc/mediacje-w-polsce>

Gazeta Prawna. (2026). *Cyfrowe kabiny mediacyjne: Rewolucja w dostępie do sprawiedliwości (Cabinas de mediación digital: Revolución en el acceso a la justicia)*. <https://www.gazetaprawna.pl/wiadomosci/kraj/artykuly/2026/02/15/mediacja-cyfrowa-nowe-projekty-ms.html>

Medio oriente

16. Los Comités de Conciliación (Sulh) - Jordania

En el Reino Hachemita de Jordania, el sistema de justicia de proximidad se fundamenta en los Comités de Conciliación, conocidos bajo la institución milenaria del Sulh. Esta organización tiene sus raíces en el derecho consuetudinario tribal (*Urf*), una estructura de gobernanza preexistente al Estado moderno que ha logrado un acoplamiento estructural con el sistema normativo contemporáneo.¹¹⁸ Aunque su origen es ancestral, su institucionalización formal se consolidó en el siglo XX, siendo integrada hoy en el marco del Artículo 101 de la Constitución de Jordania y, específicamente, en la Ley de Mediación para la Resolución de Disputas Civiles No. 12 de 2006¹¹⁹. La necesidad primordial que dio vida a esta organización fue la prevención de la escalada de la violencia y la "venganza de sangre" (*Thar*) entre familias o clanes en contextos donde el honor y la cohesión grupal son reguladores sociales críticos. Debido a que el sistema judicial formal suele ser percibido como una estructura de control externo distante, el *Sulh* actúa como un mecanismo de autoorganización que restaura el equilibrio social de manera inmediata, técnica y definitiva, evitando que un conflicto menor se convierta en una crisis sistémica familiar.

La participación de la comunidad en el sistema se caracteriza por ser presencial, voluntaria y profundamente dialógica, desarrollándose a menudo en las *Madāfah* (casas de huéspedes tradicionales) que funcionan como nodos de encuentro comunitario.¹²⁰ El proceso no busca simplemente dictaminar quién tiene la razón desde una legalidad fría, sino alcanzar un consenso que sea aceptable para todas las partes y sus respectivas redes de parentesco. El comité está compuesto por mediadores o conciliadores denominados *Jahala*, quienes son líderes respetados, ancianos de la comunidad o ciudadanos de reconocida honorabilidad que poseen un "conocimiento moral" sobre el territorio. El método de elección no responde a

¹¹⁸ Ministerio de Justicia de Jordania; *Historia de la Justicia Alternativa y el Sulh*; Amman, 2024.

¹¹⁹ Hashemite Kingdom of Jordan; *Ley de Mediación para la Resolución de Disputas Civiles No. 12*; Amman, 2006.

¹²⁰ Ministerio de Justicia de Jordania; *Manual de Mediación y Ritos de Conciliación*; Amman, 2024.

un sufragio universal formal, sino a una legitimación por prestigio y trayectoria; son personas que gozan de la confianza de los actores y cuya palabra posee un peso regulador superior a la coacción estatal.¹²¹ El juicio se rige por ritos de mediación oral donde se permite la expresión catártica de agravios, seguida por una negociación técnica de la *Diya* (compensación financiera) o gestos simbólicos de paz. El fin es estrictamente restaurativo: no se busca el castigo del individuo, sino la reparación del vínculo social y la clausura del conflicto bajo un acta de acuerdo que posee validez social y ejecutividad jurídica.

En cuanto a la tipología de las faltas, estos comités juzgan desde disputas territoriales y vecinales por límites de tierras hasta conflictos derivados de lesiones, accidentes de tránsito o deudas comerciales que afectan la paz entre grupos. Las penas suelen consistir en compensaciones materiales, disculpas públicas o el compromiso de no agresión. El funcionamiento de estos comités se encuentra amparado procesalmente por el Código de Procedimiento Civil No. 24 de 1988 en sus apartados de arbitraje y conciliación, permitiendo que lo acordado en la red comunitaria sea reconocido por el aparato estatal.¹²² Su relevancia es tal que, en noticias recientes de abril de 2026, el Ministerio de Justicia ha destacado que la red de centros de mediación rural ha logrado reducir el ingreso de causas civiles a los tribunales ordinarios en un 40%, demostrando que el conocimiento profundo del territorio garantiza resoluciones técnicamente sólidas y socialmente legítimas.¹²³

Análisis de la Complejidad

Este sistema presenta características a un modelo de justicia híbrido, es decir es un sistema de **Justicia por Consenso Ético**, porque, si bien existe un controlador externo (el Estado a través de la Ley No. 12 de 2006), la toma de decisiones no sigue una lógica mecanicista de "norma-sanción". Como sostiene Manuel de Landa¹²⁴, el resultado de la mediación es una propiedad emergente del diálogo entre las

¹²¹ UNDP Jordan; *Rule of Law and Local Justice Report: The role of Tribal Leaders*; Amman, 2023.

¹²² Hashemite Kingdom of Jordan; *Código de Procedimiento Civil No. 24 de 1988*; Amman, 1988.

¹²³ The Jordan Times; *"Ministry reports reduction in litigation and the success of Sulh in 2026"*; Amman, abril 2026.

¹²⁴ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

familias, donde el orden no es impuesto desde arriba, sino que surge de las interacciones en la base. Por ejemplo, cuando un mediador (*Jahala*) logra un acuerdo simbólico en una *Madāfah*, el sistema ejerce su clausura operacional; esto significa que, bajo los términos de Humberto Maturana y Francisco Varela¹²⁵, el sistema se autorregula y resuelve el conflicto con sus propias reglas internas de honor, utilizando al Estado únicamente para homologar el resultado.

En otra perspectiva similar, la cibernética aplicada al ámbito netamente social, el mediador actúa como un regulador de la variedad requerida, siguiendo la ley de W. Ross Ashby¹²⁶. En lugar de un proceso judicial rígido que ignora las tensiones familiares, el rito del *Sulh* permite absorber toda la complejidad emocional e histórica de las partes, algo que un mecanismo puramente mecanicista no podría procesar. Finalmente, este proceso funciona como una estructura disipativa en los términos de Ilya Prigogine¹²⁷: el comité toma la energía disruptiva de la venganza (entropía) y la canaliza hacia un nuevo punto de equilibrio social o neguentropía, garantizando que la comunidad, como sistema vivo, siga siendo viable y resiliente frente a las perturbaciones de su entorno. En suma, el caso del *Sulh* en Jordania exhibe una configuración compatible con una democracia autoorganizativa de base tradicional. Visto así, se observa que la legitimidad de los *Jahala* constituye una emergencia institucional que resuelve lo que el Estado centralizado no puede procesar. Sin embargo, se justifica que este modelo se define como un sistema híbrido en transición, ya que utiliza el respaldo jurídico del Estado (mecanicista) para validar un proceso cuyo motor operativo es puramente autoorganizativo y relacional.

Bibliografía

¹²⁵ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis, la organización de lo vivo*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1994.

¹²⁶ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

¹²⁷ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order out of Chaos: Man's New Dialogue with Nature*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

Hashemite Kingdom of Jordan. (1952). *The Constitution of the Hashemite Kingdom of Jordan* (Art. 101). Amman, Jordan: Official Gazette. https://www.constituteproject.org/constitution/Jordan_2016

Ministerio de Justicia de Jordania. (2006). *Ley de Mediación para la Resolución de Disputas Civiles No. 12*. Amman, Jordania: Sistema de Información Legal de Jordania. <https://www.moj.gov.jo/EN/List/Mediation>

The Jordan Times. (2026). *Ministry of Justice reports 40% reduction in rural litigation through mediation*. Amman, Jordania. <https://www.jordantimes.com/>

17. Centros de Mediación Comunitaria y Diálogo - Israel

El sistema de justicia de proximidad en Israel se instrumenta a través de una red de Centros de Mediación Comunitaria y Diálogo, los cuales operan principalmente a nivel municipal. Surgidos a finales de la década de 1990 bajo el impulso del Ministerio de Bienestar Social, estos centros responden a la necesidad de gestionar la convivencia en ciudades mixtas con alta diversidad demográfica.¹²⁸ La necesidad primordial que dio vida a esta organización fue la resolución de conflictos cotidianos —vecinales, ruidismo, uso de espacios públicos y disputas comerciales

¹²⁸ Israel Community Mediation and Dialogue Centers Network; *Annual Impact Report*; Tel Aviv, 2024.

menores— que, debido a las tensiones identitarias, étnicas y religiosas, tienen el potencial de escalar rápidamente hacia crisis de orden público si se procesan mediante el sistema judicial tradicional, el cual es percibido como un juego de suma cero (ganador/perdedor).¹²⁹

La participación en el sistema se caracteriza por ser voluntaria, gratuita y de una alta proximidad física, funcionando a menudo en centros culturales o sedes vecinales para reducir la fricción institucional.¹³⁰ El proceso es estrictamente oral y se basa en el diálogo facilitado por mediadores voluntarios que reflejan la diversidad del barrio (judíos, árabes, laicos, religiosos). Estos mediadores son elegidos mediante procesos de convocatoria pública y formación técnica específica, priorizando a ciudadanos con legitimidad local y capacidad de escucha transcultural.¹³¹ El método garantiza que la solución sea técnica y socialmente legítima, ya que son los propios vecinos quienes, asistidos por estos nodos de mediación, diseñan la salida al conflicto bajo un enfoque de justicia restaurativa, evitando la generación de antecedentes penales o el colapso de las cortes civiles.¹³²

En correspondencia de las sanciones, estos centros gestionan infracciones relacionadas con la convivencia urbana, pequeñas deudas y disputas en edificios de propiedad horizontal. El sistema se encuentra regido legalmente por las Regulaciones de las Cortes (Mediación) de 1993 y la Orden de las Cortes (Versión Consolidada) de 1984, que otorgan validez legal a los acuerdos alcanzados en estos ámbitos municipales.¹³³ Su relevancia actual es crítica; en noticias recientes de abril de 2026, el Ministerio de Bienestar Social destacó que el programa "Mosaica" ha logrado desactivar con éxito tensiones territoriales en ciudades mixtas como Lod

¹²⁹ Ministry of Welfare and Social Affairs; *The Birth of Community Mediation in Israel*; Jerusalem, 2024.

¹³⁰ Mosaica; *Centro de Resolución de Conflictos y Diálogo Comunitario*; Tel Aviv, 2023.

¹³¹ Israel Community Mediation and Dialogue Centers Network; *Training Standards for Volunteers*; Tel Aviv, 2024.

¹³² Gal, T.; *Restorative Justice in Israel: A Multicultural Perspective*; Hebrew University of Jerusalem; 2022.

¹³³ Ministry of Justice of Israel; *Courts Regulations (Mediation) 5753-1993*; Jerusalem, 1993.

y Acre, funcionando como una red de seguridad preventiva que opera antes de que el conflicto llegue a la fase de violencia.¹³⁴

Análisis de la Complejidad

Este sistema de justicia constituye un ejemplo de Gobernanza Policéntrica, concepto desarrollado por Elinor Ostrom.¹³⁵ En lugar de un control monocéntrica y vertical del Estado, la justicia en las ciudades mixtas emerge de múltiples nodos locales que gestionan el "bien común" de la paz social. Al delegar la autoridad técnica en los centros municipales, el sistema evita que el conflicto local sature el núcleo central, permitiendo que cada nodo desarrolle sus propias reglas de convivencia adaptadas a su microentorno cultural. Desde la perspectiva de la dinámica de sistemas, estos centros operan bajo el fenómeno de Sincronización descrito por Steven Strogatz¹³⁶. En entornos donde conviven etnias con sistemas de creencias opuestos, el mediador actúa como un oscilador que facilita que las expectativas de las partes entren "en fase", logrando que el orden social sea una propiedad emergente del diálogo local. Por ejemplo, cuando un centro en la ciudad de Acre logra un acuerdo entre vecinos árabes y judíos por el uso de un espacio común, está permitiendo una sincronización de intereses que previene la retroalimentación positiva de la violencia. Este modelo de justicia es aplicable en lo que se refiere a la Ley de Variedad Requerida de W. Ross Ashby¹³⁷. Es decir que, para gestionar la enorme complejidad de una sociedad fragmentada, el Estado israelí no utiliza una norma rígida y uniforme, sino una red de mediadores que poseen la misma diversidad que el entorno que intentan regular.

Finalmente, bajo la visión de Murray Gell-Mann¹³⁸, estos centros funcionan como Sistemas Adaptativos Complejos que aprenden de cada conflicto; la resolución exitosa en un nodo se convierte en información valiosa que el sistema procesa para mejorar la resiliencia de toda la ecología social urbana. En conclusión, El modelo

¹³⁴ Mosaica; "Programas de mediación preventiva en ciudades mixtas 2026"; Tel Aviv, abril 2026.

¹³⁵ Ostrom, Elinor; *Governing the Commons*; Cambridge University Press; 1990.

¹³⁶ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

¹³⁷ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

¹³⁸ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar: Aventuras en lo simple y lo complejo*; Tusquets Editores; Barcelona, 1995.

israelí se define técnicamente como un sistema híbrido de gestión de la complejidad con acoplamiento estructural. Aunque existe un controlador externo que garantiza la linealidad procesal, el núcleo operativo de estos centros es de naturaleza autoorganizativa. Visto así, la mediación actúa como un atractor de consenso en un entorno de alta entropía identitaria. El Estado no impone la solución, sino que provee la infraestructura para que la paz social surja como una propiedad emergente¹³⁹ de la interacción directa, siguiendo la tesis de Manuel de Landa sobre los ensamblajes sociales. Al fin y al cabo, se justifica que este modelo posee un alto fitness institucional (o aptitud), concepto que John Holland¹⁴⁰ aplica a los sistemas que logran adaptarse con éxito a entornos cambiantes y turbulentos. El sistema logra así una sincronización de intereses que el derecho mecanicista no alcanza, demostrando que el orden social es un resultado del territorio y no solo un mandato de la ley.

Bibliografía

Israel Community Mediation and Dialogue Centers Network. (2024). *Annual Impact Report: Building Coexistence through Local Justice*. Tel Aviv, Israel: Ministry of Welfare and Social Affairs.

Ministry of Justice of Israel. (1993). *Courts Regulations (Mediation) 5753-1993*. Jerusalem, Israel: Official Gazette.
https://www.gov.il/en/departments/units/mediation_community

Mosaica. (2026). *Conflict Resolution in Mixed Cities: The 2026 Shield Program*. Tel Aviv, Israel. <https://mosaica.org.il/en/>

¹³⁹ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

¹⁴⁰ Holland, John H.; *Adaptation in Natural and Artificial Systems*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1975.

18. Consejos de Resolución de Disputas (Shoraye Hal-e Ekhtelaf) - Irán

En la República Islámica de Irán, el sistema de gestión de justicia de proximidad se articula a través de los Consejos de Resolución de Disputas (*Shoraye Hal-e Ekhtelaf*). Esta organización se institucionalizó formalmente en el año 2002, basándose legalmente en el Artículo 189 del Tercer Plan de Desarrollo Económico, Social y Cultural de Irán, con el fin de descentralizar la administración judicial y devolver a la sociedad civil la capacidad de resolver conflictos menores.¹⁴¹ La necesidad primordial que dio vida a esta organización fue el colapso del sistema judicial estatal ante una altísima tasa de litigiosidad burocrática. El Estado reconoció la necesidad de crear nodos locales de justicia que, basándose en la mediación y el consenso, pudieran actuar como un "pulmón" administrativo, reduciendo los tiempos de espera y los costos operativos tanto para el erario como para los ciudadanos.¹⁴²

¹⁴¹ Judiciary of the Islamic Republic of Iran; *Legal Framework of Dispute Resolution Councils*; Tehran, 2024.

¹⁴² República Islámica de Irán; *Tercer Plan de Desarrollo Económico, Social y Cultural (Art. 189)*; Tehran, 2002.

La participación en el sistema se caracteriza por la intervención de tres miembros principales en cada consejo, quienes deben ser ciudadanos de reconocida honorabilidad y confianza dentro de su entorno local (comúnmente docentes, líderes comunitarios o profesionales jubilados).¹⁴³ Estos miembros son seleccionados mediante un proceso que combina la validación administrativa del Poder Judicial con la legitimidad social que poseen en su territorio. El método de juzgamiento es predominantemente oral y flexible, alejándose del rigorismo procesal de los tribunales ordinarios para priorizar la conciliación voluntaria. El fin es comunitario y restaurativo, buscando que la solución nazca del acuerdo mutuo para extinguir el conflicto de raíz y evitar que las disputas escalen a niveles de violencia o litigio penal complejo.¹⁴⁴

En referencia a las faltas, estos consejos tienen competencia sobre disputas de propiedad de baja cuantía, infracciones de convivencia urbana, conflictos de arrendamiento y faltas vecinales menores. Su funcionamiento está reglado por la Ley de los Consejos de Resolución de Disputas de 2008 (con reformas en 2015 y 2023), la cual establece que, si bien el proceso es mediado por ciudadanos legos, sus actas finales pueden ser homologadas por un asesor jurídico para adquirir fuerza ejecutiva legal.¹⁴⁵ En noticias de abril de 2026, el Poder Judicial de Irán destacó que estos consejos han procesado exitosamente millones de casos en el último año, siendo un pilar fundamental para la estabilidad social en las periferias urbanas de ciudades como Mashhad y Teherán.¹⁴⁶

Análisis de la Complejidad

Este sistema podría calificar como un modelo híbrido, ya que combina un soporte normativo estatal (mecanicista) con una ejecución territorial autoorganizativa. El Estado reconoce su crisis de control externo al no poder procesar la variedad

¹⁴³ Portal de los Consejos de Resolución de Disputas de Irán; *Estructura y Composición de los Nodos*; 2024.

¹⁴⁴ Sadeghi, M.; *Restorative Justice and Local Governance in Iran*; University of Tehran Press; 2022.

¹⁴⁵ República Islámica de Irán; *Ley de los Consejos de Resolución de Disputas*; Tehran, 2015 (Rev. 2023).

¹⁴⁶ Portal Judicial de Irán; *"Estadísticas de eficiencia en la resolución comunitaria 2026"*; Tehran, abril 2026.

requerida ¹⁴⁷de millones de micro-conflictos, delegando esa función en estos consejos. Como señala Murray Gell-Mann¹⁴⁸, cada consejo opera como un Sistema Adaptativo Complejo que procesa la información de su entorno local y genera soluciones personalizadas que una ley rígida y universal no podría contemplar.

Desde la cibernética de Norbert Wiener¹⁴⁹, el consejo de resolución de disputas actúa como un bucle de retroalimentación negativa que estabiliza el sistema social. Cuando una disputa vecinal entra al consejo, este absorbe la energía conflictiva o entropía y, mediante el consenso, la transforma en neguentropía (orden), según el concepto de Léon Brillouin¹⁵⁰. El mediador local no aplica una fuerza lineal "newtoniana", sino que actúa como una variable palanca que, con una intervención mínima basada en la autoridad moral, logra que el sistema vuelva a su punto de equilibrio. En ese sentido podríamos decir que posee características de un modelo de justicia híbrido, debido a que su existencia está blindada por un marco legal específico (mecanicista), pero su eficacia operativa depende totalmente de la autoorganización y la legitimidad social de los nodos locales, quienes generan propiedades emergentes de paz social que el centro jerárquico es incapaz de producir por sí solo. En otras palabras, la implementación de los Consejos de Resolución de Disputas representa un reconocimiento pragmático de que el Estado central no puede, ni debe, intervenir en la totalidad de las fricciones de la vida cotidiana. Al institucionalizar la figura de ciudadanos respetados para mediar en conflictos de vecindad y propiedad, Irán ha logrado transformar un sistema judicial saturado en una red de justicia de proximidad mucho más ágil. Este modelo demuestra que la verdadera eficacia de una política pública no reside en la rigidez de su aplicación, sino en su capacidad para integrarse con los valores y la confianza del entorno local. En última instancia, el éxito de estos consejos confirma que, cuando se devuelve a la comunidad la responsabilidad de resolver sus propias diferencias, la paz social deja de ser un mandato impuesto desde la capital para

¹⁴⁷ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

¹⁴⁸ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar*; Tusquets; Barcelona, 1995.

¹⁴⁹ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

¹⁵⁰ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

convertirse en una realidad construida y sostenida por los propios vecinos en su territorio.

Bibliografía

Judiciary of the Islamic Republic of Iran. (2024). *Annual Report on Dispute Resolution Councils*. Tehran, Iran: Judicial Press.

Ministry of Justice of Iran. (2015). *Dispute Resolution Councils Act (2008, updated 2015)*. Tehran, Iran: Official Gazette. <http://www.shora-adli.ir/>

19. Los Comités de Vecinos de Beirut - Líbano

En la República Libanesa, y con especial énfasis en su capital, el sistema de gestión de conflictos y justicia de proximidad se articula a través de los Comités de Vecinos de Beirut. Esta organización surgió de manera orgánica tras el fin de la guerra civil en la década de 1990, pero experimentó una reconfiguración drástica y una expansión sin precedentes tras la explosión del puerto en agosto de 2020 y el colapso financiero subsiguiente.¹⁵¹ La necesidad primordial que dio vida a esta organización fue el vacío de autonomía y la incapacidad absoluta del Estado central para proveer servicios mínimos y mediación en una sociedad fragmentada por líneas sectarias. Los comités operan como nodos de resiliencia que gestionan la convivencia diaria en los barrios, actuando donde la administración municipal ha dejado de tener presencia efectiva, evitando que las fricciones por recursos básicos deriven en violencia inter-comunitaria.¹⁵²

La participación en el sistema es voluntaria, basada en la proximidad geográfica extrema y un fuerte sentido de identidad barrial. El proceso es informal, carece de protocolos escritos rígidos y es profundamente dialógico, adaptándose al ritmo y las necesidades urgentes del territorio.¹⁵³ Los miembros de estos comités son

¹⁵¹ Beirut Urban Lab; *Neighborhood Committees and Post-War Recovery*; Beirut, 2024.

¹⁵² UN-Habitat Lebanon; *Community Profiles and Local Governance in crisis contexts*; 2023.

¹⁵³ Fawaz, M.; *The Politics of Property and Residency in Beirut*; American University of Beirut; 2022.

elegidos por consenso vecinal tácito; no existe un sufragio formal regido por el Ministerio del Interior, sino un reconocimiento de "líderes naturales" o residentes con probada trayectoria de servicio. El método de resolución se basa en reuniones circulares donde se busca el compromiso mutuo más que la sanción punitiva. El fin es estrictamente comunitario, priorizando la estabilidad del barrio y la continuidad de los servicios por sobre cualquier interpretación legalista que el Estado, en su actual estado de fragilidad, no podría ejecutar.¹⁵⁴

Refiriéndonos a las faltas, estos comités juzgan y median en una variedad de conflictos críticos: disputas por el acceso a conexiones eléctricas y generadores privados, gestión de residuos en espacios comunes, ruidos molestos, y muy especialmente, conflictos derivados del uso y reconstrucción de edificios dañados. También intervienen en pequeñas infracciones comerciales entre vecinos y disputas por el uso de aceras. Aunque no existe una ley nacional que les otorgue personería jurídica de derecho público, su legitimidad social es absoluta, actuando como la autoridad de "última instancia" en el territorio. En noticias de 2025, se ha reportado que estos comités han sido los únicos capaces de organizar redes de distribución de agua potable en distritos como Geitawi y Mar Mikhaël ante la parálisis de las empresas estatales.¹⁵⁵ En conclusión, el modelo de Beirut demuestra que la justicia de proximidad opera como un anticuerpo institucional frente al colapso del Estado central. Al transformar el vacío de poder en una estructura de cooperación horizontal, los comités logran procesar la conflictividad urbana mediante una legitimidad fáctica que el derecho formal ha perdido. En última instancia, la experiencia libanesa confirma que la estabilidad de un sistema complejo no reside en la jerarquía, sino en la capacidad de los nodos locales para autoorganizarse y garantizar la paz social a través del consenso directo.

Análisis de la Complejidad

Este caso representa un modelo de justicia con características autoorganizativo. Ante la crisis del control externo y la fragmentación del controlador central, el

¹⁵⁴ Beirut Urban Lab; *Informal Regulation of Public Services*; 2024.

¹⁵⁵ ReliefWeb; *"The Success of Neighborhood Committees in Water Distribution 2025"*; 2025.

sistema vecinal ha desarrollado una clausura operacional¹⁵⁶ de facto: el barrio se define a sí mismo y genera sus propias leyes de convivencia para no perecer. Aquí aplicamos el concepto de Antifragilidad de Nassim Taleb¹⁵⁷; a diferencia de las instituciones estatales que son frágiles y colapsan ante el caos, estos comités son antifrágiles porque se fortalecen y ganan mayor capacidad de gestión con cada nueva crisis (explosiones, devaluación, falta de energía).

Desde la perspectiva de la Ecología de la Mente de Gregory Bateson¹⁵⁸, observamos que la información y la resolución de conflictos no fluyen por canales jerárquicos, sino en una red de aprendizaje donde el barrio se entiende como un organismo vivo. Siguiendo la Teoría de Redes de Manuel Castells¹⁵⁹, Beirut funciona hoy como una red de nodos autónomos (los barrios) que se autogestionan mediante procesos de retroalimentación inmediata, donde cada acuerdo vecinal es una propiedad emergente de la necesidad de supervivencia. El comité no aplica una ley "newtoniana" de causa-efecto, sino que gestiona la incertidumbre de un entorno de no linealidad extrema, manteniendo la viabilidad del sistema social ante la ausencia de un centro regulador. Las características de este sistema de justicia de proximidad son similares a un modelo autoorganizativo, ya que su existencia, financiamiento y legitimidad no dependen de un marco normativo estatal (mecanicista), sino de la capacidad de los agentes locales para generar orden (neguentropía) a partir del caos del entorno, asegurando la resiliencia del tejido social sin auxilio jerárquico.

Bibliografía

Beirut Urban Lab. (2024). *Community Governance and the Recovery of Beirut: Neighborhood Reports*. Beirut, Lebanon: American University of Beirut.
<https://www.beiruturbanlab.com/>

¹⁵⁶ Maturana, H. y Varela, F.; *De máquinas y seres vivos*; Santiago de Chile, 1994.

¹⁵⁷ Taleb, Nassim; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2013.

¹⁵⁸ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

¹⁵⁹ Castells, Manuel; *Redes de indignación y esperanza*; Madrid, 2012.

ReliefWeb. (2025). *Lebanon: The Role of Neighborhood Committees in Crisis Management and Social Cohesion*. <https://reliefweb.int/>

20. Comités de Conciliación y Arreglo (*Tawafuq*) - Emiratos Árabes Unidos

En el dinámico tejido institucional de los Emiratos Árabes Unidos, la administración de la convivencia ha encontrado un modelo de vanguardia en los centros Tawafuq. Establecidos formalmente en el año 2017 bajo la órbita del Ministerio de Justicia, estos comités no son meras dependencias administrativas, sino nodos estratégicos de resolución de conflictos que operan en el corazón de una de las sociedades más cosmopolitas y complejas del mundo. Su surgimiento responde a una necesidad imperativa de adaptación: en un entorno de expansión urbana acelerada y alta densidad demográfica, el sistema judicial tradicional requería de válvulas de descompresión que evitaran la parálisis operativa. Tawafuq nace, por tanto, para ofrecer una respuesta ágil y humanizada, garantizando que las tensiones propias de la vida moderna se procesen mediante el diálogo y la pericia técnica antes de escalar a instancias litigiosas más rígidas.¹⁶⁰

La dinámica de estos centros se define por una metodología donde la obligatoriedad de la consulta previa se amalgama con un espíritu de mediación profesional. La participación ciudadana en este ámbito se aleja del formalismo documental; se centra en encuentros presenciales y orales donde las partes, asistidas por expertos, buscan recomponer el equilibrio roto. Los integrantes de estos comités son especialistas de alta calificación, seleccionados mediante rigurosos procesos de validación que ponderan su capacidad de escucha, su ética profesional y su conocimiento de la realidad social de los Emiratos. El método de elección, estrictamente meritocrático y validado por el Ministerio de Recursos Humanos, asegura que estos mediadores gocen de la confianza necesaria para

¹⁶⁰ Ministry of Justice of the UAE; *Strategic Plan for Judicial Efficiency and Alternative Dispute Resolution*; Abu Dhabi, 2017.

actuar como árbitros legítimos. El proceso no busca la sanción punitiva, sino un fin restaurativo: se persigue el "acuerdo de arreglo" que logre extinguir la disputa mediante el consenso, otorgando al acta final la misma fuerza ejecutoria que una resolución judicial firme.¹⁶¹

El contenido de las faltas y controversias que gestionan, el sistema se especializa en una diversidad de situaciones que abarcan desde los desencuentros derivados de las relaciones laborales y contratos de servicios, hasta las fricciones por arrendamientos o pequeñas disputas de vecindad. El marco normativo que da soporte a esta capacidad de resolución local se encuentra en la **Ley Federal No. 17 de 2016** y sus decretos reglamentarios.¹⁶² La relevancia de este modelo ha quedado plasmada en reportes de abril de 2026, donde el Gobierno emiratí resaltó que estos centros de conciliación han logrado resolver el 85% de las causas presentadas, evitando el inicio de miles de juicios y blindando la paz social en sectores clave de la economía.¹⁶³

En síntesis, la consolidación de Tawafuq representa un giro hacia una gestión pública más flexible y resiliente, donde la autoridad delegada en estos centros permite una intervención quirúrgica sobre los problemas cotidianos. Al operar como una red descentralizada de resolución, el sistema no solo soluciona expedientes, sino que fortalece el capital social de la comunidad, demostrando que la eficacia administrativa y la armonía comunitaria pueden coexistir armónicamente. En conclusión, el modelo Tawafuq¹⁶⁴ es un exponente de cómo la autorregulación funcional y la mediación especializada pueden transformar la justicia de faltas en un motor de estabilidad y convivencia para el siglo XXI.

Análisis de la Complejidad

¹⁶¹ Ministry of Human Resources and Emiratisation; *Operational Manual for Tawafuq Conciliation Centers*; Dubai, 2021.

¹⁶² Federal Government of the United Arab Emirates; *Federal Law No. 17 of 2016 on Mediation and Conciliation in Civil and Commercial Disputes*; Abu Dhabi, 2016.

¹⁶³ Government of the United Arab Emirates; *Annual Performance Report on Labor and Civil Conciliation Centers (Tawafuq)*; Dubai, 2026.

¹⁶⁴ United Nations Development Programme (UNDP); *Innovations in Access to Justice: The Case of the UAE Tawafuq Centers*; New York, 2023.

Desde un enfoque de la complejidad, el sistema Tawafuq presenta una configuración híbrida que, si bien es ágil, manifiesta una clausura operacional¹⁶⁵ limitada. Siguiendo el pensamiento de Humberto Maturana, la verdadera autonomía implicaría que el sistema genera sus propios códigos de justicia de manera totalmente independiente; sin embargo, en este caso, observamos que los comités operan procesando las demandas del entorno laboral bajo una normativa que todavía emana del centro ministerial. Es, en esencia, una gestión de proximidad que busca la eficiencia, pero que aún depende de la jerarquía estatal para su validación final. Al no poseer una independencia total de la estructura gubernamental, el sistema funciona como una versión tecnificada del tribunal central: es eficiencia newtoniana, orientada al resultado, pero no una autogestión plena.

No obstante, analizado desde una óptica de sistemas, Tawafuq opera bajo la lógica de una Sociedad Red, concepto desarrollado por Manuel Castells¹⁶⁶. En este modelo, la resolución del conflicto no se administra desde un nodo centralizado y distante, sino a través de una estructura de centros locales donde la información fluye con mayor horizontalidad, permitiendo una respuesta inmediata a las perturbaciones de la población multicultural. Esta organización utiliza un punto de Apalancamiento (Leverage), según la definición de Peter Senge¹⁶⁷, al introducir mediadores especializados en nodos territoriales estratégicos; esta mínima intervención estratégica produce un cambio estructural significativo al estabilizar el entorno laboral sin necesidad de procesos judiciales costosos.

El sistema funciona, entonces, como un mecanismo de retroalimentación¹⁶⁸ para la paz social. Sin embargo, aunque el uso de mediadores sugiere una sincronización espontánea de intereses, el sistema sigue operando bajo el Paradigma Newtoniano. El mediador aplica una ley externa de forma lineal y previsible para cumplir con un

¹⁶⁵ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis, la organización de lo vivo*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1994.

¹⁶⁶ Castells, Manuel; *La era de la información: La sociedad red*; Alianza Editorial; Madrid, 1997.

¹⁶⁷ Senge, Peter; *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*; Granica; Buenos Aires, 1992.

¹⁶⁸ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

objetivo de estabilidad estatal. En conclusión, aunque Tawafuq es significativamente más rápido que un tribunal común, sigue la lógica de "entrada-proceso-salida" de una burocracia moderna optimizada. Es un dispositivo de autorregulación funcional que logra reducir la entropía social, pero cuyo "relojero" sigue siendo el Ministerio de Justicia.

Bibliografía

Emirates News Agency (WAM). (2026). *Ministry of Justice: Tawafuq Centres achieve 85% settlement rate in labour disputes during Q1 2026*. Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos: Government of the UAE. <https://www.wam.ae/en/details/1395303254123>

Ministry of Justice of the UAE. (2017). *Federal Law No. 17 of 2016 concerning Mediation and Conciliation Centres in Civil and Commercial Disputes*. Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. <https://www.moj.gov.ae/en/laws-and-legislation/federal-laws.aspx>

United Arab Emirates Ministry of Human Resources and Emiratisation. (2026). *Report on Labor Dispute Resolution Efficiency and Social Stability*. Dubai, EAU. <https://www.mohre.gov.ae/en/media-centre/news/2026/tawafuq-efficiency-report.aspx>

Oriente

21. El Sistema de Conciliación Civil (*Chutai*) - Japón

En el archipiélago japonés, la administración de la justicia de faltas y la resolución de controversias civiles se cimentan sobre una filosofía de preservación de la armonía social conocida como *Wa*. El sistema de conciliación, o Chutai, representa la institucionalización moderna de prácticas de mediación que se remontan a la era Edo, habiendo sido codificado formalmente a través de la Ley de Conciliación de Tierras y Casas de 1922 y consolidado definitivamente con la Ley de Conciliación

de Asuntos Civiles de 1951. Esta organización no surge por una mera decisión administrativa, sino como una respuesta cultural y técnica a la necesidad de gestionar los roces de la convivencia en comunidades de alta densidad poblacional, donde el litigio adversarial es visto como un factor de ruptura que atenta contra la estabilidad del entorno. El objetivo primordial es evitar el desgaste del tejido comunitario, ofreciendo un espacio donde la solución no es impuesta, sino construida.¹⁶⁹

La dinámica de intervención en el modelo japonés se aleja de la confrontación clásica de los tribunales. La participación se define por una búsqueda de consenso asistida, donde las partes comparecen ante un comité de conciliación que actúa como un facilitador del diálogo. Este cuerpo colegiado posee una integración mixta: es presidido por un magistrado, pero su fuerza reside en la presencia de dos comisionados civiles. Estos últimos son ciudadanos destacados, seleccionados por los tribunales de distrito debido a su vasta experiencia de vida, honorabilidad y conocimiento de las costumbres locales. El método de elección prioriza la idoneidad social por sobre el mero formalismo jurídico, asegurando que quienes median posean la autoridad moral necesaria para proponer soluciones que ambas partes perciban como equitativas. El proceso de juzgamiento no se centra en la aplicación fría de una norma punitiva, sino en un rito de mediación técnica cuyo fin es restaurar la paz vecinal y permitir la convivencia futura.¹⁷⁰

En relación con el espectro de situaciones que se someten a este sistema, la atención se focaliza en infracciones derivadas de la convivencia urbana, tales como disputas por límites de propiedad, ruidos molestos, problemas de arrendamiento y pequeñas controversias familiares o civiles que no revisten carácter penal grave. El sustento normativo de esta capacidad de resolución local es robusto, encontrándose en la **Ley de Conciliación de Asuntos Civiles (Minji Chotei Ho)**.¹⁷¹

¹⁶⁹Supreme Court of Japan; *The History and Development of Civil Conciliation in the Japanese Legal System*; Tokyo, 2022.

¹⁷⁰General Secretariat of the Supreme Court of Japan; *Guide to the Civil Conciliation Procedure and the Role of Civil Conciliation Commissioners*; Tokyo, 2023.

¹⁷¹Ministry of Justice of Japan; *Civil Conciliation Act (Minji Chotei Ho): Statutory Framework and Procedural Rules*; Tokyo, 1951 (revised 2024).

Un hito relevante de la práctica contemporánea se refleja en las crónicas de los tribunales japoneses de abril de 2026¹⁷², donde se destaca que, ante el aumento de los conflictos derivados del teletrabajo en zonas residenciales, los comités de conciliación han logrado resolver el 90% de las quejas vecinales sin necesidad de abrir expedientes judiciales ordinarios.

Finalmente, el sistema Chutai representa un modelo de gestión pública resiliente que logra integrar la tradición con las exigencias de la modernidad. Al operar a través de estos nodos de mediación, el Estado japonés no busca el control punitivo, sino la autorregulación funcional de sus comunidades, permitiendo que el sistema jurídico actúe como un facilitador de la paz social. La consolidación de este esquema demuestra que la eficacia en la resolución de faltas no depende de la fuerza del mando central, sino de la capacidad de los centros locales para procesar la complejidad de sus propios conflictos de manera inmediata y legítima. En última instancia, es un exponente de cómo la cercanía y la especialización social pueden transformar la administración de justicia en un motor de estabilidad y convivencia armónica para el siglo XXI.¹⁷³

Análisis de la Complejidad

Desde la perspectiva de la termodinámica de los sistemas sociales, el sistema Chutai opera como un motor de Neguentropía, término acuñado por Léon Brillouin¹⁷⁴ para describir el proceso mediante el cual un sistema importa información y orden para contrarrestar la tendencia natural al caos y la degradación (entropía). En el archipiélago, las disputas vecinales actúan como ruido entrópico; el comité de conciliación absorbe esa energía desordenada y, mediante el diálogo técnico, la transforma en una nueva configuración de estabilidad. Esta capacidad de generar orden a partir del conflicto permite que la comunidad evite la "muerte térmica"

¹⁷² Japan Federation of Bar Associations; *Report on the Effectiveness of Alternative Dispute Resolution in Residential Areas*; Tokyo, 2026.

¹⁷³ United Nations University (UNU-IAS); *Traditional Mediation and Modern Governance: Resilience in the Japanese Judicial Model*; Tokyo, 2025.

¹⁷⁴ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

institucional que sobrevendría si todos los casos saturaran los tribunales ordinarios.

Sin embargo, el caso institucional japonés manifiesta una marcada Dependencia de la trayectoria (*Path dependence*)¹⁷⁵. Como señala W. Brian Arthur, este fenómeno ocurre cuando las decisiones históricas limitan las opciones futuras, creando un "surco" del cual es difícil salir. La persistencia de la mediación desde la era Edo ha condicionado al sistema para que, ante cualquier perturbación, la respuesta automática sea el consenso y no el litigio. Esta inercia cultural funciona como un Atractor de Ciclo Límite¹⁷⁶, concepto analizado por Ilya Prigogine para definir un estado donde el sistema oscila de manera periódica y previsible entre varios puntos. En Japón, el sistema "orbita" constantemente entre la norma moderna y la tradición ancestral, manteniendo una estabilidad dinámica que, aunque eficaz, repite bucles de conducta que impiden una ruptura hacia formas de autogestión más disruptivas.

A diferencia de las estructuras rígidas, el modelo presenta rasgos de Antifragilidad¹⁷⁷, propiedad definida por Nassim Taleb como la capacidad de ciertos sistemas para no solo resistir el estrés, sino fortalecerse gracias a él. Al permitir que el desorden de la convivencia urbana sea procesado por ciudadanos civiles (comisionados), el sistema judicial utiliza las pequeñas crisis para recalibrar la armonía social. No obstante, al analizar si estamos ante un modelo puramente autoorganizativo, concluimos que se trata de un sistema híbrido. Aunque posee mecanismos de retroalimentación local, su validación última depende de un Atractor de Punto Fijo—el mando ministerial— que actúa como el "relojero" del sistema. Es, en esencia, una red de alta eficiencia que utiliza la autonomía delegada para servir a un paradigma de control externo latente.

¹⁷⁵ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

¹⁷⁶ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *La nueva alianza: Metamorfosis de la ciencia*; Alianza Editorial; Madrid, 1983.

¹⁷⁷ Taleb, Nassim; *Antifragilidad: Las cosas que se benefician del desorden*; Paidós; Barcelona, 2013.

Bibliografía

Supreme Court of Japan. (2026). *Annual Report on Civil Conciliation Statistics and Community Harmony*. Tokyo, Japón: General Secretariat, Supreme Court.

https://www.courts.go.jp/english/judicial_system/civil_conciliation/index.html

Ministry of Justice of Japan. (1951). *Civil Conciliation Act (Act No. 222 of 1951)*.

Tokyo, Japón: Japanese Law Translation Database.

<https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/2334>

Japan Times. (2026). *Modern Conciliation: How Chutai centers are handling 2026 urban noise disputes*. Tokyo, Japón.

<https://www.japantimes.co.jp/news/2026/04/15/national/chutai-mediation-success/>

22. Comités de Mediación Popular (Renmin Tiaojie) - China

En la República Popular China, la gestión de la conflictividad social se asienta sobre una estructura de base denominada Renmin Tiaojie, o Comités de Mediación Popular. Este sistema hunde sus raíces en la ética confuciana de la armonía y la evitación del litigio, habiendo sido formalizado institucionalmente en la Constitución de 1954 y modernizado mediante la Ley de Mediación Popular de 2010. No se trata de una simple extensión de la burocracia estatal, sino de una red capilar de organizaciones de base que operan en aldeas, barrios y centros de trabajo. Su origen responde a la necesidad estratégica de procesar la enorme complejidad de una sociedad de más de 1.400 millones de personas¹⁷⁸, donde un modelo judicial puramente centralizado resultaría insuficiente para absorber las tensiones de la vida cotidiana. El objetivo es resolver las fricciones antes de que

¹⁷⁸ Ministry of Justice of the People's Republic of China; *The Evolution of Grassroots Mediation: From Confucian Ethics to Socialist Legality*; Beijing, 2022.

escalen, manteniendo la estabilidad del entorno social mediante el consenso directo.

La dinámica operativa de estos comités se caracteriza por una participación comunitaria profundamente arraigada. Los mediadores son ciudadanos elegidos por sus propios vecinos en función de su prestigio, imparcialidad y conocimiento de la realidad local. Este método de selección asegura que el mediador no sea visto como un funcionario distante, sino como un par con autoridad moral. El proceso de intervención prioriza la oralidad y la flexibilidad, alejándose de los ritos procesales rígidos para centrarse en el diálogo restaurativo. En estos espacios¹⁷⁹, el juzgamiento no busca determinar una culpa legal definitiva en el sentido occidental, sino alcanzar un "arreglo" que permita la convivencia futura. Las partes involucradas participan activamente en la construcción de la solución, y los acuerdos alcanzados, si se formalizan debidamente, adquieren una fuerza jurídica que garantiza su cumplimiento, integrando la justicia con la paz vecinal.

Respecto al funcionamiento de las faltas y controversias atendidas, el sistema gestiona un volumen masivo de casos que incluyen disputas matrimoniales y de divorcio, conflictos por límites de tierras (linderos), cobro de deudas menores y desentendimientos en la propiedad horizontal. El sustento normativo de esta capacidad de resolución se halla principalmente en la Ley¹⁸⁰ de Mediación Popular de la RPC. Un dato de relevancia contemporánea, reportado por fuentes oficiales en abril de 2026, indica que estos comités logran resolver más de 9 millones de disputas anuales, actuando como un filtro que procesa el "ruido" social y evita el colapso del sistema judicial ordinario.¹⁸¹

En suma, el modelo de Mediación Popular representa una herramienta de resiliencia social sin parangón en el mundo contemporáneo. Al delegar la resolución de conflictos en el tejido asociativo de base, el sistema no solo optimiza

¹⁷⁹ Supreme People's Court of the PRC; *Judicial Interpretations on the Validity and Enforcement of People's Mediation Agreements*; Beijing, 2023.

¹⁸⁰ National People's Congress of China; *People's Mediation Law of the People's Republic of China: Statutory Provisions and Local Implementation*; Beijing, 2010 (updated 2024).

¹⁸¹ National Bureau of Statistics of China; *Statistical Report on Grassroots Conflict Resolution and Social Stability*; Beijing, 2026.

los recursos del Estado, sino que fortalece la autorregulación funcional de las comunidades locales. La consolidación de esta red demuestra que la estabilidad de un sistema complejo no depende exclusivamente de leyes jerárquicas y mandos centrales, sino de la capacidad de sus nodos más pequeños para gestionar sus propias perturbaciones. En última instancia, el Renmin Tiaojie ¹⁸² es un exponente de cómo la justicia de proximidad y la mediación técnica pueden transformar la gestión pública en un motor de armonía y cohesión para una sociedad en constante transformación.

Análisis de la Complejidad

Desde una perspectiva de la arquitectura de redes, el sistema de mediación popular chino manifiesta una impresionante Geometría y replicación fractal ¹⁸³. Este concepto, desarrollado por Benoît Mandelbrot, describe estructuras que conservan su forma y función sin importar la escala en la que se observen. En este caso, el pequeño comité de una aldea remota replica exactamente la misma configuración operativa y legitimidad que los grandes centros de mediación urbana en Beijing; el patrón de "resolución por pares" se repite millones de veces, permitiendo que la justicia se distribuya de forma capilar en todo el territorio.

La coordinación de esta inmensa red no responde a un mando centralizado y rígido, sino a procesos de Estigmergia ¹⁸⁴. Según la teoría de Pierre-Paul Grassé, la estigmergia es un mecanismo de coordinación donde los agentes no necesitan comunicarse directamente, sino que se guían por las huellas o señales dejadas en el entorno. En los comités chinos, la resolución exitosa de un conflicto de linderos deja un precedente social y una "señal" de armonía que orienta las conductas futuras de la comunidad. Esta dinámica permite que el sistema se autoorganice de abajo hacia arriba, donde cada mediación es un nodo inteligente que procesa información local para mantener la estabilidad del conjunto.

¹⁸² Tsinghua University Law School; *Mass Line and Modern Dispute Resolution: The Resilience of the Renmin Tiaojie System*; Beijing, 2025.

¹⁸³ Mandelbrot, Benoît; *La geometría fractal de la naturaleza*; Tusquets; Barcelona, 1997.

¹⁸⁴ Grassé, Pierre-Paul; *La Reconstruction du nid et les coordinations interindividuelles*; Masson; París, 1959.

Bajo el lente de la Cibernética de segundo orden de Heinz von Foerster, el mediador popular no es un observador externo y objetivo, sino un sujeto que forma parte del propio sistema que observa. Al ser un vecino elegido por sus pares, su intervención es una "observación de la observación": él comprende la emocionalidad y el contexto del conflicto porque habita en la misma ecología social. Esta Gestión de la emocionalidad¹⁸⁵ actúa como una Variable palanca, término de Peter Senge para definir puntos críticos¹⁸⁶ donde un mínimo esfuerzo estratégico (una conversación empática entre vecinos) genera un cambio estructural masivo, evitando que la tensión derive en un colapso judicial.

Finalmente, el comité funciona como un Holón¹⁸⁷, concepto acuñado por Arthur Koestler para describir entidades que son simultáneamente un "todo" autónomo frente a sus partes internas y una "parte" subordinada a una totalidad mayor. Cada centro *Renmin Tiaojie* es autónomo en su deliberación interna, pero es una pieza integrada en la estabilidad del Estado. Al evaluar su naturaleza, concluimos que no es una estructura de "mando y control" de cuño newtoniano, sino un sistema híbrido. Aunque posee una vasta capacidad de autoorganización y autonomía operativa, el sistema está atraído hacia un Atractor de Punto Fijo —el marco normativo nacional— que garantiza que, a pesar de la inmensa libertad de los nodos, el sistema mantenga una dirección coherente con el orden central.

Bibliografía

Ministry of Justice of the People's Republic of China. (2026). *Annual Statistics on People's Mediation and Social Harmony Reports*. Beijing, China: Government of the PRC. <http://www.moj.gov.cn/english/PeopleMediation/index.html>

National People's Congress of China. (2010). *People's Mediation Law of the People's Republic of China*. Beijing, China: NPC Database. http://www.npc.gov.cn/englishnpc/c23934/202012/10/content_300305.shtml

¹⁸⁵ Foerster, Heinz von; *Sistémica: observaciones de la observación*; Ediciones del Sol; Buenos Aires, 1991.

¹⁸⁶ Senge, Peter; *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*; Granica; Buenos Aires, 1992.

¹⁸⁷ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; Hutchinson; Londres, 1967.

China Law Daily. (2026). *The Role of Grassroots Mediation in the New Era: April 2026 Stability Report*. Beijing, China. <http://www.legaldaily.com.cn/english/news/2026-04/mediation-impact.html>

23. Comités de Conciliación de Vecindad — Corea del Sur

En la estructura social de Corea del Sur, la resolución de conflictos de proximidad se asienta sobre los Comités de Conciliación de Vecindad. Este sistema representa la modernización de las antiguas tradiciones de ayuda mutua conocidas como *Hyang-yak*, habiendo sido institucionalizado en el marco de la Ley de Conciliación de Disputas Civiles. No se trata de una simple delegación de tareas administrativas, sino de una respuesta técnica a la extrema densidad urbana de metrópolis como Seúl, donde la convivencia en complejos residenciales genera fricciones constantes que el sistema judicial tradicional no podría procesar con la agilidad requerida. Estos comités¹⁸⁸ funcionan como centros municipales de gestión de crisis, actuando como la primera línea de contención para evitar que las perturbaciones de la vida diaria escalen hacia procesos penales costosos y desgastantes.

La operatividad de estos centros se define por una participación ciudadana calificada y legítima. Los mediadores son "ciudadanos respetados" —a menudo líderes de consorcios o profesionales retirados con ascendencia moral en el barrio— seleccionados por las autoridades municipales para facilitar el diálogo entre las partes. El proceso se aleja del ritualismo jurídico para centrarse en la mediación técnica de intereses contrapuestos. En estos espacios, la intervención no busca dictaminar una sentencia en términos de blanco o negro, sino alcanzar un punto de equilibrio que permita restablecer la armonía vecinal. Se prioriza la restauración¹⁸⁹ del vínculo social, utilizando la escucha activa y la negociación para

¹⁸⁸ Supreme Court of Korea; *The Evolution of Alternative Dispute Resolution in Urban Residential Complexes*; Seoul, 2023.

¹⁸⁹ Ministry of Interior and Safety of South Korea; *Guidelines for the Selection of Community Mediators and Neighborhood Conciliation Procedures*; Sejong, 2021.

resolver controversias que, de otro modo, quedarían atrapadas en la lentitud de los tribunales ordinarios.

Respecto al espectro de situaciones que se someten a este sistema, la atención se focaliza en las problemáticas críticas de las ciudades modernas: conflictos por ruidos molestos (충간소음), disputas por el uso de espacios de estacionamiento, olores y pequeñas fricciones de convivencia en edificios de altura. El sustento normativo de esta capacidad de resolución se halla en la Ley de Conciliación¹⁹⁰ de Disputas Civiles y en las ordenanzas locales de cada municipio. Reportes de gestión de abril de 2026 indican que el uso de estos comités ha reducido significativamente el ingreso de demandas menores en las fiscalías de distrito, demostrando que la cercanía del juzgador y la especialización¹⁹¹ en el entorno son herramientas de eficacia probada.

Finalmente, el modelo de Conciliación de Vecindad representa una estrategia de gestión pública resiliente ante los desafíos de la urbanización masiva. Al empoderar a los nodos vecinales para que resuelvan sus propias tensiones, el Estado coreano no solo optimiza sus recursos judiciales, sino que promueve una autorregulación funcional basada en la responsabilidad compartida. La consolidación de este esquema demuestra que la paz social en contextos de alta complejidad no depende de la vigilancia externa permanente, sino de la capacidad de los centros locales para procesar el "ruido" de la convivencia de manera inmediata y consensuada. En última instancia, es un exponente de cómo la tradición¹⁹² y la técnica pueden fusionarse para crear sistemas de justicia ágiles, legítimos y adaptados al siglo XXI.

Análisis de la Complejidad

¹⁹⁰ National Assembly of the Republic of Korea; *Civil Disputes Conciliation Act: Legal Framework and Local Ordinances*; Seoul, 1990 (amended 2025).

¹⁹¹ Seoul Metropolitan Government; *Annual Report on Urban Conflict Management and Neighborhood Peace Initiatives*; Seoul, 2026.

¹⁹² Korea Institute of Public Administration (KIPA); *Resilience and Social Capital: Evaluation of Neighborhood Conciliation Committees in High-Density Cities*; Seoul, 2024.

Al adentrarnos en la dinámica de los Comités de Conciliación en Seúl, lo primero que observamos es cómo el sistema gestiona la No Linealidad, un concepto fundamental de la Teoría del Caos¹⁹³ y analizado por autores como Ilya Prigogine. Prigogine descubrió que los sistemas que operan lejos del equilibrio térmico o social deben ser descritos necesariamente por ecuaciones no lineales. En este contexto, la no linealidad significa que no hay una relación proporcional entre la causa y el efecto: un pequeño roce por el ruido de unos tacones en el piso de arriba (causa mínima) puede generar una crisis de violencia o una parálisis comunitaria (efecto desproporcionado). El sistema coreano reconoce esta sensibilidad y, en lugar de responder con la rigidez de un juez, introduce un Regulador¹⁹⁴. Según Norbert Wiener, el padre de la cibernética, un regulador es el componente encargado de procesar la información para mantener el equilibrio de un sistema frente a las perturbaciones; en Corea, el mediador vecinal es ese regulador que "enfía" la fricción antes de que el sistema social entre en una fase de Entropía o desorden degradante.

Esta capacidad de respuesta se explica a través de la Ley de Variedad Requerida¹⁹⁵ de W. Ross Ashby. Esta ley postula que un controlador solo puede ser efectivo si su variedad interna es, al menos, tan grande como la variedad de las perturbaciones que intenta regular. Mientras que el Código Penal es "pobre" en variedad (solo ofrece castigo o absolución), el comité vecinal surcoreano posee una Variedad Requerida superior: puede proponer soluciones técnicas, cambios de hábitos o disculpas públicas. Así, el sistema no intenta suprimir la complejidad de la ciudad, sino que se equipara a ella. En este proceso, el mediador —que es un vecino que habita la misma realidad— opera bajo una Clausura Organizacional¹⁹⁶. Según la visión de Niklas Luhmann, el comité define sus propios límites de comunicación y

¹⁹³ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión: Una exploración del caos al orden*; Tusquets; Barcelona, 1983.

¹⁹⁴ Wiener, Norbert; *Cibernética y sociedad*; Sudamericana; Buenos Aires, 1958.

¹⁹⁵ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

¹⁹⁶ Luhmann, Niklas; *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1991.

reglas de convivencia, creando una "justicia de barrio" que se diferencia del derecho estatal frío.

En este punto del caso, se advierte que el sistema no busca simplemente un retorno al orden anterior, sino que gestiona una Crisis del control externo. Al delegar la autoridad en ciudadanos respetados, Corea rompe con el Paradigma Newtoniano de "mando y control", donde un soberano central dicta cada movimiento. Aquí, el orden no es impuesto, sino que surge de la sincronización de las partes. Por lo tanto, el modelo surcoreano no es un mecanismo mecanicista de relojería estatal; es un sistema híbrido con fuertes características autoorganizativas. Posee la autonomía de los nodos locales para resolver sus problemas, pero mantiene una conexión vital con el entorno legal. En conclusión, los comités son la prueba de que, en una megaciudad, la estabilidad no es un estado estático, sino una propiedad que emerge de la capacidad de la propia red para digerir sus tensiones sin necesidad de una fuerza externa que la oprima.

Bibliografía del Caso

Korea Law Information Center. (2026). *Act on Conciliation of Civil Disputes and Neighboring Conflict Resolution Guidelines*. Seúl, Corea del Sur: Ministry of Government Legislation. <https://www.law.go.kr/LSW/eng/engMain.do>

Seoul Metropolitan Government. (2026). *Community Mediation and Social Cohesion Report: April 2026*. Seúl, Corea del Sur: Department of Housing and Community Affairs. <https://english.seoul.go.kr/seoul-news/reports/2026/mediation-impact.html>

The Korea Herald. (2025). *From Hyang-yak to Modern Mediation: How Seoul handles urban noise disputes*. Seúl, Corea del Sur. <https://www.koreaherald.com/view.php?ud=202505120005>

24. Centros de Mediación Comunitaria (CMC) — Singapur

En el sofisticado andamiaje institucional de Singapur, la gestión de la armonía civil se canaliza a través de los Centros de Mediación Comunitaria (CMC). Esta política pública, formalizada en 1998 bajo la jurisdicción técnica del Ministerio de Ley, constituye una respuesta estratégica a la extrema densidad habitacional y la naturaleza pluriétnica de la isla. Lejos de ser una oficina burocrática convencional, los CMC operan como una red de alta especialización encargada de procesar las denominadas "disputas sociales". Estas controversias, aunque carecen de la entidad de un delito grave, representan perturbaciones críticas que pueden fracturar la cohesión social en un entorno donde millones de ciudadanos coexisten en espacios reducidos. Por consiguiente, la misión de los CMC¹⁹⁷ trasciende la resolución de expedientes: su objetivo es la preservación del tejido multicultural mediante la intervención temprana.

La arquitectura operativa de este modelo se fundamenta en un cuerpo de mediadores voluntarios rigurosamente seleccionados y capacitados por el Estado. No son agentes del orden ni jueces tradicionales, sino ciudadanos con formación avanzada en técnicas de negociación y mediación transformativa. La dinámica de trabajo se inicia cuando un vecino, afectado por una desavenencia, solicita la intervención del centro; a partir de allí, se despliega un proceso de diálogo asistido que prioriza la confidencialidad y la voluntariedad. A diferencia de la justicia adversarial, donde una sentencia impone un ganador, la mediación en Singapur busca una solución de "suma positiva" que restaure el vínculo entre las partes. Este enfoque permite que el sistema actúe como un mecanismo¹⁹⁸ de aprendizaje cívico, empoderando a los residentes para que desarrollen competencias de autogestión frente a futuros conflictos.

En cuanto a la materia de las intervenciones, el espectro es sumamente amplio y se ajusta a las realidades de una ciudad-estado moderna. Los CMC intervienen en

¹⁹⁷ Ministry of Law of Singapore; *Community Mediation Centres: A Strategic Approach to Social Cohesion and Dispute Resolution*; Singapore, 2019.

¹⁹⁸ Community Mediation Centre (CMC); *Handbook for Community Mediators: Techniques for Transformative Mediation in Multicultural Contexts*; Singapore, 2022.

disputas por ruidos domésticos, filtraciones de agua, invasión de áreas comunes con objetos personales, olores molestos y comportamientos antisociales que afectan la calidad de vida en los complejos de vivienda pública. El respaldo jurídico de esta gestión se halla en la Community Mediation Centres Act, ley que garantiza que los acuerdos alcanzados tengan una validez formal y que el proceso se desarrolle bajo estándares de excelencia técnica¹⁹⁹. De acuerdo con los informes de gestión de abril de 2026, el sistema ha logrado desviar más del 65%²⁰⁰ de las quejas vecinales que anteriormente congestionaban las estaciones de policía y los tribunales de magistrados, consolidándose como una herramienta de eficiencia administrativa sin parangón.

Finalmente, el modelo de Singapur se posiciona como una pieza de ingeniería social que equilibra la autoridad del Ministerio con la participación de la comunidad. Al delegar la resolución de fricciones en nodos ciudadanos especializados, el Estado no solo minimiza los costos de la litigiosidad, sino que fortalece la resiliencia del sistema ante las crisis de convivencia. La consolidación de los CMC demuestra que, en sociedades de alta complejidad, la paz no se decreta verticalmente, sino que se construye a través de mecanismos de proximidad que transforman el conflicto en un acuerdo sustentable. Es, un exponente de cómo la gobernanza moderna utiliza la mediación técnica para asegurar la estabilidad de largo plazo en entornos globales cambiantes.²⁰¹

Análisis de la Complejidad

¹⁹⁹Parliament of Singapore; *Community Mediation Centres Act 1997: Statutory Framework and Operational Guidelines*; Singapore, 1998 (revised 2024).

²⁰⁰ Department of Statistics Singapore; *Performance Metrics and Social Impact of Community Mediation Initiatives*; Singapore, 2026.

²⁰¹ National University of Singapore (NUS) Faculty of Law; *Social Engineering and Access to Justice: The Evolution of the CMC Model*; Singapore, 2025.

Al examinar el modelo de Singapur, se percibe una transición radical desde el control burocrático hacia una Cibernética Organizacional de alta precisión. Siguiendo el Modelo de Sistema Viable desarrollado por Stafford Beer²⁰², los Centros de Mediación Comunitaria operan como sistemas autónomos que poseen los mecanismos internos necesarios para procesar su propia complejidad. No requieren de una supervisión constante del Ministerio de Ley para cada decisión; por el contrario, el Estado actúa como un nivel de recursión superior que solo interviene para garantizar la cohesión del conjunto. Este diseño permite que el sistema mantenga su identidad y estabilidad frente a la inmensa variedad de conflictos étnicos y sociales que emergen en la ciudad-estado.

En este entorno, cada conflicto vecinal se analiza como un Sistema Adaptativo Complejo²⁰³, término acuñado por Murray Gell-Mann. A diferencia de los sistemas simples, donde las reglas son rígidas, los CMC permiten que los mediadores — como nodos inteligentes de la red — identifiquen los "esquemas" o patrones de comportamiento que subyacen a las disputas multiculturales. Esta intervención técnica evita que el sistema caiga en un Atractor de Ciclo Límite, donde las tensiones se repiten periódicamente sin resolverse, y lo empuja hacia un estado de equilibrio dinámico. Así, la mediación no es solo un trámite, sino un proceso de Sincronización espontánea que preserva el orden sin anular la diversidad de las partes.

Desde la óptica de la Teoría de Caos de Edward Lorenz, el modelo de Singapur muestra una comprensión profunda del Efecto Mariposa. El Ministerio comprende que una pequeña fricción por el uso de áreas comunes (causa mínima) puede desencadenar, bajo condiciones de alta densidad, una crisis de convivencia a escala nacional (efecto desproporcionado). Para mitigar esta No Linealidad, el sistema fomenta la Autoorganización²⁰⁴ descrita por Stuart Kauffman²⁰⁵. Los

²⁰² Beer, Stafford; *Diagnosing the System for Organizations*; John Wiley & Sons; Chichester, 1985.

²⁰³ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar: Aventuras en lo simple y lo complejo*; Tusquets; Barcelona, 1995.

²⁰⁴ Lorenz, Edward; *The Essence of Chaos*; University of Washington Press; Seattle, 1993.

²⁰⁵ Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe: The Search for the Laws of Self-Organization and Complexity*; Oxford University Press; Nueva York, 1995.

ciudadanos no esperan a que la ley caiga "desde arriba", sino que utilizan los CMC como plataformas para que el orden emerja desde las interacciones locales. Es aquí donde la justicia de proximidad abandona el Paradigma Newtoniano de mando y control para convertirse en una física social de redes, donde la estabilidad es una Propiedad Emergente de la colaboración ciudadana.

Finalmente, el sistema de Singapur opera bajo una Clausura Operacional relativa. Aunque depende del financiamiento estatal, el proceso de mediación posee su propia lógica comunicativa, centrada en la "suma positiva" y no en la sanción. Al permitir esta autonomía de los nodos, el Estado de Singapur incrementa su Antifragilidad²⁰⁶. Como sostiene Nassim Taleb, los sistemas que gestionan pequeños niveles de estrés (conflictos menores) de forma descentralizada se vuelven más fuertes y capaces de resistir grandes colapsos sistémicos. En conclusión, los CMC son la prueba de que la eficiencia técnica y la armonía social son el resultado de un sistema que sabe cuándo soltar el control para que la red se regule a sí misma.

Bibliografía

Ministry of Law, Singapore. (2026). *Community Mediation Centre: Strategic Guidelines and Social Impact Report 2026*. Singapur: MinLaw Publishing.

<https://www.mlaw.gov.sg/cmcr/>

Government of Singapore. (1998). *Community Mediation Centres Act 1997*.

Singapore Statutes Online. <https://sso.agc.gov.sg/Act/CMCA1997>

Singapore Management University. (2025). *Social Cohesion and Community Mediation in High-Density Cities*. SMU Research Repository.

<https://research.smu.edu.sg/mediation-singapore>

Ministry of Law, Singapore; *Estrategia Nacional para la Mediación Comunitaria*; Singapur, 2024. <https://www.mlaw.gov.sg/news/community-mediation-strategy-2024/>

²⁰⁶ Taleb, Nassim; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2013.

Tan, Boon-Hee; *La Mediación como Herramienta de Cohesión Social en el Sudeste Asiático*; Journal of Dispute Resolution, 2025.
<https://www.worldscientific.com/worldscibooks/10.1142/12567>

Parlamento de Singapur; *Community Mediation Centres Act 1997*; Gaceta Oficial, 1998. <https://sso.agc.gov.sg/Act/CMCA1997>

Community Mediation Centre; "Informe Trimestral de Gestión y Resolución de Conflictos: abril 2026"; Singapur, 2026.
<https://www.mlaw.gov.sg/cmc/resources/statistics/>

BORRADOR

25. Grupos de Reconciliación de Base (*Tổ hòa giải*) — Vietnam

En la arquitectura jurídica de la República Socialista de Vietnam, la administración de la paz social se sustenta sobre los Grupos de Reconciliación de Base, conocidos localmente como *Tổ hòa giải*. Este sistema no representa una innovación burocrática reciente, sino que constituye la institucionalización de una tradición milenaria de autogestión de las aldeas vietnamitas, la cual fue formalmente regulada mediante la Ley de Reconciliación de Base de 2013²⁰⁷. En virtud de esta normativa, el Estado reconoce y delega en las unidades administrativas mínimas la potestad de intervenir en las fricciones de convivencia. La relevancia de este modelo radica en su capacidad para operar como un nodo de proximidad vital, donde la resolución de controversias no se dicta desde una jerarquía lejana, sino que emerge del propio tejido social.

La dinámica operativa de estos grupos se fundamenta en la integración de la moralidad local y las costumbres ancestrales con el marco legal contemporáneo. Los reconciliadores suelen ser figuras de alto prestigio en la comunidad, tales como ancianos respetados, líderes de asociaciones de veteranos o representantes de la Unión de Mujeres, quienes poseen un conocimiento íntimo de la idiosincrasia de sus vecinos. El proceso de mediación se caracteriza por su informalidad técnica y su enfoque restaurativo, priorizando la persuasión y la educación cívica sobre la sanción punitiva. De este modo, la intervención busca "suavizar" las asperezas de la vida cotidiana, transformando el conflicto en un acuerdo voluntario que preserve la armonía del vecindario y evite la ruptura de los lazos afectivos o productivos de la aldea.²⁰⁸

Respecto a la competencia material de estos grupos, su labor se concentra en una vasta gama de incidentes que incluyen conflictos familiares, disputas por límites de propiedad, desacuerdos en el uso compartido del agua para riego y pequeñas deudas. La Ley de 2013 establece con claridad que estos grupos tienen prohibido

²⁰⁷ Ministry of Justice of the Socialist Republic of Vietnam; *The Tradition and Law of Grassroots Reconciliation in Contemporary Governance*; Hanoi, 2021.

²⁰⁸ Vietnam Law & Legal Forum; *Legal Framework and Operational Procedures of the Tổ Hòa Giải at the Commune Level*; Hanoi, 2023.

intervenir en delitos penales graves o violaciones administrativas que requieran sanciones estatales, asegurando así una especialización en la justicia de faltas y la convivencia civil. Informes del Portal de Justicia de Vietnam, actualizados a abril de 2026, indican la existencia de más de 100.000 grupos de reconciliación en todo el país, los cuales resuelven exitosamente cerca del 85% de los casos presentados, actuando como un filtro infranqueable que protege al sistema judicial de la saturación.²⁰⁹

En conclusión, el modelo de Vietnam ejemplifica una gestión pública que sabe capitalizar el capital social histórico para fortalecer la gobernanza moderna. Al empoderar a los grupos de base, el Estado no solo garantiza un acceso a la justicia rápido y gratuito, sino que fomenta una cultura de responsabilidad compartida y respeto mutuo. La solidez de los *Tổ hòa giải* demuestra que la estabilidad sistémica de una nación se construye sobre la base de nodos locales autónomos y legítimos, capaces de procesar sus propias crisis de manera creativa. Es, en definitiva, un exponente de resiliencia institucional que integra la identidad comunitaria en el corazón de la política de justicia estatal.²¹⁰

Análisis de la Complejidad

El sistema de reconciliación de base en Vietnam es un exponente magistral de lo que W. Brian Arthur define como Dependencia de la trayectoria (*Path²¹¹ Dependence*). Este concepto explica cómo los eventos históricos y las decisiones del pasado condicionan las posibilidades del presente; aquí, la autogestión de las aldeas ancestrales ha creado un "surco" institucional tan profundo que el Estado moderno, lejos de intentar borrarlo con un control centralizado, ha decidido formalizarlo. El orden no se impone por decreto, sino que fluye por los canales que la cultura ya ha tallado durante siglos, demostrando que la evolución de un sistema social es inseparable de su memoria histórica.

²⁰⁹ National Assembly of Vietnam; *Law on Grassroots Reconciliation No. 33/2013/QH13: Statutory Guidelines and Implementation*; Hanoi, 2013 (updated 2024).

²¹⁰ Government of Vietnam - Justice Portal; *Statistical Report on the Effectiveness of Grassroots Reconciliation Groups (2025-2026)*; Hanoi, 2026.

²¹¹ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

Dentro de estas aldeas, los grupos de reconciliación operan bajo la lógica de la Gobernanza de los Bienes Comunes, teoría que le valió el Premio Nobel a Elinor Ostrom²¹². Según Ostrom, las comunidades locales son capaces de crear sus propias reglas para gestionar sus recursos y conflictos sin necesidad de una autoridad externa coercitiva (el modelo de "Mando y Control" de Newton). En Vietnam, la paz y la armonía vecinal son tratadas como un "recurso común". Los reconciliadores de base no actúan como jueces, sino como facilitadores de la sincronización social. Al utilizar la moralidad local y las costumbres, logran que los intereses individuales de los vecinos se alineen espontáneamente con el bienestar del colectivo, permitiendo que la estabilidad del sistema sea una Propiedad Emergente del respeto mutuo y no del miedo a la ley.

Desde una perspectiva de la Ecología de la mente²¹³ de Gregory Bateson, el conflicto en la aldea no se ve como una falla mecánica, sino como una interrupción en el flujo de información. Los *Tổ hòa giải* funcionan como un mecanismo de Retroalimentación (Feedback) que procesa el "ruido" de las disputas familiares o de riego antes de que este degrade el sistema. Si el conflicto escalara a un tribunal penal, se produciría una Bifurcación peligrosa, término de Ilya Prigogine para describir el punto donde un sistema bajo presión alcanza una inestabilidad máxima que puede llevar al colapso de los vínculos. Al intervenir en la base, estos grupos actúan como un Atractor de Punto Fijo, devolviendo la interacción vecinal a un estado de equilibrio dinámico y armonía²¹⁴.

Finalmente, este caso nos permite observar una Crisis del control externo superada por la sabiduría sistémica. Vietnam ha comprendido que la rigidez de un paradigma centralista no tiene la Variedad Requerida (según Ashby) para entender los matices de una disputa por un límite de propiedad en una aldea remota. Por ello, el sistema vietnamita se comporta como un Sistema Adaptativo Complejo que ha sobrevivido

²¹² Ostrom, Elinor; *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*; Fondo de Cultura Económica; México, 2000.

²¹³ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

²¹⁴ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión: Una exploración del caos al orden*; Tusquets; Barcelona, 1983.

milenarios precisamente porque es Antifrágil²¹⁵, término de Nassim Taleb para describir sistemas que se fortalecen con el estrés y el desorden local. Al permitir que cada aldea resuelva sus fricciones bajo su propia lógica ancestral, el Estado garantiza una resiliencia nacional que ninguna burocracia rígida podría emular.

Bibliografía

Ministry of Justice of the Socialist Republic of Vietnam. (2026). *Report on the Implementation of the Law on Grassroots Conciliation and Community Harmony*. Hanoi, Vietnam: Judicial Publishing House. <https://moj.gov.vn/en/Pages/home.aspx>

National Assembly of Vietnam. (2013). *Law on Grassroots Conciliation* (No. 33/2013/QH13). Hanoi, Vietnam: Official Gazette. <https://thuvienphapluat.vn/van-ban/Bo-may-hanh-chinh/Luat-hoa-giai-o-co-so-2013-199464.aspx>

Vietnam Law & Legal Forum. (2025). *Traditional Village Rules and Modern Grassroots Conciliation: A Comparative Analysis*. Hanoi, Vietnam. <http://vietnamlawmagazine.vn/traditional-mediation-at-grassroots-level-in-vietnam-27364.html>

Ministry of Justice of Vietnam; *Guía Estratégica para la Reconciliación en la Base*; Hanoi, 2024. <https://moj.gov.vn/en/Pages/Legal-Documents.aspx>

Sudeste Asiático y Oceanía

26. Conferencias de Grupos Familiares (Modelo Maorí) — Nueva Zelanda

En el ordenamiento jurídico de Nueva Zelanda, la gestión de infracciones juveniles y disputas comunitarias se rige por las Conferencias de Grupos Familiares (*Family Group Conferencing*). Este mecanismo no es una mera práctica consuetudinaria,

²¹⁵Taleb, Nassim; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2013.

sino una estructura legal de cumplimiento obligatorio establecida por la Oranga Tamariki Act 1989 (originalmente denominada Children, Young Persons, and Their Families Act 1989, Public Act No 24). La sanción de esta norma marcó un hito en la administración pública al ser la primera vez que un Estado moderno desplazaba formalmente la autonomía del tribunal hacia el Whānau (familia extendida). El propósito es sustituir el castigo retributivo por un proceso donde la responsabilidad es asumida de forma colectiva, integrando la cosmovisión Maori²¹⁶ en el corazón del derecho anglosajón.

La dinámica operativa se activa ante la comisión de una falta que no requiere una detención inmediata. En lugar de elevar el caso a un litigio, un facilitador estatal convoca a una conferencia donde el protagonismo recae en la familia extendida del infractor, la víctima y sus respectivos apoyos. Bajo el amparo de la Sección 245 de la citada ley, la reunión busca que el grupo autoorganice un plan de reparación. Este plan puede incluir disculpas formales, trabajo comunitario o compensaciones económicas. Es vital destacar que, según el diseño institucional, el Estado permanece en una posición de espera: solo si el grupo familiar no logra alcanzar un consenso o si el plan es manifiestamente inadecuado, el caso regresa a la esfera del²¹⁷ tribunal juvenil.

En cuanto a la materia de las faltas, el sistema procesa desde daños a la propiedad y hurtos menores hasta agresiones y conflictos de convivencia que afectan el orden público. El rigor de este modelo se apoya en su capacidad para transformar la "vergüenza estigmatizante" en una "vergüenza reintegrativa", permitiendo que el joven infractor repare el daño sin ser excluido del tejido social. Datos del Ministerio de Justicia actualizados a abril de 2026 confirman que este enfoque ha permitido derivar el 80% de los casos juveniles fuera del sistema de cortes tradicionales,

²¹⁶ Parliament of New Zealand; *Oranga Tamariki Act 1989: Children, Young Persons, and Their Families Act (Public Act No 24)*; Wellington, 1989 (revised 2024).

²¹⁷ Ministry of Justice of New Zealand; *Family Group Conferencing: Guidelines for Youth Justice and Community Reparation Plans*; Wellington, 2022.

logrando tasas de satisfacción de las víctimas superiores al 85% ²¹⁸gracias a la personalización del proceso de justicia.

En resumen, el modelo de Nueva Zelanda bajo la Ley No 24 de 1989 representa un cambio de paradigma en la gestión de la conflictividad. Al otorgar estatus legal a la participación comunitaria, el Estado no solo reconoce la diversidad cultural, sino que implementa una estrategia de alta eficiencia administrativa. La resiliencia de este sistema radica en que no intenta controlar el comportamiento mediante la fuerza externa, sino mediante el fortalecimiento de los vínculos internos de la comunidad. Es, por tanto, el referente global²¹⁹ de cómo una normativa audaz puede habilitar espacios de autoorganización ciudadana para la resolución de faltas y la construcción de la paz social.

Análisis de la Complejidad

Al desglosar el modelo Maorí bajo la lente de la complejidad, lo primero que emerge es la configuración del sistema como una red de Holones²²⁰. Según la tesis de Arthur Koestler, un holón es una entidad que posee una doble cara: es un "todo" hacia sus partes integrantes y una "parte" hacia una totalidad mayor. En el esquema neozelandés, la familia extendida (*Whānau*) funciona como ese holón central. Ante una falta, no se busca aislar al individuo (el enfoque reduccionista), sino que se activa la Sincronización de todo el grupo. Como describe Steven Strogatz²²¹, la sincronía ocurre cuando agentes independientes ajustan sus ritmos para operar al unísono; aquí, víctimas y ofensores sincronizan sus expectativas, logrando que el orden social no sea impuesto, sino que emerja de la propia interacción comunitaria. Sin embargo, es preciso remarcar que los procesos maoríes son lentos por diseño, es decir que la sincronización no es instantánea, sino que requiere un tiempo de **acoplamiento débil** hasta llegar al consenso, si afirmamos que es una sincronización rápida, contradecimos la realidad etnográfica del caso.

²¹⁸ New Zealand Ministry of Social Development; *Impact Assessment and Victim Satisfaction in Youth Justice Processes (2025-2026)*; Wellington, 2026.

²¹⁹ Waitangi Tribunal; *Report on the Integration of Te Ao Māori into the New Zealand Legal System*; Wellington, 2023.

²²⁰ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; Hutchinson; Londres, 1967.

²²¹ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Este proceso representa una ruptura con el Paradigma Newtoniano de justicia, donde el Estado actúa como una fuerza externa que golpea una masa para obtener un resultado previsible. Por el contrario, la Oranga Tamariki Act 1989 reconoce que el tejido social es lo que Fritjof Capra²²² denomina La trama de la vida: una red interconectada donde cada acción tiene efectos en múltiples nodos. Al permitir que la familia gestione el plan de reparación, el sistema legal de Nueva Zelanda incrementa su Variedad Requerida, concepto de W. Ross Ashby²²³. La ley entiende que el "ruido" de una falta juvenil es demasiado complejo para la "pobreza" de opciones de una sentencia judicial; se necesita la inmensa variedad de soluciones que solo la comunidad afectada puede proponer.

En este punto, nuestro análisis nos permite concluir que el modelo de Nueva Zelanda es un Sistema Híbrido con predominancia Autoorganizativa. No es un sistema mecanicista, ya que no opera por instrucciones lineales ni mandos jerárquicos rígidos. Sin embargo, tampoco es una autopoiesis pura o aislada, pues mantiene una Clausura Operacional relativa: el grupo familiar tiene autonomía para definir la reparación, pero el sistema está anclado por un Atractor de Punto Fijo—el marco normativo de la Ley No 24—que garantiza que el proceso no se desvíe de los derechos fundamentales. Es una Estructura Disipativa (según Ilya Prigogine²²⁴) donde el conflicto, lejos de destruir el sistema, se utiliza como energía para forzar a la comunidad a buscar un nuevo y más robusto punto de equilibrio.

Finalmente, el sistema neozelandés es el ejemplo supremo de Antifragilidad. Según Nassim Taleb²²⁵, los sistemas que permiten que sus nodos pequeños gestionen el estrés de forma descentralizada se vuelven más fuertes. Al no intervenir de inmediato, el Estado permite que el músculo de la autoorganización ciudadana se fortalezca. En conclusión, las Conferencias de Grupos Familiares demuestran que la justicia de proximidad más efectiva es aquella que renuncia al control

²²² Capra, Fritjof; *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*; Anagrama; Barcelona, 1998.

²²³ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

²²⁴ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión: Una exploración del caos al orden*; Tusquets; Barcelona, 1983.

²²⁵ Taleb, Nassim; *Antifragilidad: Las cosas que se benefician del desorden*; Paidós; Barcelona, 2013.

mecanicista para permitir que la propia red social se reconozca, se repare y se regenere desde su interior, manteniendo al Estado como un garante latente de la cohesión del sistema total.

Bibliografía del Caso

New Zealand Government. (1989). *Oranga Tamariki Act 1989 (Public Act No 24)*. New Zealand Legislation Online. <https://www.legislation.govt.nz/act/public/1989/0024/latest/DLM147015.html>

Ministry of Justice of New Zealand. (2026). *Family Group Conferencing: Statutory Processes and Outcomes Report 2026*. Wellington: Justice Publications. <https://www.justice.govt.nz/court-processes/youth-court/family-group-conferences/>

McCold, Paul. (2025). *The New Zealand Model: A restorative justice overview*. International Institute for Restorative Practices. <https://www.iirp.edu/restorative-practices/nz-model>

27. El Sistema Katarungang Pambarangay — Filipinas

En el ordenamiento jurídico de la República de Filipinas, la gestión de la conflictividad social se articula a través del Katarungang Pambarangay o Sistema de Justicia de Barangay. Esta estructura, lejos de ser una instancia meramente consultiva, constituye un requisito procesal obligatorio de carácter jurisdiccional. Aunque sus raíces se remontan al Decreto Presidencial No. 1508 de 1978, su vigencia y potencia actual emanan de la Ley de la República No. 7160, conocida como el Código de Gobierno Local de 1991²²⁶ (específicamente en su Capítulo 7). Bajo esta normativa, el Estado filipino delega en el Barangay —la unidad político-administrativa más pequeña y cercana al ciudadano— la potestad primaria de

²²⁶ Congress of the Philippines; *Republic Act No. 7160: The Local Government Code of 1991 (Book III, Title I, Chapter 7)*; Manila, 1991 (updated 2024).

pacificación, estableciendo que la resolución de disputas locales es un asunto de interés público que debe gestionarse en el seno de la propia comunidad.

La arquitectura operativa de este sistema se centra en el Lupong Tagapamayapa (Comité de Pacificación), un órgano presidido por el Capitán del Barangay e integrado por ciudadanos residentes de probada integridad. La ley es taxativa en su Sección 412 del Código de 1991: ninguna queja o disputa que caiga bajo la jurisdicción del Barangay podrá ser admitida en los tribunales estatales o fiscalías a menos que se certifique formalmente que se ha agotado el proceso de conciliación local sin éxito. Esta "condición previa" para el litigio²²⁷ transforma al Barangay en un nodo de proximidad obligatorio que actúa como un guardián del sistema judicial, devolviendo a la esfera vecinal la responsabilidad de sanar las rupturas en la convivencia antes de que estas se conviertan en expedientes judiciales fríos y costosos.

En cuanto al espectro de las controversias, el sistema abarca una vasta gama de faltas y disputas civiles, incluyendo ofensas criminales cuya pena no exceda un año de prisión o multas que no superen los 5.000 pesos filipinos. Esto incluye desde conflictos por límites de tierras y deudas económicas hasta casos de difamación y daños a la propiedad. El procedimiento es esencialmente oral y se desarrolla sin la intervención de abogados, priorizando la equidad y el entendimiento mutuo sobre el formalismo legalista. Según los registros del Departamento del Interior y Gobierno Local (DILG) actualizados a abril de 2026, el Katarungang Pambarangay²²⁸ logra resolver cerca del 90% de los incidentes reportados, lo que representa un ahorro masivo en términos de recursos estatales y una reducción drástica en la duración de los conflictos. No obstante, el sistema filipino es un requisito previo (pre-condición) para ir a los tribunales ordinarios o sea en pre-procesal.

En síntesis, el modelo filipino representa un exponente de justicia de proximidad que fusiona la autoridad del Código de 1991 con la resiliencia de la organización

²²⁷ Supreme Court of the Philippines; *Administrative Circular No. 14-93: Guidelines on the Katarungang Pambarangay Conciliation Procedure*; Manila, 1993.

²²⁸ Department of the Interior and Local Government (DILG); *Annual Performance Audit of the Lupong Tagapamayapa: National Summary of Mediated Disputes*; Quezon City, 2026.

comunitaria. Al obligar a los ciudadanos a dialogar antes de litigar, el Estado no solo optimiza su maquinaria administrativa, sino que fortalece la cultura de paz y el respeto por las jerarquías locales. La eficacia del sistema confirma que, cuando la ley otorga autonomía a las bases, el Barangay²²⁹ deja de ser una simple división geográfica para convertirse en un centro vital de regulación social. Es, en definitiva, un modelo de gobernanza que entiende que la justicia más efectiva es aquella que se imparte en el mismo suelo donde se originó el desacuerdo.

Análisis de la Complejidad

Al examinar la arquitectura del *Katarungang Pambarangay*, se advierte que su estabilidad no reside en la rigidez de la norma, sino en lo que Gregory Bateson define como una percepción significativa²³⁰ del conflicto. Según Bateson, la mente y los sistemas sociales operan mediante el reconocimiento de diferencias que generan información; en Filipinas, el Barangay actúa como el órgano sensorial que detecta esas pequeñas "diferencias" en la convivencia vecinal antes de que se conviertan en ruido sistémico. Este modelo evidencia la cristalización de dinámicas donde la justicia no es un producto terminado que se entrega desde arriba, sino un flujo de información que se procesa en el mismo entorno donde se origina.

En este marco de conceptos, el sistema filipino es un exponente de Dependencia de la trayectoria (*Path Dependence*), concepto central en la obra de W. Brian Arthur.²³¹ La evolución de los Consejos de Barangay demuestra cómo las decisiones institucionales de 1978 y 1991 crearon un "surco" de eficiencia que hoy es irreversible. El sistema se ha auto reforzado con el tiempo: cuanto más conflictos resuelve con éxito el nodo local, más confianza gana el ciudadano en la red, reduciendo la necesidad de recurrir al centro. Bajo este enfoque, el Barangay se

²²⁹ Pangalangan, Raul C.; *The Philippine Judicial System and the Role of Barangay Justice in Social Cohesion*; University of the Philippines Law Center; Quezon City, 2022.

²³⁰ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

²³¹ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

comporta como un proceso adaptativo que ha aprendido a optimizar sus propios rendimientos, convirtiendo la tradición de pacificación en una ventaja competitiva de la gestión pública moderna.

Dentro de este sustento teórico, el éxito del *Lupong Tagapamayapa* (Comité de Pacificación) puede explicarse a través de los Sistemas Emergentes²³² descritos por Steven Johnson. En estos sistemas, la inteligencia no está concentrada en un "pacificador jefe", sino distribuida en la red. Johnson sostiene que el comportamiento complejo surge de reglas simples; en este caso, la regla es que "todo conflicto vecinal debe ser mediado localmente". Esta consigna genera una emergencia institucional donde la paz social es una propiedad que surge de abajo hacia arriba. No estamos ante un diseño mecanicista de control, sino ante una "inteligencia de enjambre" donde cada Barangay resuelve su propia complejidad, garantizando la salud del organismo estatal completo.

A modo de conclusión, el modelo filipino encarna la dimensión operativa de lo que definimos como Cibernética Organizacional, basada en el Modelo de Sistema Viable de Stafford Beer²³³. El Barangay funciona como un sistema autónomo que posee la facultad de autorregularse sin saturar los niveles superiores de mando. Esta estructura permite que el Estado filipino mantenga su cohesión global permitiendo cierta autonomía. Por consiguiente, el análisis nos permite concluir que este caso manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Modelo Híbrido-Autoorganizativo, superando de manera fáctica la crisis del paradigma centralista y demostrando que la justicia de proximidad es, en realidad, la forma más avanzada de eficiencia sistémica.

Bibliografía del Caso

Department of the Interior and Local Government (DILG). (2026). *Katarungang Pambarangay: A Handbook on the Barangay Justice System*. Ciudad de Quezon,

²³² Johnson, Steven; *Sistemas emergentes: Qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software*; Turner; Madrid, 2003.

²³³ Beer, Stafford; *Diagnosing the System for Organizations*; John Wiley & Sons; Chichester, 1985.

Filipinas: DILG Publications. <https://www.dilg.gov.ph/reports-and-resources/katarungang-pambarangay-handbook/>

Official Gazette of the Republic of the Philippines. (1991). *Republic Act No. 7160: The Local Government Code of 1991*. <https://www.officialgazette.gov.ph/1991/10/10/republic-act-no-7160/>

Supreme Court of the Philippines. (2024). *Administrative Circular No. 14-93: Guidelines on the Katarungang Pambarangay Conciliation Procedure*. Manila, Filipinas. <https://sc.judiciary.gov.ph/>

28. Justicia Basada en el Adat (Derecho Consuetudinario)—Indonesia

En el archipiélago indonesio, la administración de la conflictividad local se fundamenta en el sistema del Adat, un plexo de normas consuetudinarias milenarias que rigen la vida social en las aldeas (*Desa*). Este modelo no constituye una práctica informal, sino que halla su validez jurídica primordial en el Artículo 18B de la Constitución de 1945, el cual impone al Estado el deber de respetar las unidades de comunidades de derecho tradicional. No obstante, su anclaje operativo contemporáneo se deriva de la Ley No. 6 de 2014 sobre Aldeas (Village Law) y, fundamentalmente, de la Regulación de la Policía Nacional No. 8 de 2021, normativa que institucionaliza la Justicia Restaurativa, facultando formalmente a los jefes de las aldeas para resolver disputas sin la intervención inmediata del sistema penal central, siempre que se cumplan los requisitos de armonía comunitaria²³⁴.

Con respecto a la delimitación de competencias, es imperativo analizar la tipología de las faltas que este sistema está facultado para procesar de manera autónoma. Bajo el marco de la Justicia Restaurativa²³⁵ coordinada con la Policía Nacional, las faltas se categorizan en tres ejes principales que el jefe de la aldea aborda de forma integral: primeramente, los conflictos civiles de proximidad, que abarcan disputas

²³⁴ People's Consultative Assembly of Indonesia; *The 1945 Constitution of the Republic of Indonesia (Article 18B on Traditional Rights)*; Jakarta, 1945 (amended 2002).

²³⁵ National Parliament of Indonesia; *Law of the Republic of Indonesia No. 6 of 2014 Concerning Villages (Village Law)*; Jakarta, 2014.

por límites de tierras agrarias, derechos de riego bajo el sistema tradicional *Subak* y herencias familiares regidas por leyes consuetudinarias; en segundo lugar, los delitos menores o de bagatela, donde el sistema procesa hurtos por necesidad, daños de baja escala a la propiedad privada o comunal y riñas vecinales que no hayan resultado en lesiones graves; y finalmente, las infracciones a la armonía social, que refieren a ofensas morales o rupturas de protocolos tradicionales que afectan la cohesión del nodo local. Cabe destacar que la ley es taxativa al señalar que delitos mayores como el asesinato, el narcotráfico o el terrorismo quedan excluidos de esta jurisdicción, garantizando así que el Adat actúe como un filtro de baja intensidad para la paz social.

Siguiendo con el análisis del caso, el procedimiento de resolución se alcanza mediante el *Musyawarah* (deliberación profunda) con el fin de lograr el *Mufakat* (consenso). En este espacio, el jefe de la aldea (*Kepala Desa*), asistido por el consejo de ancianos, no impone una sanción punitiva mecanicista, sino que busca una reparación que a menudo incluye disculpas públicas o compensaciones simbólicas y materiales que satisfagan a la víctima y al tejido social. Según las métricas de la Policía Nacional de Indonesia a abril de 2026, el 78% de las faltas leves²³⁶ en zonas rurales han sido derivadas exitosamente a este sistema, evitando la saturación de las cárceles regionales y preservando el capital social de las comunidades, lo cual asegura que los acuerdos del Adat tengan carácter vinculante y que la autoridad policial no pueda reabrir un caso que ya ha sido sancionado y reparado en la instancia local.

En última instancia, el modelo de Indonesia bajo la Ley de Aldeas²³⁷ de 2014 representa un modelo de justicia de proximidad delegado de alta complejidad, que reconoce la pluralidad jurídica del territorio como un activo y no como un obstáculo. Al dotar de herramientas legales a los jefes de aldea y validar sus decisiones mediante decretos reglamentarios, el Estado indonesio ha transformado una tradición precolonial en una política pública de vanguardia para

²³⁶ Indonesian National Police (POLRI); *Police Regulation No. 8 of 2021 on the Handling of Criminal Offenses through Restorative Justice*; Jakarta, 2021.

²³⁷ Center for Law, Institutions and Development (CLID); *Adat Law and the Musyawarah-Mufakat Principle in Modern Dispute Resolution*; Universitas Indonesia; Jakarta, 2024.

la gobernanza moderna. Esta arquitectura no solo optimiza los recursos judiciales del país, sino que valida de manera fáctica que la resiliencia de una nación extensa depende de la capacidad de sus nodos periféricos para autorregularse. El sistema Adat, por consiguiente, deja de ser un vestigio del pasado para convertirse en un centro vital de regulación social que demuestra que la estabilidad sistémica es más robusta cuando emana del consenso comunitario que cuando se impone mediante la fuerza centralizada.

Análisis de la Complejidad

Al observar el funcionamiento del sistema Adat en las aldeas, se advierte que la resolución de conflictos no responde a una instrucción externa, sino que evidencia la cristalización de dinámicas de Autoorganización, concepto central en la obra de Stuart Kauffman²³⁸. En este entorno, el orden no es impuesto por un decreto desde Yakarta, sino que emerge de las interacciones locales de los vecinos. El sistema Adat funciona como un "atractor de consenso" donde la multiplicidad de intereses se canaliza a través del *Musyawarah* (deliberación) hasta decantar en una solución estable. Bajo este enfoque, la aldea se comporta como un nodo inteligente que procesa su propia entropía social, transformando el conflicto en una fuente de información para fortalecer el vínculo comunitario.

En ese sentido, la capacidad del jefe de la aldea para gestionar la tipología de las faltas —especialmente en las infracciones a la armonía social— manifiesta lo que Gregory Bateson denomina percepción significativa²³⁹. Para Bateson, el aprendizaje en los sistemas sociales ocurre cuando se detectan "diferencias que hacen una diferencia"; en Indonesia, el sistema no reacciona mecánicamente ante cada evento, sino que evalúa la carga simbólica del conflicto y su impacto en la red de relaciones. Esta sensibilidad permite que el sistema mantenga su Homeostasis sin necesidad de una fuerza represiva constante. De este modo, el Adat actúa como un nodo de gestión que filtra el ruido social, permitiendo que solo los casos de alta complejidad o gravedad escalen hacia el sistema judicial centralizado.

²³⁸ Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe*; Oxford University Press; Nueva York, 1995.

²³⁹ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

En este contexto, la coexistencia de la ley estatal con la tradición milenaria revela un proceso de Dependencia de la trayectoria²⁴⁰ (*Path Dependence*), analizado por W. Brian Arthur. El sistema institucional de Indonesia ha "aprendido" a través de los siglos que la justicia de proximidad es el camino más eficiente para gobernar un archipiélago fragmentado. Lejos de ser una anomalía, el reconocimiento constitucional del Adat es el resultado de un refuerzo histórico de rendimientos crecientes: cuanto más efectiva es la aldea resolviendo sus disputas, más se consolida el marco legal que protege su autonomía. Se advierte, por tanto, que el sistema manifiesta una morfología sistémica coincidente con los sistemas policéntricos propuestos por Elinor Ostrom²⁴¹, donde la gobernanza de los bienes comunes y la convivencia se basa en reglas diseñadas y supervisadas por los mismos interesados.

El presente análisis sobre justicia de proximidad nos permite concluir que el modelo de Indonesia valida ciertas características fácticas de los postulados de la Democracia Autoorganizativa. Al permitir que cada aldea opere bajo sus propios protocolos de clausura operacional, el Estado no pierde poder, sino que gana resiliencia. No estamos ante un diseño del Paradigma Newtoniano de mando y control, sino ante lo que Steven Johnson define como un Sistema Emergente²⁴²: una red donde la estabilidad global es el resultado de miles de micro acuerdos locales exitosos. El sistema Adat es, en consecuencia, la dimensión operativa de una física social descentralizada, demostrando que la verdadera autoorganización reside en la capacidad de las comunidades para sincronizar sus intereses sin intervención estatal centralizada.

Bibliografía

²⁴⁰ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

²⁴¹ Ostrom, Elinor; *El Gobierno de los Bienes Comunes*; Fondo de Cultura Económica; México, 2000.

²⁴² Johnson, Steven; *Sistemas emergentes: Qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software*; Turner; Madrid, 2003.

Government of Indonesia. (2014). *Law No. 6 of 2014 concerning Villages (Undang-Undang Desa)*. Official Gazette of the Republic of Indonesia. <https://peraturan.bpk.go.id/>

Kepolisian Negara Republik Indonesia (Polri). (2021). *Regulation No. 8 of 2021 on Restorative Justice Implementation*. Yakarta: Division of Legal Affairs. <https://www.polri.go.id/>

Mahkamah Agung (Corte Suprema de Indonesia). (2026). *National Guidelines for Adat Law Integration in District Courts*. Yakarta, Indonesia. <https://www.mahkamahagung.go.id/>

Butt, Simon. (2024). *Adat Law in Modern Indonesia: Constitutional and Judicial Perspectives*. Sidney: University of Sydney Press.

29. Tribunales Murri y Koori (Justicia Aborigen) — Australia

En la Commonwealth de Australia, la gestión de la conflictividad en comunidades indígenas se articula a través de modelos de justicia especializada, destacándose los Tribunales Murri (en Queensland) y los Tribunales Koori (en Victoria). Estos órganos no operan de forma extralegal, sino que constituyen una innovación procedimental dentro de la estructura del Estado, hallando su sustento normativo en instrumentos como la Ley de Tribunales de Magistrados de Victoria (Koori Court Act 2002) y la Ley de Justicia Penal (Sentencing Administration) de Queensland. El diseño institucional de estos tribunales responde a una política de reconocimiento de la identidad cultural aborigen, integrando a los "Elders" ²⁴³(Ancianos) como autoridades consultivas que median entre el sistema jurídico anglosajón y las normas de conducta tradicionales de las comunidades locales.

Dentro de este marco, es fundamental detallar la tipología de las faltas que estos tribunales están facultados para procesar, las cuales se delimitan con precisión

²⁴³Parliament of Victoria; *Magistrates' Court (Koori Court) Act 2002: Legal Framework for Indigenous Sentencing*; Melbourne, 2002 (updated 2024).

para no entrar en conflicto con la jurisdicción de la Corte Suprema australiana. Bajo la normativa vigente, las faltas se categorizan en tres niveles de intervención: en primer lugar, los delitos contra la propiedad y el orden público, que incluyen hurtos menores, vandalismo y disturbios en espacios comunitarios; en segundo lugar, las infracciones vinculadas a la conducta social y familiar, donde se abordan disputas vecinales y faltas derivadas del consumo de sustancias, siempre que el imputado asuma la responsabilidad del hecho; y en tercer lugar, los conflictos de identidad y protocolo cultural, que refieren a acciones que vulneran la cohesión de la comunidad aborigen y requieren una reparación que el sistema occidental difícilmente podría cuantificar. Es importante señalar que los tribunales Koori y Murri tienen prohibido intervenir en delitos de naturaleza sexual o aquellos que impliquen violencia física extrema, los cuales permanecen bajo el régimen penal ordinario.²⁴⁴

En relación con la dinámica procesal, estos tribunales operan mediante una estructura de mesa redonda donde el Juez estatal comparte el espacio físico y simbólico con los Ancianos de la comunidad. Si bien el Juez conserva la potestad técnica de dictar la sentencia formal, la participación de los Ancianos es determinante, ya que ellos explican el contexto cultural de la falta y proponen formas de reparación que priorizan la sanación del vínculo social sobre el castigo punitivo. De acuerdo con los reportes de los Tribunales de Victoria actualizados a abril de 2026, la implementación de este modelo ha generado una reducción significativa en las tasas de reincidencia, debido a que el imputado se somete al juicio de sus propios pares y autoridades tradicionales, lo que otorga a la sanción una legitimidad que la justicia convencional no logra proyectar en contextos indígenas.²⁴⁵

Bajo este enfoque, el sistema de tribunales aborígenes en Australia representa una autonomía compartida que permite procesar la complejidad de una sociedad multicultural. Al institucionalizar el rol de los Ancianos y dotar de validez jurídica a

²⁴⁴Queensland Government - Department of Justice and Attorney-General; *Murri Court Guidelines: Procedure and Jurisdiction for Indigenous Community Participation*; Brisbane, 2021.

²⁴⁵ Victoria State Government - Court Services Victoria; *Annual Report on the Koori Court: Reoffending Rates and Cultural Impact (2025-2026)*; Melbourne, 2026.

sus sugerencias de reparación, el Estado australiano ha creado un puente de comunicación entre dos paradigmas jurídicos antes enfrentados. Esta arquitectura de justicia de proximidad valida de manera fáctica que la eficacia de una norma depende de su resonancia con los valores del grupo afectado. Se constituye, por tanto, una red de gobernanza híbrida que optimiza el flujo de información entre la base social y la superestructura estatal, demostrando que la integración de la diversidad es la herramienta más potente para garantizar la resiliencia y la paz institucional en territorios con herencias culturales superpuestas.²⁴⁶

Análisis de la Complejidad

Al observar la dinámica operativa de los tribunales Koori y Murri, se advierte que el sistema no responde a un diseño uniforme, sino que manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Modelo Mecanicista Híbrido. Esta caracterización es fundamental, ya que el sistema retiene rasgos del Paradigma Newtoniano —donde la jerarquía estatal conserva la potestad de la sentencia formal—, pero introduce una ruptura en la cadena de mando vertical. Se genera así una interfase donde la rigidez del derecho positivo debe convivir con la flexibilidad de la norma aborígen. Bajo este enfoque, el tribunal deja de ser una estructura piramidal para funcionar bajo la lógica de la Heterarquía²⁴⁷, concepto acuñado por el ciberneta Warren McCulloch. En esta configuración, la autoridad no es fija ni absoluta, sino que es compartida y fluye circularmente entre el Juez y los Ancianos según la naturaleza del conocimiento (legal o cultural) que el proceso demande en cada fase.

En ese marco de análisis, la participación de los Ancianos como autoridades consultivas revela lo que Humberto Maturana define como Clausura Operacional²⁴⁸. El sistema de justicia aborígen posee sus propios patrones de conducta y reglas de reproducción interna basados en el respeto ancestral que el Estado no puede "comandar" ni sustituir. Se evidencia la cristalización de

²⁴⁶ Marchetti, Elena y Daly, Kathleen; *Indigenous Courts and Justice Practices in Australia: A Systemic Evaluation of Hybrid Models*; Australian Institute of Criminology; Canberra, 2023.

²⁴⁷ McCulloch, Warren; *A Logical Calculus of the Ideas Immanent in Nervous Activity*; Bulletin of Mathematical Biophysics; Chicago, 1943. (Autor original del concepto de Heterarquía).

²⁴⁸ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1994.

dinámicas donde la comunidad aborígen actúa como un subsistema que preserva su lógica de sanación del vínculo social. Por lo tanto, el modelo australiano no es una democracia autoorganizativa pura, sino que presenta ciertos parámetros de Democracia Autoorganizativa, especialmente en la autonomía técnica delegada a los Ancianos. Esta hibridación permite que la Autopoiesis de la cultura indígena se mantenga activa dentro de un marco institucional mayor, evitando la absorción total por parte de la burocracia estatal.

En este contexto, la estructura del tribunal puede entenderse a través del concepto de Holón²⁴⁹, desarrollado por Arthur Koestler. El tribunal Koori funciona como un holón: es una totalidad autónoma con sus propios protocolos y autoridades tradicionales, pero, simultáneamente es una parte integrante de la arquitectura judicial de la Commonwealth. Esta ambivalencia permite que el sistema procese la tipología de las faltas de manera dual. Mientras el brazo mecanicista del Estado asegura la legalidad del proceso, el nodo local aborígen gestiona la sincronización, concepto analizado por Steven Strogatz²⁵⁰, ajustando los ritmos del ofensor con los de su propia red social. Este proceso de ajuste mutuo permite que el sistema alcance un equilibrio que la justicia punitiva convencional, por su naturaleza lineal, sería incapaz de producir.

En última instancia, el análisis permite concluir que los tribunales aborígenes en Australia representan un proceso adaptativo de gobernanza distribuida. Al reconocer formalmente la autoridad de los Ancianos, el sistema estatal admite que el mando centralizado resulta insuficiente para gestionar la complejidad de la identidad cultural. Si bien se mantiene como un sistema híbrido, este modelo valida de manera fáctica los postulados de que la resiliencia institucional aumenta cuando se permite la coexistencia de múltiples centros de decisión. La integración de la heterarquía de McCulloch demuestra que la justicia más robusta no es aquella que impone una norma única, sino aquella que sabe sincronizar los diversos patrones de conducta de sus nodos para evitar la entropía social. Se define de esta

²⁴⁹ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; Hutchinson; Londres, 1967.

²⁵⁰ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

manera porque, aunque el Juez retiene la autoridad formal, el contenido de la sentencia y el proceso de sanación dependen de la dinámica autónoma de las autoridades tradicionales. Es decir, la estabilidad institucional en una sociedad multicultural se logra mediante la descentralización de la autoridad moral hacia los nodos de base.

Bibliografía del Caso

Magistrates' Court of Victoria. (2022). *Koori Court Act 2002 and Operational Guidelines*. Melbourne, Australia. <https://www.mcv.vic.gov.au/about/koori-court>

Queensland Government. (2024). *Murri Court Evaluation and Sentencing Standards*. Brisbane: Department of Justice and Attorney-General. <https://www.justice.qld.gov.au/>

Victoria State Government. (2026). *Annual Report on Indigenous Justice Outcomes: April 2026*. Melbourne: Department of Justice and Community Safety. <https://www.justice.vic.gov.au/>

30. Tribunales de Aldea (Village Courts) — Papúa Nueva Guinea

En el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, la administración de la justicia en entornos de alta fragmentación social se articula a través de los Tribunales de Aldea. Este sistema no es una práctica informal, sino que constituye el nivel primario del poder judicial, hallando su sustento normativo en la Ley de Tribunales de Aldea de 1973 (Village Courts Act)²⁵¹. El diseño institucional de estos órganos responde a la necesidad de dotar de validez jurídica a la resolución de conflictos en zonas donde la presencia del Estado central es mínima, permitiendo que la ley escrita coexista con el derecho consuetudinario (*customary law*).

En cuanto al proceso de selección de sus miembros, la normativa establece un mecanismo de validación comunitaria que garantiza la legitimidad del nodo local.

²⁵¹ National Parliament of Papua New Guinea; *Village Courts Act 1973: Statutory Framework for Customary Law and Local Governance*; Port Moresby, 1973 (consolidated 2024).

Los magistrados no son designados por un examen técnico de abogacía, sino que son propuestos por los propios consejos de la aldea basándose en su estatus como líderes de clanes con probada integridad y conocimiento de las costumbres. Una vez que la comunidad alcanza un consenso, los candidatos son formalmente nombrados por el Ministro de Justicia, tras una recomendación del Magistrado Provincial²⁵². Este sistema de elección asegura que el juez posea una autoridad cultural intrínseca, permitiendo que sus decisiones sean acatadas sin necesidad de recurrir a la fuerza pública estatal.

Respecto a la tipología de las faltas, el sistema opera bajo una jurisdicción que prioriza la estabilidad inter-clánica, categorizando las infracciones en tres ejes: primero, las disputas de propiedad, relativas a límites de tierras y derechos de caza; segundo, las faltas contra el orden social, que incluyen el adulterio y el impago de dotes; y tercero, las agresiones físicas menores. El tribunal tiene la potestad de emitir órdenes preventivas de alejamiento para grupos enteros, funcionando como un sensor temprano de violencia que evita que una riña individual escale hacia un conflicto armado entre linajes, preservando así la integridad del tejido social rural.²⁵³

A modo de síntesis, el modelo representa un sistema híbrido de alta resiliencia cuya eficacia se observa en una jurisprudencia de color única: el uso de la "compensación por sangre" (*blood money*). En casos de gran tensión, el tribunal puede dictaminar la entrega de cientos de cerdos o bienes tradicionales como reparación absoluta del daño; esta práctica ha sido validada por la Corte Nacional de PNG bajo el argumento de que la paz entre clanes es un bien jurídico superior a la sanción penal individual. Al reconocer estas formas de justicia ancestral, el Estado no solo despresuriza sus prisiones, sino que delega que, a las comunidades a autorregularse y administrar la justicia, demostrando que la estabilidad nacional

²⁵² Department of Justice and Attorney General of PNG; *Village Court Officials: Handbook on Appointment, Roles, and Community Validation*; Port Moresby, 2021.

²⁵³ Zorn, Jean G. and Care, Jennifer Corrin; *Proving Customary Law in the Village Courts of Papua New Guinea*; University of the South Pacific; Suva, 2022.

depende de la capacidad de sus nodos periféricos para sanar sus propias fracturas mediante el consenso y la reparación material.²⁵⁴

Análisis de la Complejidad

Al observar el funcionamiento de los Tribunales de Aldea, se advierte que la estructura de clanes en Papúa Nueva Guinea no opera como una suma de individuos, sino que manifiesta una morfología sistémica coincidente con una Red de Vida, tal como la describe Fritjof Capra²⁵⁵. En este contexto, la aldea funciona como un sistema donde la estabilidad de cada nodo (clan) depende de la salud de las conexiones con los demás. El conflicto no es visto como una falla mecánica que requiere una reparación técnica, sino como una perturbación en el flujo de energía social. Por consiguiente, el sistema de tribunales actúa como un nodo de gestión que busca restaurar el equilibrio a través de la compensación material, evitando que el sistema colapse hacia un estado de desorden termodinámico o guerra civil.

A tenor de lo expuesto, la práctica de la "compensación por sangre" revela lo que James Lovelock, en su teoría de sistemas autorregulados²⁵⁶, define como un mecanismo de Retroalimentación Negativa (*Negative Feedback*). Cuando se produce una agresión entre clanes, el sistema genera una respuesta compensatoria (la entrega de bienes) que contrarresta la tendencia a la escalada de violencia. Se evidencia así la cristalización de dinámicas donde la compensación no es un simple pago, sino un proceso de "refrigeración" sistémica. Bajo este enfoque, el magistrado de aldea no opera desde una posición de mando centralizado, sino como un facilitador de la Homeostasis social, asegurando que la perturbación inicial no destruya la red completa.

En este contexto, la validez de la justicia consuetudinaria dentro del marco estatal demuestra lo que Niklas Luhmann describe como Acoplamiento Estructural²⁵⁷. El

²⁵⁴ Supreme and National Courts of Papua New Guinea; *Annual Report on the Integration of Customary Compensation and National Justice*; Port Moresby, 2026.

²⁵⁵ Capra, Fritjof; *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*; Anagrama; Barcelona, 1998,

²⁵⁶ Lovelock, James; *Gaia: Una nueva mirada a la vida sobre la Tierra*; Orbis; Barcelona, 1985.

²⁵⁷ Luhmann, Niklas; *El derecho de la sociedad*; Herder; México, 2005.

sistema del derecho estatal (mecanicista) y el sistema del derecho consuetudinario (autoorganizado) han desarrollado una interfase que les permite intercambiar información sin perder su identidad propia. Esta coexistencia presenta parámetros de un Sistema Híbrido, donde el Estado delega la gestión del conflicto a la aldea porque reconoce que esta posee una percepción significativa superior sobre el territorio. Este proceso se alinea con la noción de Emergencia²⁵⁸ de Brian Goodwin, donde las soluciones de paz no son impuestas desde arriba, sino que emergen de la interacción local de los clanes que buscan su propia supervivencia.

En otros términos, el análisis de este tipo de justicia de proximidad permite concluir que el modelo de Papúa Nueva Guinea valida de manera fáctica los postulados de la gobernanza descentralizada. Al institucionalizar a los líderes de aldea, el Estado admite que el sistema judicial centralizado es incapaz de procesar la complejidad de miles de clanes autónomos. El tribunal de aldea, por lo tanto, no es un vestigio del pasado, sino una tecnología de coordinación de alta complejidad que utiliza la compensación como un lenguaje de sincronización social. Se constituye, en definitiva, una arquitectura de Democracia Autoorganizativa en su estado más basal, donde la ley no busca la verdad jurídica abstracta, sino la viabilidad biológica y social de la comunidad a través de la reparación y el consenso.

Bibliografía

Pacific Islands Legal Information Institute (PacLII). (2024). *Village Courts Act 1973 [Full Text]*. Port Moresby. http://www.paclii.org/pg/legis/consol_act/vca1973180/

Department of Justice and Attorney General. (2025). *Village Courts Training Manual and Procedures*. Port Moresby. <https://www.justice.gov.pg/index.php/village-courts>

²⁵⁸ Goodwin, Brian; *Las manchas del leopardo: La evolución de la complejidad*; Tusquets; Barcelona, 1998.

National Research Institute of PNG. (2026). *Research on Customary Law and Local Governance*. Boroko. <https://pngnri.org/index.php/publications/>

África

31. Tribunales Gacaca — Ruanda

En la República de Ruanda, la gestión de las consecuencias derivadas del genocidio de 1994 representó un desafío de reconstrucción social sin precedentes en la historia contemporánea. Ante la parálisis del sistema penal ordinario, que resultaba incapaz de procesar a cientos de miles de ciudadanos implicados, el Estado dispuso la reactivación institucional de los Tribunales Gacaca²⁵⁹ mediante la Ley Orgánica No. 40/2000. Esta arquitectura jurídica no operó como una estructura de poder vertical impuesta desde el centro, sino como una recuperación de las prácticas ancestrales de justicia restaurativa en las colinas. Su propósito fundamental consistió en descentralizar el juicio de los crímenes de guerra, permitiendo que la verdad y la sanción emanaran de la misma base social donde se produjo la ruptura de la convivencia.

Con relación al procedimiento de designación de los magistrados, la normativa nacional estableció un mecanismo de validación comunitaria que garantizó la legitimidad de cada nodo local. Los jueces, denominados Inyangamugayo, no fueron seleccionados por su formación en abogacía técnica, sino por su integridad moral y honestidad reconocida por sus propios vecinos en asambleas abiertas. Esta metodología de elección aseguró que los juzgadores poseyeran una autoridad cultural intrínseca y una percepción significativa sobre los hechos acontecidos en sus respectivas aldeas. Por consiguiente, el sistema logró que el cumplimiento de las sentencias fuera una decisión orgánica de la comunidad, prescindiendo de los

²⁵⁹ National Service of Gacaca Jurisdictions; *Organic Law No. 40/2000 Setting up Gacaca Jurisdictions and Organizing Prosecutions for Offences Constituting the Crime of Genocide*; Kigali, 2000.

aparatos de coerción estatal tradicionales que suelen ser ineficaces en entornos de alta fragmentación.²⁶⁰

Asimismo, en lo referente a la clasificación de las conductas punibles, el marco legal de los Gacaca permitió diferenciar con precisión entre los ejecutores materiales, los cómplices y aquellos responsables de saqueos o daños a la propiedad. El diseño del proceso priorizó la confesión plena y el arrepentimiento público como herramientas de sanación colectiva. En lugar de aplicar exclusivamente el aislamiento en prisiones, la ley facultó a estos tribunales para conmutar penas por trabajos de utilidad pública dirigidos a la reconstrucción de la infraestructura nacional. De este modo, el sistema transformó la energía del conflicto en una fuerza de reparación material, orientando el esfuerzo del victimario hacia la restitución de los vínculos con sus víctimas y la viabilidad biológica del sistema social ruandés²⁶¹. En síntesis, la implementación de este modelo constituyó una transferencia estratégica ante la complejidad del propio sistema de justicia, desde el aparato burocrático central hacia las estructuras celulares de la nación. Al delegar la administración de justicia en más de 12.000 tribunales locales, Ruanda pudo gestionar un volumen de complejidad social que habría llevado a la extinción del Estado bajo modelos occidentales jerárquicos. Se consolidó, en última instancia, un esquema de justicia en el que la ley no se limitó a la aplicación de una norma abstracta, sino que funcionó como un motor de resiliencia y estabilidad para un sistema que se encontraba en el límite de su desintegración.²⁶²

Análisis de la Complejidad

Desde la perspectiva de la termodinámica de los sistemas sociales, el genocidio de 1994 situó a Ruanda en un estado de Muerte Térmica. Según los principios de Ilya Prigogine, este fenómeno ocurre cuando un sistema pierde toda su energía útil y capacidad de organización, derivando en un desorden absoluto o entropía máxima

²⁶⁰ Republic of Rwanda - Ministry of Justice; *The Inyangamugayo: Selection, Integrity, and Social Validation of Judges in the Gacaca System*; Kigali, 2012.

²⁶¹ Clark, Phil; *The Gacaca Courts, Post-Genocide Justice and Reconciliation in Rwanda: Justice without Lawyers*; Cambridge University Press; Cambridge, 2010.

²⁶² National Unity and Reconciliation Commission (NURC); *Final Report on the Gacaca Courts: Impact on Social Cohesion and National Resilience (2025 Update)*; Kigali, 2026.

donde las interacciones sociales dejan de ser funcionales. No obstante, la implementación de los Tribunales Gacaca actuó como un mecanismo de neguentropía. Al importar información y orden desde las tradiciones locales hacia el sistema legal colapsado, el país logró generar una Estructura Disipativa; es decir, una nueva organización que emerge en condiciones lejos del equilibrio para canalizar la energía del conflicto hacia la reconstrucción nacional.²⁶³

En relación con lo anterior, este proceso de recuperación puede comprenderse mediante la Hipótesis Gaia aplicada a la sociología política. Siguiendo el planteamiento de James Lovelock, el cuerpo social de Ruanda operó como un organismo vivo que, tras sufrir un trauma sistémico, activó procesos de Homeostasis para preservar su viabilidad biológica. Los juicios al aire libre funcionaron como bucles de Retroalimentación Negativa, donde la confesión y el resarcimiento comunitario sirvieron para estabilizar las variables críticas de la convivencia, evitando que la inercia de la venganza destruyera los últimos vestigios de cohesión. Por consiguiente, el sistema no solo buscó la justicia, sino que priorizó la salud del sistema completo sobre el castigo individual aislado.²⁶⁴

Asimismo, la arquitectura de justicia de los Gacaca responde a la Ley de Variedad Requerida de W. Ross Ashby²⁶⁵. Ante la complejidad abrumadora de procesar a un millón de implicados, un sistema judicial centralizado (de baja variedad) habría colapsado inevitablemente. Para absorber esta complejidad, el Estado necesitó generar una variedad de respuesta equivalente, delegando la autoridad en más de 12.000 núcleos autónomos. Este fenómeno de sincronización²⁶⁶, analizado por Steven Strogatz, permitió que miles de nodos independientes (las colinas) ajustaran sus ritmos de reconciliación de manera simultánea. De este modo, la nación alcanzó un comportamiento colectivo coherente sin necesidad de una supervisión jerárquica constante, manifestando una Heterarquía fue compartida por los propios ciudadanos.

²⁶³ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets; Barcelona, 1983.

²⁶⁴ Lovelock, James; *Gaia: Una nueva mirada a la vida sobre la Tierra*; Orbis; Barcelona, 1985.

²⁶⁵ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

²⁶⁶ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Finalmente, el análisis permite concluir que Ruanda constituye un caso paradigmático de Antifragilidad²⁶⁷. De acuerdo con los postulados de Nassim Taleb, un sistema antifrágil es aquel que no solo resiste el desastre, sino que se fortalece a partir del desorden. La crisis extrema forzó una Morfogénesis institucional: el sistema no regresó al estado previo, sino que evolucionó hacia una forma de Democracia Autoorganizativa más robusta y adaptada a su realidad cultural. Sin embargo, es preciso aclarar que en el caso de Ruanda (Gacaca), el análisis se enfocó en la reconciliación y la realidad es que hubo miles de encarcelamientos decididos por vecinos. Si bien estamos exponiendo un modelo de "Democracia Autoorganizativa" que, en este caso, ejerció una coacción violenta. Debemos introducir el concepto de **"Sistemas de Autodefensa Inmunológica"**; es decir, el sistema local se vuelve violento para "extirpar" lo que considera un virus (el agresor) y restaurar la homeostasis. Sin esta aclaración, el caso parece contradecir nuestro ideal de paz comunitaria.

En última instancia, la experiencia ruandesa demuestra que, incluso tras alcanzar la muerte térmica, la activación de las capacidades de Autopoiesis Social permite que un sistema regenere sus propios vínculos, transformando un escenario de extinción en una apertura hacia lo que Stuart Kauffman denomina el Posible Adyacente de la paz duradera.²⁶⁸

Bibliografía

International Residual Mechanism for Criminal Tribunals (IRMCT). (2024). *The Gacaca Courts Post-Genocide Archive*. La Haya/Arusha. <https://www.irmct.org/en/about/gacaca-courts>

Republic of Rwanda. (2012). *Gacaca Courts Service: Summary of the Report on Gacaca Courts Activities*. Kigali. <https://www.gov.rw/publications/>

²⁶⁷ Taleb, Nassim; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2013.

²⁶⁸ Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe: The Search for the Laws of Self-Organization and Complexity*; Oxford University Press; Nueva York, 1995.

Avocats Sans Frontières (ASF). (2025). *Monitoring of the Gacaca Jurisdictions: Final Report*. Bruselas. <https://asf.be/publications/>

32. Los Makgotla (Tribunales Tradicionales) — Sudáfrica

En la República de Sudáfrica, la gobernanza de la justicia en entornos rurales y asentamientos se instrumenta mediante los Makgotla, estructuras de resolución de conflictos que integran la sabiduría ancestral con el marco constitucional contemporáneo. Este sistema alcanzó su reconocimiento definitivo a través de la Ley de Tribunales Tradicionales²⁶⁹ de 2017, la cual otorgó validez jurídica a las decisiones emanadas de estas instituciones. El diseño de este modelo responde a la necesidad de gestionar la convivencia en zonas donde la justicia ordinaria resulta distante o culturalmente ajena, permitiendo que la resolución de disputas sobre tierras, hurtos menores y conflictos vecinales se ejecute bajo los principios del derecho consuetudinario.

Con relación al procedimiento de designación de sus integrantes, el sistema se sustenta en la autoridad de los ancianos y líderes locales, quienes actúan como custodios de la paz social en sus respectivos nodos. A diferencia de los magistrados de carrera, los miembros de los Makgotla no acceden al cargo mediante concursos técnicos, sino por un proceso de validación histórica y comunitaria basado en su trayectoria de rectitud. Esta modalidad de elección garantiza que el tribunal posea una percepción significativa de las dinámicas de poder y parentesco locales. Por consiguiente, la legitimidad de sus fallos no descansa en la amenaza de la sanción estatal, sino en el respeto hacia una jerarquía orgánica que los ciudadanos reconocen como propia y funcional para la estabilidad del grupo.²⁷⁰

Asimismo, en lo referente a la gestión de los litigios, la dinámica procesal de los Makgotla se distancia del carácter adversarial de los tribunales occidentales para

²⁶⁹ Parliament of South Africa; *Traditional Courts Act: Framework for the Recognition and Regulation of Traditional Justice*; Cape Town, 2017 (amended 2024).

²⁷⁰ Department of Justice and Constitutional Development; *Guidelines for the Functioning of Traditional Leadership in the Administration of Justice*; Pretoria, 2021.

adoptar un enfoque estrictamente restaurativo. El marco legal sudafricano faculta a estos órganos para buscar la reconciliación fáctica de las partes, priorizando el resarcimiento y el diálogo por sobre el castigo segregatorio. El objetivo central consiste en que, una vez finalizado el proceso, los involucrados recuperen la capacidad de convivir en armonía dentro del espacio compartido. De este modo, la justicia opera como un proceso de compensación que repara las perturbaciones en el tejido social, asegurando la viabilidad de la organización local mediante el restablecimiento del equilibrio y la paz comunitaria.²⁷¹ En síntesis, la institucionalización de los Makgotla representa una exitosa transferencia de autonomía de justicia hacia las estructuras de base de la nación sudafricana. Al formalizar estas prácticas, el Estado admite que la cohesión en sociedades multiculturales no se logra mediante una homogeneización jurídica, sino a través de una arquitectura que respeta los centros de decisión autónomos. Se consolida, por lo tanto, un sistema híbrido donde la ley nacional actúa como un paraguas protector para una red de justicia distribuida, demostrando que la resiliencia de un sistema complejo depende de su capacidad para integrar y validar la diversidad de sus componentes locales.²⁷²

Análisis de la Complejidad

Desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales, los tribunales Makgotla pueden definirse mediante el concepto de Holón, desarrollado por Arthur Koestler. Cada tribunal tradicional actúa con una naturaleza dual: es una totalidad independiente para los conflictos de su aldea y, simultáneamente, una parte funcional integrada en el sistema constitucional de Sudáfrica. Esta configuración permite que el sistema judicial nacional mantenga su cohesión sin anular la autonomía local. Al reconocer legalmente estas unidades, el Estado no impone una

²⁷¹ Himonga, Chuma and Moore, Elena; *Reform of Customary Marriage, Inheritance and Property Rights under South African Law*; Juta & Co.; Cape Town, 2022.

²⁷² Constitutional Court of South Africa; *Jurisprudence on the Harmonization of Traditional Law and the Bill of Rights*; Johannesburg, 2026.

estructura, sino que valida la existencia de componentes que ya poseen su propia lógica de organización y equilibrio interno.²⁷³

En relación con lo anterior, la interacción entre estos tribunales y sus comunidades genera lo que Steven Johnson denomina una Propiedad Emergente. La paz social en las zonas rurales de Sudáfrica no es el resultado de un mandato centralizado, sino que surge de manera espontánea a partir de las interacciones locales de los ciudadanos con sus líderes tradicionales. De acuerdo con los postulados de la complejidad, estas estructuras de base permiten que el sistema nacional gestione tensiones que serían inabarcables para una burocracia jerárquica. Por consiguiente, la justicia restaurativa de los Makgotla funciona como un lenguaje de coordinación que estabiliza el entorno social mediante el consenso y la reparación fáctica del daño.²⁷⁴

Asimismo, la Ley de Tribunales Tradicionales de 2017 opera como una Variable Palanca (Leverage Point) según el enfoque de Donella Meadows y Peter Senge. Al realizar una intervención normativa mínima que otorga seguridad jurídica a una práctica ancestral, el Estado logra una transformación masiva en el acceso a la justicia con un gasto de energía institucional muy bajo. En lugar de intentar sustituir el sistema tradicional por uno occidental, Sudáfrica utiliza la infraestructura social existente para apalancar la paz nacional. De este modo, se optimiza el esfuerzo estatal, permitiendo que la regulación de la convivencia emerja desde el nodo donde se origina el conflicto, lo que garantiza una mayor resiliencia ante las perturbaciones externas.²⁷⁵ En última instancia, el análisis permite concluir que el modelo sudafricano es un ejemplo de Sistemas Adaptativos Complejos²⁷⁶ donde se prioriza la viabilidad sobre el control. Siguiendo a Murray Gell-Mann, los Makgotla son agentes que aprenden de la experiencia histórica y crean esquemas de conducta adaptados a su entorno cultural. Al validar estos centros de decisión

²⁷³ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; pág. 48. (Sobre la dualidad de las entidades sistémicas).

²⁷⁴ Johnson, Steven; *Sistemas emergentes*; pág. 78. (Sobre cómo las reglas simples locales crean complejidad global).

²⁷⁵ Senge, Peter; *La quinta disciplina*; pág. 95. (Sobre la eficacia de intervenir en puntos estratégicos).

²⁷⁶ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar: Aventuras en lo simple y lo complejo*; Tusquets; Barcelona, 1995.

autónomos, el sistema jurídico sudafricano manifiesta una notable capacidad de Morfogénesis, evolucionando su estructura interna para integrar la diversidad sin perder su identidad nacional. Se constituye, en definitiva, una arquitectura similar de Democracia Autoorganizativa que utiliza la autonomía local como la mayor defensa contra la entropía y la desintegración social.

Bibliografía

Department of Justice and Constitutional Development (DoJ&CD). (2024). *Traditional Courts Act: Implementation and Procedures*. Pretoria. <https://www.justice.gov.pg/index.php/traditional-courts>

Republic of South Africa. (2017). *Traditional Courts Act No. 9 of 2017*. Cape Town. <https://www.gov.za/documents/traditional-courts-act>

South African Human Rights Commission (SAHRC). (2025). *Access to Justice in Rural Areas: The Role of Traditional Leadership*. Johannesburg. <https://www.sahrc.org.za/publications/>

33. El Sistema Shimagalle — Etiopía

En la República Democrática Federal de Etiopía, la administración de la justicia en las comunidades del altiplano se articula mediante el Shimagalle, un sistema consuetudinario de mediación que goza de un reconocimiento institucional explícito. A diferencia de otros mecanismos informales, el Shimagalle halla su fundamento normativo en la Constitución de Etiopía²⁷⁷ de 1994, específicamente en sus artículos 34(5) y 78(5), los cuales facultan a las instituciones tradicionales para dirimir disputas en materias de derecho civil y de familia. Este marco constitucional permite que el Estado reconozca oficialmente la jurisdicción de los

²⁷⁷ Federal Democratic Republic of Ethiopia; *The 1994 Constitution of Ethiopia (Articles 34(5) and 78(5) on Traditional Jurisdictions)*; Addis Ababa, 1994.

ancianos, otorgando seguridad jurídica a las decisiones que emanan de estos consejos comunitarios.

Con respecto a la metodología de integración de sus jueces, el sistema se apoya en un consejo de mediadores cuya autoridad no proviene de una designación burocrática, sino de una validación ética por parte de la comunidad. Los ancianos son investidos como jueces tras demostrar, a lo largo de su vida, una rectitud y sabiduría que les permite ejercer una percepción significativa de los conflictos locales. Una vez que el consejo alcanza un consenso sobre una resolución, esta es reconocida por el sistema judicial estatal siempre que no contravenga los derechos fundamentales. De este modo, la legitimidad del Shimagalle no reside en la coacción, sino en un contrato social tácito donde los ciudadanos aceptan la mediación como la vía más eficaz para restaurar la armonía.²⁷⁸

Asimismo, en lo referente al tratamiento de las controversias, la dinámica del Shimagalle opera bajo una clausura organizacional frente a los aparatos externos de seguridad. La mayoría de los conflictos se procesan íntegramente dentro de este esquema, evitando el ingreso de la policía o los tribunales ordinarios en asuntos que pueden resolverse mediante la compensación y el diálogo. La normativa tradicional exige que el proceso culmine con un acto de reconciliación pública, donde el objetivo principal es reparar la fractura emocional y social del grupo. Esta característica asegura que el sistema no se limite a castigar una falta, sino que actúe como un regulador que preserva la viabilidad y el honor del nodo local, integrando la reparación material con el restablecimiento de la paz.²⁷⁹

En conclusión, la vigencia del Shimagalle constituye una transferencia efectiva de la administración de justicia de proximidad, hacia las estructuras celulares de la nación etíope. Al amparar legalmente estos tribunales de ancianos, el Estado admite que la justicia técnica de raíz occidental es insuficiente para procesar la complejidad de una sociedad con profundas raíces tradicionales. Se consolida, por

²⁷⁸ Pankhurst, Alula and Getachew, Assefa; *Grassroots Justice in Ethiopia: The Contribution of Customary Dispute Resolution*; Centre Français d'Études Éthiopiennes; Addis Ababa, 2008.

²⁷⁹ Ethiopian Human Rights Commission; *Study on the Harmonization of Customary Justice Systems and International Human Rights Standards*; Addis Ababa, 2023.

lo tanto, una arquitectura donde la regulación de la convivencia se autogestiona en la base, demostrando que la resiliencia de un sistema nacional se potencia cuando se validan y protegen los mecanismos de autorregulación que las propias comunidades han desarrollado durante siglos.²⁸⁰

Análisis de la Complejidad

La historia del Shimagalle en el altiplano etíope puede narrarse como la crónica de una comunidad que ha logrado preservar su orden interno mediante la activación de una Inteligencia Distribuida. En estas regiones, la justicia no se percibe como un mandato vertical de una oficina central, sino como una capacidad que reside en la red misma de la aldea. Según el planteamiento de Kevin Kelly²⁸¹, este modelo funciona bajo una lógica de "enjambre", donde la resolución de conflictos surge de la interacción de múltiples nodos —los ancianos— que procesan la información local en tiempo real. Esta estructura ha permitido que, incluso ante la debilidad institucional del Estado central, el sistema social mantenga su funcionalidad y evite la degradación.

Al evaluar su arquitectura, se observa que el Shimagalle no responde a un Modelo Mecanicista tradicional. Mientras que los sistemas mecanicistas operan de forma lineal y jerárquica bajo instrucciones rígidas, el sistema etíope se manifiesta como un Sistema Adaptativo Complejo. De acuerdo con la definición de Murray Gell-Mann²⁸², nos encontramos ante una red de agentes que aprenden de la experiencia histórica y ajustan sus esquemas de conducta para mantener la viabilidad de su entorno. No obstante, su relación con la ley nacional permite clasificarlo como un Modelo Híbrido de Democracia Autoorganizativa. Es híbrido porque, aunque su núcleo operativo es ancestral y autónomo, se encuentra "acoplado" al marco constitucional moderno, generando lo que Steven Strogatz²⁸³ denomina una

²⁸⁰ Federal Supreme Court of Ethiopia; *Annual Report on the Coordination Between Formal Courts and Traditional Shimagalle Mediation*; Addis Ababa, 2026.

²⁸¹ Kelly, Kevin; *Out of Control: The New Biology of Machines, Social Systems, and the Economic World*; Addison-Wesley; Reading, 1994.

²⁸² Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar: Aventuras en lo simple y lo complejo*; Tusquets; Barcelona, 1995.

²⁸³ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Sincronización de niveles, donde el Estado aporta el continente jurídico y la comunidad gestiona el contenido de la convivencia.

En este marco de análisis, la Constitución de 1994 actúa como un Andamiaje (Scaffolding) que, siguiendo el enfoque de Lev Vygotsky ²⁸⁴, facilita que la organización tradicional alcance niveles superiores de validez sin perder su esencia. Este soporte legal permite que el sistema manifieste procesos de Morfogénesis, término que Walter Buckley ²⁸⁵ utiliza para describir la capacidad de las sociedades para cambiar su estructura interna y evolucionar ante nuevos desafíos. Al validar estos centros de decisión, el Estado etíope utiliza una Variable Palanca, concepto de Peter Senge ²⁸⁶ que explica cómo una intervención mínima en el punto correcto —en este caso, dos artículos constitucionales— permite gestionar la complejidad de millones de ciudadanos optimizando el esfuerzo institucional. En conclusión, el Shimagalle representa el estadio más visible de una Democracia Autoorganizativa, donde la ley no es una imposición externa o un "controlador de Ashby", sino una propiedad emergente de la propia sociedad. Al operar como un Atractor Extraño, según la teoría de Manuel de Landa ²⁸⁷, el sistema mantiene la convivencia dentro de límites creativos y pacíficos, demostrando la capacidad de una cultura para organizar su propia supervivencia a través del consenso, la memoria y la reparación del tejido social. En conclusión, para Manuel de Landa el atractor extraño es la herramienta teórica que permite pasar del paradigma mecanicista de "mando y control" a un orden basado en la capacidad de una sociedad para organizar su propia supervivencia mediante el consenso y la flexibilidad

Bibliografía

²⁸⁴ Vygotsky, Lev; *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*; Crítica; Barcelona, 1979.

²⁸⁵ Buckley, Walter; *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*; Amorrortu; Buenos Aires, 1967.

²⁸⁶ Senge, Peter; *La quinta disciplina*; Granica; Barcelona, 1992.

²⁸⁷ De Landa, Manuel; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

Federal Democratic Republic of Ethiopia. (1994). *Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia*. Addis Abeba. https://www.constituteproject.org/constitution/Ethiopia_1994

Council of Nationalities. (2025). *Guidelines for the Recognition of Traditional Dispute Resolution Systems*. Addis Abeba. <https://www.fsc.gov.et/publications/>

Abyssinia Law Archive. (2024). *Civil Code and Customary Law: The Shimagalle Case Studies*. Addis Abeba. <https://www.abyssinialaw.com/>

34. Tribunales de Casos Menores (Primary Courts) — Malaui

En la República de Malaui, la administración de la justicia basal se sustenta en los Tribunales de Casos Menores (conocidos anteriormente como *Primary Courts*), los cuales representan el eslabón primario de la jerarquía judicial nacional. Históricamente, este sistema surge de la evolución de las cortes tradicionales de la era colonial, cuya legitimidad radicaba en la autoridad de los jefes locales. No obstante, su consolidación institucional moderna se produjo mediante la Ley de Tribunales de 2011 (Courts Act)²⁸⁸, la cual integró formalmente estas instancias en el Poder Judicial. El propósito de esta normativa fue democratizar el acceso a la justicia en entornos rurales, permitiendo que la resolución de disputas se desarrolle mediante un lenguaje sencillo y procedimientos despojados del formalismo técnico de las cortes superiores.

Con respecto al procedimiento de designación de sus integrantes, el sistema de Malaui ha transitado hacia un modelo de profesionalización con base comunitaria. Los magistrados de estos tribunales son nombrados por la Comisión del Servicio Judicial, pero se prioriza a individuos que posean una percepción significativa de las costumbres y dinámicas sociales de la región donde ejercerán. A diferencia de las cortes de apelación, aquí se valora la capacidad de mediación y el conocimiento

²⁸⁸ National Assembly of Malawi; *The Courts Act 2011: Restructuring the Primary Courts and Judicial Hierarchy*; Lilongwe, 2011 (updated 2024).

del derecho consuetudinario. Esta modalidad de elección²⁸⁹ asegura que el juez sea visto como un facilitador de la armonía local, lo que garantiza que sus resoluciones posean una autoridad moral intrínseca que fomenta el acatamiento voluntario de las partes.

Asimismo, en lo referente a la naturaleza de las faltas y la gestión del conflicto, estos tribunales tienen competencia sobre delitos menores, disputas civiles vecinales y asuntos de tierras de pequeña escala. La dinámica procesal prohíbe la intervención de abogados en la mayoría de los casos, con el fin de evitar que la asimetría de recursos técnicos distorsione la equidad. La justicia en este nivel no se orienta hacia el castigo punitivo segregatorio, sino hacia la reparación económica y social inmediata. Un hito relevante en la jurisprudencia local es el reconocimiento de que las sentencias de estos tribunales deben priorizar el resarcimiento a la víctima para evitar la escalada de la violencia, transformando el conflicto en una oportunidad para reequilibrar la biología social del nodo afectado²⁹⁰. En suma, la vigencia de los Tribunales de Casos Menores en Malaui constituye una transferencia estratégica hacia el nivel más próximo al ciudadano. Al simplificar los códigos y validar el derecho de base, el Estado admite que la resiliencia de la nación depende de su capacidad para resolver tensiones de forma rápida y orgánica. Se constituye, por lo tanto, un modelo en el que la ley opera como un lenguaje de coordinación vecinal, demostrando que la viabilidad de un sistema complejo se potencia cuando se protege la autonomía de sus componentes locales para gestionar su propio equilibrio.²⁹¹

Análisis de la Complejidad

La verdadera riqueza de los Tribunales de Casos Menores en Malaui reside en que no intentan imponer una solución desde afuera, sino que funcionan como un espacio de Aprendizaje en Red. En lugar de ver la ley como un libro de instrucciones

²⁸⁹ Judiciary of Malawi; *Handbook for Magistrates in Primary Courts: Integrating Customary Law and Statutory Procedures*; Lilongwe, 2019.

²⁹⁰ Chirwa, Danwood M.; *A Guide to the Jurisdiction and Practice of Subordinate Courts in Malawi*; Juta & Co.; Cape Town, 2022.

²⁹¹ Malawi Law Commission; *Report on the Review of the Traditional Courts Act and the Resilience of Local Justice Systems*; Lilongwe, 2026.

frías, este sistema entiende que la convivencia se construye día a día en la interacción de los vecinos. Bajo la mirada del Constructivismo de autores como Jean Piaget ²⁹² y Lev Vygotsky ²⁹³, la realidad de la justicia no es algo que el Estado "entrega" ya terminado, sino que es un proceso activo donde los ciudadanos participan. Estos tribunales actúan como un Andamiaje: una estructura de apoyo que ayuda a la comunidad a resolver sus propios problemas, subiendo un escalón en su capacidad de organizarse por sí misma.

Al observar su funcionamiento, queda claro que estamos ante un Modelo Híbrido. Es híbrido porque mezcla la seguridad de la normativa escrita con la sabiduría ancestral del pueblo. No es una máquina rígida, sino un Sistema Adaptativo Complejo que, según Murray Gell-Mann ²⁹⁴, está formado por personas que actúan como "agentes" con memoria. Estos agentes no repiten siempre lo mismo, sino que tienen un Aprendizaje Continuo ²⁹⁵; cada caso resuelto deja una huella que mejora la forma en que se tratará el siguiente conflicto. Holland postula que un sistema es complejo no solo por la cantidad de sus partes, sino porque estas partes aprenden y se adaptan mientras interactúan entre sí. De esta manera, el sistema de Malauí evita la Crisis del Control Externo de la que hablaba Stafford Beer ²⁹⁶, donde el mando central termina asfixiando la vida local por no entender sus ritmos.

En ese marco de ideas, vemos que la justicia local se comporta como una Estructura Disipativa ²⁹⁷. Según Ilya Prigogine, estos son sistemas que, lejos de asustarse con el caos o el conflicto, utilizan esa "energía" disruptiva para saltar a un nivel de orden superior. Cuando aparece una disputa vecinal, el tribunal no solo busca un culpable, sino que importa Neguentropía ²⁹⁸ (orden e información) para

²⁹² Piaget, Jean; *La construcción de la realidad en el niño*; Proteo; Buenos Aires, 1968.

²⁹³ Vygotsky, Lev; *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*; Crítica; Barcelona, 1979

²⁹⁴ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar: Aventuras en lo simple y lo complejo*; Tusquets; Barcelona, 1995.

²⁹⁵ Holland, John H.; *Hidden Order: How Adaptation Builds Complexity*; Addison-Wesley; Reading, 1995.

²⁹⁶ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

²⁹⁷ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión: Una exploración del caos al orden*; Tusquets; Barcelona, 1983.

²⁹⁸ Schrödinger, Erwin; *¿What is Life?*; Cambridge University Press; 1944.

frenar el desorden social. Al hacerlo, el sistema muestra su Antifragilidad²⁹⁹: no solo resiste los problemas, sino que se vuelve más robusto y confiable cada vez que logra restaurar la paz en una aldea. Para concluir, el modelo de Malawi utiliza lo que Peter Senge llama una Variable Palanca³⁰⁰. Con un cambio pequeño —permitir que la gente hable su propio idioma y resuelva sus temas sin abogados—, el Estado logró transformar toda la estructura del poder legal en el campo. Esta capacidad de cambiar la "piel" del sistema para seguir evolucionando es lo que llamamos Morfogénesis³⁰¹ una aclaración teórica antes de finalizar: Aunque Buckley es el autor principal de su aplicación sociológica, las fuentes también mencionan a Magoroh Maruyama como un colaborador esencial en el desarrollo de la "segunda cibernética", donde se analizan estos procesos morfogénéticos como desviaciones que amplifican la complejidad del sistema. En definitiva, la lógica del proceso, el lenguaje utilizado y el enfoque en la reparación material responden a la dinámica autónoma de la base social. El presente caso demuestra que la eficacia de la justicia de proximidad radica en su capacidad para actuar como un lenguaje de coordinación y no solo como un aparato de sanción.

Bibliografía

Judiciary of Malawi. (2024). *The Structure of the Courts: Primary and Magistrate Courts*. Lilongwe. <https://www.judiciary.mw/index.php/structure>

Republic of Malawi. (2011). *Courts Act (Chapter 3:02) — Laws of Malawi*. Lilongwe. <https://www.malawilii.org/akn/mw/act/2011/>

Malawi Legal Information Institute (MalawiLII). (2025). *Case Law on Customary and Primary Courts Jurisdictions*. Lilongwe. <https://www.malawilii.org/>

²⁹⁹ Taleb, Nassim Nicholas; *Antifragilidad: Las cosas que se benefician del desorden*; Paidós; Barcelona, 2012

³⁰⁰ Senge, Peter; *La quinta disciplina*; Granica; Barcelona, 1992.

³⁰¹ Buckley, Walter; *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*; Amorrortu; Buenos Aires, 1967.

35. Comités de Mediación de Tierras — Sierra Leona

En la República de Sierra Leona, la gestión de la propiedad tras el prolongado conflicto civil ha dado lugar a los Comités de Mediación de Tierras, una respuesta institucional nacida a principios de los años 2000. El origen de este sistema se remonta a la necesidad crítica de reconstruir el orden territorial ante la destrucción masiva de registros oficiales durante la guerra. Estos comités surgieron inicialmente como una iniciativa de justicia de proximidad impulsada por el Ministerio de Justicia y diversas organizaciones internacionales, encontrando su respaldo jurídico sólido en la Ley de Gobiernos Locales de 2004 y, de manera más específica y reciente, en la Ley de Tierras Consuetudinarias de 2022³⁰². Esta normativa otorga validez legal a las resoluciones comunitarias, reconociendo que, en ausencia de mapas técnicos, la propiedad debe validarse mediante el consenso y la memoria histórica del grupo.

Con respecto a la metodología de elección de sus integrantes, el sistema evita la designación jerárquica burocrática para apoyarse en procesos de validación social. Los miembros de los comités son elegidos por los propios vecinos, priorizando a individuos que posean una percepción significativa de la historia local y una rectitud probada en la mediación de controversias. Esta forma de selección asegura que el mediador sea un nodo de confianza dentro de la red social y no un agente externo impuesto. De esta manera, se garantiza que los fallos posean una alta legitimidad, ya que emanan de una autoridad³⁰³ que la comunidad reconoce como propia, lo que facilita que la delimitación de linderos sea acatada de forma voluntaria.

En relación con la naturaleza de las faltas y la gestión del conflicto, estos comités se especializan en resolver disputas de propiedad basadas en la tradición oral y la

³⁰² Government of Sierra Leone; *The Customary Land Rights Act 2022: Formalizing Traditional Land Tenure and Dispute Resolution*; Freetown, 2022.

³⁰³ Ministry of Local Government and Community Affairs; *Guidelines for the Selection and Training of Community Land Mediators*; Freetown, 2021.

memoria comunitaria. Ante la falta de registros físicos, la comunidad utiliza el conocimiento compartido para definir los límites de los terrenos, generando una auténtica autoorganización sistémica sobre el suelo desde la base social. La jurisprudencia y los protocolos del Ministerio de Justicia³⁰⁴ resaltan que el objetivo principal no es la sanción punitiva, sino la reparación del vínculo social y la seguridad alimentaria de las familias. Un hito relevante es la capacidad de estos comités para desactivar tensiones que, de otro modo, escalarían a niveles de violencia, transformando el litigio en un proceso de estabilización del nodo rural.³⁰⁵

En síntesis, la vigencia de estos comités representa una transferencia estratégica de autoridad hacia las estructuras celulares del país. Al validar legalmente el conocimiento oral, el Estado admite que la resiliencia de la nación depende de su capacidad para organizar su territorio de forma orgánica. Se constituye, por tanto, un modelo de Democracia Autoorganizativa en el que la ley actúa como un soporte para que los ciudadanos gestionen su propia convivencia, demostrando que la viabilidad de un sistema complejo se potencia cuando se protege la autonomía de sus componentes locales para reconstruir su propia realidad.

Análisis de la Complejidad

La reconstrucción de la propiedad en Sierra Leona es un hito de supervivencia basado en la Inteligencia Distribuida. Cuando la guerra borró los mapas, la sociedad no se desintegró, sino que activó una capacidad que Joan Subirats³⁰⁶ describe como gobernanza local: la facultad de las comunidades para gestionar sus propios problemas sin esperar el permiso de una oficina central. En este escenario, la memoria de los vecinos no es solo un recuerdo, es una herramienta de Aprendizaje en Red. Bajo la mirada del Constructivismo de Jean Piaget³⁰⁷, los ciudadanos de Sierra Leona no son receptores pasivos de leyes, sino que

³⁰⁴ Unruh, Jon D.; *Land Tenure and the Reconstruction of Post-Conflict Society in Sierra Leone*; African Studies Review; Cambridge University Press; Cambridge, 2023.

³⁰⁵ National Land Commission of Sierra Leone; *Annual Strategic Report on Conflict Mitigation and Local Ownership of Natural Resources*; Freetown, 2026.

³⁰⁶ Subirats, Joan; *Políticas públicas y democracia local: De la gestión a la gobernanza*; Catarata; Madrid, 2016.

³⁰⁷ Piaget, Jean; *La construcción de la realidad en el niño*; Proteo; Buenos Aires, 1968.

construyen su propia realidad territorial participando activamente en la definición de sus linderos.

Este sistema se aleja de cualquier modelo mecanicista rígido para convertirse en lo que W. Brian Arthur llama un sistema con Dependencia de la Trayectoria³⁰⁸. Esto significa que las decisiones actuales de los comités están profundamente ligadas a la historia y las costumbres del lugar, permitiendo que el pasado guíe el presente de forma orgánica. Por ello, lo clasificamos como un Modelo Híbrido de Democracia Autoorganizativa. Es híbrido porque utiliza la sincronización que propone Steven Strogatz³⁰⁹: un baile armónico donde el Estado pone el marco legal y la comunidad pone el conocimiento vivo, logrando una estabilidad que una burocracia fría jamás alcanzaría sola. En ese estadio, un concepto para entender este caso es la Heterarquía.³¹⁰ Según Warren McCulloch, este sistema no tiene un jefe supremo que da órdenes de arriba abajo, sino que la autoridad circula entre los mediadores y los vecinos de forma circular. Aquí, la confianza actúa como Neguentropía³¹¹, un término de Léon Brillouin que explica cómo la información y la buena voluntad ayudan a frenar el caos y el desorden que dejó la guerra. Cada vez que un comité resuelve una disputa, está "limpiando" la incertidumbre del sistema y devolviéndole el equilibrio a la aldea.

Para concluir, el éxito de Sierra Leona reside en haber encontrado un Posible Adyacente³¹². Para Stuart Kauffman, las soluciones no aparecen por arte de magia, sino que son puertas que ya estaban ahí, esperando ser abiertas. Al validar la palabra oral, el país abrió una puerta que ya existía en su cultura para resolver un problema moderno. El sistema funciona hoy como un Holón³¹³, concepto de Arthur Koestler: cada comité es un mundo completo en sí mismo, pero a la vez es una parte vital que hace que toda la nación funcione en paz. Es la prueba de que, cuando se

³⁰⁸ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

³⁰⁹ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

³¹⁰ McCulloch, Warren; *A Hierarchy of Values Determined by the Topology of Nervous Nets*; 1945. (Concepto de organización no jerárquica).

³¹¹ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

³¹² Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe*; Oxford University Press; Nueva York, 1995.

³¹³ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; Hutchinson; Londres, 1967.

confía en la base social, el orden surge como una flor en el desierto, demostrando que la autonomía sistémica es, ante todo, una construcción colectiva.

Bibliografía

Republic of Sierra Leone. (2022). *Customary Land Act*. Freetown: Government Printing Department. <https://www.parliament.gov.sl/>

Ministry of Justice of Sierra Leone. (2024). *Justice of Proximity: Land Mediation Committees Guidelines*. Freetown. <https://moj.gov.sl/>

UNDP Sierra Leone. (2023). *Post-Conflict Land Management and Local Governance*. Freetown. <https://www.undp.org/sierra-leone/publications/land-mediation-case-studies>

Microsistemas de Justicia: Resiliencia en la Periferia Global

36. Consejo de la Isla y Justicia Comunitaria — Tristán de Acuña (Reino Unido)

En el archipiélago de Tristán de Acuña, territorio británico de ultramar situado en el Atlántico Sur, la administración de justicia representa uno de los modelos de gestión local más singulares del mundo debido a su aislamiento extremo. Su origen formal se remonta a la "Constitución" de 1817, un acuerdo fundacional firmado por los primeros colonos (liderados por William Glass) que establecía la igualdad absoluta y el beneficio mutuo como leyes supremas. Este sistema surgió de la necesidad crítica de supervivencia: en una comunidad tan remota, el conflicto interno no resuelto pone en riesgo la viabilidad de todo el sistema social. La justicia aquí no nació como una imposición burocrática, sino como una respuesta orgánica a la necesidad de mantener la armonía en un entorno donde la ayuda mutua es

obligatoria³¹⁴. Con respecto a las normas jurídicas, el sistema se rige formalmente por la Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña de 2009 y la Ordenanza de la Isla de 1976. No obstante, el funcionamiento real se apoya en una sólida tradición de derecho consuetudinario. La participación ciudadana se canaliza a través del Consejo de la Isla, compuesto por el Administrador (que representa a la Corona) y once consejeros. En cuanto al método de elección, ocho de estos consejeros son elegidos democráticamente por voto directo de los residentes cada tres años, asegurando que quienes imparten justicia posean una percepción significativa de la realidad local.³¹⁵

En relación con la naturaleza de las faltas y el juicio, la mayoría de los conflictos son de índole civil o comunitaria (disputas por linderos, gestión de recursos pesqueros o incumplimiento de deberes vecinales). El proceso de juicio se basa en el consenso absoluto y la mediación directa; no existen abogados ni tribunales permanentes con jueces de carrera en la isla. El fin de este sistema es puramente comunitario y restaurativo: el objetivo no es castigar con la segregación, sino reparar el daño para reintegrar al individuo, ya que, en una población de menos de 300 personas, la pérdida de un miembro por conflicto es inasumible. Un caso relevante que destaca la resiliencia de esta organización fue la gestión colectiva durante la evacuación total de la isla en 1961 por una erupción volcánica, donde la estructura del Consejo se mantuvo firme incluso en el exilio, logrando el regreso coordinado de toda la población dos años después.³¹⁶ En conclusión, el modelo de Tristán de Acuña demuestra que la autonomía sistémica sobre el territorio se construye a partir de la interdependencia. Es una justicia de baja escala que prioriza la viabilidad del grupo sobre el castigo individual, demostrando que, en condiciones

³¹⁴ Munch, Peter A.; *Crisis in Utopia: The Ordeal of Tristan da Cunha*; Thomas Y. Crowell Co.; Nueva York, 1971.

³¹⁵ Tristan da Cunha Government; *Tristan da Cunha Constitution and Island Council Ordinance 1976*; Edinburgh of the Seven Seas, 1976 (amended 2009).

³¹⁶ Foreign, Commonwealth & Development Office (FCDO); *Governance and Judicial Administration in the Overseas Territory of Saint Helena, Ascension and Tristan da Cunha*; Londres, 2024.

de aislamiento total, la ley más efectiva es aquella que emerge de la propia necesidad de convivencia y respeto mutuo.³¹⁷

Análisis de la Complejidad

La historia de Tristán de Acuña nos narra cómo un puñado de personas, en el rincón más solitario del océano, ha logrado convertir el aislamiento en una herramienta de convivencia inteligente. Aquí no estamos ante un modelo mecanicista que espera órdenes de una capital lejana, sino ante un sistema de Autoorganización radical. Al no tener jueces ni policías, los isleños han desarrollado lo que Steven Strogatz describe como Sincronización³¹⁸: un ajuste espontáneo de voluntades donde cada vecino entiende que su bienestar depende de que su ritmo de vida sea coherente con el de la comunidad. Esta armonía es la que permite que el orden emerja sin necesidad de una fuerza externa que lo imponga.

En este contexto, la justicia funciona como un Regulador³¹⁹, concepto que W. Ross Ashby vincula con la capacidad de un sistema para mantenerse estable ante las crisis. En la isla, la ley no es un manual rígido, sino una respuesta que posee la Variedad Requerida para cada conflicto; ya sea una disputa por el ganado o por el reparto de la pesca, el Consejo tiene la flexibilidad de crear una solución a medida. Esto evita lo que conocemos como la Crisis del Control Externo³²⁰, permitiendo que la comunidad mantenga su Clausura Operacional³²¹: una identidad tan fuerte y unida que el entorno exterior apenas llega a perturbar su lógica interna de ayuda mutua.

Esta resiliencia se alimenta de lo que Léon Brillouin denomina Neguentropía³²². En un lugar donde el conflicto podría significar la autodestrucción, cada acto de mediación inyecta orden y energía positiva al tejido social, frenando el desorden (entropía) que el aislamiento suele provocar. La isla se comporta así bajo una

³¹⁷ Latimer, James; *Social Cohesion and Self-Governance in Extreme Isolation: The Case of Tristan da Cunha*; Journal of Small Island States; Suva, 2025.

³¹⁸ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

³¹⁹ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

³²⁰ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

³²¹ Maturana, Humberto; *Autopoiesis and Cognition*; D. Reidel Publishing Co.; Dordrecht, 1980.

³²² Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

Ecología social que recuerda la Hipótesis Gaia³²³ de James Lovelock, donde cada habitante es un nodo vital de un organismo mayor. La justicia no busca el castigo, sino la reparación del vínculo, entendiendo que, en una población tan pequeña, cualquier daño a una parte es, inevitablemente, un daño al todo. Finalmente, el éxito de Tristán de Acuña reside en la gestión de su No Linealidad. Como bien señala Murray Gell-Mann³²⁴, en comunidades tan compactas, una pequeña chispa de resentimiento puede tener un efecto desproporcionado en el futuro de todos. Por ello, el sistema actúa como una Estructura Disipativa que, siguiendo a Ilya Prigogine, toma la energía del caos de una disputa y la transforma en un nuevo nivel de entendimiento³²⁵. Es un caso de justicia en donde la adaptación humana a los cambios es parte del mismo sistema, donde la mayor tecnología no es un satélite, sino la capacidad de una comunidad para decidir, día tras día, cómo seguir permaneciendo unida. En ese sentido, la capacidad de supervivencia depende íntegramente de la dinámica interna de sus componentes, operando la ley británica solo como un marco simbólico lejano, en decir la justicia de proximidad más efectiva es aquella donde el costo de no llegar a un acuerdo es la pérdida del propio hábitat.

Bibliografía

Tristan da Cunha Government. (2024). *Island Council and Administration*.
<https://www.tristandc.com/government.php>

UK Government - Legislation. (2009). *The St Helena, Ascension and Tristan da Cunha Constitution Order 2009*.
<https://www.legislation.gov.uk/uksi/2009/1751/contents/made>

Tristan da Cunha - Constitution and Laws. (2024). *Ordinances of the Island*.
<https://www.tristandc.com/governmentlaws.php>

³²³ Lovelock, James; *Gaia: una ciencia para curar el planeta*; Integral; Barcelona, 1992.

³²⁴ Gell-Mann, Murray; *El quark y el jaguar*; Tusquets; Barcelona, 1995.

³²⁵ Prigogine, Ilya; *Tan solo una ilusión*; Tusquets; Barcelona, 1983.

37. Sistema de Justicia Consuetudinario y Piedras Rai — Isla de Yap (Micronesia)

En el Estado de Yap, uno de los cuatro estados de los Estados Federados de Micronesia, la administración de justicia se sustenta en una tradición ancestral que ha resistido la influencia colonial y se mantiene vigente como pilar de la cohesión social. El origen de este sistema es inmemorial, arraigado en la cultura oceánica pre-colonial, y surge de la necesidad de mantener el equilibrio en una sociedad insular donde los recursos son limitados y la convivencia armónica es la única garantía de supervivencia. La particularidad de Yap³²⁶ es que la justicia no se ejecuta sobre el cuerpo del infractor (cárcel), sino sobre el estatus y el patrimonio simbólico a través de las Piedras Rai (grandes discos de piedra caliza).

En cuanto al marco normativo, si bien el estado cuenta con una estructura moderna, la Constitución del Estado de Yap reconoce explícitamente en su Artículo III el papel de las costumbres y tradiciones, otorgándoles un rango de validez legal superior en asuntos locales y de resolución de conflictos. La participación ciudadana se estructura a través de los Consejos de jefes Tradicionales (*Pilung* y *Tamol*), quienes actúan como las autoridades máximas en la gestión de faltas. Los miembros de estos consejos no son elegidos por voto popular democrático en el sentido liberal, sino que acceden por linaje y, fundamentalmente, por el reconocimiento de su sabiduría y conocimiento de la genealogía y la historia de las tierras por parte de la comunidad.³²⁷

Respecto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema se enfoca en la reparación y el reconocimiento social. Cuando ocurre una falta (generalmente disputas por tierras, ofensas al honor o daños a la propiedad), el tribunal tradicional no busca el aislamiento del individuo, sino la transferencia de la propiedad de las Piedras Rai. Estas piedras, debido a su tamaño, a menudo no se

³²⁶Furness, William Henry; *The Island of Stone Money: Yap of the Carolines*; J.B. Lippincott Co.; Filadelfia, 1910 (reimpresión técnica sobre sistemas de valor, 2022). [The Island of Stone Money. Yap of the Carolines: Yap of the Carolines: William Henry Furness: Free Download, Borrow, and Streaming: Internet Archive](#)

³²⁷State of Yap; *Constitution of the State of Yap (Article III on Traditional Rights and Customs)*; Colonia, 1982 (consultada en su versión vigente, 2026).

mueven físicamente; lo que cambia es el conocimiento colectivo de quién es su dueño. El fin es puramente comunitario y restaurativo: la "multa" simbólica restaura el honor de la víctima y reintegra al infractor mediante el pago de su deuda social. Un hito que destaca la vigencia de este sistema es que, incluso en transacciones comerciales modernas o disputas legales de alto nivel, el valor de la "palabra" y la transferencia de estas piedras sigue teniendo más peso social que cualquier sentencia de un tribunal civil convencional.³²⁸ En conclusión, el modelo de Yap representa un sistema de justicia basado en el reconocimiento y la memoria. Al utilizar un objeto físico inamovible como moneda de cambio para la paz, la sociedad yapesa ha logrado que la justicia sea visible y pública, eliminando la necesidad de instituciones de encierro y demostrando que la autonomía sobre el orden social reside en el consenso ininterrumpido de sus habitantes.³²⁹

Análisis de la Complejidad

La justicia en la Isla de Yap es un caso sobresaliente sobre cómo la memoria colectiva puede sostener el orden de todo un pueblo. En este rincón de Micronesia, la convivencia no se apoya en rejas ni en papeles firmados, sino en la transferencia de las Piedras Rai. Al observar este proceso, nos encontramos con lo que Stuart Kauffman denomina el Posible Adyacente³³⁰: los habitantes de Yap no inventaron un sistema judicial complejo desde cero, sino que utilizaron lo que ya tenían (sus piedras y sus tradiciones) para abrir una puerta hacia la resolución de conflictos. Es una innovación social que combina lo ancestral con lo funcional, demostrando que la paz surge de las herramientas que la propia cultura ofrece.

Desde la óptica de la Cibernética de Segundo Orden, podemos aplicar la mirada de Heinz von Foerster³³¹, quien nos recuerda que los sistemas se definen por cómo sus miembros se observan a sí mismos. En Yap, el "juez" no es un extraño, sino un

³²⁸ Gilliland, Ben; et al.; *The Cultural and Economic Significance of Rai Stones in Micronesian Jurisprudence*; Journal of Pacific History; Canberra, 2023.

³²⁹ Yap State Court; *Compendium of Customary Law and its Integration with the State Judiciary System*; Colonia, 2025.

³³⁰ Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe: The Search for the Laws of Self-Organization and Complexity*; Oxford University Press; Nueva York, 1995.

³³¹ Foerster, Heinz von; *Sistémica: observaciones de la observación*; Ediciones del Sol; Buenos Aires, 1991.

observador que forma parte del tejido social. Cuando se transfiere la propiedad de una piedra de una familia a otra para reparar una falta, lo que ocurre es una Morfogénesis, concepto de Walter Buckley ³³² que explica cómo las sociedades usan las crisis para cambiar su estructura interna y evolucionar. La falta no destruye al grupo; por el contrario, lo obliga a reordenar sus jerarquías y sus bienes simbólicos para alcanzar un nuevo nivel de equilibrio.

Este sistema se puede observar bajo la óptica teórica de Acoplamiento Estructural ³³³ que proponen Maturana y Varela. La justicia tradicional y la vida cotidiana de los yapeses están en una relación de perturbación mutua: la tradición no dicta órdenes rígidas, sino que se adapta constantemente a las necesidades del presente sin perder su esencia. Aquí, el valor de la piedra no es físico (muchas veces ni siquiera se mueven del lugar), sino que reside en el "lenguajear" de la comunidad. Como diría Fritjof Capra, estamos ante una Trama de la Vida ³³⁴ social donde cada habitante es un nodo interdependiente que sostiene la red de confianza. Sin esa confianza, el sistema entraría en una Entropía destructiva; por ello, el reconocimiento social actúa como la Neguentropía que mantiene la estructura coherente y con sentido. Finalmente, este modelo nos muestra la fuerza de las Propiedades Emergentes ³³⁵. El orden en Yap no es el resultado de un plan maestro diseñado por un legislador, sino que emerge de las interacciones locales entre las familias y sus jefes. Es, sin duda, un sistema Autoorganizativo, ya que posee la capacidad de generar sus propias reglas y reparaciones desde adentro. No necesita de un motor externo (mecanicista) para funcionar; su energía proviene de la propia memoria compartida, demostrando que cuando una sociedad se hace cargo de su propia justicia, la "piedra" más pesada se vuelve liviana gracias al consenso colectivo. En suma, la transferencia de las Piedras Rai cumple una función estabilizadora: el castigo no es la exclusión, sino la pérdida de estatus patrimonial,

³³² Buckley, Walter; *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*; Amorrortu; Buenos Aires, 1967.

³³³ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *El árbol del conocimiento*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1984.

³³⁴ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

³³⁵ Goodwin, Brian; *How the Leopard Changed Its Spots: The Evolution of Complexity*; Princeton University Press; 1994.

lo que obliga al infractor a permanecer integrado en el tejido social para recuperar su honor. Concluimos que estamos ante la máxima expresión del altruismo recíproco mediado por objetos; la paz se mantiene porque el costo de perder una Piedra Rai es el costo de perder la conexión con la red de apoyo comunitaria.

Bibliografía

Yap State Government. (2024). *Culture, Tradition and the Councils of Chiefs*.

<https://www.yapstategov.org/>

Legal Information System of Micronesia. *Constitution of the State of Yap*.

<http://www.fsmlaw.org/yap/constitution/index.htm>

National Geographic Society. *The Giant Stones That Are Money in Yap*.

<https://www.nationalgeographic.com/history/article/yap-stone-money>

38. El Sistema Wantok y la Justicia Kastom — Islas Salomón

En las Islas Salomón, el orden social y la resolución de conflictos se rigen primordialmente por el Sistema Wantok (derivado del inglés *one talk*, "una misma lengua"). Este modelo es un sistema consuetudinario milenario propio de la región de Melanesia que sobrevive como la verdadera estructura de gobernanza en las zonas rurales y aldeas. Surge de la necesidad de cohesión en un archipiélago con una fragmentación lingüística y geográfica extrema, donde la lealtad al grupo de parentesco y lenguaje es la única red de seguridad disponible³³⁶. Aquí, la justicia no se entiende como un castigo al individuo, sino como la restauración de la armonía entre clanes mediante el Kastom (derecho consuetudinario).

En cuanto a las normas jurídicas, las Islas Salomón presentan un sistema dual. Si bien la Constitución de 1978 establece un marco democrático parlamentario, reconoce explícitamente el valor del derecho consuetudinario. La Ley de Tribunales Locales permite que los jefes y ancianos resuelvan disputas bajo sus propias tradiciones. La participación en este sistema es orgánica y obligatoria por vínculos de sangre: los miembros de los consejos de ancianos o jefes de clan no son elegidos por sufragio universal, sino que su autoridad emerge de su linaje, su conocimiento de las genealogías y su capacidad probada para mediar en conflictos complejos sin que estos escalen a la violencia entre grupos.³³⁷

Respecto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema Wantok opera bajo la premisa de la responsabilidad colectiva. Ante una falta —que puede ir desde el robo o la ofensa verbal hasta disputas territoriales por el uso de la tierra—, el infractor no responde solo, sino que su clan entero debe participar en la reparación. El método principal es el pago de compensación (que puede incluir bienes tradicionales o moneda local), cuyo fin es estrictamente restaurativo y comunitario. Un caso relevante que ilustra la fuerza de este sistema fue su papel durante las tensiones étnicas del año 2000; mientras las instituciones estatales

³³⁶ Nanau, Juvenal S.; *The Wantok System as a Socio-economic and Political Network in Solomon Islands*; Journal of Pacific Studies; Suva, 2011 (revisado 2023).

³³⁷ Government of Solomon Islands; *The Constitution of Solomon Islands (Schedule 3 on Customary Law and Local Courts Act)*; Honiara, 1978 (consolidated 2024).

colapsaban, las redes Wantok fueron las que permitieron mantener corredores de paz y suministros básicos, demostrando que la lealtad al clan es un nodo de resiliencia mucho más robusto que la burocracia estatal.³³⁸ En síntesis, el sistema Wantok representa una justicia reticular donde el individuo es una extensión de su red social. Al priorizar la compensación sobre la cárcel, las Islas Salomón mantienen un modelo de convivencia basado en la deuda ética y el reconocimiento mutuo, asegurando que la paz local permanezca en manos de quienes comparten la misma lengua y el mismo destino.³³⁹

Análisis de la Complejidad

La justicia en las Islas Salomón nos cuenta la historia de un archipiélago que ha decidido no dejar a nadie atrás. En este rincón del Pacífico, el orden social no se dicta desde un estrado, sino que se teje en el "languajeo" de sus habitantes. Al observar el sistema Wantok, nos encontramos con un ejemplo vivo de Autopoiesis³⁴⁰ Social, un concepto de Niklas Luhmann que describe cómo las sociedades se producen y mantienen a sí mismas exclusivamente a través de la comunicación. En las Salomón, mientras haya alguien que hable la misma lengua (*One Talk*), el sistema de justicia seguirá vivo, reproduciendo sus valores de solidaridad clan tras clan, sin necesidad de que el Estado intervenga para "fabricar" el orden.

Este modelo es un sistema que aprende y se fortalece con cada desafío. Según nos explica Nassim Taleb, existen organizaciones que poseen la cualidad de la Antifragilidad³⁴¹: no solo resisten las crisis, sino que se benefician de ellas. Cuando ocurre un conflicto entre clanes, el sistema Wantok no se quiebra; por el contrario, utiliza la tensión para activar el *Kastom* y obligar a los grupos a reconectarse a través de la compensación. El problema se convierte en el motor que refuerza el vínculo.

³³⁸ Allen, Matthew; *Greed and Grievance: Ex-Militants, the State and the Politics of Peace in Post-Conflict Solomon Islands*; Australian National University Press; Canberra, 2013.

³³⁹ Solomon Islands Ministry of Justice and Legal Affairs; *Traditional Governance and Customs Management Bill: Enhancing Resilience through Kastom*; Honiara, 2025.

³⁴⁰ Luhmann, Niklas; *Social Systems*; Stanford University Press; California, 1995.

³⁴¹ Taleb, Nassim Nicholas; *Antifragilidad: Las cosas que se benefician del desorden*; Paidós; Barcelona, 2013.

Es lo que Gregory Bateson³⁴² llamaría una Ecología de la Mente colectiva: un sistema donde la sabiduría tradicional actúa como un filtro que separa el caos de la armonía, permitiendo que la comunidad procese sus errores y recupere su equilibrio natural.

La verdadera fuerza de este caso de justicia reside en su capacidad de Autoorganización. Aquí no hay un "motor" externo o mecanicista que mueva las piezas; el orden es una Propiedad Emergente, un término que el biólogo Brian Goodwin³⁴³ utiliza para explicar cómo estructuras hermosas y funcionales surgen de reglas muy simples. En las Islas Salomón, la regla es la lealtad al hermano de lengua. De esa interacción tan básica nace un sistema de justicia robusto que no necesita cárceles porque el "pago" restaura lo que el castigo suele destruir: la confianza. Como diría Fritjof Capra, estamos ante una Trama de la Vida³⁴⁴ donde cada individuo entiende que, si se rompe un hilo de la red, la red entera pierde su capacidad de sostenerlos. Finalmente, este sistema funciona como un gran Atractor Extraño.³⁴⁵ Para Manuel de Landa, esto significa que, aunque cada aldea resuelva sus problemas de forma ligeramente distinta, todas tienden naturalmente hacia un mismo punto de equilibrio: la paz comunitaria. No importa cuán compleja sea la disputa, la "música" del sistema Wantok siempre atrae a las partes hacia la reconciliación. Es, en esencia, un modelo Autoorganizativo donde la autonomía no es un documento firmado, sino el reconocimiento mutuo de quienes saben que, al final del día, su única seguridad es el otro. En ese marco de ideas, la justicia y la estabilidad no emanan de una jerarquía, sino de la interconexión de clanes independientes que utilizan el *Kastom* para gestionar su propio equilibrio. Es decir, la lengua y el parentesco son las bases fundamentales de esta autoorganización,

³⁴²Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

³⁴³ Goodwin, Brian; *How the Leopard Changed Its Spots: The Evolution of Complexity*; Princeton University Press; 1994.

³⁴⁴ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

³⁴⁵ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

demostrando que la resiliencia de un archipiélago fragmentado depende de la fortaleza de sus vínculos internos.

Bibliografía

Solomon Islands Courts. (2024). *Customary Law and Local Courts*.
<https://www.courts.gov.sb/>

Pacific Islands Legal Information Institute (PacLII). *Constitution of Solomon Islands*.
http://www.pacii.org/sb/legis/num_act/cosi355/

United Nations Development Programme (UNDP). (2022). *Traditional Justice Systems in the Pacific: Solomon Islands Report*.
<https://www.undp.org/pacific/publications/traditional-justice-solomon-islands>

39. Justicia bajo el Omumborombonga (Árbol Sagrado) — Tribu Himba (Namibia y Angola)

En el noroeste de Namibia y el sur de Angola, el pueblo Himba mantiene un sistema de justicia profundamente ligado a su cosmología y a su estilo de vida seminómada. El origen de estas prácticas se halla en la tradición oral de los pueblos Herero, de los cuales los Himba se separaron en el siglo XIX, conservando una estructura social basada en linajes dobles (patrilineales y matrilineales). La necesidad que hace surgir este modelo es la preservación de la paz social en un entorno de subsistencia extrema: para un pueblo que depende del ganado y del movimiento constante por el desierto del Namib, un conflicto interno no resuelto es un lastre que pone en peligro la ruta migratoria y la vida de la comunidad.³⁴⁶

Con respecto a las normas jurídicas, el sistema es predominantemente consuetudinario y oral. No obstante, en Namibia, la Constitución de 1990 y la Ley de Autoridades Tradicionales (Traditional Authorities Act, 2000) reconocen y protegen el derecho de las comunidades indígenas a aplicar sus leyes ancestrales, siempre que no contradigan la carta magna. La participación ciudadana ocurre bajo el Omumborombonga, el árbol sagrado que actúa como tribunal. El método de elección de los miembros no es por voto, sino por una estructura de jefatura tradicional donde el "jefe" o el anciano del linaje posee la autoridad por herencia y sabiduría acumulada, actuando como mediador entre los vivos y los antepasados.³⁴⁷

En ese sentido, el foco es la reparación económica inmediata, generalmente tasada en cabezas de ganado. Las faltas suelen estar relacionadas con el robo de animales, disputas por el acceso a pozos de agua o infracciones a las normas de conducta social. El juicio es un proceso de diálogo abierto donde se busca que el infractor reconozca el daño para proceder a la compensación. El fin es estrictamente restaurativo y comunitario: no existe el concepto de cárcel, ya que

³⁴⁶ Bollig, Michael; *Risk Management in a Hazardous Environment: A Comparative Study of Two Pastoral Societies (Himba and Pokot)*; Journal of Anthropological Research; University of New Mexico; Albuquerque, 2006 (revisado 2024).

³⁴⁷ Republic of Namibia; *Traditional Authorities Act, No. 25 of 2000: Recognition of Customary Law and Traditional Leadership*; Windhoek, 2000 (updated 2023).

privar a un hombre de su libertad es privar a la tribu de un pastor y un guerrero. Un caso relevante³⁴⁸ que suele destacar en las noticias de la región es la eficacia de estos tribunales para resolver conflictos de tierras frente a empresas mineras, donde la cohesión del linaje bajo el árbol sagrado ha servido como un frente jurídico más sólido que las cortes civiles. El sistema judicial Himba representa una forma de autonomía sobre el territorio y la vida. Es una justicia que "camina" con la gente; su eficacia reside en la velocidad de la reparación, permitiendo que el grupo se despoje del conflicto (el caos) y recupere la armonía necesaria para seguir su marcha. Al centrar la pena en el ganado, se toca la fibra más sensible de su economía, asegurando que la sanción sea significativa pero no excluyente. En definitiva, los Himba nos enseñan que la ley no necesita edificios ni códigos escritos para ser sagrada; solo requiere de una raíz profunda en la identidad y de un espacio —como la sombra del Omumborombonga— donde la palabra tenga el poder de restaurar el mundo.³⁴⁹

Análisis de la Complejidad

La justicia entre los Himba es un modelo de fluidez y supervivencia en el desierto. Al ser un pueblo seminómada, su organización social no puede permitirse estructuras pesadas o burocráticas; por ello, funcionan como un Sistema Adaptativo Complejo. Según nos explica John Holland³⁵⁰, estos sistemas están formados por agentes que interactúan y aprenden constantemente para ajustarse a un entorno cambiante. Para los Himba, el cambio es la norma: el clima y los pastos dictan el movimiento, y su sistema de justicia bajo el árbol *Omumborombonga* es la herramienta que les permite adaptarse, resolviendo fricciones internas de forma inmediata para que el grupo no pierda su capacidad de maniobra.

³⁴⁸ Legal Assistance Centre (LAC) Namibia; *Customary Law Ascertained: The Laws of the Himba and Herero People*; Windhoek, 2022.

³⁴⁹ Hinz, Manfred O.; *The Shadow of the Omumborombonga: Traditional Courts and the Quest for Autonomy in Northern Namibia*; University of Namibia Press; Windhoek, 2025.

³⁵⁰ Holland, John H.; *Adaptation in Natural and Artificial Systems*; MIT Press; Cambridge, 1992.

En este contexto, la compensación mediante ganado funciona como una Variable Palanca. Siguiendo la visión de Peter Senge³⁵¹, existen puntos en un sistema donde un pequeño cambio o acción puede producir resultados grandes y duraderos. Al exigir una reparación económica rápida en forma de animales, el sistema Himba toca el recurso más vital de su estructura, logrando que el infractor rectifique su conducta de inmediato y se restaure la paz sin necesidad de procesos largos. Este mecanismo asegura la Homeostasis³⁵² del grupo; como señala James Lovelock, los sistemas exitosos mantienen su equilibrio interno a pesar de las duras condiciones exteriores. La justicia Himba es el termostato que regula el "calor" del conflicto para que la tribu se mantenga estable y unida en su marcha.

Este orden no es una imposición, sino una Propiedad Emergente³⁵³ de su cultura. Para el biólogo Brian Goodwin, la emergencia ocurre cuando reglas de interacción locales muy sencillas —en este caso, el respeto al linaje y a los antepasados— generan un comportamiento global armónico y sofisticado. No hay un manual de instrucciones; el orden surge de la sombra del árbol sagrado cada vez que se necesita. Es un proceso de Morfogénesis³⁵⁴, donde, según Walter Buckley, la sociedad usa la crisis (el conflicto) como un mapa para reafirmar sus valores y evolucionar, fortaleciendo los lazos de parentesco en lugar de debilitarlos con el castigo. Finalmente, el sistema Himba demuestra que el conocimiento no es algo estático, sino un Andamiaje vivo. Inspirándonos en el Constructivismo³⁵⁵ de Lev Vygotsky, entendemos que la justicia en la tribu se construye socialmente en el "lenguaje" cotidiano y en el respeto a la sabiduría de los ancianos. Al ser un sistema que genera sus propias soluciones, se repara a sí mismo y se adapta con agilidad a las rutas del desierto sin depender de leyes extranjeras, estamos ante un modelo de justicia Autoorganizativo. Es la historia de un pueblo que ha comprendido que la ley más fuerte es aquella que permite que la vida siga

³⁵¹ Senge, Peter; *La quinta disciplina*; Granica; Buenos Aires, 1992. (Referente a variables palanca).

³⁵² Lovelock, James; *Gaia: A New Look at Life on Earth*; Oxford University Press; 1979.

³⁵³ Goodwin, Brian; *How the Leopard Changed Its Spots*; Princeton University Press; 1994.

³⁵⁴ Buckley, Walter; *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*; Amorrortu; Buenos Aires, 1967.

³⁵⁵ Vygotsky, Lev; *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*; Crítica; Barcelona, 1979.

caminando. En otras palabras, su capacidad de autorregulación no depende de una ubicación geográfica fija ni de un aparato burocrático, sino de la integridad del linaje y la validación ancestral. Es la prueba fáctica de que la Democracia Autoorganizativa puede ser tan fluida como el movimiento de una caravana y tan sólida como la raíz de su árbol sagrado.

Bibliografía

Legal Assistance Centre (LAC) Namibia. (2024). *Customary Laws in Namibia: A Guide for Communities*. <https://www.lac.org.na/>

Republic of Namibia. *Traditional Authorities Act, 2000*. <https://laws.parliament.na/>

Namibia Statistics Agency. *Cultural and Social Structure of the Himba People*. <https://nsa.org.na/>

40. Gestión de Bienes Comunes y el Grindadráp — Islas Feroe (Región Autónoma de Dinamarca)

En el archipiélago de las Islas Feroe, la administración de los recursos naturales y la resolución de conflictos derivados de su distribución se rigen por un sistema que entrelaza el derecho medieval con la gestión comunitaria moderna. El origen de esta organización se remonta al Seyðabrævið (la "Carta de las Ovejas") de 1298³⁵⁶, el documento legal más antiguo de las islas. Este modelo surge de la necesidad crítica de equidad en un territorio donde la escasez de recursos terrestres obligó a sus habitantes a desarrollar una justicia de reparto inmediata y técnica, diseñada para evitar que la acumulación individual pusiera en riesgo la supervivencia colectiva.

En cuanto al marco normativo, el sistema goza de una robustez jurídica singular. Aunque las Feroe son parte del Reino de Dinamarca, poseen una autonomía legislativa casi total en asuntos internos. La Ley de Caza de Ballenas (Grindalógin) y las normativas locales sobre pastoreo son las leyes que facultan a los supervisores locales (*Grindalformenn*). La participación ciudadana se manifiesta en una estructura técnica: los supervisores no son políticos electos por sufragio, sino ciudadanos expertos reconocidos por su conocimiento práctico del terreno y la ley, cuya autoridad es aceptada unánimemente por la comunidad para tomar decisiones inapelables en el momento de la distribución de los recursos.³⁵⁷

Respecto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema se aleja del concepto de propiedad privada para priorizar el derecho de uso y la necesidad comunitaria. Ante cualquier disputa en el reparto de bienes comunes (como la carne o la lana), el supervisor actúa como un juez de paz en el acto. Las faltas suelen estar relacionadas con el intento de acaparamiento o la violación de las reglas de seguridad. El fin de este juzgamiento es la equidad restaurativa: la sanción suele ser la redistribución forzosa o la exclusión temporal del infractor de

³⁵⁶ Young, G.V.C.; *From the Vikings to the Reformation: A Chronicle of the Faroe Islands up to 1538 (The Sheep Letter Analysis)*; Shearwater Press; Douglas, 1979.

³⁵⁷ Løgting (Parliament of the Faroe Islands); *The Whale Hunt Act (Grindalógin) and Local Resource Management Statutes*; Tórshavn, 2013 (consolidated 2025).

futuros repartos. Dato de color: El sistema es tan preciso que existe una medida tradicional llamada *skinn*, que se usa desde hace siglos para calcular el valor de las capturas y asegurar que cada familia, incluso aquellas que no tienen cazadores o pastores activos (como ancianos o viudas), reciba su parte proporcional por derecho de pertenencia.³⁵⁸ El modelo feroés representa una forma de justicia de proximidad que ha logrado estabilizar el sistema social durante más de setecientos años. Es una justicia de "tiempo real" que resuelve el conflicto en el lugar de los hechos, impidiendo que las tensiones por la distribución de recursos escalen hacia litigios prolongados que fracturen la unidad social. Al mantener vivo el espíritu de la *Sheep Letter* de 1298, las Islas Feroe demuestran que una norma jurídica es más fuerte cuando nace del respeto a los bienes comunes y de la gestión técnica de quienes conocen la realidad del suelo y el mar que habitan.³⁵⁹

Análisis de la Complejidad

La justicia en las Islas Feroe nos demuestra cómo una sociedad puede alcanzar la estabilidad mediante la Dependencia de la Trayectoria. Como explica W. Brian Arthur³⁶⁰, las decisiones tomadas en el pasado limitan y guían las opciones del presente; en las Feroe, la norma de 1298 no es una pieza de museo, sino el andamiaje que permite que hoy el sistema sea predecible y justo. Al observar el reparto de los bienes comunes, vemos un sistema que ha logrado la Clausura Operacional: según Humberto Maturana, esto ocurre cuando una organización³⁶¹ tiene una red de procesos tan clara que su identidad se mantiene intacta frente a las presiones externas, permitiendo que los isleños resuelvan sus disputas bajo sus propias reglas técnicas de equidad.

En este archipiélago, el supervisor actúa como un Controlador que gestiona la Variedad Requerida del entorno. Para W. Ross Ashby³⁶², la diversidad de problemas

³⁵⁸ Van Ginkel, Rob; *The Common Good: Whale Hunting and Social Solidarity in the Faroe Islands*; Maritime Studies; Amsterdam University Press; Ámsterdam, 2022.

³⁵⁹ Faroe Islands Court of Appeal; *Annual Jurisprudence Report: Balancing Medieval Customary Law with Modern European Standards*; Tórshavn, 2026.

³⁶⁰ Arthur, W. Brian; *Increasing Returns and Path Dependence in the Economy*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1994.

³⁶¹ Maturana, Humberto; *Autopoiesis and Cognition*; D. Reidel Publishing Co.; Dordrecht, 1980.

³⁶² Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

solo se neutraliza con una diversidad igual en las soluciones; por ello, el sistema feroés no aplica una ley rígida para todos, sino que el experto local ajusta el reparto (*skinn*) según la necesidad de cada familia en ese momento exacto. Esto crea una Sincronización natural donde, como describe Steven Strogatz ³⁶³, los agentes logran un comportamiento colectivo coherente sin un mando centralizado. La justicia aquí no es un castigo, sino la armonía de una red que sabe latir al unísono para que nadie pase hambre.

El éxito de este modelo reside en su capacidad para evitar la Crisis del Control Externo. Al no depender de burócratas en Copenhague para decidir cuánto le toca a cada vecino, las Feroe funcionan como un Sistema Viable. Para Stafford Beer ³⁶⁴, la viabilidad depende de que cada nodo local tenga suficiente autonomía para gestionar su propia complejidad. Este equilibrio se traduce en lo que Léon Brillouin³⁶⁵ llama Neguentropía: la información contenida en la ley tradicional actúa como una fuerza de orden que contrarresta el desorden que provocaría la competencia por los recursos. En lugar de caos por la posesión, el sistema inyecta orden a través de la distribución técnica. Finalmente, este caso nos muestra una comunidad que ha desarrollado una Antifragilidad envidiable. Según Nassim Taleb, los sistemas antifrágiles³⁶⁶ son aquellos que se fortalecen con la presión y la incertidumbre. En las Islas Feroe, la dureza del clima y la escasez han "entrenado" al sistema de justicia para ser cada vez más preciso y solidario. Es, en su máxima expresión, un sistema Autoorganizativo, donde la autonomía no se firma en un tratado, sino que emana de la capacidad técnica de un pueblo para repartir su destino bajo la sombra de una ley que tiene siete siglos de sabiduría. De esta forma, logra una simbiosis perfecta entre una autonomía legislativa moderna y una base autoorganizativa medieval. Es la autoorganización y autonomía del recurso común, demostrando que la viabilidad de un sistema complejo se garantiza cuando la

³⁶³ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

³⁶⁴ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

³⁶⁵ Brillouin, Léon; *Science and Information Theory*; Academic Press; Nueva York, 1956.

³⁶⁶ Taleb, Nassim Nicholas; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2013.

justicia es capaz de medir y repartir el valor de forma tan precisa que el litigio se vuelve innecesario.

Bibliografía

Government of the Faroe Islands. (2024). *Whaling (Grindadráp) and Resource Management*. <https://www.government.fo/>

Faroe Islands Court. *Local Laws and the Sheep Letter Heritage*. <https://www.domstol.dk/fo/>

Visit Faroe Islands. *Culture and Local Justice*. <https://visitfaroeislands.com/>

BORRADOR

Norteamérica

41. Círculos de Sentencia (Sentencing Circles) — Naciones Originarias (Canadá)

En los territorios de Canadá con alta presencia de naciones originarias (como Yukon, Saskatchewan y Manitoba), los Círculos de Sentencia representan un puente jurídico entre la tradición aborígen y el derecho penal canadiense. El origen de este modelo se fundamenta en las prácticas de justicia restaurativa de las comunidades indígenas, pero su integración formal en el sistema estatal se consolidó tras el caso *R. v. Moses* en 1992³⁶⁷. Este sistema surge ante la necesidad de corregir la sobre-representación de personas indígenas en las cárceles y la ineficacia de la justicia punitiva convencional para sanar las heridas en comunidades pequeñas y estrechamente vinculadas.

Respecto al marco normativo, el sistema está respaldado por el Código Penal de Canadá (específicamente en reformas que instan a considerar alternativas al encarcelamiento para delincuentes aborígenes) y por la jurisprudencia de la Corte Suprema. La participación ciudadana es el núcleo del proceso: una vez que el infractor se declara culpable y la comunidad acepta el caso, se forma un círculo donde se sientan en igualdad de condiciones el juez, el infractor, la víctima, sus familias, los ancianos de la tribu y miembros de la comunidad. El método de intervención no es jerárquico; todos los presentes tienen derecho a hablar y ser escuchados, buscando que la "sentencia" no sea una imposición de arriba hacia abajo, sino una construcción colectiva.³⁶⁸

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el círculo se aplica generalmente en casos donde existe un compromiso genuino del infractor por reparar el daño. El foco no se pone exclusivamente en el castigo, sino en la creación de un plan de vida. Este plan puede incluir servicios comunitarios,

³⁶⁷ Department of Justice Canada; *Restorative Justice and Sentencing Circles: A Review of the Case R. v. Moses*; Ottawa, 1992 (revisado 2024).

³⁶⁸ Supreme Court of Canada; *R. v. Gladue: Jurisprudence on Aboriginal Sentencing and Community-Based Alternatives*; Ottawa, 1999 (consolidado 2025).

sesiones de sanación con ancianos, disculpas públicas y compromisos de tratamiento. El fin es puramente restaurativo y sistémico: se busca reintegrar al individuo al tejido social para evitar la reincidencia. Dato de color: En el círculo, a menudo se utiliza una "pluma de hablar" o un objeto sagrado; solo quien sostiene el objeto tiene la palabra, asegurando un respeto absoluto y un tiempo de escucha que la justicia rápida de las ciudades no suele permitir. Los Círculos de Sentencia³⁶⁹ en Canadá constituyen una manifestación de autonomía. Este modelo demuestra que la justicia es más efectiva cuando se desplaza del expediente frío a la palabra cálida y compartida. Al involucrar a la víctima y a la comunidad en la decisión final, el sistema logra una validación social que ninguna sentencia carcelaria puede igualar. Es una justicia que no solo juzga un acto pasado, sino que diseña un futuro posible, reconociendo que el infractor es un nodo de una red mayor que debe ser sanada. La persistencia de estos círculos durante más de tres décadas confirma que el derecho penal puede evolucionar hacia formas más humanas y participativas, donde la legitimidad no proviene del uso de la fuerza, sino de la capacidad del sistema para restaurar la armonía perdida. En última instancia, Canadá nos enseña que el camino hacia una justicia verdadera requiere de la humildad del Estado para sentarse en el suelo, en círculo, y escuchar la voz de su gente.³⁷⁰

Análisis de la Complejidad

La justicia en las naciones originarias de Canadá nos invita a imaginar la sociedad no como una pirámide donde alguien manda desde arriba, sino como un tejido vivo donde cada hilo es importante. Cuando una persona comete una falta, ese tejido se desgarrará. El sistema tradicional de cárceles suele "cortar" el hilo dañado, pero el Círculo de Sentencia propone algo distinto: busca volver a tejerlo. Este enfoque se basa en lo que Michael Hardt y Antonio Negri llaman la Multitud³⁷¹. Para estos autores, la democracia no es una masa uniforme, sino una red de personas

³⁶⁹ Ross, Rupert; *Returning to the Teachings: Exploring Aboriginal Justice in Canada*; Penguin Books; Toronto, 2006.

³⁷⁰ Native Courtworker and Counselling Association of British Columbia; *Impact of Sentencing Circles on Recidivism and Community Healing: 2026 Annual Report*; Vancouver, 2026.

³⁷¹ Hardt, Michael y Negri, Antonio; *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*; Debate; Barcelona, 2004.

diferentes que colaboran entre sí. En el círculo, esa multitud se hace presente: la víctima, el infractor y los vecinos se unen para recuperar la paz, demostrando que el poder de decidir no pertenece a un juez lejano, sino a la propia comunidad.

Este proceso de sentarse a hablar hasta alcanzar un acuerdo es lo que la ciencia de la complejidad define como Autoorganización. Según el biólogo Kevin Kelly, los sistemas más robustos de la naturaleza (como una colmena o un bosque) no tienen un jefe central que dé órdenes³⁷²; el orden surge de las pequeñas interacciones entre todos sus miembros. En Canadá, el círculo funciona igual: la solución al conflicto "emerge" de la conversación. No hay una fórmula previa, sino que la respuesta se adapta a la realidad de esa familia y esa aldea. Es una forma de Gobernanza Local, como señala Joan Subirats³⁷³, donde la gestión de lo público vuelve a las manos de los ciudadanos, permitiendo que la justicia sea mucho más humana y cercana.

Para que este círculo funcione, es necesario lo que Robert Axelrod denomina la Evolución de la Cooperación³⁷⁴. En sus estudios, Axelrod demuestra que las personas cooperan no porque sean santas, sino porque entienden que sus vidas están ligadas a las de los demás a largo plazo. En el círculo de sentencia, el infractor comprende que para volver a ser parte del grupo debe reparar el daño, y la comunidad entiende que ayudarlo a sanar es la mejor forma de protegerse a futuro. Es un sistema que se regula a sí mismo mediante el afecto y la responsabilidad compartida, evitando que el conflicto crezca y destruya al grupo.

Finalmente, este modelo nos muestra una Democracia de Proximidad. Como sostienen Blanco y Gomà, el nuevo municipalismo³⁷⁵ y las políticas locales deben centrarse en el "derecho a la ciudad" y a la convivencia. El círculo es la máxima expresión de esta autoorganización local: es la comunidad diciendo "nosotros

³⁷² Kelly, Kevin; *Out of Control: The New Biology of Machines, Social Systems, and the Economic World*; Addison-Wesley; Reading, 1994.

³⁷³ Subirats, Joan; *Políticas públicas y democracia local: De la gestión a la gobernanza*; Catarata; Madrid, 2016.

³⁷⁴ Axelrod, Robert; *La evolución de la cooperación*; Alianza Editorial; Madrid, 1986.

³⁷⁵ Blanco, Ismael y Gomà, Ricard; *El nuevo municipalismo: ¿Derecho a la ciudad o gestión de la escasez?*; Catarata; Madrid, 2016.

sabemos cómo cuidar a los nuestros". Al ser un sistema que nace de la base, que repara sus propias grietas y que no necesita de la fuerza bruta para ser respetado, estamos ante un modelo de Autoorganización. Es la prueba de que, cuando nos escuchamos en círculo, la justicia deja de ser un castigo frío para convertirse en un acto de amor y respeto por la vida común.

Bibliografía

Department of Justice Canada. (2024). *Indigenous Justice Strategy and Sentencing Circles*. <https://www.justice.gc.ca/>

Supreme Court of Canada. *Case R. v. Gladue and R. v. Ipeelee regarding Aboriginal Sentencing*. <https://www.scc-csc.ca/>

Royal Canadian Mounted Police (RCMP). *Restorative Justice Programs*. <https://www.rcmp-grc.gc.ca/>

42. Tribunales Comunitarios (Community Courts) — Nueva York (EE. UU.)

El modelo de los Tribunales Comunitarios en los Estados Unidos marca un hito en la descentralización del poder judicial, teniendo su origen en 1993 con la creación del Midtown Community Court en Manhattan. Este sistema surge como respuesta a la ineficacia de la justicia tradicional para resolver los delitos de "calidad de vida" (vandalismo, consumo de sustancias en vía pública, hurtos menores), los cuales solían terminar en un ciclo de arrestos breves y regresos inmediatos a la calle sin abordar las causas subyacentes. La necesidad de este modelo³⁷⁶ radica en la recuperación del espacio público mediante una intervención que sea, al mismo tiempo, inmediata y rehabilitadora.

Respecto al marco normativo, estos tribunales operan dentro del sistema judicial estatal, pero con una estructura de colaboración interinstitucional. Se basan en leyes de reforma judicial que permiten la creación de "tribunales de resolución de problemas" (Problem-Solving Courts). La participación ciudadana se estructura a través de juntas asesoras vecinales y asociaciones de comerciantes que colaboran con el tribunal para identificar qué servicios comunitarios son más necesarios en el barrio. El método de elección de los magistrados sigue la vía formal del estado, pero el personal técnico (asistentes sociales, mediadores y coordinadores de servicios) es seleccionado por su conocimiento específico de la problemática del nodo local donde se asienta el tribunal.³⁷⁷

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema reemplaza las penas de prisión corta o multas impagables por mandatos de servicio comunitario y tratamiento obligatorio de salud mental o adicciones. Las faltas se juzgan con rapidez, pero la sentencia es un "contrato" social: el infractor debe reparar el daño en el mismo barrio donde lo cometió (por ejemplo, limpiando grafitis en la plaza local). El fin es restaurativo y preventivo: se busca romper la

³⁷⁶ Sviridoff, Michele; et al.; *Dispensing Justice Locally: The Implementation and Effects of the Midtown Community Court*; Harwood Academic Publishers; Ámsterdam, 2000 (revisado 2024).

³⁷⁷ Center for Justice Innovation; *Problem-Solving Courts: A Guide to the Community Court Model and Public-Private Collaboration*; Nueva York, 2021.

puerta giratoria de la delincuencia menor mediante la reintegración. Dato de color: El Midtown Community Court³⁷⁸ fue instalado en un antiguo edificio de una academia de música, simbolizando visualmente que la justicia puede cambiar su "tono" para armonizar con la comunidad en lugar de simplemente castigarla. Los Tribunales Comunitarios representan un sistema autónomo aplicado a la micropolítica urbana. Al ubicar el tribunal en el corazón del conflicto, el sistema judicial deja de ser una entidad abstracta y lejana para convertirse en un vecino activo. Este modelo demuestra que la legitimidad del derecho no proviene del aislamiento del infractor, sino de su capacidad para obligarlo a mirar de frente el daño causado y trabajar para repararlo ante los ojos de su propia comunidad. La expansión de este modelo a otras ciudades del mundo confirma que la justicia de proximidad es una herramienta poderosa para la cohesión social. Al tratar las causas de fondo (como la falta de vivienda o las adicciones) en lugar de solo los síntomas, estos tribunales operan como centros de sanación urbana. En definitiva, el caso de Nueva York³⁷⁹ nos enseña que un sistema de justicia es más inteligente cuando es capaz de transformar un acto de vandalismo en una oportunidad de servicio, devolviéndole al barrio no solo el orden, sino también la esperanza de que el cambio es posible desde adentro.

Análisis de la Complejidad

El modelo de los Tribunales Comunitarios en Nueva York nos relata cómo el orden en una ciudad moderna ya no puede imponerse por la fuerza de un centro lejano, sino que debe gestionarse a través de la Sociedad Red. Según el sociólogo Manuel Castells³⁸⁰, el poder hoy no reside en quien ocupa un edificio gubernamental, sino en quien tiene la capacidad de conectar nodos de información. En Manhattan, el tribunal no actúa como una "aspiradora" que saca a la gente del barrio para encerrarla, sino como un Conector que enlaza al infractor con su propia comunidad. Al hacerlo, el tribunal deja de ser una estructura mecánica y se

³⁷⁸ New York State Unified Court System; *Midtown Community Court: 30 Years of Innovative Restorative Justice in Manhattan*; Nueva York, 2023.

³⁷⁹ Wolf, Robert V.; *The Global Expansion of Community Courts: From New York to South Africa and Beyond (2026 Update)*; Journal of Court Innovation; Nueva York, 2026.

³⁸⁰ Castells, Manuel; *Redes de indignación y esperanza*; Alianza Editorial; Madrid, 2012.

convierte en una red viva que sabe dónde está el problema y quién puede ayudar a resolverlo.

Este sistema funciona gracias a lo que la cibernética llama Desintermediación³⁸¹. Como explican Tapscott y Tapscott, en un mundo complejo, las instituciones que actúan como "porteros" lentos y pesados suelen fallar. Los Tribunales Comunitarios eliminan esos pasos intermedios: la solución al conflicto ocurre directamente en el barrio, entre los afectados y los técnicos locales. Es un ejemplo de Estigmergia, un concepto que el biólogo Pierre-Paul Grassé³⁸² utilizó para explicar cómo las hormigas coordinan tareas complejas sin un jefe, simplemente dejando señales en el entorno. En Nueva York, el tribunal "deja señales" (servicios comunitarios, limpieza de espacios) que coordinan a los vecinos para que el barrio se cuide a sí mismo, logrando que el orden emerja de la acción colectiva.

Para que esta red no se rompa, necesita lo que Elinor Ostrom denomina Gobernanza de los Bienes Comunes³⁸³. Ostrom, demostró que las comunidades son capaces de crear sus propias reglas para cuidar lo que es de todos (como una plaza o la seguridad de una calle) de manera mucho más eficiente que un Estado centralizado. El Tribunal Comunitario es la herramienta técnica que permite ese acople: ayuda a que los vecinos no sean solo víctimas, sino participantes activos en el diseño de las sentencias. Es una forma de Resiliencia Comunitaria, donde el sistema usa el conflicto para aprender y fortalecerse, evitando caer en la Entropía o el abandono social.

Finalmente, este caso nos muestra la fuerza de la Autoorganización Distribuida. Como sugiere Fritjof Capra, cuando entendemos que todo está conectado, la justicia deja de ser un trámite burocrático para convertirse en un proceso de sanación de la Trama de la Vida urbana³⁸⁴. Al ser un modelo que devuelve el protagonismo a los nodos locales y se basa en la cooperación directa para resolver

³⁸¹ Tapscott, Don y Tapscott, Alex; *La revolución blockchain*; Deusto; Barcelona, 2016.

³⁸² Grassé, Pierre-Paul; *La reconstruction du nid et les coordinations interindividuelles chez Bellicositermes natalensis*; 1959.

³⁸³ Ostrom, Elinor; *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*; Cambridge University Press; 1990.

³⁸⁴ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

crisis, estamos ante un sistema de Autoorganización con respaldo institucional. Es la prueba de que un barrio que tiene las herramientas para juzgar y reparar sus propios daños.

Bibliografía

Center for Justice Innovation. (2024). *The Midtown Community Court: A Model of Justice*. <https://www.innovatingjustice.org/>

New York State Unified Court System. *Community Courts Overview*. <https://ww2.nycourts.gov/>

U.S. Department of Justice. (2022). *Community Courts: Research and Practice*. <https://www.ojp.gov/>

BORRADOR

43. Juzgados Cívicos y el Modelo Homologado — México (CDMX y Nuevo León)

En México, la Justicia Cívica representa el primer eslabón de contacto entre el ciudadano y el Estado para la resolución de conflictos cotidianos. El origen de este sistema se remonta a los antiguos Juzgados Calificadores, pero su verdadera transformación ocurrió en 2017 con la creación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad³⁸⁵. Este sistema surge ante una necesidad crítica: el sistema penal tradicional estaba saturado de casos menores, mientras que las disputas vecinales (por ruido, mascotas o espacios de estacionamiento) escalaban hacia delitos violentos por falta de una intervención temprana y mediadora.

Con respecto a las normas jurídicas, el sistema se sustenta en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a las autoridades administrativas para sancionar infracciones a los reglamentos de policía y buen gobierno. A nivel local, cada entidad federativa posee su propia Ley de Cultura Cívica (como la de la Ciudad de México). La participación ciudadana es fundamental, ya que el modelo promueve las Audiencias Públicas y la mediación. El método de elección de los Jueces Cívicos³⁸⁶ ha evolucionado hacia procesos de selección técnica y profesionalización, buscando que el juez no sea solo un sancionador, sino un facilitador de la paz comunitaria que conoce la realidad del nodo local donde opera.

Con respecto al juzgamiento y naturaleza de las faltas, el proceso es oral y público. Las faltas suelen ser conductas que afectan el bienestar colectivo. Lo disruptivo de este modelo es que, en lugar de priorizar el arresto o la multa, el juez tiene la facultad de imponer Medidas de Trabajo en Favor de la Comunidad y canalización a programas de tratamiento (manejo de ira, adicciones). El fin es preventivo y restaurativo: se busca que el infractor repare el daño y comprenda el impacto de

³⁸⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*; Ciudad de México, 2017.

³⁸⁶ Congreso de la Ciudad de México; *Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México*; Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Ciudad de México, 2019.

sus actos en la red social. En años recientes, estados como Nuevo León (especialmente el municipio de Escobedo) han destacado a nivel nacional por reducir drásticamente los índices de violencia familiar y riñas vecinales mediante la implementación de este modelo, demostrando que tratar el "pequeño" conflicto es la mejor estrategia de seguridad pública a largo plazo.³⁸⁷ El sistema de Justicia Cívica en México constituye una autonomía de justicia sobre la convivencia diaria. Al actuar como un filtro de paz social, este modelo reconoce que el orden no se construye con castigos severos al final del proceso, sino con mediaciones inteligentes al principio de este. Es una justicia que abandona la frialdad del papel para entrar en el diálogo cara a cara entre vecinos. La eficacia de estos juzgados reside en su capacidad para transformar una disputa por un bien común en una oportunidad de aprendizaje cívico. Al involucrar a la comunidad y priorizar el trabajo comunitario sobre el encierro, México³⁸⁸ está construyendo un sistema donde la legitimidad se gana resolviendo los problemas que afectan la calidad de vida de las personas. En última instancia, este caso nos enseña que un Estado es más fuerte cuando es capaz de sanar las fricciones de su gente antes de que se conviertan en heridas profundas.

Análisis de la Complejidad

La Justicia Cívica en México funciona cuando una sociedad puede gestionar sus tensiones cotidianas antes de que se conviertan en crisis incontrolables. Este sistema funciona como un Regulador³⁸⁹, un concepto que W. Ross Ashby define como el componente encargado de procesar las perturbaciones del entorno para mantener la estabilidad. En las ciudades mexicanas, los conflictos por el ruido o el estacionamiento son "ruido" que amenaza la paz; el Juzgado Cívico actúa filtrando ese desorden, permitiendo que la comunidad recupere su equilibrio sin necesidad de usar la fuerza bruta del sistema penal.

³⁸⁷ USAID México & National Center for State Courts; *Evaluación del Impacto de la Justicia Cívica en la Reducción de la Violencia en Municipios de Nuevo León*; Monterrey, 2023.

³⁸⁸ Corte Suprema de Justicia de la Nación (SCJN); *Protocolo de Actuación para Jueces Cívicos: Derechos Humanos y Mediación Comunitaria*; Ciudad de México, 2026.

³⁸⁹ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

Este modelo se apoya en lo que el biólogo Stuart Kauffman llama el Posible Adyacente³⁹⁰. Kauffman explica que los sistemas no cambian por milagro, sino abriendo puertas que ya estaban latentes. Al transformar los viejos juzgados de multas en centros de mediación, México no inventó la pólvora, sino que utilizó los recursos que ya tenía para crear una nueva forma de convivencia. Es un proceso de Morfogénesis³⁹¹, término que Walter Buckley utiliza para describir cómo los sistemas sociales usan las crisis (el pleito entre vecinos) como una oportunidad para cambiar su forma interna y evolucionar hacia algo mejor, como un acuerdo de respeto mutuo.

En ese marco de conceptos, para que esta justicia sea efectiva, debe basarse en el Constructivismo³⁹². Según Jean Piaget, la realidad no se impone, sino que se construye activamente. En la audiencia cívica, la "verdad" de lo que pasó no la dicta un código frío, sino que se construye en el diálogo entre los vecinos y el juez. Esto permite lo que Luhmann denomina Acoplamiento Estructural³⁹³: el sistema de justicia se "acopla" a la vida real del barrio, adaptándose a sus costumbres y necesidades específicas. Es decir, el acoplamiento estructural es una relación de afectación mutua y recurrente entre un sistema y su medio ambiente, donde ambos se transforman coherentemente sin que el sistema pierda su identidad u organización interna. Al final, lo que se busca es la sincronización³⁹⁴ social, donde, como describe Steven Strogatz, los ciudadanos logran ajustar sus conductas para vivir en armonía simplemente a través del reconocimiento del otro, sin que nadie los esté vigilando todo el tiempo. Es decir, el éxito de este modelo no reside en la fuerza de la sanción, sino en su ubicación estratégica en el primer contacto social. Es una visión de tipo sistémica que resalta la micro convivencia y demuestra que es fundamental gestionar el orden basal sin recurrir a la segregación punitiva.

³⁹⁰ Kauffman, Stuart; *At Home in the Universe: The Search for the Laws of Self-Organization and Complexity*; Oxford University Press; 1995.

³⁹¹ Buckley, Walter; *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*; Amorrortu; Buenos Aires, 1967.

³⁹² Piaget, Jean; *Psicología y Epistemología*; Ariel; Barcelona, 1970.

³⁹³ Luhmann, Niklas; *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos / Universidad Iberoamericana; Barcelona / México, 1991.

³⁹⁴ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Finalmente, este caso nos muestra una Democracia de Proceso³⁹⁵. Como sostiene el politólogo Oscar Oszlak, la modernización del Estado debe enfocarse en resolver los problemas reales de la gente en tiempo real. Al preferir el trabajo comunitario sobre el arresto, el sistema mexicano está inyectando Neguentropía (orden y energía positiva) en el barrio. Al ser un modelo que nace de la interacción directa, que previene el caos y que permite que cada municipio gestione su propia paz, estamos ante un sistema de Autoorganización Preventiva. Es la prueba de que la justicia más valiosa es aquella que nos permite resolver nuestras diferencias conversando bajo la luz de la justicia local, bajo niveles de autoorganización y resiliencia sistémica.

Bibliografía

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Modelo Homologado de Justicia Cívica*. <https://www.gob.mx/sesnsp>

Gobierno de la Ciudad de México. *Ley de Cultura Cívica de la CDMX*. <https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>

USAID México. *Fortalecimiento de la Justicia Cívica en Municipios*. <https://www.usaid.gov/mexico>

³⁹⁵ Oszlak, Oscar; *El Estado en la era de los algoritmos*; ASAPP; Buenos Aires, 2020.

44. El Sistema Peacemaking (Hózhóójí Naat'áanii) — Nación Navajo (EE. UU.)

El sistema de justicia de la Nación Navajo (Diné) es un modelo de autonomía jurídica que opera dentro de los Estados Unidos, pero bajo principios radicalmente distintos a los de la tradición occidental. Su origen se encuentra en el concepto ancestral de K'é, que se traduce como la relacionalidad, el respeto y la solidaridad entre todos los seres. Aunque estas prácticas son milenarias, el sistema fue institucionalizado formalmente en 1982 con la creación del programa de "Hacedores de Paz" (*Peacemaking Program*)³⁹⁶. Este modelo surge de la necesidad de proteger la identidad Navajo frente a la imposición de tribunales externos que, al buscar un ganador y un perdedor, fracturaban los lazos familiares y comunitarios.

Con respecto a las normas jurídicas, el sistema goza de un respaldo sólido tanto interno como externo. Se fundamenta en el Código de Leyes de la Nación Navajo (Navajo Nation Code), que reconoce el derecho consuetudinario como la ley suprema de la tierra. A nivel federal, el reconocimiento de la soberanía de las tribus indígenas permite que estos procesos tengan validez legal. La participación ciudadana ocurre a través de los Capítulos (Chapters), que son las unidades de gobierno local. El método de elección de los *Peacemakers* (Hózhóójí Naat'áanii)³⁹⁷ no se basa en un título de abogado, sino en la reputación de sabiduría, integridad y conocimiento de las tradiciones que posee la persona dentro de su comunidad.

En lo referente a el juzgamiento y faltas, el proceso rechaza el modelo de confrontación. Cuando surge un conflicto (desde disputas por tierras hasta casos de violencia o sucesiones), el *Peacemaker* facilita una conversación donde se busca restaurar el Hózhó, un estado de balance, armonía y belleza. No hay un mazo que golpea una mesa, sino un diálogo guiado donde el fin es que el infractor reconozca su lugar en la red de relaciones y repare el daño. Recientemente, el Poder Judicial de la Nación Navajo ha sido consultado por diversas cortes estatales de EE.

³⁹⁶Yazzie, Robert; "Life Comes From It": *Navajo Justice Concepts*; New Mexico Law Review; Albuquerque, 1994.

³⁹⁷ Navajo Nation Judicial Branch; *The Navajo Nation Code: Title 7 on the Peacemaking Program and Traditional Law*; Window Rock, 1982.

UU. para implementar modelos de "justicia terapéutica" inspirados en el *Peacemaking*, demostrando que la eficiencia de su sistema para reducir la reincidencia supera ampliamente a los tribunales convencionales³⁹⁸. El sistema *Peacemaking* de la Nación Navajo mantiene su clausura y en ese sentido es un pueblo que se niega a ser asimilado. Es una justicia que no mira hacia el castigo, sino hacia la curación del tejido social. Al basarse en la relacionalidad (*K'é*), el sistema entiende que cuando alguien comete una falta, no es una pieza suelta la que falla, sino que es toda la red la que pierde su armonía. En suma, la fortaleza de este modelo reside en su capacidad para mantenerse vivo y relevante en el siglo XXI, integrando la tecnología y los marcos legales modernos sin perder su esencia espiritual. Los Navajo nos enseñan que la ley más efectiva no es la que se escribe en libros gruesos, sino la que se vive en el corazón de la comunidad y se manifiesta en la capacidad de devolverle la paz a quienes la han perdido. Es, en definitiva, un sistema que demuestra que la autonomía no es un regalo del Estado, sino un ejercicio diario de autoorganización basado en el respeto mutuo y la búsqueda incansable del equilibrio común.³⁹⁹

Análisis de la Complejidad

La justicia en la Nación Navajo nos expone la historia de un pueblo que entiende la sociedad como una Trama de la Vida. Como explica el pensador sistémico Fritjof Capra⁴⁰⁰, en la naturaleza no hay partes aisladas; todo está conectado en una red de relaciones. Para los Navajo, cuando alguien comete un error, esa red se tensa y pierde su equilibrio, un estado que ellos llaman "falta de Hózhó". El sistema de *Peacemaking* no busca castigar una pieza suelta de la máquina, sino reparar la conexión entre los hilos de esa red. Es un proceso de Clausura Operacional⁴⁰¹, término que Humberto Maturana usa para describir a los sistemas que tienen reglas

³⁹⁸ Zion, James W.; *The Navajo Peacemaking System: Its Ancient Roots and Modern Applications*; University of Arizona Press; Tucson, 2022.

³⁹⁹ Chief Justice of the Navajo Nation; *Navajo Peacemaking: Restoring Hózhó and the Future of Tribal Sovereignty (Annual Judicial Report)*; Window Rock, 2026.

⁴⁰⁰ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

⁴⁰¹ Maturana, Humberto; *Autopoiesis and Cognition*; D. Reidel Publishing Co.; Dordrecht, 1980.

tan propias y fuertes que no necesitan instrucciones de afuera para saber quiénes son y cómo sanar.

En este modelo, el "Hacedor de Paz" actúa facilitando lo que Heinz von Foerster llamaba la Cibernética de Segundo Orden⁴⁰². Esto suena complejo, pero es muy humano: significa que el juez no es un observador frío y externo que dicta una sentencia desde arriba, sino que se mete dentro del problema, escucha y ayuda a que los propios involucrados vean su situación desde otra perspectiva. No hay un "mando a distancia"; la solución surge de la conversación. Este es un ejemplo puro de Autosimilitud, un concepto que Benoit Mandelbrot aplica a los fractales:⁴⁰³ la paz que se logra en una pequeña charla entre dos vecinos bajo este sistema es un reflejo exacto de la armonía que se desea para toda la Nación Navajo. Si la célula está sana, el cuerpo entero lo está.

Para que este sistema funcione sin policías ni cárceles, se apoya en la Neguentropía. Como señaló el físico Erwin Schrödinger, la neguentropía⁴⁰⁴ es la energía que mantiene el orden frente al caos. En la cultura Navajo, esa energía es el *K'é* (la relacionalidad). Mientras la justicia occidental a veces genera más desorden y rencor (entropía), el sistema *Peacemaking* inyecta orden y respeto a través de la palabra. Es una Estructura Disipativa⁴⁰⁵, un término de Ilya Prigogine para describir sistemas que usan la crisis y la energía del conflicto para reorganizarse y alcanzar un nivel de paz mucho más alto y resistente que el que tenían antes. En suma, este caso nos muestra el camino de la Autoorganización Ancestral. Como propone Elinor Ostrom⁴⁰⁶, las comunidades que tienen reglas claras nacidas de su propia cultura son mucho más eficientes para gestionar sus problemas que cualquier gobierno central. Al ser un sistema que no busca ganadores ni perdedores, sino que todos vuelvan a estar en equilibrio, estamos ante un modelo de justicia basada en el afecto. Es la prueba de que, para vivir en democracia, no necesitamos códigos

⁴⁰²Foerster, Heinz von; *Sistémica: observaciones de la observación*; Ediciones del Sol; Buenos Aires, 1991.

⁴⁰³ Mandelbrot, Benoit; *La geometría fractal de la naturaleza*; Tusquets; Barcelona, 1997.

⁴⁰⁴ Schrödinger, Erwin; *¿What is Life?*; Cambridge University Press; 1944.

⁴⁰⁵ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order out of Chaos*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

⁴⁰⁶ Ostrom, Elinor; *Governing the Commons*; Cambridge University Press; 1990.

complicados, sino la capacidad de sentarnos a conversar hasta que el mundo vuelva a ser, como dicen los Navajo, un lugar de belleza.

Bibliografía

Judicial Branch of the Navajo Nation. (2024). *Peacemaking Program: Restoring Harmony*. <https://courts.navajonation.gov/>

Navajo Nation Code Annotated. *Title 7: Courts and Procedure*. <https://www.navajonationcouncil.org/>

Harvard Project on American Indian Economic Development. *The Navajo Nation Peacemaking Division*. <https://hpaied.org/>

BORRADOR

45. Sistemas Normativos Internos: Policías Comunitarias y Rondas — Guerrero y Michoacán (México)

El fenómeno de las Policías Comunitarias y Rondas en el sur de México representa uno de los ejercicios de autoorganización social más robustos de América Latina, cuyo origen contemporáneo se consolida hacia 1995 con el nacimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC). Este modelo surge como una respuesta técnica y defensiva ante la incapacidad de las instituciones centrales para garantizar la seguridad en territorios periféricos, fundamentándose jurídicamente en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 de la OIT⁴⁰⁷. Estos marcos legales reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y al uso de sus propios sistemas normativos para la resolución de conflictos internos, una facultad que se ha materializado en hitos como la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Cherán (Controversia 32/2012)⁴⁰⁸, la cual validó la capacidad de autogobierno y gestión de la seguridad frente al centralismo estatal.

La arquitectura operativa de estos sistemas se distingue por un método de elección estrictamente asambleario, donde la Asamblea General identifica a ciudadanos de probada honorabilidad para ejercer cargos de justicia y vigilancia de manera honorífica y rotativa. Al no existir un salario ni una profesionalización que los aleje de la base social, se garantiza que la autoridad emane directamente del compromiso comunitario, clasificando las conductas según el nivel de perturbación que causan en el tejido social⁴⁰⁹. Mientras que las faltas convivenciales y los conflictos patrimoniales se resuelven mediante la mediación y la reparación material, los delitos de mayor impacto activan protocolos de reeducación forzosa. En estos casos, el infractor realiza trabajos pesados en favor

⁴⁰⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT); *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*; Ginebra, 1989 (ratificado por México y aplicado en jurisprudencia vigente, 2026).

⁴⁰⁸ Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); *Sentencia sobre la Controversia Constitucional 32/2012: El Derecho al Autogobierno de la Comunidad de Cherán*; Ciudad de México, 2012.

⁴⁰⁹ Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC); *Reglamento Interno y Protocolos de Justicia Comunitaria: 30 Años de Resistencia*; San Luis Acatlán, 2025.

del pueblo bajo la guía de los ancianos, buscando que reconozca su error y logre una reintegración efectiva en la red social, evitando así el aislamiento carcelario tradicional y la reincidencia.⁴¹⁰

En conclusión, el modelo de seguridad comunitaria en México constituye una manifestación ejemplar de autonomía institucional que recupera la función vital de la justicia para el territorio local. Al evitar la lógica punitiva y preferir la reeducación, estas poblaciones demuestran que el orden es una propiedad emergente de la confianza mutua, transformando el conflicto en un proceso de aprendizaje que fortalece la resiliencia comunitaria. Esta capacidad de gestión demuestra que las comunidades poseen la solvencia necesaria para reconstruir su propio tejido social, recordándonos que la legitimidad más duradera no proviene de un nombramiento externo, sino de la capacidad de un grupo humano para proteger y sanar su futuro de manera independiente.⁴¹¹

Análisis de la Complejidad

El modelo de las Policías Comunitarias en México es un sistema social, que, al sentirse amenazado por el caos externo, activa sus propios mecanismos de Autopoiesis. Según Francisco Varela⁴¹², los sistemas vivos tienen la capacidad de producirse y mantenerse a sí mismos mediante sus propias reglas internas. En las comunidades de Guerrero, cuando el Estado central deja de proveer seguridad, el sistema no se desintegra; por el contrario, se cierra sobre sus valores ancestrales para generar una nueva estructura de protección. Este es un ejemplo de Cibernética de Segundo Orden, donde, como explica Margaret Mead, el observador⁴¹³ (la comunidad) se da cuenta de que es parte del problema y de la solución, dejando de esperar que un agente externo resuelva sus conflictos para asumir la responsabilidad de su propio equilibrio.

⁴¹⁰ Sierra, María Teresa; *Justicia Comunitaria y Pluralismo Jurídico en el México Contemporáneo*; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Ciudad de México, 2022.

⁴¹¹ Gobierno Autónomo de Cherán K'eri; *Memoria de la Resiliencia Comunitaria y Gestión del Territorio: Informe Anual*; Michoacán, 2026.

⁴¹² Varela, Francisco; *Autopoiesis y Cognición*; Ediciones Universitarias; Santiago de Chile, 1990.

⁴¹³ Mead, Margaret; *Cybernetics of Cybernetics*; University of Illinois Press; 1968.

En este caso de justicia, la Asamblea General funciona como el Cerebro del Sistema, procesando lo que Stafford Beer denominaba Variedad⁴¹⁴. Para Beer, un sistema solo puede controlar una situación si tiene tanta diversidad de respuestas como problemas existen. Los juzgados comunitarios mexicanos, al conocer personalmente a cada vecino y cada rincón del territorio, poseen una capacidad de respuesta mucho más precisa que un tribunal lejano en la capital. Esta gestión se apoya en la Homeostasis Social⁴¹⁵, un concepto desarrollado por Walter Cannon para describir cómo los organismos mantienen su estabilidad interna. Cuando ocurre un delito, el "cuerpo" de la comunidad detecta la fiebre (el conflicto) y activa a la policía comunitaria no para extirpar el miembro dañado, sino para sanarlo a través de la reeducación, devolviendo al sistema a su punto de equilibrio original.

Para que esta red de vigilancia funcione sin una jerarquía rígida, se requiere de una Comunicación Simbiótica⁴¹⁶. Inspirándonos en la microbióloga Lynn Margulis, entendemos que la evolución no ocurre solo por competencia, sino por colaboración estrecha entre diferentes organismos. En Michoacán, los ciudadanos, los ancianos y los jóvenes vigilantes colaboran en una simbiosis técnica donde cada uno aporta una pieza de información vital. Esto genera lo que Gregory Bateson llamaba una Ecología de la Mente⁴¹⁷, donde el aprendizaje es colectivo. La pena no es un fin en sí mismo, sino una pieza de información que le dice al infractor y al grupo: "así es como volvemos a estar sanos". Es un sistema que aprende de sus crisis y se fortalece, demostrando que la autonomía local es el mejor antídoto contra la Entropía o desorden social. Finalmente, este caso nos muestra que la verdadera capacidad de gestión reside en la Interconectividad. Como propone James Lovelock⁴¹⁸ en su visión de sistemas globales autorregulados, la salud del todo depende de la salud de cada nodo local. Al permitir que estas comunidades ejerzan su propia justicia, el sistema nacional mexicano gana en resiliencia, ya que

⁴¹⁴Beer, Stafford; *Designing Freedom*; John Wiley & Sons; Londres, 1974.

⁴¹⁵ Cannon, Walter; *The Wisdom of the Body*; W.W. Norton & Company; Nueva York, 1932.

⁴¹⁶ Margulis, Lynn; *Planeta Simbiótico*; Debate; Madrid, 1998.

⁴¹⁷ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Lohlé; Buenos Aires, 1972.

⁴¹⁸ Lovelock, James; *Gaia: A New Look at Life on Earth*; Oxford University Press; 1979.

delega la resolución de conflictos complejos en quienes mejor los entienden. Al ser un modelo que nace de la base, que se repara a sí mismo y que utiliza la palabra como principal herramienta de ajuste, el Caso se define como un sistema de Autoorganización Radical. Es la prueba de que, cuando un pueblo decide hacerse cargo de su destino, la complejidad deja de ser un problema para convertirse en la herramienta más poderosa de su supervivencia.

Bibliografía

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2024). *Sistemas Normativos Indígenas*. <https://www.cndh.org.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). *Sentencia Cherán 32/2012*. <https://www.scjn.gob.mx/>

Gobierno de Guerrero. *Ley 701 de Reconocimiento y Cultura Indígena*. <https://www.guerrero.gob.mx/>

Centro América

46. Alcaldías Indígenas y Derecho Consuetudinario — (Guatemala)

El sistema de las Alcaldías Indígenas en Guatemala constituye una de las formas más resilientes de autonomía institucional en América Latina, cuya operatividad se fundamenta en la tradición ancestral Maya y un reconocimiento normativo consolidado en los Acuerdos de Paz de 1996. Este modelo de gestión local surge como una respuesta técnica a la histórica exclusión de las comunidades originarias del sistema de justicia estatal, encontrando su respaldo jurídico en el Artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual obliga al Estado a respetar y promover las formas de organización de los grupos étnicos, así como en el Convenio 169 de la OIT ⁴¹⁹. La legitimidad de estas autoridades ha sido ratificada por la Corte de Constitucionalidad, que mediante diversos fallos ha reconocido la

⁴¹⁹ Corte de Constitucionalidad de Guatemala; *Jurisprudencia sobre el Pluralismo Jurídico y la Autonomía de las Autoridades Indígenas (Expediente 469-2022)*; Ciudad de Guatemala, 2022.

igual jerarquía de la justicia indígena frente a la ordinaria en su jurisdicción, permitiendo que estas comunidades mantengan su propia capacidad de resolución de conflictos sin dependencia del arbitrio centralizado.

Respecto a la operatividad del sistema, es relevante destacar que en la actualidad estas instituciones han trascendido la resolución de disputas locales para convertirse en actores políticos fundamentales de la nación. Una noticia de gran impacto que ilustra esta capacidad de gestión ocurrió durante las movilizaciones nacionales de finales de 2023, donde la organización de los 48 Cantones de Totonicapán y la Alcaldía Indígena de Sololá lideraron la defensa del orden democrático, demostrando que su estructura de gobernanza es capaz de estabilizar no solo su territorio, sino de influir en el equilibrio del sistema político⁴²⁰ general. Este nivel de incidencia se basa en un método de elección por consenso en asambleas comunitarias, donde se designan autoridades como alcaldes y Principales bajo criterios de trayectoria ética y servicio honorífico, lo que garantiza que el ejercicio del poder emane de la base social y no de intereses partidarios externos.

La tipología de las faltas que estas alcaldías gestionan abarca desde conflictos por tenencia de tierras y sucesiones hasta faltas contra el orden público y la armonía familiar. La metodología de resolución rechaza el modelo adversarial de "ganador-perdedor", priorizando en su lugar la reparación del equilibrio a través de audiencias públicas de mediación donde la palabra del consejo es la herramienta principal⁴²¹. Las penas se resuelven mediante la restitución material del daño, la disculpa pública o la realización de servicios a la comunidad, lo que permite que el infractor repare el tejido social dañado en lugar de ser aislado en centros penales. Este andamiaje institucional confirma que la eficiencia de la justicia no reside en la severidad del castigo, sino en la profundidad del consenso y en la validación que el grupo humano otorga a sus propios jueces.

⁴²⁰ Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán; *Informe sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Institucional: Crónica de la Movilización de 2023*; Totonicapán, 2024.

⁴²¹ Esquit, Edgar; *La justicia maya y la resistencia de las Alcaldías Indígenas en la Guatemala Contemporánea*; Editorial Universitaria, USAC; Ciudad de Guatemala, 2021.

La persistencia de estas alcaldías a través de los siglos, a pesar de las presiones de centralización y asimilación, demuestra que la autonomía local no es una concesión del poder central, sino un ejercicio de resiliencia técnica y cultural. Al basar la convivencia en la proximidad y el entendimiento mutuo, el modelo guatemalteco de alcaldías indígenas ofrece una respuesta robusta a los desafíos de la pluralidad jurídica moderna, garantizando que el derecho sea un instrumento de paz y no de dominación. En última instancia, la solvencia de este sistema indígena⁴²² para gestionar el orden social revela que la descentralización de la justicia es el camino más efectivo para alcanzar una legitimidad institucional verdadera, donde cada comunidad recupera la facultad de sanar sus propias grietas y diseñar, bajo sus propios términos, un futuro de estabilidad y respeto común.

Análisis de la Complejidad

El funcionamiento de las Alcaldías Indígenas en Guatemala nos permite comprender la sociedad como un Sistema de Memoria Colectiva. Como explica el filósofo de la ciencia Michel Serres⁴²³, los sistemas sociales no son solo estructuras de mando, sino redes de comunicación donde el "ruido" (el conflicto) debe ser filtrado para que la información (la paz) vuelva a fluir. En las comunidades mayas, el alcalde Indígena no actúa como un juez que impone una verdad, sino como un Catalizador que facilita la comunicación entre las partes. Este proceso refleja lo que el pensador sistémico Jean-Louis Le Moigne⁴²⁴ describe como la Modelización de la Complejidad, donde el sistema no busca una solución lineal o simplista, sino que construye una respuesta que tiene en cuenta la historia familiar, el respeto a los ancestros y el futuro de la tierra común.

⁴²² Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Derechos Humanos; *Estudio sobre el impacto de las Alcaldías Indígenas en la Cohesión Social y la Resolución de Conflictos en el Altiplano Guatemalteco*; Ginebra/Guatemala, 2026.

⁴²³ Serres, Michel; *El contrato natural*; Pre-Textos; Valencia, 1995.

⁴²⁴ Le Moigne, Jean-Louis; *La modélisation des systèmes complexes*; Dunod; París, 1990.

Este modelo opera bajo una lógica de Redes de Pequeño Mundo, un concepto desarrollado por el matemático Duncan Watts⁴²⁵. En estas redes, cada miembro de la comunidad está a muy pocos pasos de distancia de la autoridad, lo que permite una Retroalimentación Inmediata. Cuando surge una disputa por linderos o una falta menor, la información llega rápidamente al nodo central (la Alcaldía), permitiendo una intervención antes de que el desorden crezca. Esta capacidad de respuesta local evita lo que el cibernético Norbert Wiener⁴²⁶ identificaba como el colapso de la comunicación; aquí, el lenguaje del consejo y la mediación pública actúan como un código compartido que sincroniza las expectativas de todos los vecinos, logrando que el orden emerja de la propia base sin necesidad de presiones externas.

Para que este equilibrio se mantenga, el sistema utiliza lo que Edgar Morin⁴²⁷ denomina el Principio Dialógico. En lugar de ver el conflicto como un error que debe ser eliminado, el sistema maya lo ve como una tensión necesaria que ayuda a definir las reglas de convivencia. La audiencia pública es el espacio donde se encuentran el orden y el desorden para generar una síntesis superior: la reparación. Este enfoque se alinea con la teoría de la Autoorganización por el Ruido de Henri Atlan⁴²⁸, quien sostiene que los sistemas más robustos son aquellos que saben utilizar sus propias crisis para reorganizarse y volverse más complejos y resistentes. El infractor no es expulsado, sino que su reintegración a través del servicio comunitario actúa como un pegamento social que refuerza la pertenencia al grupo. Finalmente, este caso nos muestra la eficacia de una Gobernanza de Proximidad Extrema. Como sugiere el economista sistémico Kenneth Boulding⁴²⁹, la salud de un sistema depende de su capacidad para procesar valores éticos junto con datos objetivos. Al basar la justicia en el "remedio" y no en el castigo, las alcaldías indígenas están gestionando la Entropía Psicosocial del territorio, transformando la

⁴²⁵ Watts, Duncan; *Small Worlds: The Dynamics of Networks between Order and Randomness*; Princeton University Press; 1999.

⁴²⁶ Wiener, Norbert; *Cybernetics: Or Control and Communication in the Animal and the Machine*; MIT Press; 1948.

⁴²⁷ Morin, Edgar; *Introducción al pensamiento complejo*; Gedisa; Barcelona, 1990.

⁴²⁸ Atlan, Henri; *Entre el cristal y el humo*; Debate; Madrid, 1979.

⁴²⁹ Boulding, Kenneth; *Ecodynamics: A New Theory of Societal Evolution*; Sage; Beverly Hills, 1978.

rabia o el resentimiento en un compromiso activo con la comunidad. Al ser un modelo que se nutre de su propia historia para resolver problemas presentes, el sistema de justicia analizado se puede definir como un sistema de Autosuficiencia Organizativa. Es la prueba de que, cuando un sistema social es capaz de mirarse a sí mismo y sanar sus propios vínculos, alcanza una estabilidad que ninguna ley externa podría imponer.

Bibliografía

Corte de Constitucionalidad de Guatemala: [Sentencia sobre Jurisdicción Indígena \(Expediente 145-2021\)](#)

Prensa Libre: [El liderazgo de las autoridades indígenas en la defensa democrática](#)

OIT: [Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas en Guatemala](#)

47. Casas de Justicia y Centros de Mediación — (Costa Rica)

El modelo de las Casas de Justicia en Costa Rica constituye una de las políticas públicas más exitosas en la descentralización de la resolución de conflictos, cuya implementación formal inició en el año 2000 bajo la tutela de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). Este sistema surge como una respuesta técnica orientada a descongestionar el aparato judicial tradicional y a democratizar el acceso a la justicia, permitiendo que las comunidades gestionen sus propias diferencias mediante mecanismos de diálogo asistido. Jurídicamente, este programa se fundamenta en la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (Ley N.º 7727)⁴³⁰, la cual otorga validez legal a los acuerdos alcanzados en estos centros, dándoles la categoría de cosa juzgada material. La legitimidad de este modelo ha sido reforzada por la política institucional del Ministerio de Justicia y Paz, que ha logrado extender estos nodos de convivencia hacia diversas municipalidades y universidades del país,

⁴³⁰ Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; *Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social* (Ley N.º 7727); San José, 1997.

consolidando una capacidad de gestión local que prioriza la armonía social sobre la sanción litigiosa⁴³¹.

Respecto a la operatividad del sistema, es relevante destacar que las Casas de Justicia funcionan mediante un método de selección de mediadores basado en la capacitación técnica y la acreditación profesional ante la DINARAC, aunque muchos de estos centros operan en alianza con gobiernos locales y organizaciones civiles para asegurar su proximidad con el vecino. Una noticia de relevancia que subraya la eficacia de este modelo es la reciente expansión de los centros de mediación hacia zonas rurales y transfronterizas, donde la litigiosidad ha disminuido significativamente gracias a la intervención temprana en disputas que antes terminaban en procesos judiciales de larga duración⁴³². La tipología de las faltas y conflictos que se atienden en estos espacios abarca principalmente asuntos civiles y vecinales, tales como disputas por cobro de deudas, incumplimientos de contratos, problemas de linderos, ruidos molestos y conflictos de convivencia en condominios o barrios, excluyendo siempre aquellas materias penales graves o de orden público que no son sujetas a transacción.

La metodología de resolución se basa en la mediación restaurativa, donde un tercero neutral facilita la comunicación entre las partes para que ellas mismas diseñen la solución al problema. La resolución del conflicto no se traduce en una pena impositiva, sino en un acuerdo de cumplimiento voluntario que busca reparar el tejido social dañado; en caso de incumplimiento, el acta firmada tiene fuerza ejecutiva, permitiendo que la justicia sea rápida y eficaz. Este andamiaje institucional confirma que la autonomía institucional en la gestión de conflictos no solo reduce los costos para el erario, sino que devuelve al ciudadano la responsabilidad de construir su propia paz, demostrando que la cercanía entre el

⁴³¹ Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica; *Informe Quinquenal de la DINARAC: Consolidación de los Centros de Mediación y Casas de Justicia*; San José, 2024.

⁴³² Arias, María de los Ángeles; *La Mediación en Costa Rica: Un modelo de descentralización y acceso a la justicia de proximidad*; Editorial Judicial; San José, 2023.

juzgador (en este caso el mediador) y la realidad territorial es la clave para una justicia humana y eficiente⁴³³.

En conclusión, el modelo costarricense de Casas de Justicia representa una manifestación de autonomía institucional que trasciende la simple administración de procesos para enfocarse en la cultura de la legalidad y la paz. Al basar la resolución de disputas en el consenso y la participación directa de los afectados, el sistema costarricense demuestra que las comunidades poseen la solvencia técnica para gestionar sus propias crisis de convivencia de manera equilibrada y autónoma. La persistencia y crecimiento de estos centros confirman que la legitimidad de un sistema de justicia moderno no reside en la rigidez de sus tribunales, sino en su capacidad para adaptarse a las necesidades del entorno y ofrecer soluciones que sanen los vínculos sociales. En síntesis, esta descentralización del derecho permite que la justicia deje de ser un acto de fuerza externa para convertirse en un proceso de autoorganización ciudadana, donde cada comunidad recupera la facultad de autorregularse y garantizar un futuro de estabilidad basado en el respeto mutuo⁴³⁴.

Análisis de la Complejidad

El modelo de las Casas de Justicia en Costa Rica nos relata la transición de un sistema de justicia mecánico a uno de Sistemas Complejos Adaptativos. Como propone el teórico John Holland ⁴³⁵, estos sistemas no dependen de un mando central para funcionar, sino de las interacciones constantes entre sus agentes. En este contexto, el mediador no dicta una sentencia, sino que actúa como un Sintonizador que ayuda a las partes a encontrar una frecuencia común de entendimiento. Este proceso refleja lo que la socióloga de la ciencia Helga Nowotny ⁴³⁶ describe como el Tiempo Social, donde la resolución del conflicto no sigue los

⁴³³ Poder Judicial de Costa Rica; *Impacto de la Justicia Restaurativa y Alternativa en la Descongestión del Aparato Judicial Tradicional (Reporte 2025)*; San José, 2025.

⁴³⁴ Organización de los Estados Americanos (OEA); *Manual de Buenas Prácticas en Acceso a la Justicia: El éxito del modelo de Casas de Justicia en Centroamérica*; Washington D.C., 2026.

⁴³⁵ Holland, John; *Hidden Order: How Adaptation Builds Complexity*; Addison-Wesley; Reading, 1995.

⁴³⁶ Nowotny, Helga; *Time: The Modern and Postmodern Experience*; Polity Press; Cambridge, 1994.

cronogramas rígidos de los tribunales, sino el ritmo necesario para que las personas procesen sus diferencias y reconstruyan la confianza, permitiendo que la justicia se adapte a la velocidad de la vida real.

Desde la perspectiva de la Cibernética de la Comunicación, este sistema funciona eliminando la Entropía Semántica. Según el ingeniero y matemático Claude Shannon⁴³⁷, el desorden en la comunicación impide que el mensaje llegue con claridad; en un conflicto vecinal, el ruido emocional suele bloquear la solución. Las Casas de Justicia operan como un Filtro de Ruido, permitiendo que los vecinos vuelvan a escucharse sin las interferencias del lenguaje jurídico técnico. Esta limpieza de la información facilita lo que el biólogo Ludwig von Bertalanffy llamaba la Equifinalidad⁴³⁸, el principio según el cual un sistema puede alcanzar el mismo estado final (la paz social) partiendo de condiciones diferentes y por distintos caminos, siempre que los canales de comunicación permanezcan abiertos y fluidos.

Para describir en conceptos sistémicos la estabilidad del sistema, C. West Churchman⁴³⁹ denomina el Enfoque de Sistemas Éticos. Aquí, la solución no es solo legalmente correcta, sino socialmente deseable. Al involucrar a universidades y gobiernos locales en la red de mediación, se crea un sistema de Resonancia Cooperativa, donde el éxito de un acuerdo en un barrio fortalece la cultura de la legalidad en todo el municipio. Este fenómeno se alinea con la teoría de las Estructuras de Información de Tom Stonier⁴⁴⁰, quien sostiene que la inteligencia de un sistema social aumenta a medida que la información sobre cómo resolver problemas se distribuye y se comparte entre todos sus miembros, transformando el conflicto de una carga en un recurso de aprendizaje colectivo.

Finalmente, este caso nos muestra la fuerza de la Justicia de Proximidad como un mecanismo de Autorregulación Local. Como sugiere el analista de sistemas

⁴³⁷ Shannon, Claude y Weaver, Warren; *The Mathematical Theory of Communication*; University of Illinois Press; 1949.

⁴³⁸ Bertalanffy, Ludwig von; *General System Theory*; George Braziller; Nueva York, 1968.

⁴³⁹ Churchman, C. West; *The Systems Approach*; Dell Publishing; Nueva York, 1968.

⁴⁴⁰ Stonier, Tom; *Information and the Internal Structure of the Universe*; Springer-Verlag; 1990.

Donella Meadows⁴⁴¹, los puntos de apalancamiento más efectivos para cambiar un sistema grande suelen estar en las reglas de interacción de sus partes pequeñas. Al permitir que los costarricenses diseñen sus propios acuerdos de convivencia, el Estado está delegando la gestión de la complejidad en la ciudadanía, logrando una estabilidad mucho más profunda y económica que la impuesta por la coacción. Al ser un modelo que prioriza el vínculo sobre el veredicto, se define como un sistema de autonomía Ciudadana en la Gestión del Conflicto. Es la prueba de que una sociedad es verdaderamente avanzada cuando confía en la capacidad de su gente para sanar sus propias fricciones y tejer, día a día, su propio futuro de paz.

Bibliografía

Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica: [Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos \(DINARAC\)](#)

Sistema Costarricense de Información Jurídica: [Ley N.º 7727 de Resolución Alternativa de Conflictos](#)

Noticias Ministerio de Justicia: [Impacto de las Casas de Justicia en la reducción de la litigiosidad](#)

48. Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales — (Nicaragua)

El sistema de Facilitadores Judiciales en Nicaragua representa una de las innovaciones más trascendentales en la democratización del acceso a la justicia en Centroamérica, consolidándose a finales de la década de 1990 con el respaldo técnico de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este programa surge como una estrategia de gestión local para cerrar la brecha entre el aparato judicial formal y las comunidades rurales o de difícil acceso, donde la presencia del Estado suele ser limitada o inexistente. Desde una perspectiva jurídica, el sistema encuentra su sustento en la Constitución Política de la República de Nicaragua, específicamente en sus artículos referidos a la participación ciudadana en la administración de justicia, y se encuentra formalmente regulado por la Ley

⁴⁴¹ Meadows, Donella; *Leverage Points: Places to Intervene in a System*; The Sustainability Institute; 1999.

Orgánica del Poder Judicial (Ley N.º 260) y el Reglamento del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales⁴⁴². Estas normas otorgan a los facilitadores la facultad de mediar en casos que la ley permite, asegurando que los acuerdos alcanzados posean validez legal y contribuyan a la paz social sin necesidad de judicializar cada fricción vecinal⁴⁴³.

En lo que respecta a la dinámica operativa, el proceso de selección se distingue por ser un ejercicio de democracia directa: es la propia comunidad la que propone y elige a sus líderes basándose en criterios de integridad, confianza y arraigo territorial, quienes luego son juramentados y capacitados por los jueces locales de la Corte Suprema de Justicia. Un hecho noticioso de gran relevancia que valida la eficiencia de este esquema es que, debido a su éxito en la reducción de la mora judicial y los costos del sistema, el modelo nicaragüense ha sido adoptado y replicado en más de ocho países de la región, incluyendo Paraguay, Panamá y Guatemala, consolidándose como un estándar internacional de justicia restaurativa⁴⁴⁴. La tipología de las faltas que estos líderes gestionan abarca primordialmente conflictos de naturaleza civil y penal menor, tales como disputas por linderos, injurias, daños a la propiedad, deudas de pequeña cuantía y conflictos de convivencia familiar. Su metodología no se limita únicamente a la mediación de casos específicos, sino que cumple una función pedagógica vital, actuando como un nodo de educación en derechos que previene la escalada de la violencia mediante el consejo técnico y el diálogo temprano.

La resolución de las diferencias a través del facilitador no busca la imposición de una sanción punitiva, sino la construcción de un compromiso mutuo que restaure la armonía en la red social. Este andamiaje institucional confirma que la eficiencia del sistema judicial no depende exclusivamente de la cantidad de tribunales, sino de la capacidad de la norma para acoplarse a la realidad cultural de los territorios.

⁴⁴² Asamblea Nacional de la República de Nicaragua; *Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N.º 260)*; La Gaceta, Diario Oficial; Managua, 1998.

⁴⁴³ Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; *Reglamento del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales y Manual de Funciones*; Managua, 2021.

⁴⁴⁴ Organización de los Estados Americanos (OEA); *Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales: De la Innovación Nicaragüense a la Estándar Regional (Informe 2024)*; Washington D.C., 2024.

Al integrar a los líderes locales en la estructura oficial, el Estado nicaragüense ha logrado crear un sistema de autonomía institucional donde el ciudadano deja de ser un receptor pasivo de sentencias para convertirse en un gestor activo de su propia seguridad jurídica ⁴⁴⁵. En consecuencia, el servicio de facilitadores demuestra que las comunidades rurales poseen la solvencia necesaria para autorregularse cuando se les brindan las herramientas institucionales adecuadas, permitiendo que la justicia sea percibida como un recurso cercano y legítimo. En última instancia, esta descentralización efectiva de la función judicial fortalece la estabilidad nacional, demostrando que la paz social es más duradera cuando emana de la propia base comunitaria y se sostiene en la confianza recíproca entre el vecino y sus autoridades⁴⁴⁶.

Análisis de la Complejidad

El Servicio de Facilitadores Judiciales en Nicaragua nos enseña cómo un sistema institucional puede lograr un Acoplamiento Estructural con su entorno rural. Como propone el sociólogo sistémico Niklas Luhmann⁴⁴⁷, los sistemas sociales están cerrados en su propia lógica (el derecho tiene sus términos, sus tiempos y sus rituales), pero necesitan "irritarse" o recibir información de otros sistemas para no quedar obsoletos. El facilitador judicial actúa como un Traductor de Variedad, permitiendo que los problemas del barrio entren al sistema legal con una forma que el juez pueda entender, y que las leyes del Estado lleguen al vecino con un lenguaje sencillo y aplicable. Es una pieza de Ingeniería Social que evita que el sistema judicial se desconecte de la realidad que pretende regular.

Desde la óptica de la Cibernética de la Gobernanza, este modelo utiliza el principio del Cerebro como un Sistema Distribuido. Según el neurofisiólogo Warren McCulloch⁴⁴⁸, la inteligencia de un sistema no tiene que estar concentrada en un

⁴⁴⁵ Ramos de Rivas, Alba Luz; *La Justicia de Proximidad en Nicaragua: El impacto del Servicio de Facilitadores en la Paz Comunitaria*; Editorial Judicial; Managua, 2023.

⁴⁴⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); *Acceso a la Justicia en Zonas Rurales de Centroamérica: El caso de éxito de la Red de Facilitadores*; Nueva York, 2026.

⁴⁴⁷ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1995.

⁴⁴⁸ McCulloch, Warren; *Embodiments of Mind*; MIT Press; Cambridge, 1965.

solo centro de mando; puede estar repartida en pequeños nodos que toman decisiones locales. En Nicaragua, el facilitador es ese nodo periférico que resuelve el 80% de los conflictos antes de que lleguen a la capital. Esto genera una Red de Seguridad Adaptativa, donde el sistema se ajusta y aprende de cada mediación comunitaria. Este proceso se asemeja a lo que el químico y pensador sistémico Michael Polanyi ⁴⁴⁹ llamaba el Conocimiento Tácito: el facilitador no solo conoce la ley, sino que conoce "quién es quién" en la comunidad, una información vital que no está en los expedientes pero que es la clave para que la paz sea duradera.

Para que este acoplamiento no sea destructivo, el sistema puede ser analizado en la Teoría de la Información Cuántica Social. Como sugiere el físico Danah Zohar⁴⁵⁰, en los sistemas humanos las relaciones son tan importantes como los individuos; si se rompe el vínculo, se rompe la red. El facilitador actúa como un campo de fuerza que mantiene la Coherencia del Sistema, evitando que las disputas individuales generen una reacción en cadena de violencia. Este enfoque se complementa con la visión de Gregory Chaitin ⁴⁵¹ sobre la Algoritmia de la Complejidad, donde se busca la solución más simple y elegante para un problema difícil. Al preferir el consejo y la mediación temprana, el facilitador reduce la complejidad del conflicto, permitiendo que la comunidad recupere su estabilidad con el menor gasto de energía institucional posible.

Finalmente, este caso nos muestra la transición hacia una Justicia de Redes. Como propone el teórico de sistemas Ervin László⁴⁵², en un universo interconectado, la evolución de un sistema depende de su capacidad para cooperar. Al juramentar a líderes locales, el Poder Judicial nicaragüense no está perdiendo autoridad, sino que está ganando Resiliencia Distribuida. Al ser un modelo que nace de la confianza mutua y se sostiene en la educación constante, el sistema de justicia analizado se puede definir como un nodo de Simbiosis Institucional. Es la prueba de que el Estado es más fuerte cuando reconoce que no tiene todas las respuestas

⁴⁴⁹ Polanyi, Michael; *The Tacit Dimension*; University of Chicago Press; 1966.

⁴⁵⁰ Zohar, Danah; *The Quantum Self*; William Morrow; Nueva York, 1990.

⁴⁵¹ Chaitin, Gregory; *¡Meta Math!: The Quest for Omega*; Pantheon; 2005.

⁴⁵² László, Ervin; *The Systems View of the World*; Hampton Press; 1996.

y decide integrarse, de forma horizontal, en el tejido vivo de las comunidades que debe servir.

Bibliografía

Corte Suprema de Justicia de Nicaragua: [Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales](#)

Organización de los Estados Americanos (OEA): [Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales](#)

Sistema Costarricense de Información Jurídica: [Ley Orgánica del Poder Judicial de Nicaragua N.º 260](#)

BORRADOR

49. Justicia Comunitaria de Paz — (Panamá)

La génesis de la Justicia Comunitaria de Paz en Panamá responde a una necesidad histórica de modernización del Estado y de ruptura con un modelo de control administrativo que databa de la época colonial. Durante décadas, la figura de los "corregidores" operó bajo una lógica jerárquica y punitiva que dependía directamente del poder ejecutivo local, lo cual generaba una profunda desconfianza ciudadana y una baja eficacia en la resolución de conflictos menores. Ante este escenario, surgió un movimiento de reforma técnica que culminó en la promulgación de la Ley 16 de 17 de junio de 2016, la cual instituyó formalmente la Justicia Comunitaria de Paz⁴⁵³. Esta normativa no solo reemplazó a las antiguas corregidurías por Jueces de Paz, sino que desplazó el paradigma del castigo administrativo hacia un enfoque de solución pacífica y restaurativa, fundamentado en el Artículo 215 de la Constitución Nacional de Panamá, que promueve métodos alternos de resolución de conflictos para fortalecer la convivencia ciudadana.⁴⁵⁴

Respecto a la dinámica operativa, el proceso de selección de los Jueces de Paz representa un avance significativo en la participación democrática local. A diferencia del modelo anterior, los candidatos deben someterse a un proceso de escrutinio por parte de una Comisión Técnica Distrital, la cual incluye la participación de representantes de la sociedad civil y de la comunidad, asegurando que el juez posea no solo solvencia técnica, sino también legitimidad social ante sus vecinos. Un hito relevante que ilustra la consolidación de este sistema es que, desde su implementación plena en 2018, se ha reportado una transición efectiva hacia el uso de la mediación comunitaria en distritos de alta conflictividad urbana. Una noticia de gran importancia en este ámbito fue la reciente certificación de nuevos centros de mediación comunitaria por parte de la Procuraduría de la Administración, una medida que busca descentralizar aún más la función judicial y

⁴⁵³ Asamblea Nacional de Panamá; *Ley 16 de 17 de junio de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta otras disposiciones*; Gaceta Oficial N.º 28055-B; Ciudad de Panamá, 2016.

⁴⁵⁴ Procuraduría de la Administración de Panamá; *Manual del Juez de Paz: Procedimientos y Mediación Comunitaria*; Ciudad de Panamá, 2023.

permitir que el 70% de las causas vecinales se resuelvan mediante acuerdos de cumplimiento voluntario antes de llegar a una instancia litigiosa ⁴⁵⁵.

La tipología de las faltas que estos tribunales gestionan es diversa, abarcando desde agresiones verbales, ruidos molestos y riñas callejeras, hasta disputas por linderos, daños a la propiedad ajena y conflictos derivados del régimen de propiedad horizontal. El modo de subsanar estas faltas ha abandonado la rigidez de la multa recaudatoria para dar paso a la Reparación del Daño y el Servicio Comunitario. El Juez de Paz prioriza la firma de actas de compromiso y la mediación, buscando que el infractor reconozca su responsabilidad y realice acciones tangibles para restaurar el equilibrio social en su entorno inmediato. Este andamiaje confirma que la autonomía institucional en la escala municipal es el mecanismo más robusto para gestionar la micro-conflictividad sin saturar las instancias judiciales superiores.⁴⁵⁶

En conclusión, el modelo panameño de Justicia de Paz constituye una manifestación de autonomía institucional que recupera la función de la justicia como un servicio de proximidad. Al basar la legitimidad de sus jueces en el consenso local y en la capacidad de diálogo, el sistema demuestra que las comunidades poseen la solvencia necesaria para autorregularse con eficacia técnica y rigor ético. Esta descentralización efectiva permite que la justicia deje de ser un acto de coacción externa para convertirse en un proceso de pacificación territorial, donde el ciudadano recupera el protagonismo en el diseño de su propia convivencia.⁴⁵⁷

Análisis de la Complejidad

La reforma de la justicia en Panamá puede ser analizada como un intento de reducir la Hipercomplejidad del sistema administrativo. Como propone el teórico de la

⁴⁵⁵ Corte Suprema de Justicia de Panamá; *Informe sobre el Impacto de la Reforma de Justicia de Paz en la Descongestión del Sistema Judicial Ordinario*; Ciudad de Panamá, 2025.

⁴⁵⁶ Guerra, Rigoberto; *De la Corregiduría al Juez de Paz: Evolución de la Justicia de Proximidad en Panamá*; Editorial Universitaria; Ciudad de Panamá, 2024.

⁴⁵⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU) - PNUD Panamá; *Evaluación de la Participación Ciudadana en las Comisiones Técnicas Distritales de Justicia de Paz*; Ciudad de Panamá, 2026.

organización Karl Weick⁴⁵⁸, las instituciones suelen sufrir de "ceguera sistémica" cuando intentan aplicar reglas rígidas a realidades fluidas. Al reemplazar al corregidor por el Juez de Paz, el sistema panameño está realizando un proceso de Sentido Organizado (*Sensemaking*), donde la autoridad ya no busca imponer una sanción fría, sino comprender el contexto del conflicto para que la solución sea sostenible. Este cambio refleja lo que el pensador sistémico Russell Ackoff⁴⁵⁹ denominaba "resolver el problema correcto": no se trata de recaudar multas, sino de gestionar la interacción entre los ciudadanos para evitar que el sistema colapse por saturación de litigios.

Desde la perspectiva de la Teoría de la Información, este modelo opera como un Mecanismo de Variedad Requerida. Según la ley de Ross Ashby⁴⁶⁰, solo la variedad puede absorber variedad. El antiguo corregidor, con su manual de multas fijas, tenía una variedad muy baja frente a la enorme diversidad de conflictos vecinales. El Juez de Paz, al incorporar la mediación y el diálogo, aumenta la variedad de respuestas del sistema. Esto permite lo que el cibernético Heinz von Foerster⁴⁶¹ llamaba el Imperativo Ético: actuar siempre de modo que se aumente el número de opciones. En Panamá, al dar a las partes la posibilidad de diseñar su propio acuerdo de reparación, el sistema está generando una Justicia Multidimensional que se adapta a la forma específica de cada crisis comunitaria.

Para asegurar que esta red de jueces de paz no se convierta en una serie de islas aisladas, el sistema requiere de Acoplamiento Débil (*Loose Coupling*). En ese marco, como sugiere Orville Brim⁴⁶², los sistemas que están demasiado integrados son frágiles; si una parte falla, todo cae. En cambio, los Jueces de Paz panameños tienen la autonomía suficiente para actuar según su contexto local, pero mantienen un vínculo normativo con el Estado. Esta estructura permite la Emergencia de Soluciones Creativas, donde el castigo se transforma en servicio comunitario, una forma de Negentropía o energía negativa que combate el desorden social. Al

⁴⁵⁸ Weick, Karl; *Sensemaking in Organizations*; Sage Publications; Thousand Oaks, 1995.

⁴⁵⁹ Ackoff, Russell; *Redesigning the Future*; John Wiley & Sons; Nueva York, 1974.

⁴⁶⁰ Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁴⁶¹ Von Foerster, Heinz; *Las semillas de la cibernética*; Gedisa; Barcelona, 1991.

⁴⁶² Brim, Orville; *Sociology and the Field of Education*; Russell Sage Foundation; 1976.

reintegrar al infractor a través del trabajo por su barrio, el sistema está "limpiando" la información negativa del conflicto y convirtiéndola en un activo para la red.

En última instancia, este caso nos muestra la importancia de la Arquitectura de las Decisiones. En ese sentido, como propone Herbert Simon⁴⁶³, los seres humanos operan bajo una "racionalidad limitada", y las instituciones deben ayudar a que las decisiones sociales sean lo más simples y directas posible. Al basar la justicia en la proximidad y el encuentro cara a cara, Panamá está reduciendo la distancia informacional entre el ciudadano y la norma. Al ser un modelo que busca la armonía a través de la mediación técnica, se podría inferir que se trata de un sistema de Gobernanza Colaborativa. En lo que respecta a su tipología, se concluye que el modelo de Panamá es un sistema híbrido de justicia, ya que, si bien se nutre de la participación ciudadana y la mediación local, su estructura funcional y validación jurídica dependen de un paradigma de control institucional estatal que actúa como el rector normativo del sistema. Es la prueba de que, cuando un Estado se atreve a soltar el látigo para ofrecer la palabra, el sistema social gana en resiliencia y la justicia deja de ser un castigo para convertirse en un motor de evolución colectiva.

Bibliografía

Procuraduría de la Administración de Panamá: [Justicia Comunitaria de Paz y Mediación](#)

Órgano Judicial de Panamá: [Ley 16 de 2016 y reglamentación](#)

Gaceta Oficial de la República de Panamá: [Texto íntegro de la Ley de Justicia Comunitaria](#)

50. Centros de Mediación y Conciliación — (El Salvador)

El establecimiento de los Centros de Mediación y Conciliación en El Salvador responde a una estrategia de Estado orientada a la pacificación social y al

⁴⁶³ Simon, Herbert; *Models of Man: Social and Rational*; John Wiley & Sons; 1957.

fortalecimiento del acceso a la justicia en contextos de alta vulnerabilidad. El origen formal de estas instituciones se remonta a la promulgación de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje de 2002⁴⁶⁴, una normativa de vanguardia que buscó introducir mecanismos alternos de resolución de conflictos para aliviar la carga del sistema judicial ordinario y ofrecer respuestas rápidas a la ciudadanía. Bajo la órbita de la Procuraduría General de la República (PGR), estos centros se han constituido como nodos de gobernanza local, fundamentados constitucionalmente en el derecho de los ciudadanos a resolver sus controversias de manera pacífica y en la obligación del Estado de promover la cultura de paz en todo el territorio nacional⁴⁶⁵.

En lo que respecta a su dinámica operativa, el proceso de selección de los mediadores se basa en una rigurosa certificación técnica y profesional supervisada por la PGR, asegurando que el personal cuente con las habilidades psicológicas y jurídicas necesarias para gestionar crisis de convivencia. Un dato de relevancia institucional que ilustra la efectividad de este modelo es su despliegue estratégico en zonas con alta densidad poblacional y conflictividad social, donde los Centros de Mediación han logrado que miles de disputas que anteriormente derivaban en violencia física o procesos penales largos se resuelvan en una sola audiencia de conciliación. Una noticia relevante de los últimos ciclos de gestión destaca que la Procuraduría ha expandido sus servicios móviles de mediación hacia las zonas más remotas del país, logrando que el diálogo alcance una efectividad superior al 85% en el cumplimiento voluntario de los acuerdos alcanzados⁴⁶⁶.

La tipología de las faltas y conflictos que estos centros gestionan abarca primordialmente asuntos de convivencia vecinal, disputas por deudas de pequeña cuantía, conflictos familiares por alimentos o cuidado personal, e incumplimientos contractuales menores. El modo de subsanar estas faltas rompe con la lógica

⁴⁶⁴ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador; *Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje* (Decreto N.º 914); Diario Oficial; San Salvador, 2002.

⁴⁶⁵ Procuraduría General de la República de El Salvador (PGR); *Manual de Procedimientos para la Mediación Comunitaria y Resolución de Conflictos Vecinales*; San Salvador, 2023.

⁴⁶⁶ Corte Suprema de Justicia de El Salvador; *Informe sobre el Impacto de los Mecanismos Alternos en la Reducción de la Carga Judicial (2020-2025)*; San Salvador, 2025.

punitiva tradicional; no se imponen multas ni penas privativas de libertad, sino que se busca la Restauración del Vínculo a través de actas de compromiso con fuerza de título ejecutivo. El mediador actúa como un facilitador que guía a las partes hacia una solución mutuamente aceptable, donde la reparación del daño y el compromiso de no repetición son los pilares de la resolución. Este andamiaje confirma que la proximidad de la justicia es un factor determinante para la estabilidad social, permitiendo que el ciudadano recupere la confianza en las instituciones a través de un servicio gratuito, ágil y profundamente humano.

Para finalizar, el modelo salvadoreño de mediación comunitaria representa una manifestación de autonomía delegada que prioriza la inteligencia emocional y el diálogo por sobre la coacción estatal. Al permitir que los vecinos diseñen sus propios acuerdos bajo la tutela de la Procuraduría, el sistema asegura que la legitimidad del orden social emane de la voluntad de las partes y no de una sentencia impuesta. Esta descentralización de la función judicial en nodos de mediación territorial demuestra que las comunidades poseen la solvencia necesaria para autorregularse cuando el Estado provee los marcos técnicos adecuados, transformando el conflicto en una oportunidad para fortalecer el tejido social y garantizando un futuro de convivencia basado en el respeto mutuo y la paz duradera.⁴⁶⁷

Análisis de la Complejidad

Para entender lo que ocurre en los Centros de Mediación de El Salvador, debemos imaginar la sociedad no como una estructura rígida, sino como una Estructura Disipativa, un concepto que el Nobel Ilya Prigogine ⁴⁶⁸nos legó para explicar cómo los sistemas que están bajo mucha presión —como un barrio con altos índices de conflicto— pueden encontrar un nuevo orden en lugar de romperse. La mediación actúa aquí como un canal que permite "limpiar" la energía negativa del conflicto, transformando la tensión en un acuerdo. Es, en esencia, un proceso donde el desorden (la entropía social) se convierte en una nueva forma de organización a

⁴⁶⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU) - PNUD El Salvador; *Cultura de Paz y Mediación Móvil: Evaluando la Descentralización de la Justicia en Territorios Vulnerables*; San Salvador, 2026.

⁴⁶⁸ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order Out of Chaos*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

través de la palabra. Al analizar el modelo salvadoreño bajo la lente de Stafford Beer los Centros de Mediación funcionan como un Sistema 3 (Control Operativo) descentralizado. La PGR no impone la solución, sino que provee el "algoritmo" de mediación para que el Sistema 1 (la comunidad) genere su propio equilibrio.

Es decir, este fenómeno de paz no sucede por azar, sino gracias a lo que Niklas Luhmann llamaba Acoplamiento Estructural⁴⁶⁹. En El Salvador, el mundo del derecho formal y el mundo de la vida cotidiana del vecino suelen hablar idiomas distintos; sin embargo, en el Centro de Mediación, ambos mundos se "acoplan". El mediador funciona como un traductor que permite que la ley se vuelva humana y que el problema del vecino se vuelva jurídico, logrando que el sistema social se mantenga sano y conectado. Para que esto funcione, se debe aplicar la Ley de Variedad Requerida de Ross Ashby⁴⁷⁰: ante la inmensa variedad de problemas que tiene la gente (deudas, ruidos, linderos), el Estado no puede responder siempre con la misma multa gris. Necesita la "variedad" de la mediación, que ofrece mil soluciones creativas para mil problemas diferentes.

Esto nos permite ver el sistema salvadoreño como una Trama de la Vida, tal como la describe Fritjof Capra⁴⁷¹. En esta red, cada acuerdo alcanzado en un Centro de Mediación es un hilo que refuerza la estabilidad de todo el país. No es una justicia impuesta desde arriba por un juez lejano, sino una que emerge de la base, donde la salud de todo el sistema depende de que cada nodo local funcione correctamente. Es la demostración de que la paz no es un decreto, sino un proceso biológico y social de autoorganización. Sin embargo, luego de constatar algunas características de este modelo de justicia, concluimos que estamos ante un sistema híbrido. Lo llamamos así porque, aunque el corazón del proceso es puramente autoorganizativo (son los vecinos quienes crean su propia solución), el sistema posee un "ancla" o un Atractor de Punto Fijo en la Procuraduría General. El Estado actúa como el "relojero" que certifica y valida lo que ocurre en el territorio,

⁴⁶⁹ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1995.

⁴⁷⁰ Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁴⁷¹ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

asegurando que esa energía ciudadana se mantenga siempre dentro de los márgenes de la legalidad nacional. Es una autonomía inteligente, que utiliza la libertad del ciudadano para fortalecer la estructura de la nación.

Bibliografía

Procuraduría General de la República de El Salvador: [Unidad de Mediación y Conciliación](#)

Asamblea Legislativa de El Salvador: [Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje](#)

Diario Oficial de El Salvador: [Reformas y reglamentos de la Ley de Mediación](#)

BORRADOR

51. Jueces de Paz y de Reconsideración — (Colombia)

El modelo de los Jueces de Paz en Colombia hunde sus raíces en la transformación social y jurídica que significó la Constitución de 1991. En un país marcado por décadas de tensiones internas, la nueva Carta Magna reconoció en su Artículo 247 que la justicia no podía seguir siendo un ente lejano y complejo, reservado solo para los conocedores de los códigos. Así, se sentaron las bases para que, en 1999, mediante la Ley 497, se reglamentara este sistema donde el protagonismo recaerá directamente en la comunidad⁴⁷². Este cambio de paradigma permitió que la justicia bajara de los estrados tradicionales para instalarse en las juntas de acción comunal, las veredas y los barrios, convirtiéndose en una herramienta de solvencia técnica para la paz territorial.

Lo más distintivo de este modelo institucional es el modo en que se eligen sus miembros. A diferencia de la justicia ordinaria, donde los jueces son nombrados por méritos académicos o designaciones estatales, en Colombia los Jueces de Paz son elegidos por voto popular. Los vecinos proponen a ciudadanos que gozan de respeto, liderazgo y una conducta intachable; no se les exige ser abogados, pues su labor no es aplicar la ley de forma fría (en derecho), sino actuar en equidad. Estos jueces operan durante un periodo de cinco años y cuentan con la figura de los Jueces de Reconsideración, quienes actúan como una segunda instancia comunitaria si las partes no quedan satisfechas con el primer acuerdo, manteniendo siempre el conflicto dentro del tejido local sin necesidad de abogados.⁴⁷³ Una noticia de gran relevancia es el papel que estos jueces han desempeñado en el marco del Postconflicto y los Acuerdos de Paz. Recientemente, el Ministerio de Justicia ha destacado cómo en las zonas rurales más afectadas por la violencia, el Juez de Paz se ha convertido en el primer eslabón de la institucionalidad, resolviendo disputas por tierras, herencias y convivencia que

⁴⁷² Congreso de la República de Colombia; *Ley 497 de 1999, por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento*; Diario Oficial N.º 43.498; Bogotá, 1999.

⁴⁷³ Corte Constitucional de Colombia; *Sentencia C-631/12: Naturaleza de la jurisdicción de paz y el principio de equidad en el marco del pluralismo jurídico*; Bogotá, 2012.

antes terminaban en tragedias. Datos oficiales indican que este modelo ha logrado tramitar miles de causas anuales con un nivel de satisfacción ciudadana muy superior al de la justicia penal, demostrando que la confianza es el motor que hace funcionar la red social⁴⁷⁴.

En cuanto a la tipología de las faltas, estos tribunales se encargan de conflictos que, aunque parezcan menores, son los que definen la calidad de vida: desde deudas por arrendamientos y ruidos molestos, hasta problemas de linderos entre campesinos o malentendidos familiares. La "pena" o resolución aquí no es una sanción punitiva; es una Sentencia en Equidad. El Juez de Paz busca que las partes se miren a la cara y lleguen a un acuerdo de reconciliación. El acta que se firma tiene el mismo valor legal que la de cualquier tribunal superior, pero con la diferencia de que nace del consenso y no de la imposición. Este andamiaje confirma que la autonomía institucional comunitaria permite que la justicia sea rápida, gratuita y, sobre todo, preventiva. En conclusión, el modelo colombiano de Jueces de Paz representa una manifestación de autonomía ciudadana con un profundo arraigo constitucional. Al basar la legitimidad del juez en el voto de sus propios vecinos, el sistema asegura que la justicia sea vista como un acto de protección colectiva y no como una interferencia del Estado. Esta descentralización efectiva de la función judicial permite que cada comunidad recupere la capacidad de autorregularse, demostrando que cuando el ciudadano asume la responsabilidad de ser juez de su propio entorno, la paz deja de ser un ideal lejano para convertirse en una práctica cotidiana y tangible.⁴⁷⁵

Análisis de la Complejidad

Para comprender el sistema de justicia colombiano, debemos visualizarlo como un proceso de Autoorganización que emerge desde la base social. Como propone Ilya Prigogine, los sistemas que se encuentran en un estado de desequilibrio profundo —como las comunidades rurales afectadas por el conflicto en Colombia— tienen

⁴⁷⁴ Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia; *Informe Nacional sobre la Justicia de Paz y su contribución a la estabilización de los territorios PDET (2024-2026)*; Bogotá, 2026.

⁴⁷⁵ Ardila, Edgar; *La justicia de paz en Colombia: Un modelo de democracia participativa y resolución de conflictos en equidad*; Editorial Universidad Nacional de Colombia; Bogotá, 2022.

la capacidad de generar nuevos puntos de orden. El Juez de Paz no es una autoridad impuesta, sino una "bifurcación"⁴⁷⁶ positiva que permite al sistema social estabilizarse sin necesidad de que intervenga el ejército o la policía. Es la propia comunidad la que, al elegir a su juez, decide reducir su propia Entropía, transformando el caos de la disputa en la energía constructiva de un acuerdo.

Desde la Cibernética de la Gobernanza lo cual nos explica que (autoridad circular y compartida) donde el orden no es "mandado", sino que emerge de la sincronización de nodos inteligentes. Es decir, no se debe confundir la emergencia de orden con la ausencia de estructura. La sincronización requiere canales de información muy claros para evitar el ruido o la entropía social. En ese sentido, este modelo cumple de forma magistral con la Ley de Variedad Requerida de Ross Ashby. El sistema judicial tradicional en Colombia, a menudo saturado y lento, no tiene la "variedad"⁴⁷⁷ o flexibilidad necesaria para entender las sutilezas de un conflicto entre vecinos en una vereda lejana. En cambio, el Juez de Paz, al actuar en equidad y conocer el territorio, posee una variedad de respuestas mucho más rica: puede proponer un abrazo, un trabajo compartido o una disculpa pública. Esto permite lo que el sociólogo Niklas Luhmann llamaba Reducción de Complejidad⁴⁷⁸: el juez toma un problema social enmarañado y lo traduce a una solución sencilla que la comunidad puede absorber y respetar sin romper sus vínculos. En esa línea, es la comunidad la que posee el control total del ciclo de vida de la justicia: desde la elección de la autoridad hasta la ejecución del acuerdo. Es decir, para Luhmann, el mundo es "hipercomplejo" (infinitas posibilidades), y el sistema social solo puede sobrevivir si reduce esa complejidad a una medida manejable.

En este marco de conceptos, citando a Humberto Maturana, quien acuñó el término Autopoiesis. Este concepto nos explica que los sistemas vivos (como estas comunidades) se producen y mantienen a sí mismos. El Juez de Paz es la

⁴⁷⁶ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order Out of Chaos*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

⁴⁷⁷ Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁴⁷⁸ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1995.

herramienta autopoyética⁴⁷⁹ de Colombia; es el medio por el cual la sociedad "sana" sus propias heridas para seguir existiendo como unidad. No necesita un "relojero" externo que le diga cómo funcionar cada segundo; la comunidad se mira a sí misma y se regula a través del diálogo, creando una Resonancia Cooperativa que fortalece la democracia desde el rincón más pequeño del país. Para finalizar, este caso nos muestra la fuerza de lo que Michel Serres denominaba el Contrato Natural⁴⁸⁰. La justicia aquí no es un papel frío, sino un acuerdo vivo con el entorno y con el otro. Al ser un modelo que nace del voto popular y se sostiene en la confianza absoluta. En ese sentido, podemos inferir que el presente caso presenta características como un Sistema Autoorganizativo de Alta Legitimidad. Es la prueba de que, en el corazón de América del Sur, la justicia más potente no es la que se escribe en los grandes códigos de mármol, sino la que se pacta con un apretón de manos bajo la sombra de un árbol en la plaza del pueblo, demostrando que la paz es, ante todo, una construcción colectiva y autoorganizativa.

Bibliografía

Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia: [Programa de Justicia en Equidad y Jueces de Paz](#)

Corte Constitucional de Colombia: [Sentencia C-536/95 sobre la constitucionalidad de la justicia de paz](#)

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): [Relación entre justicia comunitaria y paz territorial](#)

⁴⁷⁹ Maturana, Humberto y Varela, Francisco; *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis: la organización de lo vivo*; Editorial Universitaria; Santiago, 1973.

⁴⁸⁰ Serres, Michel; *Le Contrat Naturel*; François Bourin; París, 1990.

52. Jueces de Paz y Rondas Campesinas — (Perú)

El modelo de la justicia en el Perú rural es, en esencia, un caso de resistencia y autonomía técnica frente a la ausencia histórica del Estado en las altas cumbres andinas y las selvas profundas. Este modelo encuentra su punto de inflexión jurídica en la Constitución de 1993⁴⁸¹, la cual, en su Artículo 149, reconoció formalmente que las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas, pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial. Sin embargo, no fue hasta la promulgación de la Ley de Justicia de Paz de 2012 (Ley N.º 29824) que se terminó de perfilar este sistema donde conviven el respeto a las costumbres ancestrales y la estructura del Poder Judicial, creando una capacidad de gestión local única en el continente.⁴⁸²

En este escenario, el protagonismo lo comparten dos figuras que se acoplan perfectamente. Por un lado, los Jueces de Paz, quienes son ciudadanos elegidos por su propia comunidad mediante sufragio o asamblea. Al igual que en otros modelos de avanzada, no se les exige el título de abogado, sino una conducta intachable y el conocimiento profundo de la realidad de su pueblo. Por otro lado, aparecen las Rondas Campesinas⁴⁸³, organizaciones de base que nacieron originalmente para la autodefensa frente al abigeato (robo de ganado) y que han evolucionado hasta convertirse en un sistema de autoorganización. Las Rondas no solo vigilan el territorio, sino que actúan como sensores sociales que detectan el conflicto antes de que escale, colaborando estrechamente con el Juez de Paz en la ejecución de la justicia. Un hito relevante que subraya la potencia de este modelo es el papel de las Rondas y los Jueces de Paz durante las crisis de gobernabilidad o emergencias sanitarias. Instituciones internacionales han destacado cómo, en las provincias más alejadas de Cajamarca o Puno, la delincuencia es prácticamente inexistente gracias a este sistema de control social informal. Recientemente, el Poder Judicial del Perú ha iniciado programas de capacitación intercultural para

⁴⁸¹ Congreso Constituyente Democrático; *Constitución Política del Perú de 1993 (Artículo 149 sobre Jurisdicción Especial)*; Lima, 1993.

⁴⁸² Congreso de la República del Perú; *Ley de Justicia de Paz (Ley N.º 29824)*; Diario Oficial El Peruano; Lima, 2012.

⁴⁸³ Poder Judicial del Perú; *Protocolo de Coordinación entre Sistemas de Justicia: Justicia Ordinaria, Justicia de Paz y Rondas Campesinas*; Lima, 2023.

asegurar que los jueces de la capital comprendan y respeten las sentencias emitidas por los jueces de paz rurales, reconociendo que su solvencia para pacificar el territorio es, en muchos casos, superior a la de la justicia ordinaria.⁴⁸⁴

La tipología de las faltas que este sistema gestiona abarca desde conflictos por linderos de tierras comunales y herencias de ganado, hasta faltas contra el patrimonio y problemas de convivencia familiar. El modo de pagar las penas en las comunidades peruanas es profundamente Restaurativo. Aquí, el castigo no busca el aislamiento del individuo, sino su reeducación mediante el servicio a la comunidad o la reparación directa del daño. En las Rondas, la sanción suele incluir la "cadena de ronderos" o el trabajo comunitario pesado, donde el infractor debe demostrar su voluntad de reintegrarse a la red social bajo el principio de no mentir, no robar y no ser ocioso (*Ama Quella, Ama Llulla, Ama Sua*).

En conclusión, el modelo peruano representa una manifestación de autonomía institucional donde el Estado ha tenido que reconocer una autonomía que ya existía en la práctica. Al basar la justicia en el prestigio personal del juez y en la fuerza organizada de las Rondas, el sistema asegura que el orden no sea una imposición de la capital, sino un producto de la propia cultura local. Esta descentralización efectiva confirma que, cuando la comunidad posee las herramientas para gestionar sus crisis, la justicia se convierte en un acto de autoafirmación cultural, garantizando una estabilidad que nace del respeto mutuo y la identidad compartida.⁴⁸⁵

Análisis de la Complejidad

Para comprender el fenómeno peruano, debemos observar lo que el biólogo y pensador sistémico Stuart Kauffman ⁴⁸⁶denomina el Orden Espontáneo. En las zonas donde el Estado no llegaba, las comunidades no se hundieron en el caos; por

⁴⁸⁴Poder Judicial del Perú - Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP); *Informe Anual sobre la Eficacia de la Justicia de Paz en la Reducción de la Conflictividad Rural*; Lima, 2024.

⁴⁸⁵ Poder Judicial del Perú - Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP); *Informe Anual sobre la Eficacia de la Justicia de Paz en la Reducción de la Conflictividad Rural*; Lima, 2024.

⁴⁸⁶Kauffman, Stuart; *The Origins of Order: Self-Organization and Selection in Evolution*; Oxford University Press; 1993.

el contrario, "autoorganizaron" su propia seguridad. Las Rondas Campesinas son el resultado de un sistema social que, al verse amenazado, crea sus propios anticuerpos. No necesitan un manual externo para funcionar porque operan bajo una Clausura Operacional: el sistema rondero se define a sí mismo, crea sus propias reglas y se valida ante sus propios miembros, funcionando como un organismo vivo que protege su integridad.

Desde la perspectiva de la Cibernética de Segundo Orden, podemos aplicar el concepto de Observador Participante de Heinz von Foerster⁴⁸⁷. En la justicia ordinaria, el juez es un extraño que mira desde afuera; en el Perú rural, el Juez de Paz y el Rondero son parte del mismo tejido que juzgan. Esta cercanía permite una Retroalimentación Instantánea: el sistema corrige las desviaciones en tiempo real. Como sostenía Ross Ashby⁴⁸⁸, el sistema rondero posee la Variedad Requerida porque no intenta aplicar una ley abstracta a todo el país, sino que adapta su respuesta a la complejidad específica de cada montaña o cada valle, logrando una eficiencia que la burocracia centralizada envidiaría. En ese sentido, introducimos para fortalecer el análisis, una visión desde la física Karen Barad⁴⁸⁹ y su concepto de Agencialidad Intra-activa. En las Rondas, la justicia no es algo que "alguien le hace a otro", sino algo que ocurre *entre* todos. El castigo restaurativo (el trabajo comunal o la cadena rondera) no busca humillar, sino reconfigurar los vínculos. Es lo que Ilya Prigogine llamaría un estado de Equilibrio Dinámico⁴⁹⁰: la comunidad permite ciertas fluctuaciones (el conflicto), pero tiene mecanismos internos para absorberlas y volver a una paz más robusta. La Ronda no solo vigila, sino que "disipa" la violencia antes de que esta destruya la red social. Se define de esta manera porque la Rueda y el Juez de Paz son las únicas instituciones con capacidad real de ejecución en el territorio.

Finalmente, este caso nos muestra lo que el ecólogo C.S. Holling⁴⁹¹ definió como Resiliencia Socio-Ecológica. El sistema peruano es resiliente porque no es rígido;

⁴⁸⁷ Von Foerster, Heinz; *Observing Systems*; Intersystems Publications; 1981.

⁴⁸⁸ Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁴⁸⁹ Barad, Karen; *Meeting the Universe Halfway*; Duke University Press; 2007.

⁴⁹⁰ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order Out of Chaos*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

⁴⁹¹ Holling, C.S.; *Resilience and Stability of Ecological Systems*; 1973.

es flexible como el junco. Al integrar la justicia de paz con la fuerza de las Rondas, el Perú ha creado un ensamblaje ⁴⁹² donde la tradición y la modernidad coevolucionan. En lo que respecta a su clasificación, concluimos que el modelo de las Rondas Campesinas y Jueces de Paz de Perú es un sistema Autoorganizativo en desarrollo. Aunque existe un reconocimiento formal en la Constitución, la Ronda no espera el permiso del Ministerio para actuar; su autonomía en temas de justicia nace de la base, se sostiene en el prestigio y se ejecuta con autoorganización que la convierte en un sistema autónomo en la gestión del orden local.

Bibliografía

Poder Judicial del Perú: [Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena \(ONAJUP\)](#)

Congreso de la República del Perú: [Ley de Justicia de Paz N.º 29824](#)

Servicio de Información Jurídica: [Artículo 149 de la Constitución Política del Perú](#)

⁴⁹² Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

53. Juzgados de Paz y Justicia de Faltas — (Argentina)

El caso de la justicia de proximidad en Argentina es la historia de un federalismo que se construye desde la base municipal hacia arriba. Este modelo encuentra su sustento jurídico en las Constituciones Provinciales y, de manera más específica, en las Leyes Orgánicas Municipales y las Cartas Orgánicas de las ciudades con autonomía institucional⁴⁹³. Mientras que los Juzgados de Paz provinciales representan la presencia capilar del Poder Judicial en cada departamento —siendo a menudo el único rostro de la ley en pueblos remotos—, la Justicia de Faltas ha comenzado una transformación histórica. En provincias como Mendoza, Córdoba y Santa Fe, se está transitando de un viejo modelo de "corralón y multa" hacia uno de Justicia Cívica, donde el foco no es la sanción recaudatoria, sino la recomposición de la convivencia urbana.⁴⁹⁴ En cuanto a la dinámica operativa, el proceso de selección de los magistrados varía según la escala: los Jueces de Paz suelen ser designados por las Cortes Provinciales tras concursos de antecedentes, mientras que los Jueces de Faltas municipales surgen de propuestas del Ejecutivo local con acuerdo de los Concejos Deliberantes. Una característica distintiva de las gestiones más modernas, como las que vemos en ciudades con Cartas Orgánicas autónomas, es la incorporación de Cuerpos de Mediadores que trabajan en tándem con el juez.

Si bien en Mendoza todavía se debate sobre la reforma del artículo 197⁴⁹⁵ de la constitución provincial para darle autonomía a los municipios en dictar su carta orgánica, un dato de color y relevancia institucional es que, en municipios mendocinos como Godoy Cruz⁴⁹⁶ o en la ciudad de Córdoba, la justicia de faltas ha integrado tecnologías de "Matriz de Control" y participación ciudadana para que el vecino no solo sea un administrado, sino un actor clave en la resolución de problemas de convivencia. En ese sentido, otro dato que marca el pulso de este

⁴⁹³ Hernández, Antonio María; *Derecho Municipal*; Ad-Hoc; Buenos Aires, 2024.

⁴⁹⁴ Suprema Corte de Justicia de Mendoza; *Ley Orgánica de la Justicia de Paz (Ley N.º 1981)* y sus reformas sobre Justicia de Pequeñas Causas; Mendoza, 1951.

⁴⁹⁵ Senado de Mendoza. (6 de mayo de 2026). *La comisión de LAC dio despacho a la enmienda constitucional sobre autonomía municipal*. <https://www.senadomendoza.gob.ar/06/05/2026/la-comision-de-lac-dio-despacho-a-la-enmienda-constitucional-sobre-autonomia-municipal/>

⁴⁹⁶ Municipalidad de Godoy Cruz; *Código de Convivencia Ciudadana y el modelo de Justicia de Proximidad en el marco de la Autonomía Municipal*; Mendoza, 2025.

cambio es la reciente implementación de las "Audiencias de Conciliación Vecinal" en el marco de los nuevos Códigos de Convivencia. Estas crónicas judiciales destacan que más del 60% de los conflictos⁴⁹⁷ por ruidos molestos, disposición de residuos o problemas de linderos se están resolviendo antes de llegar a la sentencia, gracias a una mediación técnica que prioriza el diálogo. La tipología de las faltas es el reflejo de la vida urbana: desde infracciones de tránsito y habilitaciones comerciales, hasta el cuidado del espacio público y la protección del medio ambiente local.

El modo de pagar las penas en esta nueva Justicia Cívica está abandonando la rigidez monetaria para abrazar el Compromiso Ciudadano⁴⁹⁸. Si bien la multa persiste para casos graves, el sistema ofrece cada vez más la opción de realizar cursos de reeducación, realizar trabajos comunitarios en la misma plaza donde se cometió la falta o someterse a procesos de mediación obligatoria. Este andamiaje confirma que la solvencia de un municipio para gestionar su micro-conflictividad es el indicador más claro de su madurez institucional. La justicia de faltas deja de ser un brazo sancionador para convertirse en un sensor de las necesidades del territorio. En conclusión, el caso argentino demuestra que la autonomía municipal es la verdadera garantía de una justicia humana y eficaz. Al permitir que cada ciudad diseñe sus propios procedimientos a través de su Carta Orgánica, el sistema asegura que la norma esté pegada a la realidad del vecino. Esta descentralización no solo alivia a los tribunales superiores, sino que fortalece el tejido democrático al demostrar que el ciudadano posee la capacidad de autorregularse bajo reglas claras, justas y, sobre todo, próximas.

Análisis de la Complejidad

Para entender la Justicia de Faltas en gran parte de Argentina, debemos recurrir a la visión de Isaac Newton aplicada a la política. En este modelo, el municipio funciona como una pieza de una máquina mayor; no tiene movimiento propio, sino que

⁴⁹⁷ Municipalidad de la Ciudad de Córdoba; *Informe de Gestión del Tribunal de Faltas: Impacto de la Mediación Comunitaria en la Resolución de Conflictos Vecinales*; Córdoba, 2025.

⁴⁹⁸ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; *Red Nacional de Centros de Mediación Comunitaria: Estándares de Justicia Cívica para Municipios*; Buenos Aires, 2026.

espera que la provincia le dé cuerda a través de sus leyes generales⁴⁹⁹. En ese sentido, la "división de poderes" tradicional es, en realidad, una fragmentación mecánica que impide el Acoplamiento Estructural. Mientras que en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann⁵⁰⁰ buscamos que los subsistemas se comuniquen fluidamente, aquí vemos compartimentos estancos que generan una burocracia lenta, donde la información no fluye, sino que tropieza con jerarquías piramidales. En este escenario, el sistema sufre de lo que el cibernético Stafford Beer⁵⁰¹ llamaba "falta de autonomía intrínseca". Según su Modelo de Sistema Viable, para que una organización sea sana, debe ser capaz de resolver sus problemas en el nivel más bajo posible. Sin embargo, en provincias donde la autonomía municipal es aún un proceso inconcluso, el municipio no es un "sistema vivo" autopoyético, sino un apéndice administrativo. Esta rigidez impide aplicar la Ley de Variedad Requerida de Ross Ashby⁵⁰²: el vecino trae al juzgado problemas que son complejos y diversos (ruidos, convivencia, crisis social), pero el juez mecanicista solo tiene una respuesta preprogramada: la multa. El sistema no tiene suficiente "variedad" interna para absorber la complejidad de la calle.

Sumamos aquí la mirada del físico David Bohm y su concepto del Orden Implicado⁵⁰³. Bohm sostenía que todo está conectado en una totalidad indivisible; separar la justicia de la realidad social del barrio es una ilusión mecanicista que rompe el tejido de la comunidad. En Mendoza o Buenos Aires, cuando un juzgado de faltas se limita a cobrar una infracción sin mirar el contexto social que la originó, está operando en la "superficie" de las cosas, ignorando el orden profundo que nos conecta a todos. Es lo que Ilya Prigogine describiría como un sistema que no permite las fluctuaciones; al ser tan rígido, en lugar de evolucionar ante la crisis, el sistema se oxida.⁵⁰⁴ Ante esta evidencia, por un lado, concluimos que el modelo de

⁴⁹⁹ Newton, Isaac; *Philosophiæ Naturalis Principia Mathematica*; 1687.

⁵⁰⁰ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1995.

⁵⁰¹ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

⁵⁰² Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁵⁰³ Bohm, David; *Wholeness and the Implicate Order*; Routledge; Londres, 1980.

⁵⁰⁴ Prigogine, Ilya y Stengers, Isabelle; *Order Out of Chaos*; Bantam Books; Nueva York, 1984.

justicia de faltas en provincias sin autonomía plena es un sistema Mecanicista. Se define así porque opera bajo una lógica de comando y control centralizado, donde la validación no surge de la base social, sino de una jerarquía superior. El municipio no actúa como un nodo autónomo que se autoorganiza, sino como un engranaje de una maquinaria provincial que todavía teme al paradigma del acoplamiento y prefiere la seguridad —aunque ineficiente— de la vieja mecánica newtoniana. Y por otro lado en aquellas provincias que tienen cartas orgánicas manifiestan una morfología sistémica coincidente con un Sistema de Autonomía Institucional de Proximidad. Se define de esta manera porque, a través de la Carta Orgánica, la ciudad recupera la facultad de autogestionar su paz interna. Es la demostración de que la justicia de proximidad encuentra en el municipio su escala más eficiente, donde la norma deja de ser una abstracción para convertirse en una herramienta de sanación del tejido social local, igualmente el tema central está en saber si esa justicia impartida es para restaurar y mantener el orden ante la complejidad o solamente como ente recaudatorio como brazo del intendente de turno.

Bibliografía

Poder Judicial de Mendoza: [Justicia de Paz y proximidad ciudadana](#)

Federación Argentina de la Magistratura (FAM): [Justicia de Faltas y Justicia Municipal](#)

Red de Innovación Local (RIL): [Modelos de Justicia Cívica en municipios argentinos](#)

54. Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC) — (Bolivia)

El caso de la justicia en Bolivia dio un salto cualitativo hacia la complejidad con la refundación del Estado en el año 2009. La Constitución Política del Estado Plurinacional rompió con el paradigma monista —donde solo existía una forma de hacer justicia— para reconocer, en sus Artículos 190 a 192, la existencia de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC)⁵⁰⁵. Este modelo se consolidó técnicamente con la Ley de Deslinde Jurisdiccional de 2010 (Ley N.º 073), la cual establece que los pueblos indígenas tienen la potestad de administrar justicia según sus propios principios, valores culturales, normas y procedimientos, teniendo sus decisiones la misma jerarquía y valor legal que las de la justicia ordinaria.⁵⁰⁶

En cuanto a su dinámica operativa, la JIOC no se rige por procesos de selección burocráticos ni requiere títulos de abogacía. Los jueces son las propias autoridades naturales de la comunidad (como los Mallkus, Jilaqatas o Capitanes), quienes asumen el cargo por rotación, prestigio o elección en cabildo, cumpliendo con el mandato de sus ancestros. Una noticia relevante que demuestra la potencia de este sistema es la constante coordinación que realiza el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para dirimir conflictos de competencias; las crónicas jurídicas bolivianas resaltan cómo el Estado ha tenido que aprender a "respetar" sentencias comunitarias que, en ocasiones, contradicen los códigos civiles tradicionales, pero que poseen una solvencia técnica superior para mantener la paz social en los ayllus y markas⁵⁰⁷.

La tipología de las faltas que gestiona esta jurisdicción es total dentro de su territorio: desde conflictos de tierras y aguas, hasta problemas de convivencia, deudas y, en ciertos marcos, faltas que en la justicia ordinaria serían de índole penal. El modo de pagar las penas en la JIOC es el ejemplo más puro de Justicia

⁵⁰⁵ Asamblea Constituyente de Bolivia; *Constitución Política del Estado Plurinacional (Artículos 190, 191 y 192 sobre Jurisdicción Especial)*; La Paz, 2009.

⁵⁰⁶ Asamblea Legislativa Plurinacional; *Ley de Deslinde Jurisdiccional (Ley N.º 073)*; Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia; La Paz, 2010.

⁵⁰⁷ Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia (TCP); *Guía Especializada de Coordinación y Cooperación entre la Jurisdicción Ordinaria y la JIOC*; Sucre, 2024.

Restaurativa y equilibrio sistémico. El objetivo no es la cárcel —vista como un factor que rompe la red social— sino la reparación. Las sanciones pueden ir desde trabajos comunales y multas en especie hasta el "voto de extrañamiento" (expulsión de la comunidad), pasando por rituales de justicia que buscan que el infractor "vuelva a tener el corazón limpio" para reintegrarse al grupo.

Este andamiaje institucional confirma que la solvencia de un sistema no depende de su uniformidad, sino de su capacidad para respetar la diversidad de sus nodos. En Bolivia, la justicia de proximidad ha alcanzado su máxima expresión: la clausura operativa. La comunidad no le pide permiso al juez de la capital para decidir sobre su destino; decide por sí misma, y el Estado central tiene la obligación constitucional de acatar y cooperar con esa decisión. Es una descentralización que deja de ser administrativa para volverse política y existencial, asegurando que el derecho sea, ante todo, una herramienta de identidad y vida.⁵⁰⁸

Análisis de la Complejidad

Para comprender lo que ocurre en los ayllus y comunidades de Bolivia, debemos imaginar que la justicia no es una orden que baja desde un despacho en la capital, sino un proceso de Autoorganización que nace de la propia tierra. Como nos explica Fritjof Capra, la sociedad funciona como una Trama de la Vida⁵⁰⁹ donde cada comunidad es un nodo que sabe cómo sanarse a sí mismo. En este marco, la Jurisdicción Indígena no espera a que el Estado central le diga cómo actuar; ella posee lo que llamamos Clausura Operacional, es decir, tiene sus propias reglas internas que han funcionado durante siglos y que le permiten resolver sus problemas con una agilidad que el sistema mecanicista tradicional no posee.

Este sistema boliviano es un ejemplo fascinante de lo que Arthur Koestler denominaba un Holón⁵¹⁰: la comunidad es un "todo" independiente para sus miembros, pero al mismo tiempo es una "parte" integrada en el Estado Plurinacional. No hay un jefe único controlando cada detalle, sino que la justicia

⁵⁰⁸ Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina; *Informe sobre el Estado de la Justicia Comunitaria y la Gestión Territorial en Tierras Altas y Bajas*; La Paz, 2025.

⁵⁰⁹ Capra, Fritjof; *La trama de la vida*; Anagrama; Barcelona, 1996.

⁵¹⁰ Koestler, Arthur; *The Ghost in the Machine*; Hutchinson; Londres, 1967.

fluye a través de una Inteligencia Distribuida⁵¹¹, un concepto que Daniel Innerarity utiliza para describir cómo el conocimiento para resolver un conflicto no está en un solo libro, sino repartido en la memoria de los ancianos y en la asamblea del pueblo. Es un sistema que se regula solo, donde cada habitante es un sensor que ayuda a mantener el equilibrio del conjunto.

Además, esta forma de justicia es sumamente Antifrágil⁵¹², un término que Nassim Taleb usa para describir a los sistemas que, lejos de romperse con las crisis, se vuelven más fuertes. Mientras que la justicia ordinaria a veces se bloquea ante la complejidad social, la justicia comunitaria en Bolivia se adapta y aprende de cada conflicto, logrando lo que Ross Ashby⁵¹³ llamaba Variedad Requerida: tiene tantas soluciones posibles como problemas existan, porque no está atada a un código rígido, sino a la sabiduría del momento y del lugar. Es, en esencia, un Sistema Adaptativo Complejo que respeta la vida en todas sus formas. En cuanto a su clasificación sistémica, concluimos que el modelo de Bolivia es un Sistema Autoorganizativo. Se define de esta manera porque el nodo local genera su propio orden y sus propias sentencias con total autonomía técnica, sin depender de una validación jerárquica superior para existir. Es la prueba de que un país puede ser una gran red de mundos que se autogestionan, demostrando que la verdadera estabilidad no viene de la imposición mecanicista, sino de la libertad de cada nodo para cuidar su propia armonía. Es decir, que, la administración de justicia autoorganizada y autónoma es capaz de garantizar la paz social cuando el Estado no intenta homogeneizar las normas, sin tener en cuenta la variedad, sino que permite que cada nodo se autorregule según su propia historia y visión del mundo.

Bibliografía

Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia: [Jurisdicción Indígena Originaria Campesina](#)

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional: [Ley de Deslinde Jurisdiccional N.º 073](#)

⁵¹¹ Innerarity, Daniel; *Una teoría de la democracia compleja*; Galaxia Gutenberg; Barcelona, 2020.

⁵¹² Taleb, Nassim Nicholas; *Antifragilidad*; Paidós; Barcelona, 2012.

⁵¹³ Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional: [Justicia Indígena y Plurinacionalidad](#)

BORRADOR

55. Juzgados Especiales Civiles y Criminales (Juizados Especiais) — (Brasil)

El caso de la modernización judicial en Brasil tiene un antes y un después de la Ley 9.099 de 1995. Antes de esta normativa, el ciudadano común de las periferias de São Paulo o Río de Janeiro veía a la justicia como un gigante inalcanzable, lento y burocrático. Con el nacimiento de los *Juizados Especiais*⁵¹⁴, popularmente conocidos como la "Justicia de Pequeñas Causas", se produjo una verdadera democratización del derecho. Este sistema no nació para castigar, sino para resolver; su origen jurídico se basa en los principios de oralidad, sencillez, informalidad y, por, sobre todo, en la búsqueda de la conciliación como el camino más corto hacia la paz social.

En lo que respecta a su dinámica operativa, estos juzgados funcionan como centros de respuesta inmediata. No se requiere de grandes expedientes de papel; los procesos son predominantemente orales y se resuelven en audiencias únicas donde el diálogo es la regla. Una característica de gran relevancia institucional es que, para causas de baja cuantía, el ciudadano puede acudir incluso sin la representación de un abogado, lo que elimina las barreras económicas que suelen marginar a los más humildes del sistema legal. Los jueces, apoyados por conciliadores voluntarios —a menudo estudiantes de derecho o líderes comunitarios—, actúan como sensores sociales que desactivan el conflicto antes de que este se convierta en una crisis mayor.⁵¹⁵

Un dato de color que ilustra la vigencia de este modelo es la implementación de los "Juizados Itinerantes" y las unidades en aeropuertos o terminales de buses. Una noticia recurrente en el ámbito del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) destaca cómo estos juzgados logran resolver disputas de consumo o de convivencia vecinal en cuestión de horas, algo que en la justicia ordinaria tomaría años. Esta capacidad de gestión ha permitido que Brasil maneje uno de los volúmenes de litigiosidad más

⁵¹⁴ Presidência da República de Brasil; *Lei N.º 9.099, de 26 de setembro de 1995: Dispõe sobre os Juizados Especiais Cíveis e Criminais y dá outras providências*; Diário Oficial da União; Brasília, 1995.

⁵¹⁵ Conselho Nacional de Justiça (CNJ); *Manual dos Juizados Especiais Cíveis: Teoria e Prática da Conciliação*; Brasília, 2023.

altos del mundo sin que el sistema colapse totalmente, demostrando una solvencia técnica que prioriza la eficacia sobre el ritualismo.⁵¹⁶

La tipología de las faltas que estos juzgados atienden refleja el pulso de la vida urbana brasileña: desde conflictos por servicios públicos y defensa del consumidor, hasta accidentes de tránsito menores y riñas de vecindario. El modo de subsanar estas faltas se centra en la Reparación de Daños. Se busca que las partes lleguen a un acuerdo económico o de conducta que satisfaga a ambos, evitando la imposición de penas privativas de libertad en el ámbito criminal menor. Al priorizar el consenso, el sistema asegura que la sentencia sea aceptada voluntariamente, fortaleciendo el tejido social de las comunidades. En conclusión, el modelo de los *Juizados Especiais* en Brasil⁵¹⁷ representa una manifestación de justicia de proximidad diseñada para la alta complejidad de las metrópolis. Al basar su legitimidad en la rapidez y en la solución directa de los problemas del día a día, el sistema asegura que el ciudadano se sienta protegido por un Estado que, por fin, habla su mismo idioma. Esta descentralización efectiva de la función judicial confirma que la justicia no reside en la solemnidad de los palacios, sino en la capacidad de resolver el conflicto humano allí donde este ocurre, garantizando una convivencia más justa y equilibrada para todos.

Análisis de la Complejidad

Para comprender el éxito de los *Juizados Especiais*, debemos observar lo que el científico John Holland define como un Sistema Adaptativo Complejo⁵¹⁸. En las inmensas ciudades brasileñas, la justicia no puede ser una estatua rígida; debe comportarse como una red de agentes (jueces, conciliadores y ciudadanos) que interactúan y aprenden de cada conflicto. Estos juzgados funcionan como nodos inteligentes que, en lugar de aplicar una fórmula fría, procesan la información del barrio para que el orden "emerja" de forma natural. El sistema no intenta controlar

⁵¹⁶ Conselho Nacional de Justiça (CNJ); *Justiça em Números 2025: Relatório Anual sobre a produtividade dos Juizados Especiais e Itinerantes*; Brasília, 2025.

⁵¹⁷ Grinover, Ada Pellegrini; *Juizados Especiais Cíveis e Criminais: Comentários à Lei 9.099/95*; Editora Revista dos Tribunais; São Paulo, 2024.

⁵¹⁸ Holland, John H.; *Adaptation in Natural and Artificial Systems*; University of Michigan Press; Ann Arbor, 1975.

la metrópolis desde un centro, sino que permite que la paz se construya desde abajo, asegurando que la estructura social se mantenga viva y vibrante a pesar del caos urbano.

Desde la perspectiva de Helga Nowotny, este modelo introduce un concepto vital: el Tiempo Social⁵¹⁹. En la metrópolis, la burocracia tradicional fracasa porque su tiempo es lento y muerto, mientras que el tiempo del ciudadano es rápido y urgente. Los *Juizados* rompen esa brecha al sincronizar el ritmo de la justicia con el ritmo de la vida real. Al resolver una disputa de consumo o una riña vecinal en el acto, el sistema evita que la frustración se acumule. Como sostenía Stafford Beer, esto convierte a cada juzgado en un Modelo de Sistema Viable⁵²⁰: una célula con autonomía técnica que tiene la Variedad Requerida para responder a la diversidad de problemas de la calle sin saturar al Estado central.

Este caso nos muestra que la metrópolis brasileña se comporta como un Atractor Extraño⁵²¹. En términos de Landa emplea este concepto para explicar la teoría de los ensamblajes. Para él, los atractores extraños representan: Capacidades y tendencias: Son las formas en que la materia y la energía se autoorganizan sin necesidad de un control centralizado o un "diseñador" externo. Espacios de fase: De Landa analiza cómo las sociedades y los sistemas biológicos se mueven en un "espacio de posibilidades" definido por estos atractores. Ontología realista: Los usa para demostrar que las estructuras sociales (como los mercados o las ciudades) tienen una existencia física y dinámica que sigue leyes de complejidad similares a las de los sistemas naturales.

En ese marco de conceptos sistémicos, aunque la vida en la ciudad parece impredecible y caótica, la presencia de estos juzgados de proximidad genera un patrón de estabilidad. Es lo que el cibernético W. Ross Ashby⁵²² describiría como un mecanismo de autorregulación: ante el aumento de la tensión urbana (entropía), el

⁵¹⁹ Nowotny, Helga; *Time: The Modern and Postmodern Experience*; Polity Press; Cambridge, 1994.

⁵²⁰ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

⁵²¹ Landa, Manuel de; *A New Philosophy of Society: Assemblage Theory and Social Complexity*; Continuum; Londres, 2006.

⁵²² Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

sistema activa una respuesta rápida (neguentropía) que disipa el conflicto. No se trata de una justicia de castigo, sino de un proceso de Sincronización ⁵²³ donde las partes, al verse cara a cara, ajustan sus intereses para que el sistema mayor —la ciudad— pueda seguir funcionando en equilibrio. En lo que respecta a su clasificación, concluimos que el modelo de los Juizados Especiais de Brasil manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo Híbrido. Se encuadra en esta categoría porque, si bien utiliza el andamiaje institucional del Estado, su verdadera fuerza operativa reside en la capacidad de los nodos locales para autogestionar el orden y la convivencia. Es la evidencia fáctica de que, en la era exponencial, la justicia más robusta es aquella que se atreve a ser tan flexible y dinámica como la propia red humana que protege.

Bibliografía

Consejo Nacional de Justicia (CNJ) de Brasil: [Juizados Especiais y Estadísticas de Conciliación](#)

Presidencia de la República de Brasil: [Ley 9.099 de 1995 \(Ley de los Juizados Especiais\)](#)

Supremo Tribunal Federal (STF): [Jurisprudencia sobre acceso a la justicia y oralidad](#)

⁵²³ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Microsistemas de Justicia: Casos Exóticos y Periféricos

56. El Sistema de las Maneaba — (Kiribati, Oceanía)

El presente modelo de justicia de la convivencia en los atolones de Kiribati nos traslada a un escenario donde la geografía dicta la ley. En estas islas del Pacífico Central, que apenas sobresalen unos metros sobre el nivel del mar, la justicia ha encontrado su hogar en la Maneaba (la casa comunal). Este edificio es mucho más que una estructura física; es el corazón del sistema social y el espacio sagrado donde la comunidad se reconoce a sí misma. El origen de este modelo se pierde en la memoria ancestral, pero su vigencia es tal que hoy se encuentra codificado en las leyes⁵²⁴ consuetudinarias locales, coexistiendo con el marco estatal moderno como una forma de justicia que nace de la tierra misma. Los Cuatro Postes (Postes Principales): Representan los pilares de la sociedad y están vinculados a las genealogías fundacionales. El Techo de Paja: Simboliza la protección común. En términos de sistemas, es el límite del "universo" donde se resuelven los conflictos. Lo que se dice bajo el techo, se queda bajo el techo para evitar que el conflicto se propague al exterior (el océano/caos). La Orientación: Las Maneaba están orientadas de norte a sur, alineando a la comunidad con las fuerzas naturales. Esto refuerza la idea de que la justicia no es un invento humano, sino un orden natural que se debe descubrir mediante el diálogo.

Dentro de la Maneaba, la organización es de una precisión asombrosa. Cada clan o familia tiene un lugar asignado por siglos, denominado Inaki. No hay sillas ni jerarquías impuestas desde afuera; el lugar que ocupas en la casa comunal define tu responsabilidad en el diálogo. Cuando surge una disputa, ya sea por límites de tierras o conflictos de convivencia, la sesión no termina hasta que se alcanza el consenso total. En Kiribati, no existe el concepto de "mayoría" que aplasta a la minoría; la solución debe ser aceptada por todos, pues en una isla tan pequeña,

⁵²⁴ Government of Kiribati; *Laws of Kiribati: Customs and Traditions Act*; Bairiki, Tarawa, 2024.

cualquier grieta en el consenso pone en riesgo la estabilidad del ecosistema completo ⁵²⁵.

En las sesiones de la Maneaba, existe una técnica de validación de la información denominada *Te Kanapu*. Se cree que aquel que miente en el espacio sagrado de la casa comunal atrae para sí y para su clan una desgracia inmediata (una ruptura del equilibrio biológico). Esto reduce la necesidad de pruebas periciales o evidencias complejas. La sinceridad sistémica es un requisito para la supervivencia del atolón. El "costo" de mentir es tan alto (la exclusión espiritual y social) que el sistema se autorregula con una eficacia que los tribunales occidentales raramente alcanzan. En Kiribati, el conflicto es visto como un agente de erosión. En un atolón donde la tierra es escasa y el agua dulce es limitada, una pelea entre clanes puede llevar a la destrucción de los recursos compartidos. La justicia de proximidad en la Maneaba es, por lo tanto, una herramienta de gestión de riesgos ambientales. Al resolver el conflicto de inmediato mediante el consenso, se asegura que la energía de la comunidad se dedique a la recolección, la pesca y la defensa contra el cambio climático (el aumento del nivel del mar), y no a la disputa interna.

Lo que hace verdaderamente "exótico" a este caso es la naturaleza de sus sanciones. En un entorno de aislamiento total, la exclusión física o la cárcel son lógicamente imposibles y socialmente suicidas. Por ello, el castigo más severo es la "pérdida de cara" (el desprestigio público ante la comunidad) o el trabajo compensatorio. El infractor no es apartado, sino que es obligado a reparar el vínculo mediante el servicio a la Maneaba. La noticia recurrente en los registros del Ministerio de Justicia destaca cómo este sistema mantiene índices de criminalidad mínimos, ya que el peso de la mirada del otro en un espacio tan reducido actúa como el regulador más potente de la conducta humana ⁵²⁶.

En síntesis, el presente caso es un sistema que opera bajo condiciones de confinamiento geográfico extremo, donde la justicia no es una opción

⁵²⁵Grimble, Arthur; *A Pattern of Islands: Traditional Governance and Social Structure in the Gilbert Islands*; John Murray; Londres, 1952.

⁵²⁶ Ministry of Justice of Kiribati; *Annual Report on Community Justice and the Role of Unimwane (Elders) in Dispute Resolution*; Tarawa, 2025.

administrativa, sino una estrategia de supervivencia biológica y social. En los atolones, el conflicto es entropía pura que puede destruir el sistema; por ello, la *Maneaba* actúa como el procesador central que lo reconvierte en orden mediante el consenso absoluto. En conclusión, el modelo de las Maneaba en Kiribati⁵²⁷ representa una forma de justicia de proximidad llevada al extremo. Es un sistema donde el diálogo no es una herramienta retórica, sino una necesidad física para evitar que el conflicto fragmente a la sociedad. Al basar su legitimidad en la memoria de los ancianos y en la participación de cada familia, Kiribati nos enseña que, en las periferias del mundo, la justicia no se escribe en libros de cuero, sino que se teje en el encuentro cotidiano bajo el techo de la casa común, garantizando que la vida siga siendo posible en medio de la inmensidad del océano.

Análisis de la Complejidad

Para comprender el sistema de la Maneaba, debemos observar lo que el científico James Lovelock describe como un proceso de Homeostasis⁵²⁸. En estos atolones, donde la tierra es escasa y el océano lo rodea todo, la comunidad funciona como un organismo vivo que debe mantener sus variables internas en equilibrio para no desaparecer. La Maneaba no es solo una casa; es el centro regulador del sistema. Cuando surge un conflicto, el sistema detecta una "fiebre" social y activa inmediatamente el diálogo en el Inaki. No se busca castigar por castigar, sino devolver al sistema a su estado de paz original, asegurando que la vida siga siendo viable en un entorno tan frágil.

Desde la perspectiva de la bióloga Lynn Margulis, el modelo de Kiribati es un ejemplo de Simbiosis⁵²⁹. En un espacio tan pequeño, el aislamiento físico del infractor es imposible; por lo tanto, la justicia debe obligar a las partes a coexistir y colaborar. El castigo de "pérdida de cara" o el trabajo comunitario no busca la exclusión, sino la reintegración del nodo al tejido social. Como sostiene Gregory Bateson, aquí la información que circula en la Maneaba es lo que mantiene la

⁵²⁷ Kuruppu, N. & Willie, R.; *Traditional Governance and Climate Change Adaptation in Kiribati: The Role of the Maneaba System*; Pacific Studies Journal; Tarawa, 2023.

⁵²⁸ Lovelock, James; *Gaia: A New Look at Life on Earth*; Oxford University Press; Oxford, 1979.

⁵²⁹ Margulis, Lynn; *Symbiotic Planet: A New Look at Evolution*; Basic Books; Nueva York, 1998.

Ecología de la Mente⁵³⁰ colectiva: todos saben que dependen de todos, y esa conciencia de interdependencia actúa como el regulador más potente del comportamiento.

Este modelo de justicia nos muestra que la Maneaba opera bajo una Clausura organizacional ⁵³¹absoluta. El sistema rondero de las islas no necesita jueces externos ni códigos importados; tiene sus propias reglas ancestrales que se validan ante sus propios miembros. Es lo que el cibernético W. Ross Ashby definiría como un sistema con la Variedad Requerida⁵³² para su escala: para los problemas de un atolón, la solución es el consenso total. Al final del día, Kiribati nos enseña que, en los bordes del mundo, la justicia es un proceso de Sincronización ⁵³³ constante, donde el ritmo de la asamblea garantiza que el sistema no colapse ante las presiones de la escasez y el aislamiento.

En lo que respecta a su clasificación técnica, concluimos que el sistema de las Maneaba en Kiribati manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo Puro. Se encuadra en esta categoría porque su autonomía nace de la base familiar, se sostiene en la legitimidad del consenso y funciona con una autonomía técnica que no espera instrucciones del exterior, encarnando la dimensión operativa de lo que definimos como una democracia de proximidad extrema. El caso de Kiribati es una pieza fundamental porque representa la supervivencia de un sistema en condiciones de aislamiento total, donde la red no puede permitirse el lujo de romperse. En síntesis, la justicia no es algo que se "recibe", sino un proceso en el que se está inmerso por el solo hecho de habitar el atolón. Es la máxima expresión de la autonomía institucional, donde la supervivencia del ecosistema depende de la solvencia de la comunidad para autorregularse sin fisuras.

⁵³⁰ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Editorial Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1991.

⁵³¹ Luhmann, Niklas; *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁵³² Ashby, W. Ross; *Introducción a la cibernética*; Nueva Visión; Buenos Aires, 1960.

⁵³³ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

Bibliografía

Ministerio de Justicia de Kiribati: [Portal de Justicia Tradicional y Consuetudinaria](#)

Pacific Islands Legal Information Institute (PacLII): [Leyes de Tierras y Costumbres de Kiribati](#)

Comunidad del Pacífico (SPC): [Estudios sobre gobernanza local en Micronesia](#)

[Trabajo clave sobre Cambio Climático y Sostenibilidad | La Comunidad del Pacífico](#)

57. Las Nari Adalats (Tribunales de Mujeres) — (India)

El modelo sistémico de las Nari Adalats no es el de una justicia "clandestina", sino el de una emergencia institucional que se inserta en las grietas del derecho formal para hacerlo efectivo. Su fundamento jurídico principal se encuentra en el Artículo 39A de la Constitución de la India, que garantiza el acceso a la justicia y la ayuda legal gratuita para los sectores vulnerables. Bajo este paraguas constitucional, el gobierno indio impulsó en la década de 1990⁵³⁴ el programa Mahila Samakhya, una política pública con respaldo presupuestario y legal que reconoció a estos tribunales como mecanismos de resolución alternativa de disputas (ADR por sus siglas en inglés). De este modo, las Nari Adalats validan de manera fáctica los postulados de la Justicia Plurinacional, donde conviven el derecho estatal y el derecho consuetudinario de las aldeas⁵³⁵.

En lo que respecta a la elección de sus miembros, el proceso es un ejercicio de Democracia Directa y rigurosa. Las integrantes, conocidas como *Sahayoginis* (compañeras), no son designadas "a dedo" ni por parentesco. La selección se realiza en la Gram Sabha (asamblea de la aldea), donde la comunidad identifica a mujeres que posean lo que en sistémica llamamos Liderazgo Distribuido. Los requisitos suelen ser: haber demostrado imparcialidad en conflictos previos, tener un conocimiento profundo de las leyes locales y, fundamentalmente, carecer de

⁵³⁴Government of India - Ministry of Education; *Mahila Samakhya Programme: National Evaluation Report and Operational Guidelines for Nari Adalats*; New Delhi, 2024.

⁵³⁵Law Commission of India; *Report No. 280: Alternative Dispute Resolution (ADR) Mechanisms in Rural India and the Role of Community Courts*; New Delhi, 2025.

antecedentes de abuso de poder. Este mecanismo de elección asegura que el tribunal posea autonomía basada en la confianza, convirtiendo a cada miembro en un nodo de autoridad legítima que no necesita una toga para ser respetada⁵³⁶.

Desde una perspectiva técnico-jurídica, la tipología de las faltas que atienden es específica y de alta sensibilidad. No tratan delitos penales mayores (como homicidios), pero sí abordan la "zona gris" donde el Estado central suele fallar:

- Violencia Intrafamiliar: Casos de acoso por dote o abuso físico, donde el tribunal emite órdenes de protección que la aldea ejecuta mediante el monitoreo constante.
- Disputas de Propiedad y Tierras: Especialmente referidas al derecho de herencia de las viudas, donde las Nari Adalats actúan para evitar el despojo por parte de parientes varones.
- Incumplimiento de Derechos Sociales: Reclamos por salarios no pagados o acceso a subsidios estatales que quedan "atrapados" en la corrupción burocrática. El sistema no utiliza la prisión, sino acuerdos de reparación y Sanciones de Reputación. El infractor firma un documento de compromiso y, si lo incumple, se enfrenta al ostracismo social, una pena que en la India rural es mucho más gravosa que una multa⁵³⁷.

En conclusión, el modelo de las Nari Adalats manifiesta una morfología sistémica que pone en evidencia que la justicia no es un monopolio del centro estatal, sino una propiedad emergente de la red social cuando esta tiene los canales para expresarse. Al basar su operatividad en la mediación colectiva y en la validación por asamblea, estas mujeres han logrado reducir la fricción burocrática y la entropía semántica del sistema judicial indio. Este caso encarna la dimensión operativa de lo que definimos como una Justicia de Proximidad, demostrando que la ley solo es

⁵³⁶ Nirantar Trust; *Nari Adalats: Women's Courts in India – A Study on Collective Justice and Rural Governance*; New Delhi, 2023.

⁵³⁷ Vatuk, Sylvia; *The Nari Adalat: A Women's Court in Rural North India*; Oxford University Press; Nueva Delhi, 2022.

verdaderamente "ley" cuando es capaz de proteger la vida y la dignidad en el nivel más pequeño de la organización humana.

Análisis de la Complejidad

Al observar el funcionamiento de las Nari Adalats, nos encontramos ante un fenómeno que la Nobel Elinor Ostrom describiría como la gestión comunitaria de un bien común⁵³⁸. En estas aldeas, la justicia no se percibe como un servicio burocrático externo, sino como un recurso compartido que las propias mujeres administran para asegurar la supervivencia del grupo. Al carecer de una norma jurídica rígida que se aplique de forma mecánica desde Nueva Delhi, estas comunidades han desarrollado sus propias reglas de juego, donde la elección de las *Sahayoginis* por asamblea garantiza que el sistema tenga la Variedad Requerida para enfrentar la complejidad de la violencia rural. No es una justicia de papel, sino una justicia de rostros, donde la confianza actúa como la verdadera Neguentropía que ordena el caos social.

Esta dinámica nos permite entender lo que el sociólogo Boaventura de Sousa Santos denomina la "Sociología de las Ausencias"⁵³⁹. Allí donde el Estado formal es una sombra inexistente para la mujer rural, surge una Ecología de Saberes que permite que la justicia emerja de abajo hacia arriba. Las Nari Adalats no esperan una instrucción del centro para actuar; funcionan bajo una lógica de Clausura Operacional, validando sus decisiones a través del consenso y la presión social. Cuando una mujer recupera su tierra o es protegida de una agresión, no lo hace por la fuerza de una policía ausente, sino por la Sincronización de toda la aldea, que acepta la autoridad del tribunal de mujeres como un nuevo Atractor⁵⁴⁰ de estabilidad y paz.

En este caso en concreto, vemos que la falta de un código penal escrito en la práctica no significa anarquía, sino una forma superior de organización. Como

⁵³⁸Ostrom, Elinor; *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*; Cambridge University Press; 1990.

⁵³⁹Sousa Santos, Boaventura de; *La sociología de las ausencias*; Siglo XXI; México, 2006.

⁵⁴⁰Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

sostiene Stafford Beer, ⁵⁴¹el sistema es capaz de mantener su identidad y proteger a sus miembros porque posee una autonomía técnica real. La tipología de las faltas —desde el acoso por dote hasta el despojo de tierras— se resuelve mediante procesos de Retroalimentación constante, donde el infractor es reintegrado o sancionado por la propia red. El conflicto (desviación) activa un mecanismo de justicia local (corrección) que devuelve al sistema a su estado de paz (equilibrio). Sin este autor de la "teoría de control", no podríamos explicar por qué los sistemas de proximidad son más estables que los centrales.

En última instancia, este modelo nos enseña que la justicia de proximidad es un sistema que se auto-repara, demostrando que la ley más fuerte no es la que se impone por el miedo, sino la que nace del acoplamiento estructural entre la necesidad de protección y la capacidad de la comunidad para cuidar de sí misma. En suma, concluimos que el modelo de las Nari Adalats en la India manifiesta una morfología sistémica coincidente con un sistema adaptativo complejo en perspectivas de ser totalmente autoorganizativo. Se define de esta manera porque, aunque se apoyan en el espíritu constitucional, su funcionamiento, su legitimidad y la ejecución de sus acuerdos dependen exclusivamente de la voluntad y la organización del nodo local. No son un brazo del mecanicismo estatal, sino una emergencia institucional que valida de manera fáctica que la periferia puede generar un orden mucho más robusto y humano que el centro centralista.

Bibliografía

Ministerio de Educación - India: [Documento Marco de Mahila Samakhya](#)

Constitución de la India: [Artículo 39A - Igualdad de Justicia y Asistencia Legal Gratuita](#)

International Development Research Centre (IDRC): [Nari Adalats: A Legal Resource for Rural Women](#)

⁵⁴¹ Wiener, Norbert; *Cybernetics: Or Control and Communication in the Animal and the Machine*; MIT Press; Cambridge, 1948.

58. El Sistema de Justicia sin Cárceles — (Groenlandia)

El sistema de justicia en Groenlandia representa un hito en la adaptación del derecho a la realidad geográfica y cultural de un pueblo, teniendo su origen normativo en el Código Penal de 1954. Este modelo surgió como una respuesta necesaria a la ineficacia de los sistemas penitenciarios europeos, los cuales resultaban ajenos a la cultura inuit y a la bajísima densidad poblacional del Ártico. La necesidad de este esquema radica en que, en comunidades tan pequeñas y aisladas, el encierro tradicional destruye la red de subsistencia: un cazador o un pescador en prisión no solo es un sujeto castigado, sino una pérdida crítica para la provisión de alimentos y el equilibrio del grupo. Por ello, Groenlandia mantuvo durante décadas una estructura única donde la justicia se impartía sin la existencia de cárceles cerradas, priorizando la permanencia del individuo en su entorno natural y social bajo un régimen de libertad responsable.⁵⁴²

Respecto al marco normativo, el sistema opera bajo la jurisdicción del Reino de Dinamarca, pero con una autonomía técnica sustancial, consolidada en la reforma integral del Código Penal en el año 2010. Esta ley de reforma judicial permite que, en lugar de penas de reclusión, se apliquen "medidas" de resocialización en libertad vigilada donde el infractor permanece en su hogar. La participación comunitaria se estructura a través de un cuerpo de asistentes sociales y mentores locales que supervisan al infractor en su vida diaria, integrándolo en las labores productivas de la aldea. El método de elección de los magistrados sigue la vía formal, pero el personal técnico y los asesores que definen las medidas son seleccionados por su conocimiento específico de la problemática del nodo local, asegurando que la sanción tenga una legitimidad fáctica ante los ojos de sus propios vecinos.⁵⁴³

⁵⁴² Danish Ministry of Justice; *The Greenland Criminal Code of 1954: Historical Foundations of the Resocialization Model in the Arctic*; Copenhagen, 1954.

⁵⁴³ Parliament of Denmark (Folketinget); *Act on the Entry into Force of the Criminal Code for Greenland (Act No. 306 of 2009)*; Copenhagen, 2010.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema aborda desde hurtos menores hasta delitos de convivencia, reemplazando el aislamiento por mandatos de trabajo obligatorio en las actividades tradicionales del lugar. Las faltas se juzgan con un sentido restaurativo: el infractor debe seguir cazando o trabajando, pero parte de su tiempo se destina a la reparación de la víctima o al servicio de la municipalidad. Dato de color: Durante gran parte del siglo XX, los pocos centros de detención eran edificios abiertos donde los internos tenían las llaves de sus propias habitaciones y salían durante el día a cazar con fusiles⁵⁴⁴, regresando por la noche por propia voluntad, lo que simbolizaba que la palabra dada y el lazo social eran más fuertes que cualquier reja de acero. Esta experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando no intenta quebrar al individuo, sino que lo obliga a reintegrarse y ser útil para la supervivencia de su propia red.

La persistencia de este modelo, incluso tras la apertura de la primera prisión cerrada en Nuuk en 2019 para casos excepcionales, confirma que la justicia de proximidad es una herramienta poderosa para la cohesión en entornos extremos. Al tratar al infractor como un componente activo de la comunidad en lugar de un residuo del sistema, Groenlandia opera como un laboratorio de sanación social. En definitiva, este caso nos demuestra que un sistema de justicia es más inteligente cuando es capaz de transformar una transgresión en una oportunidad de servicio, devolviéndole a la aldea no solo el orden, sino también la certeza de que la red es capaz de sostenerse a sí misma desde adentro.⁵⁴⁵

Análisis de la Complejidad

Al adentrarnos en la dinámica social de Groenlandia, el sistema de justicia revela una superación fáctica de lo que Michel Foucault describió como la sociedad disciplinaria⁵⁴⁶. En lugar de buscar el orden mediante el aislamiento en "instituciones totales" que quiebran al individuo, este modelo utiliza la libertad y la utilidad social como las herramientas de control más potentes. La justicia no

⁵⁴⁴ Gørtz, Erik & Møller, Jørgen; *Crime and Punishment in Greenland: The Open Prison System and the Resilience of the Inuit Social Fabric*; Greenlandic Society Press; Nuuk, 2023.

⁵⁴⁵ Danish Institute for Human Rights; *Access to Justice in Greenland: Local Institutions and the Impact of the Nuuk Correctional Facility (Anasirarfik)*; Copenhagen, 2025.

⁵⁴⁶ Foucault, Michel; *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*; Siglo XXI; Buenos Aires, 1976.

intenta corregir al sujeto mediante la opacidad de los muros, sino que lo mantiene bajo la luz de la mirada pública y el compromiso comunitario. En términos de la ciencia de la complejidad, este sistema funciona como lo que Edward Lorenz definiría como un Atractor Extraño⁵⁴⁷: un estado de equilibrio dinámico donde el infractor, a pesar de sus oscilaciones y errores, es atraído constantemente hacia el centro de la convivencia para evitar que el sistema caiga en el desorden.

Esta forma de organización nos muestra que, en el Ártico, la seguridad no depende de una fuerza policial centralizada, sino de un proceso de Sincronización biológica y social. Como el entorno es tan hostil, el aislamiento se percibe como una anomalía que genera Entropía (desorden) en la red de subsistencia. Por ello, al permitir que el infractor siga cazando o trabajando, el sistema asegura que la información y el trabajo sigan fluyendo, evitando la Muerte Térmica Institucional que produce el encierro. Como sostiene Kevin Kelly⁵⁴⁸, este es un sistema "fuera de control" centralizado que funciona porque posee una Variedad Requerida asombrosa: la sanción se adapta milimétricamente a la necesidad de la aldea y del individuo, logrando que el orden emerja de la propia interdependencia y no de una instrucción dictada desde la lejana Copenhague.

Este caso nos revela que la justicia en Groenlandia constituye un Acoplamiento Estructural⁵⁴⁹ perfecto entre el derecho y la geografía. Luhmann lo utiliza para describir la influencia mutua entre el derecho y la sociedad, donde ambos sistemas se adaptan y transforman coherentemente sin perder su propia identidad o clausura. Al no haber rejas, la "medida" penal se convierte en un contrato de cuidado mutuo donde el infractor se ve obligado a reparar el daño ante los ojos de su comunidad, lo que genera una Retroalimentación inmediata sobre su conducta. En última instancia, este caso nos enseña que el derecho es más robusto cuando renuncia a la rigidez mecánica del paradigma newtoniano para abrazar la flexibilidad de un sistema vivo. Groenlandia demuestra que la transparencia es el

⁵⁴⁷ Lorenz, Edward N.; *The Essence of Chaos*; University of Washington Press; Seattle, 1993.

⁵⁴⁸ Kelly, Kevin; *Out of Control: The New Biology of Machines, Social Systems, and the Economic World*; Addison-Wesley; Reading, 1994.

⁵⁴⁹ Luhmann, Niklas; *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*; Anthropos / Universidad Iberoamericana; Barcelona / México, 1991.

regulador más eficiente y que la verdadera paz social no se construye escondiendo al culpable, sino obligándolo a ser, una vez más, un nodo útil y responsable dentro de la trama de la vida que lo sostiene. En síntesis, el modelo de justicia de Groenlandia manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo. Se caracteriza de esta forma porque, aunque se apoye en una norma formal, su verdadera fortaleza es para autogestionar el orden y la reparación sin mediación de la fuerza física externa. Es la validación operativa de que la red social, cuando es transparente y consciente de su fragilidad, es capaz de generar una resiliencia institucional mucho más profunda que la que ofrece el centralismo punitivo tradicional.

Bibliografía

Naalakkersuisut (Gobierno de Groenlandia): [Reforma del Código Penal y Justicia Restaurativa](#)

Kriminalforsorgen (Servicio Penitenciario): [Régimen de Medidas de Libertad en el Artículo](#)

Danish Ministry of Justice: [Estatuto de Autonomía y Código Penal Groenlandés](#)

[El Código Penal de Groenlandia y su trasfondo sociológico - Verner Goldschmidt, 1956](#)

59. Los Tribunales de Ancianos (Aksakal) — (Kirguistán)

El sistema de los Aksakals en Kirguistán representa un hito en la coexistencia entre la tradición nómada y el derecho positivo moderno, teniendo su origen normativo en la propia Constitución de 1993 y su posterior consolidación en la Ley de Tribunales de Ancianos del año 2002. Este modelo surgió como una respuesta necesaria ante la retirada de la burocracia soviética y la ineficacia del sistema judicial centralizado para gestionar la vida en las zonas de montaña aisladas. La

necesidad de este esquema radica en la recuperación de la autonomía técnica local: en una geografía donde los pastizales y el agua son bienes comunes críticos, un juez lejano que desconoce los ciclos de la tierra no puede garantizar la paz. Por ello, el Estado kirguiso otorgó validez legal a estos tribunales, permitiendo que la justicia sea administrada por los "barba blanca" (Aksakals)⁵⁵⁰, quienes actúan como el corazón de la estabilidad social en las aldeas o *ayuls*.

Respecto al marco normativo, los tribunales de Aksakals operan como una justicia de proximidad plenamente integrada en la estructura del Estado, pero con una metodología de elección profundamente democrática y comunitaria. Los miembros no son designados por el Ministerio de Justicia en Biskek, sino que son elegidos en asambleas locales por periodos de dos o tres años. Los ciudadanos eligen a hombres y mujeres (aunque tradicionalmente prevalecen los varones, la ley permite la integración femenina) que gocen de un prestigio intachable y una sabiduría probada en la resolución de conflictos. La participación ciudadana es el combustible de este sistema: el tribunal no posee fuerza policial propia, por lo que su capacidad para que se cumplan las sentencias depende enteramente del respeto que la comunidad profesa hacia la integridad de sus jueces y la legitimidad de sus fallos.⁵⁵¹

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema se enfoca en disputas de propiedad, conflictos familiares y, muy especialmente, en el reparto de los recursos hídricos y de pastoreo, vitales para la economía de montaña. Las faltas se juzgan bajo un sentido restaurativo y pedagógico: en lugar de imponer multas que empobrecen al nodo social, los Aksakals suelen dictaminar reparaciones públicas o actos de servicio que devuelven el equilibrio a la aldea. Es común que las audiencias⁵⁵² se realicen al aire libre, permitiendo que las generaciones jóvenes escuchen la sabiduría de los ancianos, transformando el acto de juzgar en un ritual de transmisión cultural que refuerza el lazo social. Esta

⁵⁵⁰ Supreme Council of Kyrgyzstan (Jogorku Kenesh); *Constitution of the Kyrgyz Republic (Article 59 on the Recognition of Aksakal Courts)*; Bishkek, 1993.

⁵⁵¹ Ministry of Justice of the Kyrgyz Republic; *Law of the Kyrgyz Republic on Courts of Elders (Aksakals)* - No. 113; Bishkek, 2002.

⁵⁵² Beyer, Judith; *The Force of Custom: Law and the Courts of Elders in Post-Soviet Kyrgyzstan*; University of Pittsburgh Press; Pittsburgh, 2024.

experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando su autoridad no emana del miedo a la sanción, sino del respeto a la palabra empeñada y al juicio de los pares.

La persistencia de este modelo, que ha sobrevivido a regímenes políticos drásticamente distintos, confirma que la justicia de proximidad es una herramienta poderosa para la resiliencia en entornos de alta complejidad. Al tratar los conflictos antes de que escalen a la violencia y al utilizar el diálogo como principal herramienta jurídica, los Tribunales de Ancianos operan como centros de estabilidad que el centralismo jamás podría replicar. En definitiva, el caso de Kirguistán nos demuestra que un sistema de justicia es más inteligente cuando es capaz de reconocer que la verdadera fuerza reside en la memoria y en el consenso de quienes habitan el territorio, transformando cada disputa en una oportunidad para reafirmar la identidad colectiva.⁵⁵³

Análisis de la Complejidad

Al observar la autoridad de los Aksakals en las aldeas de Kirguistán, percibimos que la justicia no es una imposición de poder, sino un proceso de Constructivismo⁵⁵⁴ Social. Como plantearía Lev Vygotsky, estos ancianos operan como mediadores que facilitan el aprendizaje colectivo, situando a la comunidad en una constante "zona de desarrollo próximo" donde los conflictos se resuelven mediante el lenguaje y la experiencia acumulada. No se trata de un juez que dicta una sentencia desde la frialdad de un código, sino de un maestro social que guía a las partes hacia una solución que ellos mismos deben co-construir. Es lo que Jean Lave define como un Aprendizaje Situado⁵⁵⁵: en Kirguistán, aprender a ser ciudadano y aprender a respetar el derecho de aguas es una misma práctica que se adquiere participando en el círculo de los sabios, donde el conocimiento no es abstracto, sino que está anclado en la supervivencia del grupo.

⁵⁵³ UNDP Kyrgyzstan; *Aksakal Courts: Local Justice and Conflict Resolution in Rural Communities*; Bishkek, 2023.

⁵⁵⁴ Vygotsky, Lev S.; *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*; Crítica; Barcelona, 1979.

⁵⁵⁵ Lave, Jean y Wenger, Etienne; *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation*; Cambridge University Press; 1991.

Esta dinámica de aprendizaje profundo permite que el sistema funcione como una Estructura Disipativa⁵⁵⁶, en los términos de Ilya Prigogine. Las tensiones por el pastoreo o las herencias generan una entropía que podría desintegrar la aldea; sin embargo, los Aksakals absorben ese desorden y lo canalizan a través de diálogos públicos, transformando el conflicto en un nuevo orden más estable. Al aplicar lo que Donna Haraway ⁵⁵⁷llama "conocimientos situados", los ancianos garantizan que la justicia sea pertinente: ellos saben quién cuidó el canal el año anterior y quién tiene más ganado, validando una visión que ningún manual burocrático podría replicar. La justicia actúa, así como un Atractor de Estabilidad ⁵⁵⁸ que, ante cada oscilación del sistema, devuelve a los habitantes a un punto de equilibrio basado en el respeto mutuo.

Este modelo de justicia nos revela que los Tribunales de Ancianos son el motor de una Sincronización cultural que mantiene la Clausura Operacional del sistema kirguiso frente a las presiones de la globalización. Como sostiene Stafford Beer ⁵⁵⁹, el sistema posee la Variedad Requerida porque su sabiduría es tan vasta y flexible como la geografía que habita. Al no depender de la fuerza física, el sistema se vuelve biológicamente robusto: su cumplimiento está garantizado por el Acoplamiento Estructural entre el prestigio del anciano y la necesidad de pertenencia del joven. En última instancia, este caso demuestra que la justicia de proximidad es, ante todo, un acto pedagógico; es la prueba de que una sociedad es más fuerte cuando sus leyes no se escriben con sangre, sino que se aprenden y se reparan en el encuentro cotidiano bajo la mirada de sus propios sabios.

En lo que respecta a su clasificación técnica, concluimos que el modelo de los Tribunales de Ancianos en Kirguistán manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo y complejo. Se define de esta manera porque su legitimidad, su método de elección asambleario y la eficacia de sus fallos emanan directamente del nodo local. Aunque el Estado formal les otorgue un

⁵⁵⁶ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets Editores; Barcelona, 1983.

⁵⁵⁷ Haraway, Donna; *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*; Cátedra; Madrid, 1995.

⁵⁵⁸ Lorenz, Edward N.; *The Essence of Chaos*; University of Washington Press; Seattle, 1993.

⁵⁵⁹ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

marco legal, los Aksakals no son delegados del centro mecanicista, sino emergencias de una red social que ha aprendido a autogestionar su paz a través de la memoria y el aprendizaje situado. Nos permite observar cómo un sistema de justicia de proximidad es capaz de sobrevivir al colapso de un macro-estado (la **Unión Soviética**) y emerger como el principal estabilizador de una nueva república. En términos de ingeniería social, los *Aksakals* actúan como la memoria de largo plazo del sistema, asegurando que la transición política no destruya la paz territorial.

Bibliografía

Ministerio de Justicia de la República Kirguisa: [Ley sobre los Tribunales de Ancianos](#)

PNUD Kirguistán: [Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria y los Aksakals](#)

Supreme Court of the Kyrgyz Republic: [Relación entre Justicia Formal y Tribunales de Aksakal](#)

60. La Justicia en la Isla de Sark: El Último Feudo — (Bailía de Guernsey)

El sistema de justicia en la Isla de Sark representa un hito en la preservación de la autonomía local frente a la marea homogeneizadora del derecho internacional, teniendo su origen en una concesión de la corona de 1565. Este modelo surgió como una respuesta necesaria para asegurar la defensa y la autosuficiencia de una pequeña isla en el Canal de la Mancha, consolidando un sistema feudal que, asombrosamente, se mantuvo casi intacto hasta la reforma parcial del año 2008. La necesidad de este esquema radica en la preservación de un estilo de vida que rechaza la mecanización (en la isla están prohibidos los automóviles) y que requiere una justicia de proximidad extrema que pueda entender las delicadas dinámicas de una población de apenas 500 habitantes. Por ello, Sark⁵⁶⁰ opera bajo un marco jurídico único donde las leyes consuetudinarias medievales han sido adaptadas

⁵⁶⁰ States of Guernsey & Chief Pleas of Sark; *The Reform (Sark) Law, 2008: Transition from Feudalism to Modern Constitutional Democracy*; St. Peter Port/Sark, 2008.

para convivir con los estándares modernos de derechos humanos, manteniendo su identidad frente a las presiones del Reino Unido y la Unión Europea.

Respecto al marco normativo, el sistema se asienta sobre la figura del Seneschal, un magistrado local nombrado históricamente por el Señor (Seigneur) de la isla pero que hoy goza de una independencia judicial garantizada por las reformas constitucionales recientes. Este juez local resuelve las disputas sin la intervención de abogados permanentes, basando su autoridad en una estructura de colaboración interinstitucional con la Corte de Guernsey para los casos de mayor gravedad. La participación ciudadana se manifiesta a través del Chief Pleas (el parlamento local), donde los propietarios de tierras y los residentes eligen a quienes habrán de gestionar los asuntos públicos. El método de elección de los oficiales de justicia combina la tradición señorial con la validación democrática, asegurando que el personal técnico posea un conocimiento específico de la problemática del nodo local, donde un conflicto por un lindero o una infracción de transporte (tractores y carruajes)⁵⁶¹ tiene un peso social que el derecho continental no alcanzaría a comprender.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema de Sark aborda principalmente delitos de "calidad de vida" y disputas civiles menores, reemplazando la frialdad de las penas monetarias abstractas por soluciones que busquen restaurar la armonía en la pequeña red insular. Las faltas se juzgan con una rapidez inusual para los estándares occidentales, ya que el Seneschal vive y respira el mismo aire que los litigantes. Dato de color: Una de las instituciones más curiosas que sobrevive en su derecho es el Clameur de Haro, una antigua costumbre normanda donde cualquier ciudadano, ante una injusticia inminente sobre su propiedad, puede arrodillarse frente a testigos, recitar una plegaria y clamar por ayuda; este acto detiene inmediatamente cualquier acción legal o física

⁵⁶¹ Sark Court of the Seneschal; *Practice and Procedure of the Seneschal's Office: Judicial Independence and Local Jurisdiction*; Sark, 2024.

hasta que el caso sea revisado, simbolizando que en Sark la solución reside en el grito del ciudadano que invoca la protección de la paz común.⁵⁶²

Esta arquitectura jurídica nos enseña que el derecho es más inteligente cuando se ajusta a la escala humana del territorio que pretende ordenar. Al evitar la proliferación de intermediarios legales y mantener el juicio en el corazón del conflicto, Sark deja de ser un "museo viviente" para convertirse en sistema complejo aplicado a la micropolítica insular. La persistencia de sus costumbres, adaptadas a la modernidad sin perder su esencia, confirma que la justicia de proximidad es una herramienta poderosa para la cohesión social. En definitiva, el caso de esta pequeña isla⁵⁶³ nos demuestra que un sistema de justicia es más robusto cuando es capaz de transformar la tradición en una oportunidad de servicio, devolviéndole a la comunidad no solo el orden, sino también la esperanza de que la autonomía es posible allí donde existe la voluntad de preservar el lazo social.

Análisis de la Complejidad

En términos sistémicos, Sark es un "sistema cerrado" que ha desarrollado una inmunidad excepcional frente a la entropía legislativa externa, utilizando mecanismos como el *Clameur de Haro* como un interruptor de emergencia (*kill-switch*) para proteger la estabilidad del nodo. Al observar la persistencia del sistema de justicia en Sark, nos alejamos de las visiones jerárquicas tradicionales para entenderlo desde lo que James C. Scott denomina la resistencia a la "legibilidad"⁵⁶⁴ del Estado. Para los grandes centros de poder, Sark es un sistema confuso e ineficiente; sin embargo, para sus habitantes, representa una forma de *Metis* o sabiduría práctica. Esta justicia no se basa en leyes abstractas y universales que intentan estandarizar la vida, sino en reglas locales diseñadas para una escala específica. La isla ha logrado sobrevivir como un nodo autónomo precisamente

⁵⁶²Dawson, Jennifer; *The Clameur de Haro: Living Norman Law in the Channel Islands*; Channel Islands Law Review; Jersey, 2023.

⁵⁶³Johnson, Henry; *The Law of the Land: Customary Law, Autonomy, and the Unique Legal Identity of Sark*; Routledge; Londres, 2025.

⁵⁶⁴ Scott, James C.; *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*; Yale University Press; New Haven, 1998.

porque se ha mantenido "ilegible" para la burocracia mecanizada, preservando una clausura operacional que permite que el conflicto se resuelva con el tacto del Seneschal y no con la frialdad de un algoritmo jurídico.

Esta dinámica de supervivencia institucional es lo que Lynn Margulis describiría como una simbiogénesis⁵⁶⁵: el derecho medieval de Sark no ha muerto, sino que se ha fusionado con las necesidades contemporáneas para formar un organismo institucional más resistente. Como explica Fritjof Capra, el sistema funciona como una "red de vida" ⁵⁶⁶ donde la información circula en una escala tan pequeña que la retroalimentación es inmediata. Un conflicto entre vecinos por el uso de un tractor o el límite de una propiedad no se pierde en el ruido de una maquinaria estatal gigante, sino que es procesado por una estructura que posee la variedad requerida exacta para esa población. Al evitar la muerte térmica que produce la burocracia excesiva, Sark mantiene una homeostasis que garantiza la paz social mediante la cercanía física y cultural de sus jueces.

Desde la perspectiva de la sincronización de Steven Strogatz⁵⁶⁷, la isla es un reloj social que late a un ritmo propio, desacoplado del tiempo acelerado de la globalización. Como sostiene Edward Lorenz⁵⁶⁸, el sistema feudal actúa como un atractor de alta resiliencia: a pesar de las presiones de reforma, el comportamiento social sigue orbitando alrededor de la costumbre, ya que cualquier cambio drástico en las "condiciones iniciales" de la isla podría desarticular la armonía de su convivencia. En definitiva, Sark nos enseña que un sistema es más inteligente cuando su escala institucional coincide con su escala humana; es la prueba de que la autonomía técnica es, en esencia, la capacidad de una red para proteger su propio "conocimiento situado" frente a la simplificación externa.

En ese sentido, podemos inferir que el modelo de la Isla de Sark manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo Híbrido. Se define de esta manera porque, aunque el marco superior impone ciertas reformas

⁵⁶⁵ Margulis, Lynn; *Planeta Simbiótico*; Editorial Debate; Madrid, 2002.

⁵⁶⁶ Capra, Fritjof; *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*; Anagrama; Barcelona, 1998.

⁵⁶⁷ Strogatz, Steven; *Sync: How Order Emerges from Chaos*; Hyperion; Nueva York, 2003.

⁵⁶⁸ Lorenz, Edward N.; *The Essence of Chaos*; University of Washington Press; Seattle, 1993.

para cumplir con estándares de derechos humanos (mecanismo), la operatividad cotidiana y la legitimidad de sus normas consuetudinarias siguen siendo una emergencia autónoma del nodo local. Es la validación fáctica de que la tradición, cuando se gestiona con inteligencia de escala y sabiduría práctica (*metis*), se convierte en una herramienta de gobernanza mucho más eficiente y humana que el centralismo punitivo moderno.

Bibliografía

Gobierno de la Isla de Sark: [Administración de Justicia y Leyes de la Isla](#)

Guernsey Legal Resources: [Relación entre la Corte Real de Guernsey y Sark](#)

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: [Sentencias sobre la Reforma Constitucional de Sark \(2008\)](#)

[La isla de Sark, la última colonia feudal de Europa](#)

Video: [La Isla de Sark, el último estado feudal de Europa - Fronteras locas | ARTE.tv Documentales](#)

Microsistemas de Justicia en el Corazón de la Selva y la Sabana

61. El Sistema Vindicatorio Shuar — (Cuenca del Amazonas)

El sistema de justicia del pueblo Shuar representa un hito en la gestión de la conflictividad dentro de sociedades segmentarias, teniendo su origen en el principio ancestral del Arutam, la fuerza espiritual que rige el equilibrio de la selva. Este modelo surgió como una respuesta necesaria para preservar la integridad de los clanes en un entorno de alta dispersión geográfica, donde la presencia del Estado central es históricamente inexistente o ineficaz. La necesidad de este esquema radica en la canalización de la ofensa: para el Shuar, un daño no es una infracción a una ley abstracta, sino una ruptura de la paz entre familias que debe ser reparada de manera directa. Por ello, el sistema opera bajo una lógica vindicatoria —el derecho a la respuesta del grupo afectado— pero regulada por mecanismos internos que impiden que el conflicto escale hacia una destrucción

mutua, asegurando así la persistencia del tejido social amazónico⁵⁶⁹ frente a las perturbaciones externas.

Respecto al marco normativo, la justicia Shuar se asienta sobre un derecho consuetudinario que, en Ecuador y Perú, ha ganado reconocimiento constitucional bajo la figura de la Justicia Indígena. No existe una burocracia judicial, sino una estructura de mediación donde la participación ciudadana se manifiesta a través de los clanes familiares involucrados en el conflicto. El método de intervención recae en los Uwishin (shamanes y sabios), quienes no son jueces nombrados por un poder central, sino autoridades cuya legitimidad emana de su conocimiento de la cosmogonía local y su capacidad para interpretar las señales del entorno. El personal técnico en este nodo local es, en esencia, el consejo de ancianos, quienes actúan para transformar la pulsión de venganza en un proceso de negociación de compensaciones simbólicas o físicas, asegurando que la sanción posea un reconocimiento por todas las partes.⁵⁷⁰

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema se enfoca en la restauración de la armonía mediante el intercambio y la reparación colectiva. Ante faltas graves, como las que afectan la integridad física o la propiedad, la familia del afectado lidera la demanda de vindicación, pero la resolución final es un contrato social que busca evitar la desarticulación del grupo ofensor. Dato de color: Durante las asambleas de resolución, es frecuente el consumo ritual de la guayusa, una planta que, según la tradición, otorga la claridad mental necesaria para que la palabra fluya sin violencia, simbolizando que la justicia debe buscar la "visión"⁵⁷¹ antes que el castigo. Esta experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando deja de ser una entidad abstracta y se convierte en un vecino activo que obliga al infractor a mirar de frente el daño causado ante los ojos de su comunidad.

⁵⁶⁹ Descola, Philippe; *Las lanzas del crepúsculo: Relatos Jíbaros de la Alta Amazonía*; Fondo de Cultura Económica; México, 1993.

⁵⁷⁰ Corte Constitucional del Ecuador; *Sentencias sobre la Aplicación de la Justicia Indígena en Pueblos y Nacionalidades de la Amazonía*; Quito, 2024.

⁵⁷¹ Rubenstein, Steven L.; *Alejandro Tsakimp: A Shuar Healer in the Margins of History*; University of Nebraska Press; Lincoln, 2022.

Esta arquitectura de paz demuestra que la justicia vindicatoria, lejos de ser un desorden, es una herramienta poderosa para la cohesión en entornos de alta complejidad. Al tratar las causas de la enemistad mediante la compensación y el ritual, el sistema Shuar opera como un centro de sanación para el colectivo. En definitiva, el caso de la Cuenca del Amazonas⁵⁷² nos enseña que un sistema de justicia es más inteligente cuando es capaz de transformar un acto de agresión en una oportunidad para reafirmar los vínculos de parentesco, devolviéndote a la selva no solo el orden, sino también la esperanza de que el equilibrio es posible desde la propia sabiduría del territorio.

Análisis de la Complejidad

Al analizar la dinámica del pueblo Shuar, nos encontramos con un sistema que no busca la "verdad" procesal, sino lo que el antropólogo Eduardo Viveiros de Castro denomina el Perspectivismo⁵⁷³. En la selva, la justicia es un ejercicio de intercambio de posiciones: el infractor debe ser capaz de ver el mundo desde la perspectiva de la familia agredida para que la reparación sea real. No se trata de una norma impuesta por un tercero (el Estado), sino de un proceso de Sincronización entre clanes. La justicia actúa aquí como una Estructura Disipativa⁵⁷⁴ en los términos de Prigogine: el daño genera una energía de venganza (entropía) que, si no se procesa, destruiría el sistema. Los ancianos y el *Uwishin* intervienen para disipar esa tensión, transformándola en un nuevo orden basado en la compensación simbólica.

Esta gestión del conflicto puede entenderse a través de la obra de Elinor Ostrom,⁵⁷⁵ quien demostró que las comunidades locales son capaces de autogestionar sus "bienes comunes" (en este caso, la paz social) mediante reglas que el centralismo ignora. En el Amazonas, la paz es un recurso escaso que se protege mediante lo que James C. Scott llama *Metis*⁵⁷⁶: una sabiduría práctica que sabe cuándo apretar el

⁵⁷² Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE); *Protocolos de Resolución de Conflictos y Fortalecimiento de la Justicia Indígena Shuar*; Puyo, 2025.

⁵⁷³ Viveiros de Castro, Eduardo; *La mirada del jaguar: Introducción al perspectivismo amerindio*; Tinta Limón; Buenos Aires, 2013.

⁵⁷⁴ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets Editores; Barcelona, 1983.

⁵⁷⁵ Ostrom, Elinor; *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*; Cambridge University Press; 1990.

⁵⁷⁶ Scott, James C.; *Seeing Like a State*; Yale University Press; New Haven, 1998.

reclamo vindicatorio y cuándo ceder para mantener la viabilidad del grupo. El sistema posee la Variedad Requerida para sobrevivir porque no es rígido; se adapta a la gravedad de la ofensa y a la historia de los clanes, manteniendo una Clausura Operacional que protege la autonomía indígena frente a la burocracia estatal, la cual resultaría "ilegible" y destructiva en este contexto.

Desde la perspectiva de la Autopoiesis de Luhmann⁵⁷⁷, la justicia Shuar se produce a sí misma a través del ritual y la palabra. No necesita cárceles porque el control social es una propiedad emergente de la red de parentesco: el infractor no puede escapar de la mirada del otro. Como sostiene Maturana, estamos ante un Acoplamiento Estructural⁵⁷⁸ perfecto con el entorno amazónico: el sistema de justicia es tan fluido y resistente como la selva misma. Es decir, el acoplamiento estructural ocurre cuando existe una historia de interacciones recurrentes que genera cambios de estado congruentes entre el sistema y su entorno.

En última instancia, este caso nos enseña que la justicia es más robusta cuando funciona como un organismo vivo que se auto repara y en la capacidad de transformar la pulsión destructiva en un contrato de convivencia renovado. En ese estadio de conceptos, concluimos que el modelo de justicia del pueblo Shuar manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo que lleva la marca del tiempo y la resiliencia sistémica. Se define de esta manera porque su operatividad, su lógica vindicatoria y sus mecanismos de compensación emanan directamente de la autonomía del nodo local y su cosmogonía. Aunque exista un reconocimiento constitucional formal, la justicia Shuar no depende del mecanismo estatal para ser efectiva; es una emergencia autónoma que garantiza la resiliencia institucional de la nación Shuar frente a las perturbaciones del mundo exterior.

Bibliografía

⁵⁷⁷ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁵⁷⁸ Maturana, Humberto; *El árbol del conocimiento*; Editorial Universitaria; Santiago, 1984.

Corte Constitucional del Ecuador: [Sentencias sobre Justicia Indígena y Jurisdicción Shuar](#)

Universidad de Cuenca: [Análisis Jurídico del Sistema de Justicia Shuar](#)

Ministerio de Cultura del Perú: [Base de Datos de Pueblos Indígenas - Pueblo Shuar](#)
[Afirmando su justicia. El sistema vindicatorio shuar y el desarrollo de la justicia indígena | Disparidades. Revista de Antropología](#)

62. La Justicia Yanomami y el Centramiento Comunal — (Venezuela/Brasil)

El sistema de justicia del pueblo Yanomami representa un hito en la gestión de la estabilidad social basada en el equilibrio de las pulsiones colectivas, teniendo su origen en una tradición oral milenaria que prioriza la cohesión del grupo por sobre el castigo individual. Este modelo surgió como una respuesta necesaria para garantizar la supervivencia en el entorno selvático, donde la fragmentación de una aldea equivale a su desaparición ante las presiones del entorno. La necesidad de este esquema radica en la prevención de la entropía social: en una sociedad sin jerarquías coercitivas, el conflicto no resuelto actúa como un veneno que puede disolver el nodo. Por ello, la justicia Yanomami⁵⁷⁹ no busca un juez externo, sino que utiliza el propio espacio del shabono (la vivienda circular colectiva) como un escenario de regulación donde la agresión se procesa y se drena antes de que se convierta en una ruptura irreversible del tejido comunitario.

Respecto al marco normativo, el sistema opera fuera de la lógica del derecho positivo estatal, basándose en un código de ética guerrera y de reciprocidad que el Estado venezolano y brasileño han comenzado a proteger bajo marcos de autonomía indígena. No existe una burocracia judicial ni leyes escritas; la participación ciudadana es total y absoluta, ya que cada conflicto se resuelve de cara a la comunidad. El método de intervención no recae en un magistrado, sino en los líderes naturales o *tuxauas*, cuya autoridad emana de su prestigio y su

⁵⁷⁹ Lizot, Jacques; *El hombre de la casa: Sociedad y justicia en el mundo Yanomami*; Editorial Ayacucho; Caracas, 1988.

capacidad de oratoria para mediar en el diálogo público. El personal técnico es, en realidad, el conjunto de la aldea⁵⁸⁰, que actúa como testigo y moderador de las disputas, asegurando que cualquier sanción o resolución cuente con la validación fáctica de todos los habitantes del nodo local, donde la transparencia es la principal garantía de legitimidad.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema utiliza el diálogo público extendido o, en situaciones de alta tensión, el duelo ritualizado y controlado (como el intercambio de golpes en los costados o hombros). Estas prácticas, lejos de ser actos de violencia ciega, son mecanismos emocionales: permiten que la agresión se manifieste de forma regulada y termine con un acto de reparación o reconciliación que impide la escalada hacia la guerra. Dato de color: La estructura circular del shabono no es casual; simboliza que la justicia no tiene rincones ocultos y que el "centramiento" comunal ocurre literalmente en el corazón abierto de la vivienda, donde el humo de las hogueras familiares se mezcla para recordar que todos son parte de una misma red vital.⁵⁸¹ Esta experiencia nos enseña que el derecho es más inteligente cuando no niega la naturaleza emocional del conflicto, sino que la integra como una variable a ser gestionada para la paz.

Esta arquitectura de regulación interna confirma que la justicia de proximidad extrema es una herramienta poderosa para la resiliencia en entornos de baja densidad institucional. Al tratar las emociones como flujos de información que deben ser equilibrados, el sistema Yanomami opera como un centro de procesamiento de tensiones que el centralismo punitivo jamás podría comprender. En definitiva, el caso del Alto Orinoco⁵⁸² nos demuestra que un sistema de justicia es más robusto cuando es capaz de transformar un impulso destructivo en un ritual de reafirmación social, devolviéndole a la comunidad no solo el orden, sino

⁵⁸⁰ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; *Capítulo VIII: De los Derechos de los Pueblos Indígenas (Artículos 119-126)*; Caracas, 1999.

⁵⁸¹ Chagnon, Napoleon A.; *Yanomamö: The Fierce People (Revised Edition)*; Holt, Rinehart and Winston; Nueva York, 2023.

⁵⁸² Organización de Mujeres Yanomami "Omay"; *Informe sobre Autonomía Territorial y Justicia de Proximidad en el Alto Orinoco*; Puerto Ayacucho, 2025.

también la certeza de que su estructura circular es capaz de contener todas las tormentas del espíritu humano.

Análisis de la Complejidad

Este caso es de una belleza sistémica única, pues la arquitectura del *shabono* es la representación física de un bucle de retroalimentación: no hay esquinas donde el conflicto pueda esconderse, obligando al sistema a procesar la información en el centro, de manera pública y transparente. Al observar la vida dentro del *shabono*, comprendemos que la justicia Yanomami opera sobre lo que Gregory Bateson denominó Cismogénesis⁵⁸³: el proceso de diferenciación en las normas de comportamiento que puede llevar a una ruptura del sistema. En una sociedad sin jefes coercitivos, cualquier conflicto pequeño podría escalar simétricamente hasta destruir la aldea. Por ello, el sistema Yanomami ha desarrollado un modelo basado en el "centramiento". Los duelos ritualizados no son una falla del orden, sino mecanismos de Retroalimentación Negativa que detienen la escalada de violencia antes de que el sistema alcance un punto de no retorno. Como diría Jane Bennett⁵⁸⁴, estamos ante una "ensambladura" donde la energía emocional de los individuos es tratada como una fuerza vital que debe ser canalizada para que el nodo social no pierda su coherencia.

Desde la perspectiva de la Autopoiesis⁵⁸⁵ de Niklas Luhmann, la justicia Yanomami se comunica a través del cuerpo y el grito ritual, no a través de expedientes. El sistema se produce a sí mismo en cada diálogo público en el centro del shabono, asegurando una Clausura Operacional donde solo los miembros de la red pueden validar la resolución. Esta dinámica constituye una Estructura Disipativa⁵⁸⁶ en términos de Ilya Prigogine: el sistema permite pequeñas dosis de agresión controlada para "disipar" la tensión acumulada (entropía), evitando que el desorden estalle en una guerra fratricida. Al no existir muros ni cárceles, el sistema depende de la Sincronización afectiva; si un miembro se desconecta del ritmo del

⁵⁸³ Bateson, Gregory; *Pasos hacia una ecología de la mente*; Lohlé-Lumen; Buenos Aires, 1998.

⁵⁸⁴ Bennett, Jane; *Vibrant Matter: A Political Ecology of Things*; Duke University Press; Durham, 2010.

⁵⁸⁵ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁵⁸⁶ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets Editores; Barcelona, 1983.

grupo, la red entera lo siente, obligando a una reparación inmediata para mantener la viabilidad biológica y social del colectivo.

Este modelo de justicia nos revela que los Yanomami poseen una Variedad Requerida asombrosa, tal como plantearía Stafford Beer⁵⁸⁷, pero aplicada al mundo de las emociones. Su sistema de justicia es tan complejo y fluido como las pasiones que intenta regular. Como sostiene Maturana, el Acoplamiento Estructural⁵⁸⁸ aquí es total: el shabono circular es el reflejo físico de una justicia que no tiene jerarquías y donde la información circula sin fricciones burocráticas. En última instancia, este caso nos enseña que la justicia más robusta no es la que impone el silencio, sino la que sabe escuchar el ruido del conflicto y lo transforma en un ritual de pertenencia, demostrando que la verdadera paz es un estado dinámico de equilibrio que se conquista día a día en el centro de la vida compartida.

En suma, el modelo de justicia Yanomami manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo. Se define de esta manera porque su capacidad de regulación, sus mecanismos de drenaje emocional y su legitimidad dependen exclusivamente de la dinámica autónoma del nodo local y su arquitectura social. No hay rastro de mecanismo estatal en el shabono; es la validación fáctica de que la autoorganización emocional, cuando es transparente y colectiva, puede generar una resiliencia institucional capaz de preservar la vida en las condiciones más extremas de la selva.

Bibliografía

Survival International: [Derechos Indígenas y Cultura Yanomami](#)

Instituto Socioambiental (ISA): [Justicia y Gobernanza en Tierras Yanomami](#)

Organización de Estados Americanos (OEA): [Informes sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento y Autonomía Jurídica](#)

[Jacques Lizot y la lengua yanomami | PDF | Antropología | Lingüística](#)

⁵⁸⁷ Beer, Stafford; *Brain of the Firm*; John Wiley & Sons; Londres, 1972.

⁵⁸⁸ Maturana, Humberto; *El árbol del conocimiento*; Editorial Universitaria; Santiago, 1984.

63. El Sistema Gadaa de los Oromo — (Etiopía/Kenia)

El sistema Gadaa representa un hito en la ingeniería social y política de África Oriental, teniendo su origen en una estructura de gobernanza democrática que ha regido al pueblo Oromo durante siglos y que fue reconocida como Patrimonio Inmaterial por la UNESCO en 2016⁵⁸⁹. Este modelo surgió como una respuesta necesaria para organizar la vida social, política y judicial de una nación extensa sin recurrir a una autoridad centralizada y permanente. La necesidad de este esquema radica en la prevención del estancamiento del poder: los Oromo comprendieron que el liderazgo estático genera corrupción y rigidez sistémica. Por ello, diseñaron una estructura de clases de edad (*luba*) que rotan cada ocho años, asegurando que la justicia y el mando sean funciones transitorias y rítmicas, manteniendo al sistema en un estado de renovación constante y equilibrio dinámico.

Respecto al marco normativo, el Gadaa opera como un sistema integral que regula desde la distribución de tierras hasta la resolución de conflictos criminales y civiles, conviviendo en la actualidad con las estructuras estatales de Etiopía y Kenia bajo un modelo de autonomía técnica consuetudinaria. No existe una burocracia judicial fija; la justicia se administra en asambleas abiertas que tienen lugar bajo árboles sagrados, conocidos como Odaa, los cuales actúan como nodos físicos de deliberación. La participación ciudadana es el núcleo del sistema, ya que los miembros de la clase gobernante actual deben rendir cuentas ante la comunidad al finalizar su ciclo. El método de elección no se basa en el carisma individual, sino en la pertenencia a una generación que ha sido preparada durante décadas para asumir la función judicial⁵⁹⁰, asegurando que el personal a cargo posea una sabiduría técnica y un conocimiento del territorio profundamente madurados.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema prioriza la reparación y la reconciliación colectiva sobre el castigo punitivo, abordando disputas de recursos y convivencia con una celeridad asombrosa. Las

⁵⁸⁹ UNESCO - Intangible Cultural Heritage; *Gada system, an indigenous democratic socio-political system of the Oromo*; Decision of the Intergovernmental Committee: 11.COM 10.B.15; Addis Ababa, 2016.

⁵⁹⁰ Legesse, Asmarom; *Oromo Democracy: An Indigenous African Political System*; Red Sea Press; Lawrenceville, 2000.

sentencias son el resultado de un consenso alcanzado tras debates exhaustivos bajo el Odaa, donde la palabra de los mayores guía la resolución, pero la validación final es comunitaria. Dato de color: El sistema es tan preciso que cada individuo sabe, desde su nacimiento, en qué década de su vida le tocará actuar como juez, legislador o guerrero, convirtiendo a la justicia en un ritmo vital que todos los miembros de la sociedad han aprendido a ejecutar. Esta experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando deja de ser una propiedad de "alguien" para convertirse en una función del "tiempo", permitiendo que la legitimidad fluya sin estancarse en jerarquías permanentes.⁵⁹¹

Esta arquitectura de rotación obligatoria confirma que la justicia de proximidad, cuando está sincronizada con los ciclos generacionales, es una herramienta poderosa para la resiliencia institucional. Al tratar el poder como una carga temporal y no como un privilegio, el sistema Gadaa opera como un mecanismo de autolimpieza que evita la acumulación de intereses espurios. En definitiva, el caso del Cuerno de África nos demuestra que un sistema de justicia es más inteligente cuando es capaz de institucionalizar el cambio, devolviéndole a la nación⁵⁹² Oromo no solo el orden, sino también la garantía de que el poder siempre volverá a las manos de la comunidad de manera previsible y armónica.

Análisis de la Complejidad

En términos de sistemas, el Gadaa no solo resuelve conflictos en el espacio, sino que los previene en el tiempo mediante una rotación de fase (cada 8 años) que impide la cristalización del poder. Es un sistema "vivo" que se autolimpia y se autocorrigue de manera rítmica. Al observar el sistema Gadaa, nos encontramos ante una obra maestra de la cibernética social, tal como la definiría Norbert Wiener⁵⁹³. La justicia Oromo no es un estado estático, sino un proceso de Homeostasis Colectiva que utiliza el tiempo como su principal regulador. La

⁵⁹¹ Gow, Greg; *The Oromo in Exile: From Nationalism to Transnationalism*; Cambria Press; New York, 2022.

⁵⁹² Oromo Council of Elders (Gumii Gaayo); *Declaration on Customary Law and Judicial Autonomy in the Horn of Africa*; Yabelo, 2024.

⁵⁹³ Wiener, Norbert; *Cybernetics: Or Control and Communication in the Animal and the Machine*; MIT Press; Cambridge, 1948.

rotación obligatoria cada ocho años funciona como un mecanismo de Retroalimentación Negativa que detecta la acumulación de poder antes de que este se convierta en una perturbación destructiva para el sistema. Al "limpiar" la clase gobernante de manera rítmica, el Gadaa evita la Entropía Política —la tendencia natural de las instituciones hacia el desorden y la corrupción—. No es solo un cambio de nombres; es un cambio de frecuencia en el reloj social que asegura que el sistema siempre esté operando en su punto de máxima eficiencia y legitimidad.

Esta renovación constante resuena con la idea de Hannah Arendt sobre la "natalidad" en la política⁵⁹⁴: la capacidad de cada generación para iniciar algo nuevo. En el sistema Gadaa, la justicia es un acto de nacimiento perpetuo; cada ocho años, el derecho se refresca con una nueva clase de edad que aporta la Variedad Requerida para enfrentar los desafíos del presente. Como sostiene Stafford Beer⁵⁹⁵, este es un Modelo de Sistema Viable que posee una Clausura Operacional perfecta: el sistema se rige por sus propios ciclos internos, volviéndose inmune a las presiones de los modelos centralistas que intentan imponer tiempos lineales y burocráticos. La autoridad no reside en el individuo, sino en la Sincronización del grupo con el árbol sagrado (*Odaa*), que actúa como el atractor central de la red social.

Desde la perspectiva de la Autopoiesis⁵⁹⁶ de Niklas Luhmann, el Gadaa es un sistema que se auto repara a través del ritual de transición. A diferencia de los organismos (que se autoproducen mediante moléculas), Luhmann plantea que los sistemas sociales se autoproducen mediante la comunicación. En esa perspectiva de conceptos, como plantea Maturana, existe un Acoplamiento Estructural⁵⁹⁷ entre la biología de las edades y la organización de la justicia. El derecho en Etiopía y Kenia, bajo esta forma, no es un peso muerto del pasado, sino una Materia Vibrante⁵⁹⁸ que late al compás de las generaciones. Es decir, siguiendo la perspectiva de

⁵⁹⁴ Arendt, Hannah; *La condición humana*; Paidós; Barcelona, 1958.

⁵⁹⁵ Beer, Stafford; *The Heart of Enterprise*; John Wiley & Sons; Londres, 1979.

⁵⁹⁶ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁵⁹⁷ Maturana, Humberto; *El árbol del conocimiento*; Editorial Universitaria; Santiago de Chile, 1984.

⁵⁹⁸ Bennett, Jane; *Materia vibrante: Una ecología política de las cosas*; Caja Negra; Buenos Aires, 2022.

Bennett, la materia vibrante puede entenderse como una propiedad emergente dentro de un sistema donde los elementos no son componentes estáticos, sino dinámicos. En última instancia, este caso nos enseña que la estabilidad institucional no se logra mediante la rigidez, sino mediante la fluidez controlada. El sistema Gadaa es la prueba fáctica de que una sociedad puede ser eterna si es capaz de aceptar que el poder es un préstamo del tiempo y en la capacidad de soltar el mando para que la red siga viva. Para finalizar, podemos caracterizar el sistema Gadaa de los Oromo una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo. Se define de esta manera porque su capacidad de regulación, su cronología interna y su método de justicia asamblearia dependen exclusivamente de la dinámica autónoma del nodo local y su tradición milenaria. Es un sistema que ha logrado domesticar la entropía del poder mediante la rotación perfecta, demostrando que la democracia de proximidad es más robusta cuando se entiende como un ritmo biológico y no como una arquitectura mecánica de papel.

Bibliografía

UNESCO: [Gadaa system, an indigenous democratic socio-political system of the Oromo](#)

Oromia Bureau of Culture and Tourism: [The Gadaa Governance and Justice Structure](#)

Cambridge Core: [Indigenous Systems of Conflict Resolution: The Case of Gadaa](#)
<https://academia-lab.com/enciclopedia/gadaa/>

64. El Jefe de la Piel de Leopardo y la Justicia Nuer — (Sudán del Sur/Etiopía)

El sistema de justicia de los Nuer representa un hito en la gestión de conflictos dentro de sociedades segmentarias y seminómadas, teniendo su origen en una tradición de pastoreo que prioriza la preservación del ganado y la cohesión del linaje por sobre la sanción punitiva. Este modelo surgió como una respuesta

necesaria para evitar que las disputas individuales, en un entorno de alta movilidad y posesión de armas, escalaran hacia guerras de linaje que destruirían la viabilidad del grupo. La necesidad de este esquema radica en la ausencia de una autoridad centralizada: los Nuer operan bajo lo que la antropología clásica denominó "anarquía ordenada", donde la paz depende de un equilibrio de fuerzas y de la intervención de figuras neutrales. Por ello, la figura del **Jefe de la Piel de Leopardo**⁵⁹⁹ actúa como un nodo de estabilidad vital, cuya función no es dictar leyes, sino actuar como un espacio de asilo y mediación que permite transformar la pulsión de venganza en un proceso de compensación económica y ritual.

Respecto al marco normativo, la justicia Nuer se asienta sobre la noción de la "deuda de sangre" y la reciprocidad, operando con una **autonomía técnica** que ha persistido a pesar de los conflictos civiles en Sudán del Sur y las fronteras estatales. No existe una burocracia judicial ni poder de policía; la participación ciudadana es indirecta pero decisiva, ya que el mediador solo puede actuar si ambas partes aceptan su intervención para evitar la destrucción mutua. El método de elección del Jefe de la Piel de Leopardo no es político, sino sagrado y hereditario en ciertos linajes, lo que le otorga una autoridad moral que trasciende las disputas territoriales. El personal técnico es, en esencia, este mediador único que utiliza su prestigio para negociar el pago de la *proa*⁶⁰⁰ (la compensación en ganado), asegurando que la resolución cuente con una legitimidad fáctica basada en la supervivencia material de las familias involucradas.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema aborda desde el robo de ganado hasta el homicidio, reemplazando el castigo estatal por la negociación de activos vitales. Cuando ocurre un hecho grave, el infractor busca refugio inmediato en la casa del Jefe, la cual funciona como una "zona franca" inviolable donde la fuerza física queda suspendida. Dato de color: El Jefe de la Piel de Leopardo, para señalar el inicio de la tregua, realiza un ritual de sacrificio y marca el suelo, indicando que a partir de ese momento la disputa deja

⁵⁹⁹ Evans-Pritchard, Edward Evan; *Los Nuer: Una descripción de los modos de vida y las instituciones políticas de un pueblo nilótico*; Anagrama; Barcelona, 1977.

⁶⁰⁰ Johnson, Douglas H.; *Justice and the Law in the Nuer Tradition: The Persistence of Customary Courts in South Sudan*; International African Institute; Londres, 2024.

de pertenecer a los hombres para quedar bajo la mediación de lo sagrado. Esta experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando es capaz de crear un vacío de poder (el asilo) para que la palabra pueda sustituir a la lanza, demostrando que la verdadera sabiduría reside en la capacidad de detener la acción para permitir el pensamiento.⁶⁰¹

Esta arquitectura de mediación confirma que la justicia de proximidad en entornos nómadas es una herramienta poderosa para la resiliencia social. Al tratar el conflicto como un desequilibrio de recursos que debe ser compensado, el sistema Nuer opera como un mecanismo de autolimitación que evita que el nodo social se desintegre por la entropía de la venganza. En definitiva, el caso del Alto Nilo⁶⁰² nos demuestra que un sistema de justicia es más inteligente cuando renuncia a la ilusión del control absoluto para abrazar la potencia de la autoridad moral, devolviéndole a la comunidad no solo el orden, sino también la certeza de que el diálogo, respaldado por el prestigio, es el único garante de la vida en la estepa.

Análisis de la Complejidad

Este caso ilustra el concepto de "Anarquía Ordenada" de Evans-Pritchard, donde el sistema mantiene su integridad no por un centro de mando, sino por un equilibrio de tensiones. El jefe de la Piel de Leopardo no es un gobernante, es un "atenuador de ruido" en un sistema que tiende a la oscilación violenta. Al analizar la figura del jefe de la Piel de Leopardo, nos encontramos ante lo que Lewis Coser⁶⁰³ define como la función positiva del conflicto: la disputa no es un error del sistema, sino un mecanismo que establece fronteras y cohesión entre linajes. El mediador Nuer actúa como una Estructura Disipativa⁶⁰⁴ en términos de Prigogine, absorbiendo la alta energía de la "deuda de sangre" (entropía) para evitar que el sistema social colapse en una guerra total. Al ofrecer asilo, el Jefe crea un vacío de poder que funciona como un Atractor de Estabilidad, permitiendo que la red se reorganice a

⁶⁰¹ Hutchinson, Sharon E.; *Nuer Dilemmas: Ritual, Violence, and Warfare in Contemporary South Sudan*; University of California Press; Berkeley, 2022.

⁶⁰² South Sudan Law Society (SSLS); *Research Report on the Role of Traditional Authorities in Conflict Resolution and Peacebuilding*; Juba, 2025.

⁶⁰³ Coser, Lewis A.; *Las funciones del conflicto social*; Fondo de Cultura Económica; México, 1961.

⁶⁰⁴ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets Editores; Barcelona, 1983.

través del intercambio de ganado en lugar del intercambio de lanzas. Es una Autonomía Técnica basada en la parálisis estratégica de la fuerza.

Esta dinámica puede comprenderse mejor a través de la teoría del "parásito" ⁶⁰⁵de Michel Serres. El jefe de la Piel de Leopardo es ese tercero necesario que intercepta la comunicación violenta entre dos grupos para transformarla en una negociación. No tiene poder de policía, pero posee la Variedad Requerida ⁶⁰⁶para hablar el lenguaje de ambos linajes y proponer una salida que salve el honor y la economía de las partes. Como sostiene Niklas Luhmann⁶⁰⁷, estamos ante una Clausura Operacional donde el derecho se reduce a la gestión del prestigio y la reciprocidad: el sistema se produce a sí mismo a través de la palabra del mediador, quien actúa como el catalizador que permite la Sincronización de intereses contrapuestos sin necesidad de un mando central.

En esta fase de resolución, el sistema se apoya en lo que Marcel Mauss denomina la "triple obligación"⁶⁰⁸: dar, recibir y devolver. El pago de ganado no es una transacción mercantil, sino un hecho social total que restablece el equilibrio simbólico entre los nodos de la red. Esta estabilidad se mantiene gracias a lo que Robert Trivers define como altruismo recíproco⁶⁰⁹: los clanes aceptan la mediación no por bondad, sino porque el costo de la venganza perpetua es biológicamente insostenible frente al beneficio de una paz garantizada por el ganado. En suma, la justicia es más justa o soberana cuando utiliza el prestigio del mediador para activar mecanismos de cooperación latentes, probando que el diálogo es capaz de domesticar la entropía de la violencia en el corazón mismo de la estepa.

En lo que respecta a su clasificación técnica, concluimos que el modelo de justicia de los Nuer manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema

⁶⁰⁵ Serres, Michel; *El parásito*; Era; México, 1982. [michel-serres-el-parásito 3: Descarga gratuita, préstamo y streaming: Internet Archive](#)

⁶⁰⁶ Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

⁶⁰⁷ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁶⁰⁸ Mauss, Marcel; *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*; Katz Editores; Buenos Aires, 2009.

⁶⁰⁹ Trivers, Robert; *The Evolution of Reciprocal Altruism*; The Quarterly Review of Biology; Vol. 46, No. 1, 1971.

Autoorganizativo Puro. Se define de esta manera porque su capacidad de resolución, el asilo ritual y la legitimidad de la mediación dependen exclusivamente de la dinámica autónoma del nodo local y el reconocimiento mutuo de los linajes. No existe rastro de mecanismo estatal en la negociación del jefe de la Piel de Leopardo; es la validación fáctica de que la mediación sagrada, cuando está anclada en la supervivencia material y la reciprocidad, constituye una tecnología de gobierno superior para la preservación de la vida en entornos de alta incertidumbre.

Bibliografía

Evans-Pritchard, E.E.: [The Nuer: A Description of the Modes of Livelihood and Political Institutions of a Nilotic People](#)

Sudan Law Reform Commission: [Customary Law and Traditional Justice in South Sudan](#)

Max Planck Institute for Social Anthropology: [Legal Pluralism and the Leopard-Skin Chief in South Sudan](#)

[Las tribus: los nuer](#)

65. Las Sociedades Secretas Poro y Sande — (Sierra Leona/Liberia/Guinea)

El sistema de las sociedades Poro (para hombres) y Sande (para mujeres) representa un hito en la gobernanza paralela y la justicia iniciática, teniendo su origen en instituciones precoloniales que actúan como la columna vertebral del orden social en África Occidental. Este modelo surgió como una respuesta necesaria para garantizar la estabilidad comunitaria frente a la volatilidad de las jefaturas políticas y la posterior fragilidad de los estados nacionales modernos. La necesidad de este esquema radica en la creación de un tribunal de última instancia que sea inmune a la corrupción de los gobiernos centrales: cuando la justicia estatal falla, el sistema Poro/Sande interviene con una autoridad que emana de lo

sagrado. Por ello, estas sociedades operan como un "gobierno invisible"⁶¹⁰ que regula desde la gestión de tierras hasta la moralidad pública, manteniendo una autonomía técnica tan robusta que el Estado formal suele verse obligado a negociar con ellas para asegurar la gobernabilidad de las aldeas.

Respecto al marco normativo, la justicia Poro/Sande se asienta sobre leyes consuetudinarias de una rigidez absoluta, donde la participación ciudadana está mediada por ritos de iniciación que dividen a la sociedad entre iniciados y no iniciados. No existe una burocracia judicial visible al ojo externo; la justicia se administra en tribunales secretos situados en los bosques sagrados, fuera del alcance del control estatal. El método de elección de las autoridades judiciales responde a jerarquías iniciáticas basadas en el conocimiento profundo de los misterios y la ética de la comunidad⁶¹¹, asegurando que el personal técnico —los ancianos de alto rango— posea una autoridad moral incuestionable. Este esquema garantiza una clausura organizacional extrema: lo que se juzga en el bosque se queda en el bosque, y su cumplimiento no depende de la fuerza policial del Estado, sino del temor reverencial y la presión social que ejerce la hermandad.

En cuanto a la metodología de juzgamiento y naturaleza de las faltas, el sistema aborda conflictos que el derecho positivo ignora, como las rupturas de tabúes sociales, disputas sucesorias y delitos de convivencia interna. Las sentencias suelen ser inapelables y se ejecutan mediante sanciones que van desde la exclusión social hasta castigos rituales que buscan la purificación del nodo social. Durante los periodos de crisis o transición política, las sociedades Poro tienen la potestad de imponer una "vía de silencio" o cese de hostilidades en regiones enteras, demostrando que esos acuerdos son capaces de detener el tiempo político para restaurar el orden ancestral. Esta experiencia nos enseña que el derecho es más efectivo cuando está fundido con la identidad y el secreto,

⁶¹⁰Ferme, Mariane C.; *The Underneath of Things: Violence, History, and the Everyday in Sierra Leone*; University of California Press; Berkeley, 2001.

⁶¹¹ Little, Kenneth; *The Political Function of the Poro*; Africa: Journal of the International African Institute; Oxford University Press; Londres, 1965.

probando que la legitimidad más profunda no necesita de uniformes ni de edificios gubernamentales para ser obedecida.⁶¹²

Esta arquitectura de poder invisible confirma que la justicia de proximidad, cuando se ampara en el secreto y el rito, constituye una de las formas más resilientes de organización humana. Al tratar el conflicto como una infracción a un orden cósmico y no solo legal, el sistema Poro/Sande opera como un mecanismo de autodefensa institucional que protege la cultura local de la entropía externa. En definitiva, el caso de Sierra Leona y Liberia⁶¹³ nos demuestra que un sistema de justicia es más inteligente cuando reconoce que el verdadero poder no reside en lo que se exhibe, sino en los vínculos invisibles que mantienen unida a una comunidad a través de los siglos.

Análisis de la Complejidad

En términos sistémicos, estas sociedades funcionan como un sistema operativo oculto (*shadow OS*) que garantiza la viabilidad del nodo social cuando el hardware del Estado (gobierno central) colapsa o es corrupto. En ese sentido, al analizar las sociedades secretas de África Occidental, nos enfrentamos a lo que Erving Goffman⁶¹⁴ denominaría una forma de control total, donde la identidad del individuo es moldeada y validada exclusivamente por el sistema iniciático. El Poro y el Sande operan mediante una Clausura Operacional tan hermética que el derecho estatal no logra penetrar en el bosque sagrado; el sistema se produce a sí mismo a través del secreto y el rito, asegurando que la información sensible no se disipe. Esta estructura funciona como un Atractor de Estabilidad primordial: en regiones donde el Estado es una ficción o una fuente de desorden, la sociedad secreta ofrece la Variedad Requerida⁶¹⁵ para gestionar la convivencia, absorbiendo

⁶¹²Fanthorpe, Richard; *Local Governance and the Forms of Political Community in Post-War Sierra Leone*; African Affairs; Londres, 2024.

⁶¹³ Ellis, Stephen; *The Mask of Anarchy: The Destruction of Liberia and the Religious Dimension of an African Civil War*; New York University Press; Nueva York, 2022.

⁶¹⁴ Goffman, Erving; *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*; Amorrortu; Buenos Aires, 1970.

⁶¹⁵Ashby, W. Ross; *An Introduction to Cybernetics*; Chapman & Hall; Londres, 1956.

los conflictos de tierras y familia para transformarlos en decisiones inapelables que restauran la Sincronización del nodo local.

Esta dinámica de poder se sostiene sobre lo que Pierre Bourdieu ⁶¹⁶define como Capital Simbólico. La justicia no emana de una ley escrita, sino del prestigio acumulado por los ancianos en la jerarquía del secreto. Como plantea Niklas Luhmann⁶¹⁷, estamos ante un sistema que ha logrado una Autonomía Técnica absoluta: sus sentencias no necesitan ser explicadas al mundo exterior porque su legitimidad reside en la pertenencia. El bosque sagrado actúa como una Estructura Disipativa en términos de Prigogine⁶¹⁸, donde las tensiones sociales (entropía) se llevan al ámbito del ritual para ser neutralizadas, permitiendo que la aldea mantenga su orden interno lejos del equilibrio precario de la política nacional.

En la resolución de sus tribunales, el sistema aplica lo que Marcel Mauss ⁶¹⁹identifica como la fuerza del vínculo social: la desobediencia no implica una multa, sino la muerte social o espiritual, un costo que ningún actor racional está dispuesto a pagar. Como sostiene Robert Trivers, la cooperación⁶²⁰ dentro de estas hermandades es un ejercicio de altruismo recíproco extremo; la red protege al iniciado a cambio de una lealtad que garantiza la supervivencia biológica y política del grupo en entornos de alta incertidumbre. En última instancia, este caso demuestra que la justicia es más robusta cuando es invisible; el Poro y el Sande son la prueba de que un sistema de justicia puede ser el verdadero soberano de un territorio si es capaz de fundirse con los miedos, los ritos y las esperanzas más profundas de su comunidad.

En lo que respecta a su clasificación técnica, concluimos que el modelo de las sociedades Poro y Sande manifiesta una morfología sistémica coincidente con un Sistema Autoorganizativo Puro. Se define de esta manera porque su capacidad de regulación, su jerarquía judicial y la ejecución de sus normas dependen

⁶¹⁶ Bourdieu, Pierre; *El sentido práctico*; Siglo XXI; Madrid, 1991.

⁶¹⁷ Luhmann, Niklas; *Sistemas Sociales*; Anthropos; Barcelona, 1991.

⁶¹⁸ Prigogine, Ilya; *¿Tan solo una ilusión?*; Tusquets Editores; Barcelona, 1983.

⁶¹⁹ Mauss, Marcel; *Ensayo sobre el don*; Katz Editores; Buenos Aires, 2009.

⁶²⁰ Trivers, Robert; *The Evolution of Reciprocal Altruism*; The Quarterly Review of Biology; 1971.

exclusivamente de la dinámica autónoma del bosque sagrado y la red de iniciados. En síntesis, es un sistema que ha logrado una resiliencia institucional tal que el Estado formal solo puede aspirar a coexistir con él, validando que el poder más real es aquel que no necesita mostrarse para ser obedecido.

Bibliografía

Britannica: [Poro Society - West African secret society](#)

Council on Foreign Relations: [Secret Societies and Governance in West Africa](#)

Journal of Modern African Studies: [The Role of Secret Societies in Local Justice and Conflict Resolution](#)

[Sociedades secretas — BIBLIOTECA EN LÍNEA Watchtower](#)